



# EL ÉXODO VENEZOLANO: ENTRE EL EXILIO Y LA EMIGRACIÓN

JOSÉ KOECHLIN / JOAQUÍN EGUREN  
(EDITORES)



# EL ÉXODO VENEZOLANO: ENTRE EL EXILIO Y LA EMIGRACIÓN

JOSÉ KOEHLIN / JOAQUÍN EGUREN  
(EDITORES)

Colección OBIMID Volumen N.º 4



INSTITUTO DE  
ÉTICA Y DESARROLLO



## ***El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración***

Colección OBIMID, volumen N.º 4

José Koechlin, Joaquín Eguren | Editores

Tiraje: 1500 ejemplares

Primera edición: diciembre de 2018

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2018-18681

© Universidad Antonio Ruiz de Montoya  
Instituto de Ética y Desarrollo  
Av. Paso de los Andes 970, Lima 21 - Perú  
Telf. (511) 71959090  
Email: [ied.coordinacion@uarm.pe](mailto:ied.coordinacion@uarm.pe)  
<https://www.uarm.edu.pe/>

© Konrad Adenauer Stiftung e.V.  
Av. Larco 109, 2.º Piso, Lima 18 - Perú  
Telf. (511) 4166100  
Email: [kasperu@kas.de](mailto:kasperu@kas.de)  
<http://www.kas.de/peru/es/>

© Organización Internacional para las Migraciones  
Miguel Seminario 320, piso 14, Lima 27 - Perú  
Telf: (511) 6330000  
<http://www.oimperu.org/>

© Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID)  
Alberto Aguilera 23, 28015, Madrid - España  
Telf. (34) 915922800, Ext. 4279  
Email: [obimid@comillas.edu](mailto:obimid@comillas.edu)  
<https://www.comillas.edu/es/obimid>

### **Diseño de cubierta**

Mauricio Martín Cacho Vergara

### **Diagramación e impresión**

Tarea Asociación Gráfica Educativa  
Pasaje María Auxiliadora 156-164, Lima 05 - Perú  
Publicado en diciembre de 2018

*Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se haga referencia a la fuente bibliográfica.*

## Contenido

Prólogo.....	9
Introducción.....	15
La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural ..... <i>Wooldy Edson Louidor</i>	21
Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado..... <i>José Koechlin, Eduardo Vega y Ximena Solórzano</i>	47
Realidades en la salud de las poblaciones migrantes: el caso de los migrantes venezolanos en el contexto colombiano ..... <i>Andrés Cubillos y Nelson Ardón</i>	97
Imigração venezuelana no Brasil: perfil sociodemográfico e laboral ..... <i>Gustavo da Frota Simões, Leonardo Cavalcanti y Antônio Ribeiro de Oliveira</i>	115
Del Río de la Plata al Orinoco y viceversa patrones y flujos migratorios entre Argentina y Venezuela ..... <i>Pablo Biderbost y María Elisa Núñez</i>	135
Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile?..... <i>Carolina Stefoni y Claudia Silva</i>	167
Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay ..... <i>Silvia Facal y Belén Casal</i>	189
La comunidad venezolana en México: perfil, motivaciones y experiencias ..... <i>Sabrina Suárez y Alma Trejo</i>	251

La migración venezolana reciente en la República Dominicana a la luz de las teorías contemporáneas sobre las migraciones internacionales ..... 273

*Farah Paredes*

La comunidad venezolana en España. De una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente..... 293

*Katrien Dekocker*

Análisis comparativo y transversal de la migración venezolana en Iberoamérica..... 337

*Joaquín Eguren y Cecilia Estrada*

Colaboradores ..... 359

## Presentación

América Latina ha estado marcada por una larga historia migratoria. Ciudadanos de diversos países no solo han migrado al norte, sino que también en diversas crisis han buscado condiciones de vida más dignas en países latinoamericanos.

Recientemente asistimos a un nuevo flujo migratorio latinoamericano; esta vez, protagonizado por ciudadanos venezolanos que prácticamente huyen de su país debido a la grave crisis institucional, económica, política y social que afecta a dicha nación. Se estima que tres millones de venezolanos han migrado y que el 75 % se encuentra residiendo o en tránsito en diversos países de América Latina. Como se menciona en el texto, Venezuela ha pasado de ser un país de inmigrantes a ser un país de emigrantes en muy poco tiempo.

Esta situación trae desafíos a los países en los que se asienta esta colectividad, a la comunidad internacional y a los organismos internacionales. Desafíos que comprenden o deberían comprender políticas de integración en el más amplio sentido, de manera que reduzcan los peligros de la xenofobia y la vulnerabilidad de sus derechos fundamentales.

El libro que ahora presentamos, *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, contiene artículos sobre la migración venezolana en distintos países de América Latina y España, y su objetivo es contribuir a una mejor comprensión del fenómeno migratorio venezolano y avanzar en el diseño de políticas migratorias comunes entre los países que reciben este éxodo.

La presente publicación ha sido posible gracias al aporte y compromiso de las siguientes instituciones: la OIM, Agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones, que trabaja apoyando a los Estados miembros y a diversos sectores involucrados en el desarrollo de iniciativas y marcos de cooperación en las distintas esferas de la política migratoria internacional. En el Perú, viene trabajando de manera aunada con otras agencias de cooperación, instituciones públicas y la sociedad civil para fortalecer la generación de conocimientos en la materia.

La Fundación Konrad Adenauer que, guiada por los valores de libertad, justicia y solidaridad, busca contribuir a que las personas puedan vivir en libertad y con dignidad, y fomenta la democracia, el Estado de derecho y la economía social de mercado.

La Universidad Antonio Ruiz de Montoya, que promueve espacios de formación, investigación e incidencia sobre los diversos problemas y posibilidades que el Perú tiene que afrontar para lograr un verdadero desarrollo humano. A través de su Instituto de Ética y del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) desarrolla diversas investigaciones sobre migraciones y movilidad humana.

La Organización Internacional para las Migraciones, la Fundación Konrad Adenauer, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y el Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo agradecen y felicitan a los autores y editores de este libro. Asimismo, indicamos que esta publicación ha sido arbitrada por pares doble ciegos.

Sin duda, los artículos que aquí se presentan contribuirán a explicar las causas, los proyectos y las esperanzas de los migrantes.

Finalmente, queremos invitarlos a leer de manera crítica el libro para dar continuidad y profundidad a las ideas planteadas en los diversos artículos.

José Iván Dávalos, jefe de la Organización Internacional para las Migraciones - Perú  
Sebastian Grundberger, representante de la Konrad Adenauer Stiftung e.V. en el Perú  
Ernesto Cavassa, rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya



## Prólogo

Para cualquier persona, entender cómo se ha llegado en Venezuela a la situación actual no es tarea fácil. Es un ejercicio complejo incluso para quienes llevamos casi dos décadas viviendo este convulsionado proceso de cambios políticos, económicos y sociales en un clima de gran polarización y confrontación, en el que progresivamente fuimos perdiendo las libertades esenciales de una vida en democracia. En el viaje a lo largo de este libro: *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, podemos notar el esfuerzo que han realizado los autores para poner en contexto los orígenes de esta crisis migratoria; no obstante, permítannos ofrecer en pocos párrafos algunas referencias que contribuyan a enmarcar la transición de Venezuela hacia un país de emigración.

En su memoria económica, social o política, la sociedad venezolana no había registrado la vivencia de la emigración internacional, aquella que implica el abandono del lugar de origen por un período de tiempo prolongado. Hasta comienzos de la década de 1980, la emigración era un fenómeno poco común porque los venezolanos consideraban que su nivel de vida futuro no estaba en riesgo. La historia contemporánea de la migración en Venezuela da cuenta de un país que se mostró atractivo para la población extranjera en ciertos períodos bien definidos, durante los cuales transitó por fases de expansión económica, asociadas a los altos ingresos provenientes de la renta petrolera, que permitieron el desarrollo de importantes proyectos de inversión y la elevación de sus índices de bienestar, en medio de cierta estabilidad democrática. En ese contexto, encontraron acogida en Venezuela, en la década de 1950, las corrientes migratorias de posguerra que provenían de países de Europa del sur; y, posteriormente, en la década de 1970, las corrientes migratorias de países latinoamericanos, algunos de ellos sometidos a regímenes autoritarios y severas crisis económicas, como bien se ha reseñado en algunos de los textos que conforman esta obra.

Durante las décadas de 1980 y 1990, Venezuela se sumerge en una severa crisis en todos los órdenes, que no solamente restringe los movimientos migratorios desde el exterior, sino que, adicionalmente, se dan procesos de retorno de los extranjeros y hay señales de un pequeño flujo migratorio de venezolanos, especialmente de personas calificadas, que también reaccionaron frente a ese contexto de recesión

económica, acompañado de una profunda descomposición social y deterioro institucional. Solamente la población colombiana movilizada de sus lugares de origen a causa del conflicto bélico interno encontró en territorio venezolano alguna posibilidad de establecerse, especialmente en zonas de frontera.

Venezuela terminó el siglo XX eligiendo democráticamente como presidente de la República al teniente coronel Hugo Chávez, quien había dirigido un intento de golpe de Estado contra el presidente Pérez en 1992. Lejos estaban los sectores de la sociedad venezolana que apoyaron a Chávez de imaginar las implicaciones que tendría ese voto de confianza otorgado. Las nuevas fuerzas políticas que detentan el poder, lideradas por el presidente Chávez, plantean un nuevo proyecto de país basado en lo que se ha conocido como el *socialismo del siglo XXI*, cuya implementación se vio favorecida por la disponibilidad de fabulosos ingresos derivados de una nueva bonanza petrolera durante la década del 2000. Este nuevo *boom* económico permitió el incremento del gasto público y, en general, la mejora transitoria de ciertos índices de bienestar, pero no motivaron la atracción de corrientes migratorias como en el pasado, y tampoco fueron suficientes para reducir los riesgos de emigrar al exterior, por cuanto la convivencia en el país permanecía alterada por el clima de conflictividad y los problemas relacionados con la falta de seguridad en su sentido más amplio, no solamente personal, sino también en el plano económico y jurídico.

Este modelo del *socialismo del siglo XXI* se fundamentó, entre otros aspectos, en la ampliación del papel del Estado en la economía como regulador y como empresario, la aplicación de un sistema intrincado de controles de precios y de cambio, la destrucción de las capacidades productivas del sector privado, que generaron grandes desequilibrios macroeconómicos y llevaron al cuadro de hiperinflación y deterioro profundo de los niveles de bienestar que actualmente enfrenta la población venezolana. Esta propuesta no contó con el consenso pleno de toda la sociedad venezolana, y ello se expresó en una intensa conflictividad social y en un antagonismo político. El presidente Chávez buscaba acelerar la implantación de su modelo político y, en el 2007, le planteó al país una reforma constitucional, la cual fue rechazada; pero aun así se valió del recurso constitucional de una Ley Habilitante para aprobar la ejecución de un conjunto de decretos-leyes que incorporaban aspectos de esa reforma constitucional improbadada, y así le presenta al país su primer *Plan Socialista*. En el 2009, el presidente Chávez propone y gana una enmienda constitucional que posibilita la reelección indefinida de todos los cargos de elección popular. Ello hizo posible su postulación para un tercer período en las elecciones presidenciales del 2012, cuyos resultados les fueron favorables a la vista de un árbitro que, sin pudor, había incorporado el ventajismo oficial en el

sistema electoral. El presidente Chávez enferma y fallece sin concluir este nuevo período, pero antes designó a Nicolás Maduro como el candidato que lo sucedería para darle continuidad a su proyecto revolucionario. Ante la convocatoria a nuevos comicios, Maduro resultó elegido presidente de la República para el período 2013-2019, y así se reinicia otra etapa de inestabilidad política y de pérdida de la institucionalidad democrática, ahora en un contexto de profunda crisis económica.

Esta crisis entró en su fase más severa a partir del 2015, cuando se llevan a cabo las elecciones legislativas cuyos resultados son ampliamente adversos a las fuerzas políticas del oficialismo, quienes pierden la mayoría parlamentaria y perciben amenazado su ejercicio hegemónico del poder. Frente a este escenario, la directiva saliente de la Asamblea Nacional decide renovar la composición del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sin cumplir con los requisitos de ley para el nombramiento de nuevos magistrados, cuya afección con el oficialismo son de conocimiento público. El nuevo TSJ entra en funcionamiento y deja sin representatividad en la Asamblea Nacional al estado Amazonas, al desconocer los resultados favorables para sectores políticos opuestos al régimen de Maduro por un supuesto fraude electoral nunca demostrado. Además, el TSJ declara en desacato a esta Asamblea Nacional, una condición no establecida en el marco jurídico; con ello, la desaloja de sus funciones contraloras del Poder Ejecutivo. Adicionalmente, el Consejo Nacional Electoral impidió que se realizara un referendo revocatorio del mandato del presidente Maduro, y se lanzó la convocatoria para conformar una Asamblea Constituyente en forma fraudulenta. Estas y otras medidas quebraron las bases del sistema democrático venezolano y del Estado de derecho, generándose por lo demás un clima de inseguridad jurídica que hace inviable su recuperación económica, si el país no se reinstitucionaliza.

Aumentaron entonces la persecución política y la conflictividad social; se radicalizaron las medidas económicas orientadas a preservar el modelo productivo sostenido durante más de tres lustros, no obstante sus implicaciones negativas reflejadas en una gran contracción económica que está acompañada de un fuerte proceso inflacionario que ha erosionado completamente el poder adquisitivo de la población, que ha causado enormes niveles de escasez de productos básicos y de todo tipo, así como deficiencias en todos los servicios públicos; todo ello traducido en la pérdida profunda en la calidad de vida de la población.

Este cuadro ha sido el marco para la severa crisis migratoria que está experimentando Venezuela, cuyas dimensiones empiezan a impactar en muchos países de América Latina y el Caribe, como bien se ha intentado ilustrar a través de los esfuerzos de investigación compilados en esta obra. En este tiempo, los riesgos de movilidad

de la población venezolana se han intensificado porque se impone la necesidad de buscar opciones para garantizar la sobrevivencia cotidiana, y una de ellas es el desplazamiento a través de las fronteras. Autores como S. Castles o S. Gzesh, entre otros, han sugerido que los desplazamientos de personas ocasionados por proyectos de desarrollo u obligadas a escapar de la pobreza deberían categorizarse como *migraciones forzadas*.<sup>1</sup> En nuestra opinión, esa conceptualización es válida en el caso venezolano, en el que el fracaso de un modelo de desarrollo nacional ha vulnerado la sobrevivencia de importantes sectores de la población que deben desplazarse de sus comunidades en búsqueda de alternativas para garantizar el sustento, de modo que desde el enfoque de los derechos humanos se podría sustentar el reclamo de estas personas. Este punto de vista es compartido por Wooldy Edson Loudior en su estudio sobre la migración venezolana a Colombia incluido en esta obra, cuando explícitamente reconoce que se trata de una migración forzada como la ha caracterizado, en efecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Del mismo modo, Koechlin, Vega y Solórzano, en su análisis de los venezolanos en el Perú, expresan textualmente que «asistimos a un éxodo sin precedentes, pues la emigración es casi forzada por las condiciones que van agravándose en un período prolongado» (p. 59).

Los abordajes sobre la migración venezolana en países latinoamericanos y europeos realizados en este libro coinciden en enunciar algunas preocupaciones que igualmente compartimos. La celeridad e intensidad de la afluencia migratoria de venezolanos en los países de la región ha desbordado la capacidad de respuesta de los Estados y de las instituciones, así como de la sociedad en general. ¿Cuántos venezolanos van y vienen cruzando la frontera para satisfacer necesidades básicas?, ¿cuántos van y vienen luego de permanecer durante el tiempo permitido realizando algún trabajo que les aporte ingresos para traer a sus familias o para enviarles dinero a estas?, ¿cuántos han traspasado la frontera para permanecer en algún destino en situación regular o irregular...?, ¿los tenemos identificados? Hay dificultades con las fuentes de información, las cuales tienen limitaciones —por su naturaleza y por el uso de diferentes criterios definitorios de las migraciones— para responder a las exigencias de estadísticas oportunas y pertinentes. Asimismo, ha sido complejo para las unidades de análisis y los centros de investigación sistematizar la información disponible y generar los estudios requeridos. De allí que este libro, producto de un esfuerzo colectivo, adquiera un valor inestimable por los aportes realizados en la compilación de datos de fuentes secundarias y en

.....  
<sup>1</sup> Castles, S. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*, 1, 74-99. Recuperado de <http://www.migracionydesarrollo.org/>; Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, 10, 97-126. Recuperado de <http://www.migracionydesarrollo.org/>

el levantamiento directo de información a través de entrevistas y de la realización de grupos focales.

En el caso concreto de Venezuela, vale decir que, con la profundización de la crisis, el Gobierno Nacional ha impedido el acceso público a las fuentes de información oficial, y las estadísticas migratorias no han escapado a esa restricción. A tales efectos, desde el 2014 se ha conformado una alianza entre las universidades Católica Andrés Bello (UCAB), Simón Bolívar (USB) y Central de Venezuela (UCV) con la finalidad de llevar adelante una *Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Vida* (ENCOVI) para recabar información sobre una muestra de casi 6000 hogares que permita conocer la situación social de la población venezolana y dimensionar algunos efectos de la crisis económica sobre los niveles de bienestar.<sup>2</sup> Es así que en la edición de la ENCOVI 2017 se decidió incluir una sección destinada a recabar información en los hogares sobre los miembros que en los últimos cinco años (2012-2017) se fueron a vivir a otro país, así como a identificar algunas de sus características individuales. Sabemos que esta forma de aproximarse a la captación de la emigración internacional tiene deficiencias metodológicas, principalmente debido a que están excluidos los casos en los que no hay informantes porque emigraron todos los miembros del hogar. Aun así, los resultados de la ENCOVI 2017 sobre la emigración reciente desde Venezuela ha arrojado información bastante consistente en la medida que se ha comparado con otras fuentes. Las estimaciones de las Naciones Unidas reportan, en el período 2015-2017, un incremento en el *stock* de nacidos en Venezuela que residen en otros países en el orden de un millón; mientras que la ENCOVI 2017, con el grado de subestimación que trae apareado, ha dado cuenta de un volumen de poco más de 800.000. Al día de hoy, estas cifras probablemente lucen conservadoras, porque han sido excedidas por los registros de la movilidad de la población venezolana en el curso del primer semestre de este año 2018.

La ENCOVI 2017 ha corroborado los cambios recientes en el patrón emigratorio venezolano, en el que los países sudamericanos cobraron mayor importancia como destinos seleccionados debido a una mayor movilidad terrestre. Muchas aerolíneas han dejado de operar en Venezuela debido a los problemas relacionados con el control cambiario y la falta de seguridad, con ello la conectividad se ha restringido y los costos de los billetes de avión se han vuelto muy onerosos. Colombia desplazó así a los Estados Unidos como primer destino de la emigración venezolana; España quedó posicionada en el tercer lugar; y Chile, Argentina, Ecuador, Panamá, Brasil, México y Perú figuran entre los países de la región que han capitalizado en mayor

.....  
<sup>2</sup> Puede encontrarse información detallada sobre el Proyecto ENCOVI en el siguiente enlace: <http://encovi.ucab.edu.ve>

medida esta afluencia migratoria. En cuanto a su perfil sociodemográfico, la migración reciente de venezolanos, según la ENCOVI, da cuenta de un incremento del componente masculino, que sigue habiendo preeminencia de personas con alta escolaridad, aunque se verifica claramente que la decisión de migrar ha transversalizado a los hogares de todos los estratos sociales.

Igualmente, nos causa inquietud otro aspecto considerado en los textos que conforman este libro, el cual se refiere a las respuestas o no de las instituciones del Estado en términos no solo de asistencia, sino además de protección. Se reconoce en diversos casos la adopción de algunas medidas como los programas especiales de permanencia que contribuyen a la regularización de la situación migratoria de los venezolanos. Con ello se abren posibilidades para acceder al mercado de trabajo, a los servicios de salud y a otros beneficios; no obstante, hay fallas en la implementación de tales medidas por desinformación, deficiencias de coordinación, porque se establecen requisitos difíciles de compilar. No se vislumbra, a nuestro modo de ver, que los factores que han desencadenado esta crisis migratoria desde Venezuela vayan a cesar en un tiempo relativamente corto. El Gobierno Nacional ha sido exitoso en la desarticulación de las fuerzas disidentes mediante mecanismos de persecución, intimidación, privación de libertad y exilio de los principales dirigentes, y dichas fuerzas perdieron las bases de sustentación de la alianza que mantenían. Además, las medidas económicas recientemente tomadas por el presidente Maduro seguirán mermando las capacidades de ciertos sectores productivos, se perderán nuevos empleos, continuará el encarecimiento y la escasez de alimentos y productos de todo tipo, de modo que es poco probable que los migrantes venezolanos se planteen retornar y que la afluencia de migrantes se intensifique.

En este sentido, será importante que se promuevan alianzas entre los jefes de Estado de la región para atender en forma conjunta la migración venezolana desde un enfoque de protección de derechos humanos y de soluciones duraderas, como bien ha aludido Louidor; compartir buenas prácticas en la generación de sistemas de estadísticas migratorias que faciliten el análisis de la movilidad territorial de la población venezolana; propiciar el aprovechamiento de la fuerza de trabajo venezolana calificada, entre otras medidas que ayuden a que los efectos de esta crisis migratoria se conviertan en oportunidades de mejora para las personas migrantes y para los países que brindan acogida. Desde el ámbito académico y de la sociedad civil, es igualmente fundamental que se establezcan alianzas para profundizar en la generación de conocimientos sobre la migración venezolana y en el seguimiento a las garantías de plena protección que deberían recibir.

## Introducción

Hemos titulado esta obra *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, en primer lugar, porque, sin duda, el actual desplazamiento de venezolanos tiene una envergadura tal a nivel numérico y de situaciones personales dramáticas como hasta ahora no se había visto en este espacio territorial. En segundo lugar, porque los venezolanos que se desplazan lo hacen por una combinación de motivos que puede explicarse precisamente con el subtítulo: «entre el exilio y la emigración». De hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en sendos comunicados, del 25 de febrero de 2017 y del 14 de marzo de 2018, la denomina precisamente «migración forzada».

Los recientes datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al 11 de septiembre de 2018, presentan una situación cuasi catastrófica de hambruna en Venezuela, donde prácticamente el 10 % (9,48 %) de los 39 millones está subalimentada, es decir, en situación de hambre. Esos 3,7 millones en situación de hambre, según las estadísticas de la FAO, entre el 2015 y el 2017, es casi cuatro veces más que entre el 2010 y el 2012.<sup>3</sup> La FAO, además, afirma que gran parte del hambre de la región latinoamericana se explica por el crecimiento del hambre en Venezuela dentro de la progresiva desaceleración económica en la región.

En este sentido, las circunstancias de un país en descomposición, con ausencia de libertades políticas y civiles, donde dominan los abusos, los encarcelamientos sin ninguna garantía y las ejecuciones, según la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos,<sup>4</sup> están determinando que Venezuela, actualmente, sea uno de los cuatro principales países expulsores de personas a nivel mundial.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el 2017, Venezuela ocupaba el tercer puesto, detrás de Afganistán y de Siria,

<sup>3</sup> FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. (2018). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma, Italia: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/I9553ES/I9553es.pdf>.

<sup>4</sup> El estado de derecho está «virtualmente ausente» en Venezuela. (22 de junio de 2018). *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/06/1436542>.

en solicitantes de asilo y refugio. Y las cifras que baraja las Naciones Unidas es de 2,3 millones de emigrantes forzados en junio de 2017. Otras fuentes señalan hasta 4 millones (Universidad Simón Bolívar, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), etcétera).

Aunque este escenario de crisis humanitaria podría haberse vislumbrado previamente —en especial en los países limítrofes de Venezuela—, los Gobiernos de la región no tomaron precauciones ante dicha eventualidad. De ahí que, ante la situación sobrevenida, los Estados empiecen a reunirse y a discutir posibles medidas para paliar un tanto. Lo mismo pasó en la Unión Europea, cuando en el 2015 se encontró desbordada por la entrada de cientos de miles de sirios que huían de la guerra. Parece ser que, nuevamente, las instituciones internacionales y los Gobiernos implicados han quedado descolocados y responden a impulsos de las circunstancias.

En este sentido, lo que ocurre con este éxodo supone un enorme desafío, no solamente para los países receptores de él, sino para el sistema iberoamericano institucional de migración en su conjunto que se ha ido organizando desde el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, aprobado en su XVI Cumbre de Montevideo (Uruguay) en noviembre de 2006. Ante ello, tendrán que tomar medidas de coordinación en el espacio iberoamericano.

Se observa que, en general, los países sudamericanos afectados, especialmente, quieren mantener una política de acogida y de solidaridad, pero al mismo tiempo están a expensas de las reacciones de sus respectivas opiniones públicas y de los países vecinos. Solidaridad precisamente merecida, dado que varios países latinoamericanos guardan gratitud al recibimiento que Venezuela dio a sus compatriotas en circunstancias también dramáticas en décadas pasadas, como el exilio dominicano en la época trujillista, el de las dictaduras del Cono Sur en los setenta y ochenta, la crisis económica en los países andinos y los desplazados por la guerra de más de cincuenta años sufrida por Colombia.

Asimismo, la presión sobre los Gobiernos puede acelerarse cuando se acerquen los procesos electorales, en los que algunos partidos políticos aprovecharán para forzar la aplicación de una política restrictiva, como sucede actualmente en Brasil. Por esa razón, los hechos de discriminación y rechazo hacia los venezolanos en las poblaciones fronterizas y el estado de inquietud de la opinión pública que se detecta en algunos países respecto a esta inmigración pueden producir posturas políticas no tan solidarias como hasta ahora. Porque la opinión pública es muy sensible a la información que reciben de los medios de comunicación social. Y de



ahí que la responsabilidad de estos va a ser muy importante para no provocar rechazo ni xenofobia por parte de la ciudadanía de estos países.

Por otra parte, a los Estados receptores les implicará un esfuerzo importante para instrumentar políticas para la acogida y la integración de esta gente en un futuro próximo. Es significativo, que, al día de hoy, septiembre de 2018, en varios países, la migración venezolana cuantificada alcance los primeros puestos de inmigración. Esta necesidad sobresale en los resultados de los distintos países analizados aquí.

Seguramente, cuando esta publicación salga a la luz, las cifras que se manejan en este texto sobre la emigración venezolana serán un tanto obsoletas. No obstante, consideramos que los aspectos más importantes estarán aún presentes y que la caracterización de la situación del éxodo venezolano será de gran valor tanto para el presente inmediato como para el futuro.

Los artículos aquí presentados responden a distintas metodologías de investigación, unas centradas en el análisis de las fuentes secundarias y otras que cuentan también con estudios empíricos, por lo que presentan diversos resultados y conclusiones.

A continuación, presentamos los distintos artículos que conforman el libro.

El artículo «La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural» busca explicar, a partir del análisis del contexto, factores coyunturales y estructurales, y las características complejas de la reciente migración venezolana a Colombia. Asimismo, la investigación descansa en la revisión de una serie de documentos emitidos en respuesta a dicha migración, y como resultado se indica que los factores coyunturales frenaron la respuesta del Gobierno colombiano, y entre los factores estructurales se cuenta la falta de una visión de largo plazo que se traduce en la ausencia de un enfoque de derechos humanos para abordar la migración venezolana.

«Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado» tiene como propósito analizar las razones y los proyectos de la migración venezolana hacia el Perú. Busca describir las características de esta migración, de modo que permita un acercamiento a su comprensión. Asimismo, el texto analiza el contexto venezolano como una variable que promueve la migración, identifica el posible perfil de esta migración, así como la respuesta del Estado peruano frente a este fenómeno.

«Realidades en la salud de las poblaciones migrantes: el caso de los migrantes venezolanos en el contexto colombiano» nos muestra las implicancias de la migración venezolana en el sistema de salud colombiano, en el que se afirma que este fenómeno ha impactado por dos razones: la proximidad geográfica de ambos países, que coloca a Colombia como el principal destino migratorio de venezolanos en el continente, y la necesidad de diseñar políticas públicas eficientes para responder a este flujo, toda vez que se han suscrito acuerdos internacionales para garantizar la atención en salud del migrante sin importar su estatus legal.

Como el título lo indica, el artículo «Imigração venezuelana no Brasil: perfil sociodemográfico e laboral» se centra en hacer una presentación descriptiva de las características de los inmigrantes venezolanos estudiados fundamentalmente en el estado de Roraima, en la frontera norte con Venezuela, por donde ingresa esta migración. El texto es el resultado de una investigación empírica pionera en Brasil llevada a cabo entre julio y agosto de 2017 en la ciudad de Boa Vista por la Cátedra Sérgio Vieira de Mello, de la Universidad Federal de Roraima, en conjunto con el Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra/UnB), y con el apoyo de ACNUR y del Consejo Nacional de Inmigración (CNIg).

El artículo «Del río de la Plata al Orinoco y viceversa. Patrones y flujos migratorios entre Argentina y Venezuela» presenta la situación de la migración venezolana desde el enfoque de las relaciones históricas entre ambos países. Para ello, aborda la legislación nacional e internacional que da cobertura a la actual presencia de venezolanos en Argentina. También se centra sobre los patrones descriptores de la antigua inmigración de origen argentino que residió en Venezuela. Describe el comportamiento de la población venezolana en Argentina, y termina por analizar el discurso de los inmigrantes venezolanos sobre cuestiones vinculadas a trayectorias migratorias y factores de atracción hacia la sociedad de acogida.

«Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile?» realiza una caracterización detallada de la población venezolana en Chile sobre la base del análisis de las fuentes estadísticas de organismos chilenos y un análisis en torno a las medidas adoptadas en el 2018. Incide en el perfil sociodemográfico de esta inmigración e intenta sistematizar la información que existe sobre las medidas especiales para la migración venezolana que ha tomado el Gobierno actual. Dado que estas medidas son recientes, todavía es prematuro evaluarlas.

El artículo «Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay» presenta los resultados de una investigación realizada entre el 2017 y el 2018

sobre la experiencia migratoria de los venezolanos en Uruguay, en concreto en Montevideo, principal destino de estos nuevos inmigrantes. El trabajo incide en las causas de su emigración masiva y realiza una caracterización sociodemográfica de estos migrantes. Asimismo, aborda el marco normativo migratorio actual uruguayo y la propuesta de políticas públicas inclusivas por parte del Estado uruguayo para los flujos migratorios que provienen de la región.

El artículo «La comunidad venezolana en México: perfil, motivaciones y experiencias» busca profundizar en las razones por las cuales los venezolanos dejan su país para instalarse en México y en cuál es la respuesta del Gobierno frente a este flujo migratorio; principalmente, en lo relacionado con la salvaguarda de la protección y el respeto de sus derechos. De igual modo, se esboza un perfil que caracterizaría al migrante venezolano. Así, el texto nos muestra las motivaciones y expectativas para arribar a México y permanecer e integrarse en este país.

El artículo «La migración venezolana reciente en la República Dominicana a la luz de las teorías contemporáneas sobre las migraciones internacionales» analiza la migración venezolana a partir de las teorías migratorias contemporáneas. Busca explicar este proceso migratorio como un fenómeno multifactorial y multidimensional; en este sentido, cada uno de los enfoques teóricos ofrece variables que en conjunto permiten comprender el fenómeno migratorio. El texto apoya su reflexión en la revisión de datos cuantitativos a partir de censos y datos estadísticos.

El artículo «La comunidad venezolana en España. De una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente» analiza la evolución sociodemográfica de la comunidad venezolana en España y profundiza en las estrategias migratorias que determinan el proyecto, destacando el cambio del logro de la reproducción social a una creciente pobreza emergente del colectivo venezolano en España. Es fruto de una investigación empírica que la autora ha realizado para su tesis de doctorado, por lo que abarca varios años. Esto le proporciona la posibilidad de comprobar cómo ha ido cambiando esta migración acorde con los avatares de la realidad venezolana. De ahí que combina la parte teórica con los resultados empíricos.

El artículo «Análisis comparativo y transversal de la migración venezolana en Iberoamérica» presenta aquellos temas que sobresalen a lo largo de la publicación y, que, además de ser recurrentes, permiten dar una visión global de lo que está sucediendo con esta emigración forzada. De esa manera se analizan las dificultades para establecer cifras verosímiles, las causas de la emigración, la legislación y su

aplicación en los distintos países para su recepción, resaltando las dificultades importantes que surgen en las fronteras, la situación sanitaria, las cuestiones laborales y de formación, y los riesgos futuros de la aparición de actitudes de discriminación por parte de las poblaciones de los países receptores. Al final se presentan algunas recomendaciones generales y particulares que puedan servir para elaborar políticas públicas en la comunidad iberoamericana.

Esta publicación pretende desbrozar el camino para obtener una idea aproximada, pero más rigurosa de la presencia de venezolanos en la región iberoamericana. Hay mucho debate político y especialmente noticias, muchas de ellas alarmantes, sobre los desplazamientos de los venezolanos, y nuevamente adquieren relevancia las recomendaciones para el caso de las migraciones en las fronteras en Iberoamérica (Ares y Eguren, 2017).<sup>5</sup>

Está destinada a un público amplio, pero especialmente a los hacedores de política, entre los que caben políticos, funcionarios, académicos, investigadores, profesionales, organizaciones no gubernamentales, la Administración Pública, instituciones internacionales, instituciones privadas, etcétera.

Asimismo, pretende tener una mirada amplia y abierta a nuevas interpretaciones del fenómeno migratorio venezolano desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas.

Esta publicación se inscribe dentro del área de Migraciones que la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, a través del Instituto de Ética y Desarrollo, investiga junto al Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID), y pertenece a la colección Obimid, de la cual es el cuarto libro que publicamos, y pretende responder a una circunstancia verdaderamente dramática como es el éxodo venezolano.

Los Editores

---

<sup>5</sup> Ares, A. y Eguren, J. (Eds.). (2017). *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Kamar.



## **La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural<sup>6</sup>**

*Woody Edson Louidor  
Pontificia Universidad Javeriana | Colombia*

### **1. Introducción: consideraciones metodológicas y teóricas**

Este artículo tiene como objetivo aportar insumos pertinentes para comprender la complejidad de la reciente migración venezolana a Colombia, migración que se ha venido presentando de manera creciente y sostenida desde el 2016 antes de esparcirse en toda la región de América Latina y el Caribe (OIM, 2018), dada la condición geográfica de Colombia como país vecino de Venezuela.

Nuestra investigación arranca tomando agosto de 2015 como punto de partida, ya que esta fecha marcó un parteaguas en la historia reciente de la relación entre Colombia y Venezuela a raíz de la decisión unilateral tomada el 21 de agosto de 2015 por el presidente venezolano Nicolás Maduro de cerrar la frontera entre ambos países. Dicha decisión fue seguida inmediatamente por la deportación de Venezuela de más de veinte mil ciudadanos colombianos bajo el pretexto de «estabilizar la situación de la frontera» y «luchar contra el paramilitarismo».

También esta fecha «fatídica», agosto de 2015, permite visibilizar este cambio en la migración entre los dos países: Venezuela, que anteriormente fue un país de destino para los colombianos en busca de paz y de mejores condiciones de vida, se

<sup>6</sup> Este texto es el resultado del proyecto de investigación «Vacíos de protección y desafíos de la política pública de Colombia en torno al acceso a derechos de los connacionales retornados y migrantes forzados venezolanos en la frontera entre los dos países», desarrollado conjuntamente por la oficina nacional en Colombia del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) y el Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana (sede Bogotá). El proyecto fue financiado por Open Society Foundation.

ha convertido desde el 2016 en un país del que huyen masivamente sus ciudadanas y ciudadanos por culpa del desabastecimiento de alimentos, productos básicos, medicamentos, de la hambruna y de la represión bajo el régimen de Nicolás Maduro.

Se trata de una migración forzada, tal como lo caracteriza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

La CIDH considera que las violaciones masivas a los derechos humanos, así como la grave crisis alimentaria y sanitaria que viene enfrentando Venezuela como consecuencia de la escasez de alimentos y medicamentos, también, ha conllevado al crecimiento exponencial de cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia otros países de la región en los últimos años, como una estrategia de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros. (2018, p. 1)

De allí el título de nuestro texto: «La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018)».

Por otro lado, metodológicamente, el texto avanza en un triple análisis: del contexto de la respuesta considerada «demorada» del Gobierno colombiano del presidente Juan Manuel Santos a esa migración, así como del plexo de factores coyunturales (entre ellos, el desarrollo del proceso de paz entre dicho Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)) y estructurales (la existencia de serios vacíos —jurídicos y político-institucionales, entre otros— de Colombia como país de destino de migrantes) que podrían explicar dicha demora. Sin embargo, el texto parte de la aplicación de la técnica investigativa de revisión documental a dos grupos de archivos:

- Los comunicados de prensa que emitió el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia de agosto de 2015 a 2018 en torno a la crisis político-institucional en Venezuela y, en particular, al rol del régimen de Nicolás Maduro en dicha crisis.
- Los principales instrumentos, de tipo eminentemente administrativo, que tratan de «regular» la migración venezolana en Colombia. Dichos instrumentos se cristalizaron en forma de resoluciones, decretos y circulares, expedidos de 2016 a 2018 por la institucionalidad colombiana: la Cancillería, el Ministerio

de Salud y Protección Social, la misma Presidencia de Colombia, Migración Colombiana y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De allí el subtítulo de nuestro texto: «De una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural».

Como bien lo han descrito varios autores —entre ellos, Hurtado (2008)—, la revisión documental es una técnica de recopilación y análisis de información sobre un determinado tema por medio de la lectura de textos, principalmente escritos.

En nuestro caso, la revisión documental se inscribe de manera precisa en el contexto de un ejercicio del estado del arte que, desde el Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, venimos realizando en el marco de un proyecto de investigación, desarrollado junto con la oficina nacional en Colombia del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) en la frontera entre Colombia y Venezuela, para identificar y analizar los vacíos de protección (Loudior, 2017) enfrentados por los colombianos retornados, los migrantes venezolanos y sus hijos menores en riesgo de apatridia.

En este contexto preciso, la pregunta que orienta nuestra revisión de los documentos señalados es la siguiente: ¿Por qué el Gobierno colombiano del presidente Juan Manuel Santos esperó hasta febrero de 2017 para empezar a reconocer y abordar tímidamente el fenómeno de la migración venezolana sin poder lograr hasta ahora la protección de los derechos humanos de cientos de miles de migrantes venezolanos?

La pregunta orientadora parte claramente de la clave *hermenéutica* de los vacíos de protección; es decir, los vacíos de protección se constituyen en una perspectiva que, como lo plantea la Corte Constitucional colombiana (apoyada en las normativas del derecho internacional de los derechos humanos), permite analizar el reto fundamental que existe con la migración venezolana a Colombia, a saber: las autoridades «con competencia en el asunto deben procurar que los migrantes sean protegidos de forma plena» (Sentencia T-073-2017 del 6 de febrero de 2017).

El reto de la protección que se debe llenar (a raíz de los vacíos señalados) se fundamenta en la obligación expresa que tanto la Constitución colombiana vigente de 1991 en virtud del principio de solidaridad como la normativa del derecho internacional de derechos humanos le hacen al Estado para «garantizar a todas las personas, en la medida de lo posible, condiciones mínimas de vida digna,

de tal forma que debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad» (Sentencia T-210 del 1 de junio de 2018).<sup>7</sup>

Desde esta clave *hermenéutica* de los vacíos de protección, nuestra comprensión de los archivos revisados busca en estos las respuestas o no respuestas que el Gobierno colombiano ha dado en términos no solo de asistencia, sino de protección. Nuestra comprensión se desarrolla, pues, como un ejercicio hermenéutico que Hans-Georg Gadamer llamó en su libro *Verdad y método* «fusión de horizontes», definida por el filósofo alemán como «una relación de comprensión, semejante a la de una conversación» entre el texto y su intérprete (1999, p. 456).

Dicha conversación nos ha llevado también a otras preguntas, entre ellas las dos siguientes, que buscan identificar cuáles son los factores que podrían explicar la demora del Gobierno colombiano frente a la reciente migración venezolana y a los vacíos de protección de los migrantes venezolanos:

- ¿Son factores puramente estructurales, tales como los vacíos jurídicos y político-institucionales que Colombia tiene en materia migratoria (como país de destino), que impiden al Gobierno proteger los derechos humanos de los migrantes venezolanos en su territorio a través de una política migratoria consistente y de una institucionalidad arreglada para tal fin?
- ¿O, más bien, son factores meramente coyunturales?; por ejemplo, la necesidad que tenía el presidente Juan Manuel Santos de culminar primero con la firma de los acuerdos de paz con las FARC en un contexto nacional adverso, manteniendo hasta el final el apoyo de Venezuela como país garante, antes de ponerse prematuramente a criticar el carácter dictatorial del régimen de Nicolás Maduro y a endurecer las medidas frente a la migración venezolana.

Los textos revisados nos han dado pistas para responder a esas preguntas, ya que ellos mismos expresan en sus contenidos los contextos e incluso las razones por las que fueron escritos tanto los comunicados como los instrumentos (tales como decretos, circulares y resoluciones).

Una vez planteados la técnica de investigación (la revisión documental) y el horizonte metodológico (la hermenéutica de Gadamer; en particular la *fusión de*

.....  
<sup>7</sup> Véase el texto completo de la Sentencia T-210, Expedientes (i) T-6578193 y (ii) T-6578985 T-5.872.661, magistrada sustanciadora: Doctora Gloria Stella Ortiz Delgado, en el siguiente enlace: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>



*horizontes*), estructuramos el texto de la siguiente manera: primero, se presenta un breve contexto actual de la migración venezolana a Colombia para luego evidenciar los drásticos cambios del Gobierno colombiano en cuanto a su posicionamiento frente a dicha migración y a la responsabilidad del régimen político del presidente Nicolás Maduro en la crisis en Venezuela. Como conclusiones se esbozarán los resultados del análisis de los factores estructurales y coyunturales que podrían explicar los drásticos cambios mencionados.

## 2. Elementos de contexto

*a) Primer elemento de contexto: el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia de la presidencia de Colombia*

El principal elemento del contexto actual de la migración venezolana a Colombia ha sido indudablemente el Decreto 542, emitido el 21 de marzo de 2018 por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.<sup>8</sup> Por dicho decreto se creó el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMVC) que deberá servir «como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria».

Vale subrayar que, además de ser una iniciativa del Gobierno del presidente saliente colombiano Juan Manuel Santos, el RAMVC ha sido apoyado por varias organizaciones internacionales con presencia en Colombia; entre ellas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Los primeros datos arrojados por el RAMVC<sup>9</sup> señalan que en el período del 6 de abril al 8 de junio de 2018, y en diferentes territorios de Colombia, principalmente en las zonas de fronteras, se registró un total de 442.462 personas venezolanas, de las cuales 219.799 eran mujeres; y 222.330, hombres.

Si bien esta cifra no refleja la totalidad de los migrantes venezolanos (que, según algunos cálculos, podría ascender a más de un millón) que han transitado o permanecido en Colombia, ya que corresponde al número de venezolanos que se

.....  
<sup>8</sup> Véase el texto completo del decreto en el siguiente enlace: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf>

<sup>9</sup> Estos datos fueron comunicados en el Informe final del RAMVC, que el Gobierno colombiano compartió con algunas instituciones.

registraron, el RAMVC en cuanto tal constituye un aporte inicial a la caracterización de la migración venezolana en Colombia como el primer paso de una respuesta institucional y estructural que el país está llamado a dar a esta población migrante en términos de política pública integral.

Por ejemplo, el RAMVC arroja resultados importantes sobre los datos sociodemográficos de la población venezolana registrada, su origen o lugar de procedencia, así como información por núcleo familiar, enfoque diferencial, documentos de identificación, nivel de escolaridad y actividad laboral, intención de permanencia.

Además, permite vislumbrar necesidades específicas de algunos grupos vulnerables de migrantes venezolanos que llegan en estos flujos; por ejemplo: 8209 mujeres embarazadas, de las cuales 6308 no han tenido control prenatal; 7496 mujeres lactantes; 16.812 personas que sufren de enfermedades crónicas (cáncer, diabetes, hipertensión, alteración de salud mental, enfermedad del corazón), y cientos de otras personas venezolanas que padecen de enfermedades infectocontagiosas (VIH, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual).

*b) Segundo elemento de contexto: las sentencias de la Corte Constitucional colombiana y la alerta del defensor del pueblo*

Empezamos con este primer elemento de contexto para subrayar que el Gobierno colombiano apenas ha empezado a abordar el fenómeno de la migración venezolana como un problema que merece una respuesta en términos de política pública integral. Es así que el Decreto 452 se concibió para dar inicio al «diseño de una política integral de atención humanitaria». Estamos, pues, en el inicio.

Vale subrayar, como segundo elemento de contexto de la migración venezolana a Colombia, que varias sentencias (entre otras, estas dos: T-073-2017 del 6 de febrero de 2017 y T-250-2017 del 26 de abril de 2017) de la Corte Constitucional de Colombia exigieron «revisar, en la forma que determine la ley, las decisiones judiciales relacionadas con la acción de tutela de los derechos constitucionales» (Constitución Política de Colombia, artículo 241) de migrantes venezolanos.

Por ejemplo, la sentencia T-073-2017 del 6 de febrero de 2017 dispuso lo siguiente:

El Estado colombiano no puede desconocer las normas internacionales en materia de protección de derechos humanos de migrantes, por más que

estas personas se encuentren de manera ilegal en nuestro territorio. Se deben valorar las razones por las que decidieron venir a Colombia [...] En consecuencia, Migración Colombia, la Defensoría del Pueblo y cualquier autoridad con competencia en el asunto deben procurar que los migrantes sean protegidos de forma plena, que puedan ejercer sus derechos, obtener la documentación para permanecer en el territorio.<sup>10</sup>

Vale subrayar que, desde mayo de 2017, el defensor del pueblo de Colombia, Carlos Negret, sonó fuertemente la alarma, y llamó la atención sobre la necesidad del «diseño de una política pública que prevenga una crisis humanitaria en esta zona de frontera, ubicada en Norte de Santander» (El Tiempo, 2017), debido al arribo de colombianos y venezolanos desde Venezuela para aprovisionarse de alimentos y enseres.

Paradójicamente, el Gobierno colombiano esperó hasta julio de 2017 para iniciar el llamado «proceso de facilitación migratoria de los venezolanos», y reconocer «el ingreso creciente y sostenido» de estos al país «debido a la situación de orden interno que vive el vecino país».

Un año después, en el 2018 (exactamente en junio de este año), cuando prácticamente se está acabando el período presidencial de Juan Manuel Santos y está a punto de posesionarse el presidente electo Iván Duque Márquez (la ceremonia de entrega de mando está prevista para el próximo 7 de agosto de 2018), el actual Gobierno colombiano ha decidido dar el *primer paso* para el *diseño* de una política integral ante esta crisis humanitaria.

Esta paradoja tiene que ver también con la estrategia diplomática del Gobierno colombiano de Juan Manuel Santos en cuanto a sus posicionamientos sobre la crisis en Venezuela, en particular sobre la responsabilidad del régimen de Nicolás Maduro en dicha crisis; posicionamientos en los que se evidencia también cierta demora e incluso apatía, a pesar de las graves violaciones de los derechos humanos de los colombianos que ocurrieron en agosto de 2015 durante las deportaciones masivas y violentas de sus compatriotas por parte del régimen de Maduro. Recontemos los hechos.

---

<sup>10</sup> Véase el texto completo de la Sentencia T-073, expediente T-5.872.661, magistrado ponente: Doctor Jorge Iván Palacio Palacio en el siguiente enlace: [http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol\\_9cc9060327124cd3992e02f66fcb6660](http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol_9cc9060327124cd3992e02f66fcb6660)

*c) Postura mitigada del Gobierno colombiano frente a las deportaciones masivas de colombianos*

Todo empezó el 21 de agosto de 2015, cuando el presidente venezolano Nicolás Maduro declaró el Estado de excepción sobre los municipios fronterizos de Bolívar (San Antonio del Táchira), Pedro María Ureña, Junín, Capacho Libertad y Capacho Independencia. El mandatario justificó la decisión unilateral alegando el ataque de grupos armados calificados como «paramilitares colombianos» contra militares venezolanos, el 19 de agosto en la zona de la frontera, y la necesidad de «estabilizar la situación de la frontera».

El Estado de excepción fue posteriormente ampliado entre el 24 de agosto y el 15 de septiembre de 2015 a otros municipios fronterizos, en particular 23 municipios de los estados Táchira, Zulia y Apure, fronterizos con los departamentos colombianos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Vichada. En el marco excepcional, la frontera colombo-venezolana se vio reforzada con la presencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana «a todo nivel», con el Ejército, la Armada, la policía militarizada, la Aviación Militar Bolivariana, «tomando todas las medidas de previsión para evitar provocaciones de aquel lado».

El presidente Nicolás Maduro justificó esta decisión extraordinaria invocando el artículo 337 de la Constitución de Venezuela, que faculta al presidente de la República para declarar el Estado de excepción cuando «circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos y ciudadanas».

Bajo el Estado de excepción, las Fuerzas Armadas bolivarianas realizaron deportaciones masivas de más de veinte mil colombianos y colombianas hacia la frontera de Colombia; otros colombianos decidieron retornar al país por temor a represalias, abusos y violaciones contra sus derechos humanos en las operaciones arbitrarias de deportaciones.

Vale subrayar que el Gobierno colombiano solicitó a la Organización de los Estados Americanos (OEA) discutir, en una reunión especial de cancilleres, las deportaciones masivas de los colombianos y los abusos y las violaciones de los derechos cometidas por las autoridades venezolanas durante estas operaciones violentas. La solicitud fue rechazada el 31 de agosto de 2015 por la organización hemisférica al obtener solo 17 votos a favor (le faltó un solo voto para lograr el objetivo).

Además de este papel activo en los escenarios de la OEA, hay que reconocer que el Gobierno colombiano, por intermedio del presidente Juan Manuel Santos, criticó las violaciones de derechos humanos contra los compatriotas: «Y ahora tenemos a miles de personas que cruzaron la frontera —obligados o presionados—, dejando atrás sus hogares, sus pertenencias, sus amigos e incluso a sus hijos. Casas demolidas, familias separadas, bienes perdidos... Exclusión y desarraigo... Son la antítesis de esos valores a los que invita el evento de hoy» (Discurso pronunciado por Juan Manuel Santos el 30 de agosto de 2015 en la XXXVI Caminata por la Solidaridad en Bogotá).<sup>11</sup>

Pero, en seguida, en ese mismo discurso, el jefe de Estado colombiano tomó una postura de no confrontación: «Yo no quiero en esta caminata enviar un mensaje de confrontación. No se trata de eso». Más bien, invitó a los colombianos a adoptar una actitud de perdón, paz y amabilidad y, sobre todo, a construir la Colombia solidaria, la nueva Colombia, haciendo referencia de manera implícita al Gobierno de Venezuela: «Si en otras partes destruyen casas... nosotros vamos a seguir construyendo. Si en otras partes expulsan familias... nosotros vamos a seguir acogiendo. Si en otras partes incentivan el odio... nosotros le apostamos a la reconciliación».

Sin embargo, a través de las comunicaciones diplomáticas, el Gobierno colombiano mantuvo una postura conciliadora que los medios de comunicación, los políticos afines al expresidente Álvaro Uribe Vélez, e incluso gran parte de la ciudadanía colombiana, calificaron de «blanda» y «pasiva» frente a los abusos y a las violaciones de los derechos humanos de los «compatriotas».

Por ejemplo, en un comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores (fechado el 23 de agosto de 2015),<sup>12</sup> el Gobierno expresó, en primer lugar, su voluntad reiterada de «cooperación con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de profundizar la estrategia binacional de lucha contra el contrabando». Luego, manifestó su «rechazo por el cierre de la frontera», porque «este genera un problema social de gran dimensión debido a la cantidad de personas que viven y transitan en la zona legalmente, además de los daños económicos que sin duda dejan para los dos países».

<sup>11</sup> Véase el texto completo del discurso del presidente Juan Manuel Santos en la XXXVI Caminata por la Solidaridad en el siguiente enlace: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150830\\_02-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-XXXVI-Caminata-por-la-Solidaridad.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150830_02-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-XXXVI-Caminata-por-la-Solidaridad.aspx)

<sup>12</sup> Véase el comunicado de prensa del Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la situación en la frontera con Venezuela (Bogotá, 25 de agosto de 2015) en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-prensa-ministerio-interior-y-ministerio-relaciones-exteriores-sobre>

Pero, inmediatamente después, señala que «debemos buscar mecanismos conjuntos para solucionar la problemática que se vive en la frontera común, pero minimizando el daño que esta medida produce para los hombres, mujeres y niños».

Sin denunciar ni reclamar al Gobierno de Venezuela, en este mismo comunicado, el Gobierno colombiano se limitó a:

solicita[r] al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que, en el marco del Estado de Excepción anunciado, se respete la integridad y los derechos humanos de los ciudadanos colombianos que sean objeto de detenciones, deportaciones y demás acciones adelantadas por las autoridades venezolanas, de conformidad a las normas internacionales vigentes. Exigimos que antes de aplicar las medidas de deportación se analice en cada caso la situación familiar para garantizar la unión de padres e hijos. Solicitamos también que las autoridades consulares colombianas continúen asistiendo a cada uno de los connacionales afectados por dichas medidas.

Dos días después de la publicación de este comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, esta vez la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores sobre la situación en la frontera con Venezuela dirigió un comunicado<sup>13</sup> al Gobierno de Venezuela para que este «respete todos los acuerdos internacionales» sobre los derechos humanos de los connacionales afectados; en particular, los derechos de los niños, y dejó claro que «entiende las circunstancias por las que atraviesa Venezuela».

Una vez relajado el momento de la crisis en la frontera entre ambos países, los dos Gobiernos, colombiano y venezolano, se reunieron en Caracas el 21 de septiembre de 2015 (la segunda reunión estaba prevista para el 29 de septiembre en Santa Marta) para «reactivar los mecanismos de cooperación de lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el contrabando y demás manifestaciones de criminalidad», según un comunicado de la Cancillería colombiana publicado el 23 de septiembre de 2015.<sup>14</sup>

.....  
<sup>13</sup> Véase el comunicado de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores sobre la situación en la frontera con Venezuela (Bogotá, 27 de agosto de 2015) en el siguiente enlace: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150825\\_06-Comunicado-de-la-Comision-Asesora-de-Relaciones-Exteriores.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150825_06-Comunicado-de-la-Comision-Asesora-de-Relaciones-Exteriores.aspx)

<sup>14</sup> Véase el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la reunión de ministros y altas autoridades de Colombia y Venezuela (Bogotá, 23 de septiembre de 2015) en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/2015-09-23/12302>

A pesar de los eventos de agosto y septiembre, las relaciones colombo-venezolanas mantuvieron cierta estabilidad durante el 2015 e incluso en el 2016, fuera de algunos hechos puntuales; por ejemplo, el rechazo por parte del Gobierno de Colombia de «las acusaciones que el Gobernador del Estado Táchira, José Gregorio Vielma Mora, viene realizando en contra de los colombianos, y señalando al país de ser responsable de hechos delincuenciales ocurridos en su jurisdicción sin haber realizado una investigación que soporte tales afirmaciones».<sup>15</sup>

Cabe subrayar que, al finalizar un encuentro binacional entre ambos Gobiernos, el presidente Santos resolvió «abrir la frontera de forma ordenada, de forma controlada y en forma de aduana», priorizando:

la apertura de las personas, es decir, van a poder abrir la frontera para las personas, por eso va a haber un control migratorio y al mismo tiempo unas facilidades, se va a expedir un documento que se ha denominado de facilitación fronteriza, es un documento que se va a expedir para que los habitantes de la frontera de lado y lado tengan las facilidades, pero también se pueda controlar quien entra y quién sale. Se establecieron unas horas determinadas: 5 de la mañana a 8 de la noche en Colombia; 6 de la mañana a 9 de la noche en Venezuela e inicialmente se identificaron 5 puntos que van a ser habilitados entre ambos países.<sup>16</sup>

Un día después, el 12 de agosto de 2016, el Gobierno colombiano, a través de Migración Colombia, anunció la puesta en circulación de un nuevo documento (la Tarjeta Migratoria de Tránsito Fronterizo entre Colombia y Venezuela) «como una herramienta que facilitará la integración, la movilidad y, sobre todo, que permitirá continuar trabajando en la construcción de una migración ordenada, regulada y segura en zona de frontera».<sup>17</sup>

Ya el Gobierno colombiano empezó a tener la mirada sobre la migración venezolana en la frontera con Colombia. En los corredores humanitarios abiertos por Colombia en el transcurso de julio de 2016, se empezó a evidenciar

<sup>15</sup> Véase el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores (Bogotá, 27 de marzo de 2016) en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/2016-03-27/13607>

<sup>16</sup> Véase la declaración del presidente Juan Manuel Santos al término del Encuentro Binacional Colombia-Venezuela. Puerto Ordaz, Venezuela, 11 de agosto de 2016 en el siguiente enlace: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160811-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-al-termino-del-Encuentro-Binacional-Colombia-Venezuela>

<sup>17</sup> Véase el comunicado de prensa N.º 47 de Migración Colombia (Bogotá, 12 de agosto de 2016) en el siguiente enlace: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3213-asi-funcionara-la-nueva-tarjeta-migratoria-de-transito-fronterizo-entre-colombia-y-venezuela>

el desabastecimiento de alimentos, productos básicos y medicamentos que se vivía en Venezuela.

La canciller colombiana, María Ángela Holguín, declaró en esa ocasión a los medios de comunicación que ambos Gobiernos estaban trabajando para «tener una frontera organizada, una frontera legal, una frontera migratoriamente efectiva pero que quede abierta ya permanentemente» (Semana, 2016).

En uno de los últimos comunicados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia del 2016 se anunció un leve cambio de tono frente al Gobierno de Venezuela. Por ejemplo, en su comunicado del 19 de diciembre de 2016, el Gobierno colombiano denunció claramente «la estigmatización por parte de las autoridades venezolanas, donde se califican algunas ciudades del territorio nacional, especialmente Cúcuta, como sede de actividades económicas al margen de la ley».<sup>18</sup>

Además, en ese mismo comunicado afirmó de manera tajante que «los comerciantes de la ciudad de Cúcuta han sido quienes más han ayudado a los miles de venezolanos que han venido al país en busca de alimentos y medicamentos en los últimos meses».

### **3. Cambios drásticos de los posicionamientos del Gobierno colombiano**

#### *a) Frente a la migración venezolana*

A partir del 2017, se evidenció, por parte del Gobierno colombiano, el inicio de una serie de medidas migratorias focalizadas en los venezolanos.

La primera de ellas, fechada el 16 de febrero de 2017, es la implementación del Pre Registro para la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) por parte de Migración Colombia para «identificar aquellos ciudadanos venezolanos que viven en zona de frontera y habitualmente se mueven entre los dos países» (Migración Colombia, 2017).

<sup>18</sup> Véase el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el cierre de la frontera anunciado por Venezuela (Bogotá, 13 de diciembre de 2016) en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-ministerio-relaciones-exteriores-cierre-frontera-anunciado-venezuela>



De manera explícita, Migración Colombia (2017) dejó claro que:

A partir de hoy los ciudadanos venezolanos, residentes en zona de frontera, que deseen ingresar al territorio colombiano, sin usar su Pasaporte, deberán contar con la Constancia de Pre-Registro de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), expedida por Migración Colombia [...] Este documento, que reemplazará la actual Tarjeta Migratoria de Tránsito Fronterizo, sólo se podrá tramitar a través de la página web de la entidad, [www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co) y tendrá una validez de 6 meses, mientras la autoridad migratoria estudia si aprueba o no, la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, para el ciudadano extranjero.

Sin embargo, es a partir del 8 de febrero de 2018 (como lo veremos más adelante) que se endureció la política migratoria colombiana frente a la migración venezolana. Este endurecimiento se vino fortaleciendo por medio de la publicación de varias otras medidas orientadas a regular e incluso restringir el ingreso y la permanencia de la población venezolana de nacimiento u origen a través de resoluciones y circulares que fueron a su vez prorrogadas, renovadas y ampliadas. Véase la tabla 1 que recoge esos principales instrumentos.

Es importante señalar que estos instrumentos tienen un carácter excepcional frente a una urgente necesidad (en este caso, la migración venezolana y el retorno de connacionales a causa de la crisis en Venezuela), una duración muy limitada en el tiempo (no sobrepasan un año) y una vigencia muy sujeta a decisiones posteriores que los pueden o prorrogar o cesar.

Efectivamente, el presidente Juan Manuel Santos decidió el 8 de febrero de 2018, en un encuentro con las autoridades de la frontera en Cúcuta, suspender la expedición de la TMF, argumentando que «se había dado el tiempo suficiente para que los ciudadanos venezolanos realizaran este trámite y [...] los más de un millón seiscientos mil ciudadanos venezolanos que a la fecha cuentan con una Tarjeta de Movilidad Fronteriza - TMF, podrán seguir haciendo uso de ella, para ingresar y transitar por las zonas delimitadas en la frontera colombiana».<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Véase el texto completo de las decisiones del presidente Juan Manuel Santos en el siguiente enlace: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/febrero-2018/6482-movimiento-migratorio-de-venezolanos-debe-darse-de-forma-controlada-regulada-y-dentro-de-la-legalidad>

**Tabla 1**  
*Algunos instrumentos que regulan la migración venezolana en Colombia*

Nombre u objeto	Tipo de instrumento	Número	Fecha	Entidad	Finalidad
Alcance y ampliación término de vigencia circular N.º 216 del 21 de noviembre de 2016. <sup>19</sup>	Circular	025	20/2/2017	Registraduría Nacional del Estado Civil	Continuar garantizando la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento de los menores de edad con derecho a la nacionalidad colombiana que regresen al país y aquellos que aún se encuentran en Venezuela.
«Por medio del cual se crea un Permiso Especial de Permanencia». <sup>20</sup>	Resolución	5797	25/7/2017	Ministerio de Relaciones Exteriores	Establecer mecanismos de facilitación migratoria que permitan a los nacionales venezolanos permanecer en Colombia de manera regular y ordenada.
Costos asociados a la expedición de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza para ciudadanos venezolanos. <sup>21</sup>	Resolución	1248	25/7/2017	Migración Colombia	Establecer el valor para el cobro de dicho documento.
«Por la cual se implementa el Permiso Especial de Permanencia (PEP) (...)», y se establece el procedimiento para su expedición a los nacionales venezolanos». <sup>22</sup>	Resolución	1272	28/7/2017	Migración Colombia	Preservar el orden interno y social, evitar la explotación laboral y velar por el respeto de la dignidad humana, debido a la situación de orden interno que vive el vecino país, permitiendo su permanencia en Colombia, siempre que se cumpla con los requisitos allí determinados.

Nombre u objeto	Tipo de instrumento	Número	Fecha	Entidad	Finalidad
«Por medio de la cual se incluye el Permiso Especial de Permanencia - PE como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social». <sup>23</sup>	Resolución	03015	18/8/2017	Ministerio de Salud y Protección Social	Incluir en las estructuras de datos de los sistemas de información del Sistema de Protección Social el PEP.
«Por la cual se implementa un nuevo término para acceder el Permiso Especial de Permanencia (PEP)».	Resolución	361	6/2/2018	Migración Colombia	Conceder nuevos términos para expedir y solicitar este mecanismo de facilitación migratoria, autorizando que los nacionales venezolanos que se encuentren en el territorio colombiano a fecha 2 de febrero de 2018 puedan solicitar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de publicación de la citada resolución, permitiendo su permanencia regular en Colombia, siempre que se cumpla con los demás requisitos y condiciones establecidos.
Elaboración propia					
.....					
<sup>20</sup> Véase el texto completo de la circular en el siguiente enlace: <a href="http://www.ucnc.com.co/sitio/sites/default/files/Circular-%20025-%20de-%202017.pdf">http://www.ucnc.com.co/sitio/sites/default/files/Circular-%20025-%20de-%202017.pdf</a>					
<sup>21</sup> Véase el texto completo de la resolución en el siguiente enlace: <a href="file:///D:/Informacion/Descargas/resolucion-%205797-PEP-%20Venezolanos-%20(1).pdf">file:///D:/Informacion/Descargas/resolucion-%205797-PEP-%20Venezolanos-%20(1).pdf</a>					
<sup>22</sup> Véase el texto completo de la resolución en el siguiente enlace: <a href="http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/188-resolucion-1248-del-25-jul-2017">http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/188-resolucion-1248-del-25-jul-2017</a>					
<sup>23</sup> Véase el texto completo de la resolución en el siguiente enlace: <a href="http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/185-resolucion-1272-de-2017">http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/185-resolucion-1272-de-2017</a>					
<sup>24</sup> Véase el texto completo de la resolución en el siguiente enlace: <a href="https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%3-%20No.%2003015-%20de-%202017.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%3-%20No.%2003015-%20de-%202017.pdf</a>					

También, el jefe de Estado colombiano anunció el inicio de una segunda etapa del permiso especial de permanencia (PEP) para aquellos venezolanos que ingresaron al país antes del 2 de febrero de 2018 con su pasaporte sellado al entrar a Colombia.

¿Qué pasará con aquellos venezolanos que ingresaron a Colombia a partir del 2 de febrero de 2018? ¿Qué pasará con aquellos que no han podido conseguir su pasaporte venezolano por las razones<sup>25</sup> ampliamente descritas por la propia Corte Constitucional de Colombia?

Finalmente, el presidente Santos anunció la creación del Grupo Especial Migratorio (GEM), «el cual se encargará de controlar la migración irregular, garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, trabajar en materia de seguridad y recuperación del espacio público, así como apoyar la lucha contra el contrabando».

Todo parece indicar que la creación del GEM responde, sobre todo, al reforzamiento del pie de fuerza, de la militarización y la «securitización» para contener la migración venezolana principalmente en la frontera.

#### *b) Frente a la crisis en Venezuela*

El endurecimiento de las medidas del Gobierno colombiano frente a la migración venezolana, a partir de febrero de 2018, va a la par con el endurecimiento de sus posicionamientos diplomáticos ante la crisis en Venezuela y el régimen del presidente Nicolás Maduro.

Tomando como punto de partida del análisis la fecha de agosto de 2015, durante todo el 2016 el Gobierno colombiano se unió a diferentes homólogos de la región de América Latina para *exhortar* a los diferentes actores políticos venezolanos a dialogar.

En un comunicado fechado el 1 de junio de 2016, Colombia se unió a Argentina, Chile y Uruguay para expresar «profunda preocupación por la democracia y los derechos humanos y por el futuro político, económico y social en Venezuela» y reiterar la «disposición de colaborar o acompañar esta y cualquier otra iniciativa constructiva que surja en la región en favor de un diálogo efectivo que promueva la estabilidad política y la recuperación económica en Venezuela».<sup>26</sup>

.....  
<sup>25</sup> Dos de ellas son las múltiples barreras administrativas para su otorgamiento y los altos costos que tienen para una población empobrecida.

<sup>26</sup> Véase el comunicado en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/declaracion-cancilleres-argentina-colombia-chile-uruguay>

Varios otros comunicados del Gobierno colombiano, emitidos a través de la Cancillería colombiana, sobre la crisis en Venezuela, tienen el mismo tono de mezcla de preocupación e invitación de los diferentes actores al diálogo.<sup>27</sup>

Prácticamente, el Gobierno colombiano esperó hasta el 31 de marzo de 2017 para expresar, junto con sus homólogos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (a título de países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)), un posicionamiento relativamente duro contra el régimen de Nicolás Maduro condenando «la situación creada a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que afecta a la Asamblea Nacional de ese país y los parlamentarios electos por el voto popular en diciembre de 2015».<sup>28</sup> Dicho comunicado cuestionó el hecho de «que el Tribunal asumirá las competencias del Poder Legislativo, así como la decisión de limitar las facultades de la Asamblea Nacional y restringir la inmunidad parlamentaria de sus miembros, hechos que atentan contra los principios y valores esenciales de la democracia representativa y la separación, independencia y acatamiento de poderes públicos, pilares del Estado de Derecho».

El comunicado del 17 de abril de 2017, publicado por Colombia junto con Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú, apuntó a lo que será de aquí en adelante la manzana de la discordia con el régimen de Maduro, a saber: las elecciones presidenciales de Venezuela.

En él se exhortó «al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que rápidamente se definan las fechas para dar cumplimiento al cronograma electoral que permita una pronta solución a la grave crisis que vive Venezuela y que preocupa a la región».

Del 20 de abril de 2017 en adelante, Colombia ha dejado claro que el régimen de Maduro no se encuentra en la senda de la institucionalidad democrática, que

<sup>27</sup> Véanse los siguientes comunicados: del 9 de junio de 2016 (<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-venezuela>), del 29 septiembre de 2016 (<http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/ministerio-relaciones-exteriores-nombre-gobierno-colombia-hace-llamado-continuen>), del 26 de octubre de 2016 (<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-conjunto-argentina-brasil-colombia-costa-rica-chile-guatemala-honduras>), del 7 de diciembre de 2016 (<http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/cancilleres-paises-abajo-firmantes-reiteran-su-llamado-mantener-vigente-dialogo>), del 4 de enero de 2017 (<http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-nombre-gobierno-colombia-0>) y del 30 de marzo del 2017 (<http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-colombia-decision-adoptada>).

<sup>28</sup> Véase el texto completo del comunicado en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/comunicado-conjunto-gobiernos-argentina-brasil-chile-colombia-paraguay-uruguay>

no quiere cumplir el cronograma electoral, que tiene presos políticos y que no garantiza la separación de poderes constitucionales.

Posicionamiento que el llamado grupo de Lima, conformado por los cancilleres y representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, sintetizará en los siguientes 16 puntos, a través de su contundente declaración del 8 de agosto de 2017:

1. Su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela.
2. Su decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo.
3. Su pleno respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional, democráticamente electa.
4. Los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional, solo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado.
5. Su enérgico rechazo a la violencia y a cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.
6. Su apoyo y solidaridad con la Fiscal General y los integrantes del Ministerio Público de Venezuela y exigen la aplicación de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.
8. Que Venezuela no cumple con los requisitos ni obligaciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
9. Su seria preocupación por la crisis humanitaria que enfrenta el país y su condena al gobierno por no permitir el ingreso de alimentos y medicinas en apoyo al pueblo venezolano.
10. Su decisión de continuar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.
11. Su apoyo a la decisión del MERCOSUR de suspender a Venezuela en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

12. Su decisión de no apoyar ninguna candidatura venezolana en mecanismos y organizaciones regionales e internacionales.
13. Su llamado a detener la transferencia de armas hacia Venezuela a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.
14. Que, teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitarán a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y a la Unión Europea, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017.
15. Su compromiso de mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país, y de reunirse a más tardar en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, oportunidad en la que podrán sumarse otros países.
16. Su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.<sup>29</sup>

#### **4. Conclusiones: esbozos de un análisis coyuntural y estructural**

Coinciden plenamente los cambios drásticos del Gobierno colombiano frente a la migración venezolana y a la crisis político-institucional en Venezuela. El 25 de julio de 2017, el Gobierno colombiano estableció un instrumento, el PEP, para regular la migración venezolana, y reconoció formalmente la problemática y tomó una solución coyuntural orientada a regularizar de manera bastante restrictiva a ciertos migrantes venezolanos.

En la misma época, dos semanas después, el 8 de agosto de 2017, el Gobierno colombiano desconoció la legitimidad democrática del régimen de Nicolás Maduro y asumió de manera abierta la tensión diplomática con dicho régimen.

##### *a) Factores coyunturales*

Una primera explicación de estos cambios relativamente drásticos con respecto a ambos temas tiene que ver con la coyuntura del proceso de paz que vino desarrollando el Gobierno colombiano con las FARC. Dicha coyuntura fue muy

<sup>29</sup> Véase el texto completo de la Declaración en el siguiente enlace: <https://www.dipublico.org/106922/texto-de-la-declaracion-de-lima-peru-sobre-venezuela-suscrita-por-12-estados-el-8-de-agosto-de-2017/>

frágil al nivel interno de Colombia; para salvar la paz, se requería del apoyo de toda la comunidad internacional y, en particular, de un país garante que, desde el régimen del expresidente Hugo Chávez, ayudó a iniciar el diálogo con las FARC. Además, Cuba, el principal aliado de Venezuela, era donde se desarrollaban las negociaciones de paz.

Todo parece indicar que no convenía que en esta coyuntura el Gobierno colombiano se peleara con su homólogo venezolano; debía esperar hasta que el panorama interno de Colombia se despejara a favor del proceso de paz. Explicamos en seguida este primer factor coyuntural.

Si bien el Gobierno colombiano culminó los acuerdos de paz con las FARC el 26 de septiembre de 2016; sin embargo, en el plebiscito organizado el 2 de octubre de 2016 para refrendar dichos acuerdos, una mayoría de colombianos los rechazaron (50,21 % en favor del «No», en contra del 49,79 % a favor del «Sí»); lo que obligó al presidente Santos a negociar con los promotores del «No», liderados por el expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, para firmar un nuevo pacto con las FARC el 24 de noviembre de 2016.

Ante este resultado adverso que dejó mal parado el proceso de paz a nivel interno de Colombia, el apoyo de la comunidad internacional no se hizo esperar. Los cinco países miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), el papa Francisco, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la atribución del prestigioso Nobel de la Paz al presidente Santos vinieron a respaldar el proceso de paz, al borde del abismo.

Definitivamente, 2016 no era el año indicado para generar cierta tensión con el régimen venezolano de Nicolás Maduro, mucho menos para endurecer las medidas contra la migración venezolana. Sin embargo, a inicios de los primeros seis meses del 2017, cuando ya los acuerdos de paz estuvieran en marcha, el Gobierno colombiano vino anunciando una transición rápida hacia una nueva postura dura frente a la migración venezolana y al régimen de Nicolás Maduro.

Los escenarios adversos del proceso de paz en Colombia, con la victoria del «No» en el plebiscito, y la necesidad de un apoyo decisivo de toda la comunidad internacional (incluida Venezuela) para respaldar la paz fueron los dos factores coyunturales que explican que el Gobierno colombiano esperó hasta prácticamente la mitad del 2017 para tomar un posicionamiento frente a la migración venezolana y a la responsabilidad del régimen de Nicolás Maduro en la crisis político-institucional en Venezuela.



## *b) Factores estructurales*

Sin embargo, los factores coyunturales no lo explican todo; por ejemplo, no permiten responder a la pregunta ¿Por qué el Gobierno colombiano del presidente Juan Manuel Santos nunca ha tomado una decisión de Estado frente a la migración venezolana y ha preferido tomar medidas siempre provisionales a través de decretos, resoluciones y circulares y dejar al próximo presidente Iván Duque la responsabilidad de diseñar una política integral?

Las múltiples decisiones de ese Gobierno que hemos reseñado en este texto son de carácter administrativo (no hay ninguna ley), temporal y extraordinario. La justificación alegada se relaciona siempre con el hecho —aunque cierto— de que es la primera vez que Colombia enfrenta una crisis migratoria de esta magnitud como país de destino, ya que siempre ha sido expulsor de refugiados y migrantes internacionales.

Por otro lado, se observa en casi todas las decisiones tomadas cierta tendencia a no brindar una protección duradera de los derechos humanos de los migrantes venezolanos en términos de derecho a la salud, el trabajo, la documentación, etcétera, a partir de una sólida legislación y una política migratoria integral y un arreglo institucional orientado a implementar los instrumentos políticos y jurídicos en los territorios locales y en las entidades implicadas.

Las soluciones promovidas se limitan a otorgar a los migrantes venezolanos la regularización migratoria, restringida a ciertas condiciones y a cierto período de tiempo (máximo dos años), cuando se sabe que ellos llegan a Colombia sin nada, en un estado de total desprotección y de gran vulnerabilidad y por un tiempo indefinido (hasta que se solucione la crisis en Venezuela).

Brillan por su ausencia las referencias a los instrumentos de protección internacional que el Estado colombiano firmó para garantizar los derechos humanos y la dignidad en particular de los extranjeros con necesidad de protección que llegan a sus fronteras y a su territorio: por ejemplo, la Declaración y Plan de Acción México «Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina» (Ciudad de México, 16 de noviembre de 2004) y la Declaración y Plan de Acción Brasil «Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe» (Brasilia, 3 de diciembre de 2014).

Ambos documentos regionales se refieren a la necesidad de protección y de soluciones duraderas que los Estados firmantes deben garantizar tanto a los desplazados internos, refugiados como a otros perfiles de personas como sujetos de especial protección, a partir de la cooperación y la solidaridad internacional y de la responsabilidad compartida en la región, en torno a temas técnicos, humanitarios y presupuestales.

Además, subrayan la necesidad de que los Estados y Gobiernos firmantes implementen el programa Fronteras Solidarias, y empiecen por «desarrollar, difundir e implementar lineamientos para la identificación, atención inmediata y referencia oportuna de personas con necesidades de protección internacional a los departamentos de gobierno competentes» (Declaración de Brasil, 2014).<sup>30</sup>

Los factores estructurales que explican la demora del Gobierno colombiano y su falta de iniciativas institucionales y estructurales para proteger a los migrantes venezolanos se deben, definitivamente, a que su respuesta no se enmarca en la perspectiva de la protección de derechos humanos y de soluciones duraderas, sino en una perspectiva inmediatista, cortoplacista y transitoria. Demos dos ejemplos y consecuencias de ello.

Primero: si bien los decretos, las resoluciones y las circulares emitidas por el Gobierno sirvieron para mitigar algunos problemas puntuales relacionados con el acceso de los migrantes venezolanos a la documentación, el registro de sus niños, la salud, el trabajo, la educación, etcétera, y contribuyeron en gran medida a aliviar el sufrimiento de muchas personas y familias venezolanas; sin embargo, falló la necesaria articulación que se debió establecer entre las autoridades centrales de Bogotá y las autoridades locales del Norte de Santander (departamento de Colombia fronterizo con Venezuela) para implementar esas medidas orientadas a facilitar el acceso de los venezolanos a dichos derechos y servicios básicos. Es así que estos instrumentos no han cumplido totalmente con sus objetivos.

Por ejemplo, varios empleadores no han reconocido el PEM como un documento válido de los migrantes venezolanos para trabajar; les piden la visa de trabajo o la cédula de extranjería (el equivalente a la visa de residencia).

Segundo: ya que estas medidas han sido extraordinarias (fuera de la legislación ordinaria y «normal») y, además, no han sido promovidas y monitoreadas por el

<sup>30</sup> Véase el texto completo de la Declaración en el siguiente enlace: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867>

Gobierno Central con instrumentos claros de seguimiento y evaluación y con el presupuesto consagrado para ello, muchas de estas medidas han terminado siendo «papel mojado».

Está el doloroso caso de muchas mujeres venezolanas embarazadas, o de venezolanos enfermos de cáncer y de otras enfermedades crónicas y terminales a los que se les ha negado la autorización de los servicios (por ejemplo, de quimioterapia, medicamentos y tratamientos) que requieren en razón de sus enfermedades y de su condición de vulnerabilidad especial, porque las autoridades sanitarias locales han sido rebasadas por las demandas de los venezolanos y los presupuestos de estos centros se han visto igualmente rebasados.

Dos grandes conclusiones finales se pueden sacar del texto.

La primera es que los factores coyunturales de la demora del Gobierno colombiano frente a la migración venezolana a Colombia nos señalan una gran estrategia diplomática del Gobierno de Juan Manuel Santos que ha hecho una gran apuesta por salvar la paz en Colombia en medio de un contexto nacional adverso. Pero apuntan también a unos factores estructurales que evidencian la falta de visión a largo plazo, la incapacidad, la ausencia de un enfoque de derechos y serios vacíos institucionales que caracterizan las buenas decisiones y medidas extraordinarias tomadas por el mismo Gobierno para abordar la migración venezolana. Lo coyuntural y lo estructural están íntimamente relacionados.

La segunda es que si bien la perspectiva de los vacíos de protección es fundamental como clave de análisis para identificar las necesidades de protección integral de los migrantes y de sus vulnerabilidades y los retos de protección que las autoridades están llamadas a abordar seriamente a partir de instrumentos legales y políticos diseñados para tal efecto; sin embargo, el análisis detallado de los mecanismos y procedimientos institucionales en contextos situados (entre entidades y entre lo local y lo central) que el Gobierno utiliza para responder a los problemas humanitarios de los migrantes y facilitar el acceso de estos a servicios y derechos es igualmente necesario para satisfacer los vacíos de protección de manera adecuada.

## 5. Referencias

### Libros

Gadamer, H.-G. (1999). *Verdad y método*. Salamanca, España: Sígueme.

Louidor, W. E. (2017). *Introducción a los estudios migratorios. Migraciones y derechos humanos en la era de la globalización*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Plan de acción regional. Migración venezolana*. Buenos Aires, Argentina: OIM.

### Webgrafía

- El Tiempo. (2017). Defensoría diseña política para evitar crisis humanitaria en frontera. (12 de mayo). Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/politica-publica-para-evitar-crisis-en-frontera-87478>
- Hurtado, J. (2008). *Guía para la comprensión holística de la ciencia*, Unidad III, Capítulo 3, pp. 45-65. Recuperado de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>
- Migración Colombia. (2017). *Radiografía de venezolanos en Colombia*. Recuperado de: [http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/radiografia\\_web.pdf](http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/radiografia_web.pdf)
- Semana. (2016). No habrá corredor humanitario hasta que se abra la frontera definitivamente. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/frontera-colombia-venezuela-no-se-abrira-corredor-humanitario/482472>

### Documentos

#### 1. Corte Constitucional de Colombia

- Sentencia T-210/18, Expedientes (i) T-5.872.661, magistrada sustanciadora: Doctora Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>
- Sentencia T-073, Expediente T-5.872.661, magistrado ponente: Doctor Jorge Iván Palacio Palacio. Recuperado de [http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol\\_9cc9060327124cd3992e02f66fcb6660](http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol_9cc9060327124cd3992e02f66fcb6660)

#### 2. Presidencia de la República de Colombia

- Palabras del presidente Juan Manuel Santos en la XXXVI Caminata por la Solidaridad. Presidencia de la República de Colombia, 30 de agosto de 2015. Recuperado de [http://www.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150830\\_02-](http://www.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150830_02-)

Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-XXXVI-Caminata-por-la-Solidaridad.aspx.

### 3. Comunicados

- Comunicado de prensa del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la situación en la frontera con Venezuela. Bogotá, 25/08/2015. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-interior-y-ministerio-relaciones-exteriores-sobre>
- Comunicado de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores sobre la situación en la frontera con Venezuela. Bogotá, 27/08/2015. Recuperado de [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150825\\_06-Comunicado-de-la-Comision-Asesora-de-Relaciones-Exteriores.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Agosto/Paginas/20150825_06-Comunicado-de-la-Comision-Asesora-de-Relaciones-Exteriores.aspx)
- Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la reunión de ministros y altas autoridades de Colombia y Venezuela. Bogotá, 23/09/2015. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/2015-09-23/12302>
- Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá, 27/03/2016. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/2016-03-27/13607>
- Declaración del presidente Juan Manuel Santos al término del Encuentro Binacional Colombia-Venezuela. Puerto Ordaz (Venezuela), 11 de agosto de 2016. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160811-Declaracion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-al-termino-del-Encuentro-Binacional-Colombia-Venezuela>
- Comunicado de prensa n.º 47 de Migración Colombia. Bogotá, 12/08/2016. Recuperado de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/3213-asi-funcionara-la-nueva-tarjeta-migratoria-de-transito-fronterizo-entre-colombia-y-venezuela>
- Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el cierre de la frontera anunciado por Venezuela. Bogotá, 13/12/2016. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-ministerio-relaciones-exteriores-cierre-frontera-anunciado-venezuela>
- 9 de junio de 2016. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-venezuela>
- 29 de setiembre de 2016. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publiques/ministerio-relaciones-exteriores-nombre-gobierno-colombia-hace-llamado-continuen>

- 26 de octubre de 2016. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-conjunto-argentina-brasil-colombia-costa-rica-chile-guatemala-honduras>
- 7 de diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publicques/cancilleres-paises-abajo-firmantes-reiteran-su-llamado-mantener-vigente-dialogo>
- 4 de enero de 2017. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publicques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-nombre-gobierno-colombia-0>
- 30 de marzo del 2017. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/publicques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-colombia-decision-adoptada>

#### 4. Circulares, decretos y resoluciones

- Circular 025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil. 20 de febrero de 2017. Recuperado de [http://www.ucnc.com.co/sitio/sites/default/files/Circular\\_025\\_2017.pdf](http://www.ucnc.com.co/sitio/sites/default/files/Circular_025_2017.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2018. *Resolución 2/18. Migración forzada de personas venezolanas*. Aprobada en Bogotá (Colombia) en el marco de su 167 período de sesiones, a los dos días del mes de marzo de 2018.
- Resolución 5797 del Ministerio de Relaciones Exteriores. 25 de julio de 2017. Recuperado de [file:///D:/Informacion/Descargas/resolucion\\_205797-PEP\\_2017\\_venezolanos\(1\).pdf](file:///D:/Informacion/Descargas/resolucion_205797-PEP_2017_venezolanos(1).pdf)
- Resolución 1248 de Migración Colombia. 25 de julio de 2017. Recuperado de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/188-resolucion-1248-del-25-jul-2017>
- Resolución 1272 de Migración Colombia. Recuperado de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/185-resolucion-1272-de-2017>
- Resolución 03015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n\\_No.2003015\\_2017.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n_No.2003015_2017.pdf)



## **Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado<sup>31</sup>**

*José Koechlin*

*Universidad Antonio Ruiz de Montoya | Perú*

*Eduardo Vega*

*Universidad Antonio Ruiz de Montoya | Perú*

*Ximena Solórzano*

*Universidad Antonio Ruiz de Montoya | Perú*

### **1. Introducción**

Algo que caracteriza al mundo actual es la libre circulación de bienes, servicios y capital. Aunque los grandes y medianos bloques de integración económica facilitan este mercado, han impuesto medidas restrictivas a la libre circulación de las personas. Sin embargo, esta situación no ha impedido que millones de personas busquen también mercado para su fuerza laboral. Así, las leyes securitistas de los Estados no logran contener el flujo de migrantes, aunque para esto pongan en verdadero peligro sus vidas.

Las personas que migran huyen de terribles situaciones económicas, de crisis y de dictaduras políticas y, más recientemente, por las consecuencias del cambio climático. En muchos casos, ya no se trata de proyectos migratorios, sino de verdaderos desplazamientos violentos con destinos igualmente violentos.

Estos desplazados buscan emplearse bajo cualquier condición laboral (informalidad) y legal (desprotegida) para mantenerse, mantener a su familia y enviar remesas a sus países de origen. Estas remesas constituyen verdaderas

<sup>31</sup> Esta investigación ha sido desarrollada por el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, y se llevó a cabo gracias al apoyo de la oficina en Perú de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Queremos agradecer sobremanera a los migrantes venezolanos, quienes brindaron su testimonio; a AFAMIPER, por su compromiso con la investigación; y, especialmente, a Pablo De Los Ríos, quien colaboró en la primera fase de la investigación.

fuentes de riqueza no solo para las familias que las reciben, sino para los propios Estados, en muchos casos, estos ingresos sostienen las economías y hasta los Gobiernos de los países expulsores.

En los últimos cinco años, Venezuela ha pasado de ser un país de inmigrantes a uno de emigrantes. Una situación inédita en dicho país. Se calcula que al menos el 10 % de la población venezolana ha migrado. En este sentido, para el Perú también representa una situación inédita, toda vez que jamás en su historia republicana había recibido tan grande flujo migratorio y en tan poco tiempo. Se calcula que para mayo de 2018 estarán en suelo peruano alrededor de 300.000 venezolanos. En esto también se ve lo novedoso, pues, normalmente, la migración venezolana se dirigía al norte; sin embargo, se estaría configurando un nuevo patrón de migración venezolana sur-sur.

Todavía está pendiente un estudio que indique el aporte de las remesas desde Perú hacia la economía venezolana. Como indican los migrantes, envían remesas para las familias que permanecen en el país de origen y para quienes sería casi imposible sobrevivir sin esa ayuda. La otra cara de esta moneda es que miles de profesionales migran para trabajar «de lo que sea», casi siempre en la informalidad. Se calcula que el 70 % de los venezolanos que se encuentran en el Perú tienen grado universitario o técnico y que se están desempeñando en actividades económicas por debajo de sus calificaciones.

Este estudio tiene como objetivo principal analizar las razones de la migración venezolana para comprender este fenómeno.

Los objetivos específicos de la investigación son:

- Describir el contexto venezolano como una variable que promueve la migración.
- Conocer las causas de la migración y describir el perfil del migrante venezolano.
- Identificar el proyecto migratorio que buscan implementar en Perú.
- Conocer las acciones tomadas por el Estado frente a esta migración.

La presente investigación es de corte descriptivo,<sup>32</sup> pues busca relatar diversas características de la migración venezolana al Perú (Hernández, Fernández, Baptista,

.....  
<sup>32</sup> La investigación descriptiva es aquella que reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno de estudio. La realización de este tipo de investigación se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental.



2003, p. 11). Asimismo, es una investigación de tipo cualitativo en el sentido que se orienta a profundizar en casos específicos y a no generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según los perciban los elementos mismos que están dentro de la situación dada (Bernal, 2010, p. 60).

Las fuentes primarias de información se obtuvieron mediante la realización de:

- 15 entrevistas aplicadas a migrantes varones y mujeres venezolanos mayores de edad, sin importar su condición migratoria, y que residan actualmente en Lima.
- 3 *focus groups* en los distritos de Lima Cercado, Los Olivos y Villa El Salvador, en los que participaron 21 migrantes varones y mujeres venezolanos, y peruanos retornados y mayores de edad que residen actualmente en Lima sin importar su condición migratoria y que desempeñan alguna actividad económica formal o informal.
- 11 entrevistas en profundidad aplicadas a activistas, académicos, analistas políticos, autoridades del Estado peruano, vinculados a la comprensión y gestión del fenómeno de las migraciones.

Las fuentes secundarias de información provienen de la revisión de documentos académicos, informes periodísticos e información estadística. Los instrumentos de recojo de información se aplicaron entre septiembre y octubre de 2017; asimismo, se ha cuidado la paridad entre varones y mujeres.

La muestra obedece a un muestreo no probabilístico, toda vez que las personas entrevistadas no se eligieron aleatoriamente. En este sentido, se entrevistó a personas con características definidas en función a los objetivos de la investigación (Hernández et al., 2003, p. 174). Es importante indicar que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados; sin embargo, se puede generalizar al ámbito social en el que se realizó la investigación.

En la primera parte del texto se presenta la situación de los venezolanos en el Perú, luego se describe el contexto venezolano seguido de las razones por las cuales las personas deciden migrar. A continuación, se muestra la información analizada sobre las características y los proyectos de los migrantes venezolanos. Finalmente, se analiza la respuesta del Estado peruano frente a esta situación y se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

## 2. Cuestiones conceptuales

El fenómeno de las migraciones ha sido analizado desde diversas perspectivas, por lo que ha supuesto poner el énfasis en algunas variables más que en otras dependiendo del enfoque. Lacomba define la migración como «el tránsito de un espacio social, económico, político y/o cultural a otro, con el fin de desarrollar un determinado proyecto y tratar de responder a unas determinadas expectativas personales o de grupo» (2001, párr. 53). Así, se trataría de un proyecto en el que intervendrían una serie de condiciones y estímulos previos como un sentimiento de precariedad, expectativas de cambio y ascenso social, antecedentes migratorios en las familias, redes sociales y recursos mínimos para emigrar.

En esta investigación, el enfoque teórico que utilizaremos será el «transnacionalismo», dadas las características del flujo migratorio en estudio y porque consideramos que dicho enfoque trasciende el espacio de destino e incorpora el espacio de origen como unidad de análisis.

El enfoque transnacional es aquel que indica que los migrantes, aun estableciéndose en un lugar de destino, mantienen lazos con sus lugares de origen. Esta relación con la sociedad de origen sería fundamental para la organización de las vidas de los migrantes, sus familias y organizaciones.

Sinatti (2008, p. 96) menciona que se puede entender por transnacionalismo al establecimiento de vínculos de naturaleza diversa entre el lugar de origen y el lugar de destino. Estos vínculos transnacionales se han ido multiplicando y diversificando gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, la democratización del transporte, principalmente aéreo, entre otros factores. Todo lo anterior imprime un carácter en la configuración de redes y conexiones y sus impactos en la migración. El transnacionalismo gira en torno a los intercambios, las conexiones y las prácticas transfronterizas que trascienden el espacio nacional como unidad de análisis y, «como punto de referencia básico para actividades e identidades» (Rojas, 2017, p. 85).

De este modo, la perspectiva transnacional supera las teorías que daban cuenta únicamente de los factores económicos como causa de la migración, así como de afirmaciones que implicaban que el migrante rompía con la sociedad de origen y del nacionalismo como unidad metodológica. Como señala Rojas (2017, p. 86), busca dar cuenta de factores potenciadores concretos que surgen de la propia experiencia migratoria y del posicionamiento dual entre la sociedad de origen y la de destino.

De todos modos, las diversas teorías migratorias aportan lentes para entender las migraciones, y en este estudio se busca rescatarlos, toda vez que apostar por un solo enfoque implicaría una mirada parcial del fenómeno.

### 3. Venezolanos en el Perú

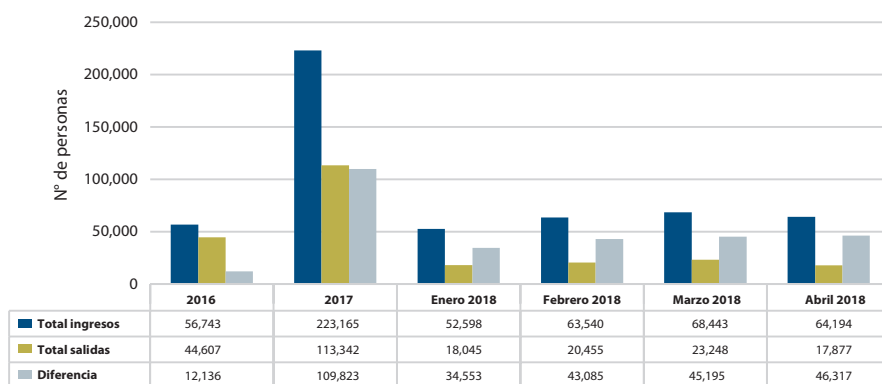
La migración venezolana representa un caso inédito y novedoso para el Perú. Esta situación, evidentemente, ha traído problemas no solo al Estado peruano en su capacidad de dar una respuesta pronta y eficiente, sino a la sociedad e instituciones en general. La información desde los centros de investigación es escasa; más bien, abundan los reportajes periodísticos que colocan el énfasis en lo anecdótico con cierto sesgo político. Las diversas instituciones públicas cuentan con datos que poco a poco van generando, pero necesitan tratamiento y reflexión.

Actualmente, no se cuenta con una data exacta que indique cuántos venezolanos están en el Perú, en qué regiones, cuántos continúan su viaje a terceros países, en qué se desempeñan laboralmente, si afectan el empleo local, cuántos solicitan el permiso temporal de permanencia (PTP) y refugio simultáneamente.

Es a partir del 2013 que se inicia un ingreso sostenido de venezolanos, y desde el 2016 ya se puede notar un crecimiento acelerado. De acuerdo con los datos disponibles, podemos observar una tendencia creciente.

**Figura 1**

*Perú: ingresos y salidas de venezolanos, 2016-2018 (hasta abril)*



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú<sup>33</sup>

Elaboración propia

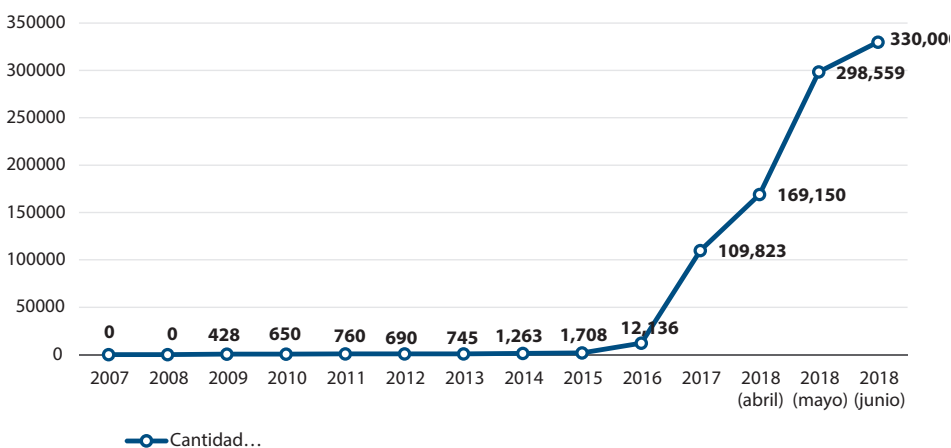
<sup>33</sup> Dicha información ha sido obtenida de los reportes publicados por la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú y la solicitud de información dirigida a esta misma institución en mayo de 2018. Puede verse mayor información del 2016 en <https://www.migraciones.gob.pe/estadisticas/2%203%206%20MM%20EXTRANJEROS%20-%202016%20PAIS%20NAC.pdf>

Del total de 298.559 migrantes venezolanos en el Perú (a mayo de 2018), el 84 % (253.317) se encuentra en condición de turista; el 16 % restante (45,242) ya ha obtenido el PTP, de los cuales 3000 han sido otorgados a menores de edad. En Lima se concentra el 85 % de los PTP otorgados, y en menor medida en Trujillo (4,1 %), Arequipa (3,3 %), Chimbote (2,7 %), y en las otras 14 jefaturas descentralizadas (5 %). Estos datos indican que el grueso de los migrantes se ubica en Lima.

Según datos de la Superintendencia de Migraciones, en febrero de 2018 ingresaban diariamente 1640 ciudadanos venezolanos; en marzo esta cantidad se elevó a 2000, y en junio se elevó a 3000 el ingreso diario solo por la frontera norte (Tumbes). Sin embargo, aproximadamente, el 30 % sale del Perú en dirección a otros países por la frontera sur (Tacna); principalmente, hacia Chile y Argentina. En este sentido, el Perú se ha convertido en un país de destino y tránsito para esta migración (Peru.com, 2018).

**Figura 2**

Emigración venezolana al Perú, 2007-2018 (hasta junio)



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones de Perú,<sup>34</sup> SICREMI,<sup>35</sup> *El Comercio*<sup>36</sup>  
Elaboración propia

<sup>34</sup> La información referente al 2017 y 2018 también se obtuvo de la solicitud de información a la Superintendencia Nacional de Migraciones de Perú.

<sup>35</sup> Puede verse mayor información sobre la emigración venezolana hasta el 2012 en [http://www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/estadisticas/G48952\\_WB\\_SICREMI\\_2012\\_SPANISH\\_REPORT\\_LR.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/G48952_WB_SICREMI_2012_SPANISH_REPORT_LR.pdf)

<sup>36</sup> Para mayor información sobre el 2018, véase *El Comercio* (2018b).

De acuerdo con las estadísticas, se puede observar el espectacular incremento del *stock* de migrantes venezolanos. Este crecimiento coloca al Perú como el segundo país en Latinoamérica con mayor número de migrantes venezolanos, detrás de Colombia que alberga a 900.000. Frente a esta situación, el Estado peruano respondió otorgando los PTP y reconociendo el estatus de refugiado a quienes lo solicitaban. Sin embargo, con el crecimiento de la migración venezolana se han comenzado a barajar diversas posibilidades para «frenar» el ingreso de ciudadanos venezolanos. De este modo, han aparecido opiniones que recomiendan solicitar visas para ingresar al país o, junto a otros Estados latinoamericanos, diseñar una política de «cuotas» de ingresos.

De acuerdo con el diario *El Comercio*, el canciller peruano Néstor Popolizio señaló que «[...] podrían establecerse “cuotas” de migrantes a partir de un consenso regional». Al consultársele sobre la posibilidad de implementar visas para los venezolanos que quieran viajar al Perú, contestó: «Aún no lo hemos decidido. Puede ser una de las alternativas».<sup>37</sup>

Estas visiones entrarían en contradicción con las sugerencias de organismos de las Naciones Unidas como la OIM y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que sugieren reconocer que en Venezuela existe un contexto de crisis humanitaria. Por ello, hacen un llamado a los países de la región para que den las mayores facilidades de ingreso a ciudadanos venezolanos. De todos modos, voces académicas y estudiosos del tema indican que sería contraproducente colocar barreras burocráticas para el ingreso, pues la experiencia indica que esto no impide la migración y colocaría en situación de grave vulnerabilidad a los migrantes.

#### **4. El contexto de Venezuela: 1999-2017**

La Venezuela que se describe en los testimonios de los migrantes que prácticamente huyen de su país, así como la que se aprecia en las imágenes que muestran los diversos medios de comunicación, es la de un país sumido en una grave crisis política, económica, social, y en el que se respira violencia e inseguridad.

Con el ascenso de Hugo Chávez al poder en Venezuela (1999), el marco normativo e institucional de entonces se vio afectado. Chávez decretó la activación de la Asamblea Nacional Constituyente con el objetivo de realizar un referéndum

.....  
<sup>37</sup> Para mayor información puede acceder al Diario *El Comercio* (2018a).

para modificar la Constitución vigente desde 1961, la cual, tras su redacción, fue aprobada por más del 81 % de la votación nacional y entró en vigencia el 20 de noviembre de 1999. Esta nueva Constitución Bolivariana implicó convocar nuevas elecciones generales a todos los cargos de elección popular, modificar el régimen económico por un rol más activo del Estado en la economía nacional, establecer el cambio de nombre del país de «República de Venezuela» a «República Bolivariana de Venezuela» (el que reflejará el espíritu político del Gobierno), aprobar la reelección inmediata del presidente de la República, modificar el Poder Legislativo (Asamblea Nacional) de bicameral a unicameral, entre otros cambios que marcaron un punto de inflexión en la política venezolana.

Desde entonces entró en vigencia el régimen de la Revolución Bolivariana, el que se caracterizó por el uso del referéndum. En este se consultaba a la población sobre las reformas y medidas del Gobierno. Hugo Chávez se encontraba como presidente de la República y fue reelegido por tres períodos consecutivos hasta su fallecimiento el 5 de marzo de 2013. Desde entonces, el gobierno fue asumido por su vicepresidente y luego elegido presidente de la República, Nicolás Maduro. Durante todo ese período, los partidos oponentes al régimen han realizado presiones y denuncias al Gobierno, y han tomado diversas acciones de protesta. Esta tensión política interna se visibilizó en el escenario mundial por la solicitud de presencia de observadores y organismos internacionales para intervenir en temas relativos a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Es así como la política interna venezolana cobró visibilidad en la política internacional; sobre todo, a nivel regional, por el apoyo de países cuyos Gobiernos simpatizaban con el régimen bolivariano, como Brasil, Argentina y Bolivia, y obtuvo la crítica de países como Colombia y Chile y, posteriormente, el Perú, ubicados en las antípodas políticas y económicas del régimen bolivariano.

En los últimos años, la comunidad internacional ha comenzado a pronunciarse críticamente y a participar activamente frente a la situación en Venezuela tomando medidas contra el régimen Bolivariano, tal es el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que a inicios del 2017 expulsó a Venezuela de forma indefinida y por unanimidad aplicando una cláusula democrática por la que suspende a este país, aunque no contempla sanciones comerciales. Ello ha significado que sus ciudadanos migrantes no puedan acogerse a la visa MERCOSUR para obtener inmediatamente una permanencia regular en este bloque de integración. Sin embargo, países como Uruguay y Argentina sí permiten la permanencia de venezolanos en sus territorios. En el caso peruano, se ha optado por otorgar a los migrantes venezolanos el PTP.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos (OEA) presentó informes de evaluación sobre la situación interna de Venezuela y convocó a una reunión para evaluar y aplicar la «Carta Democrática» de la Organización, que prevé medidas como bloqueos comerciales y la expulsión del Estado de dicha Organización hasta la intervención en el territorio por razones humanitarias. En respuesta, el Gobierno venezolano, para evitar una posible intervención o sanciones más severas, ha solicitado su retiro formal de dicho organismo.

A inicios del 2017, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictó la «Decisión 156», mediante la cual se atribuye a sí mismo las funciones de la Asamblea Nacional (AN) y extiende los poderes del presidente Nicolás Maduro. Según la Sala Constitucional, este fallo respondía a «la persistente situación de desacato» del Parlamento por desconocer los decretos supremos del Gobierno. Esta decisión suscitó que varios organismos internacionales y Gobiernos de la región calificaran el fallo como un «autogolpe de Estado» y que se estaba «disolviendo la Asamblea Nacional». Asimismo, provocó protestas en Caracas y otras ciudades venezolanas.

Ante esta grave situación, Nicolás Maduro se ubicó como una especie de «mediador» e hizo retroceder al TSJ, que se vio obligado a rectificar su decisión, lo cual fue aprovechado por Maduro para llamar a elecciones —tras quince años— de una Asamblea Nacional Constituyente y elegir nuevos diputados y escribir una nueva Constitución. Estas elecciones tuvieron un carácter corporativista, y los principales candidatos fueron familiares directos del presidente Maduro (esposa e hijos) y funcionarios y exfuncionarios cercanos al chavismo. Una vez elegida esta Asamblea, convalidó los actos y las decisiones de los Poderes Ejecutivo y Judicial venezolanos.

Ante este panorama, el Gobierno peruano decidió asumir un rol más activo y convocó a todos los cancilleres y representantes de 17 países en Lima para condenar la ruptura del orden democrático en Venezuela y desconocer a la Asamblea Constituyente, lo que fue plasmado en la «Declaración de Lima». Posteriormente, el Gobierno del Perú expulsó al embajador de Venezuela, Diego Molero Bellavia (El Comercio, 2017b); para entonces, desde marzo de 2017, el embajador de Perú en Venezuela había sido llamado en consulta como medida para condenar la decisión del TSJ, todo lo cual hace más tensa la relación diplomática entre ambos países.

La expulsión del embajador venezolano hace frágil la relación de dicha embajada con los nacionales venezolanos, toda vez que una serie de gestiones —principalmente la renovación de pasaportes y otros documentos personales— se hacen difíciles. Es así que la renovación de documentos podría tardar hasta un

año sin motivo alguno. Se indica que los funcionarios de la embajada más que ser asesores migratorios asumen un rol político y tratan a los ciudadanos venezolanos como «contestatarios» y «traidores de la revolución» (mujer, 31 años, Lima Cercado, 6 de octubre de 2017). Dicho rol, de asesoría migratoria y permanencia, es reemplazado por organizaciones venezolanas en el Perú (hombre, 45 años, comunicación personal, 22 de septiembre de 2017).

## 5. Causas de la migración venezolana

Durante el siglo XX, Venezuela se caracterizó por ser un país receptor de inmigrantes. Durante las décadas de los setenta y ochenta, se volvió punto de destino de la emigración latinoamericana. Hasta Venezuela llegaron ciudadanos que huían de las guerras civiles de Centroamérica, de los conflictos armados en Sudamérica, de las atroces dictaduras civiles y militares de izquierda y de derecha del Cono Sur y el Caribe, y, por supuesto, quienes escapaban de las crisis económicas latinoamericanas de los ochenta y noventa, lo que también se conoce como la «década perdida».

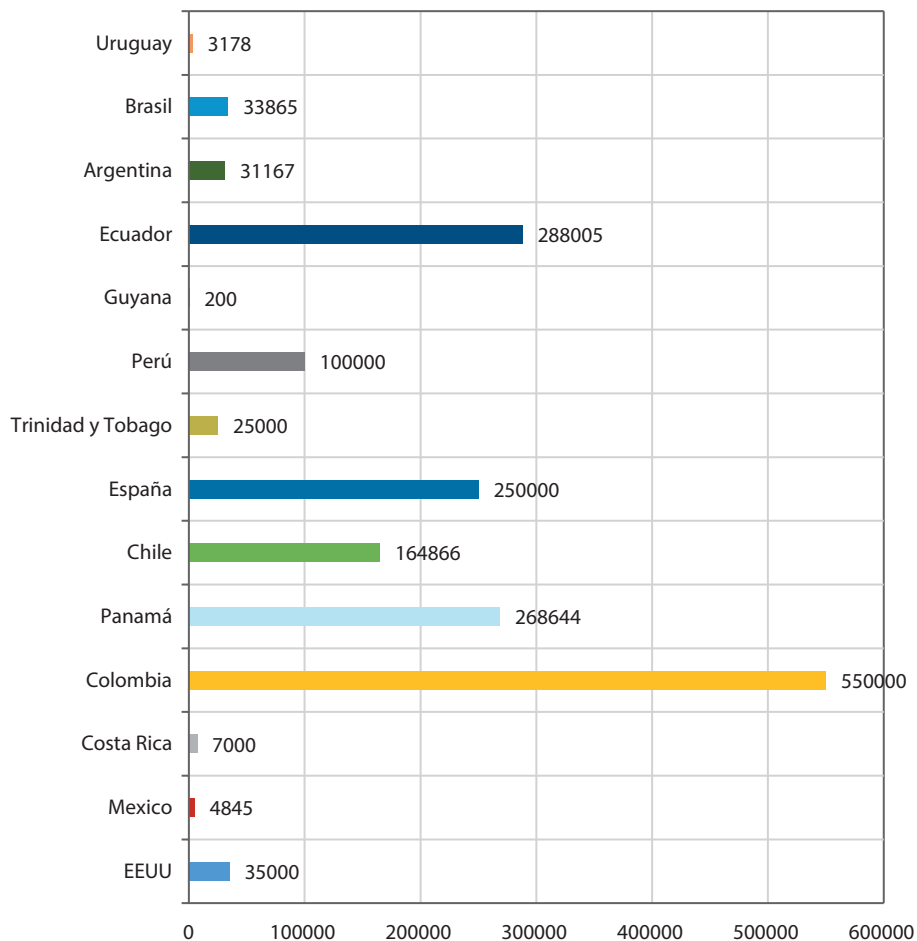
No obstante, en los tres últimos lustros se presenta un drástico cambio de patrón migratorio venezolano motivado por factores endógenos como la crisis económica, la violencia social y política y el dismantelamiento de las instituciones que deben garantizar la institucionalidad y el respeto de los derechos humanos (Castillo; Reguant, 2017). En este sentido, Venezuela asiste a un éxodo sin precedentes, desconocido y absolutamente novedoso, en cantidad y en su composición (Páez, 2015, p. 29). Según cifras extraoficiales, para el 2015, más dos millones de venezolanos habían migrado, lo que representa entre el 5 % y 6 % de la población nacional venezolana desde que se instauró el régimen bolivariano (El País, 2017).<sup>38</sup>

.....  
<sup>38</sup> Para mayor información, véase Torres et al. (2017).



**Figura 3**

Cantidad de venezolanos en diversos países, febrero de 2018



Fuente: Perú 21 (2018)<sup>39</sup>

Elaboración propia

Al revisarse el patrón migratorio venezolano desde inicios del siglo XXI, varios estudios refieren que se puede clasificar dicha migración en cuatro tiempos u «olas migratorias» muy vinculadas al actual contexto político y económico, como se indica a continuación.

<sup>39</sup> Para mayor información, véase Viguria (2018).

**Tabla 1**  
Olas de emigración venezolana, siglo XXI

Año	Contexto	Perfil del emigrante
Primera ola 2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Huelga del sindicato de Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA)</li> <li>- Despidos masivos de entre 17.000 y 22.000 trabajadores</li> <li>- Golpe de Estado en abril</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase alta y media alta</li> <li>- Tecnócratas y funcionarios</li> </ul>
Segunda ola 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Referéndum por la reelección indefinida</li> <li>- Frecuentes expropiaciones de tierras y de empresas privadas en sectores clave de la producción nacional</li> <li>- Estatización de ciertos canales de televisión contrarios al régimen</li> <li>- Inseguridad jurídica de la propiedad privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuga de capitales</li> <li>- Emigración de empresarios de grandes y medianas empresas nacionales para recolocar sus negocios y capitales en Estados Unidos o Europa</li> </ul>
Tercera ola 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fallecimiento del presidente Hugo Chávez</li> <li>- Elecciones: Nicolás Maduro es elegido presidente de Venezuela</li> <li>- Empeoramiento económico: inflación creciente y devaluación de la moneda nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emigración de clase media profesional técnica y/o universitaria</li> </ul>
Cuarta ola 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desabastecimiento de alimentos y enseres</li> <li>- Inestabilidad política: persecución política a opositores y a ciudadanos no simpatizantes del régimen</li> <li>- Violencia e inseguridad social y jurídica</li> <li>- Degradación de las garantías constitucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases medias bajas en busca de trabajo e ingresos para sobrevivir</li> </ul>

Fuente: Pérez (2017).<sup>40</sup>

Elaboración propia

Estas cuatro olas migratorias guardan relación directa con las condiciones y acciones del régimen bolivariano. La primera y segunda oleada corresponden a una migración de profesionales calificados y empresarios cuyo destino es Norte

.....  
<sup>40</sup> El documento no se encuentra publicado.

América y Europa, quienes aprovechan sus recursos económicos y, en muchos casos, contar con la doble nacionalidad. En las siguientes oleadas, el perfil del migrante se relaciona con sectores medios y sectores empobrecidos, cuyo destino sería Sudamérica; aprovechan la cercanía geográfica y los lazos familiares de los que migraron a Venezuela en el siglo XX.

En ese sentido, asistimos a un éxodo sin precedentes, pues la emigración es casi forzada por las condiciones que van agravándose en un período prolongado. Según Páez (2016, p. 167), para un estudio global, el perfil del migrante venezolano sería calificable en tres grandes bloques que los denomina las «3E». La primera «E» corresponde a la del Emprendedor (migrantes que crean empresas para generar ingresos); la segunda, a la de los Empleados (migrantes cualificados que pueden aportar con su profesión a la sociedad que los recibe); y, finalmente, la tercera, la de los Estudiantes (que, en menor medida, han migrado y buscan mejorar su acceso a la educación). Páez estima que casi el 90 % de migrantes venezolanos tienen grado universitario; el 40 %, al menos una maestría; y el 12 %, doctorado y posdoctorado. Estos datos nos indican el tipo de capital intelectual que sale del país (Tomás Páez, comunicación personal, 10 de octubre de 2017).

Esta clasificación de perfiles, al ser contrastada para el caso peruano, se muestra de una manera distinta. De las «3E» identificadas por Páez (2016), solo se cumplen dos satisfactoriamente; es decir, estaríamos hablando de «2E». En mayor proporción, la población venezolana que ha llegado al Perú está compuesta por Empleados que son trabajadores cualificados, pero que no se encuentran ejerciendo su profesión; y, en menor proporción, Emprendedores, ya que algunos migrantes venezolanos llevan mayor tiempo residiendo en el país han abierto sus propios negocios. Mientras que en la categoría Estudiantes no existe evidencia de que su migración sea por motivos de estudios superiores. De lo que sí hay evidencia es que los hijos de los migrantes acceden a estudios primarios y secundarios, pero que no constituyen una migración por motivos de estudio.

Lo que se constata es que la mayoría de la población migrante venezolana cuenta con un grado superior de educación técnica o universitaria, pues, según refiere la ONG Unión Venezolana en Perú, «un 60 % de los migrantes venezolanos que llegan al Perú son profesionales universitarios» (hombreE6, comunicación personal, 22 de septiembre de 2017). De igual modo, hay reportajes periodísticos que corroboran dicha información.<sup>41</sup> Sin embargo, debido a razones de reconocimiento de sus

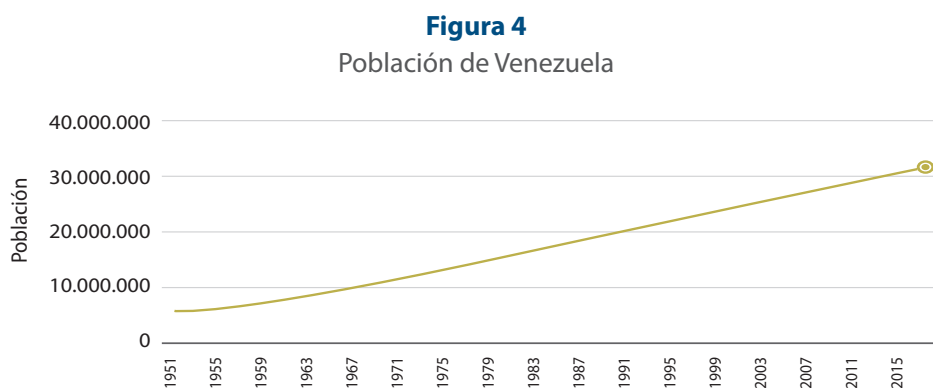
.....  
<sup>41</sup> Para mayor información, véase García (2017).

grados y títulos, y los costos que ello implica, a lo que se suma que prácticamente es imposible gestionar desde el Perú una copia del título profesional venezolano, los migrantes tienen como primera alternativa el autoempleo a través de la venta en la calle.

Entre las causas que señalan los migrantes venezolanos para salir de su país, mencionan especialmente tres. La primera y la segunda se relacionan con lo económico y la seguridad, respectivamente. La tercera causa, menos mencionada, guarda relación con la situación política venezolana. A continuación, se explican estas causas y las implicancias que tienen para los migrantes.

#### a) Causas económicas

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Countrymeters, 2018), y sobre la base del último censo realizado en el 2011, se estima que Venezuela cuenta con una población actual de 32.126,785 habitantes (INEI, 2011), con lo cual se encuentra en la posición 44 de 196 de la tabla de población mundial. Vale incluir en estos datos demográficos a la población migrante peruana que reside en Venezuela, que para el 2013 ascendía a 150.000 personas; de las cuales, entre 40.000 y 90.000 se encontraban en situación irregular, según indica el convenio firmado entre la Embajada de Perú en Venezuela y el Gobierno de Venezuela, para regularizar la condición migratoria de estos (El Universal, 2013).



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas - Countrymeters<sup>42</sup>

Elaboración: Countrymeters

<sup>42</sup> Para mayor información económica y poblacional, véase <http://countrymeters.info/es/Venezuela>

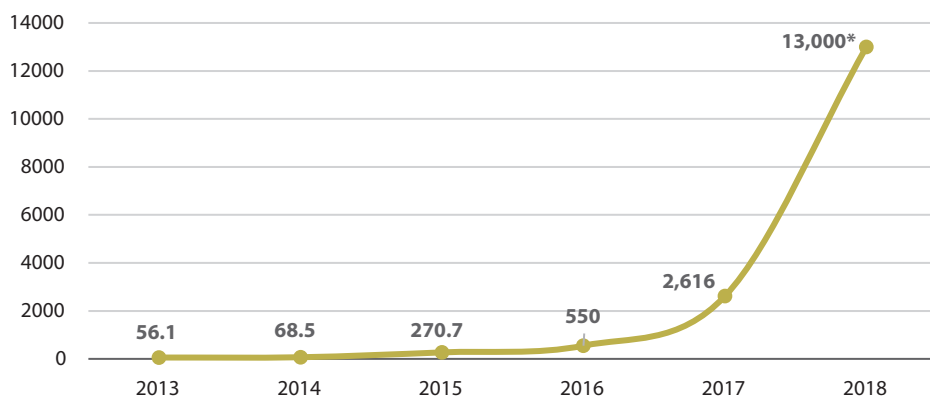
Según el Índice de Miseria de Bloomberg 2017, por cuarto año consecutivo, debido a la situación política y económica, Venezuela fue considerado el país con el peor desempeño económico en el mundo; y la Encuesta sobre Condiciones de Vida 2016 (ENCOVI) indica que el 81,8 % de los hogares venezolanos está en situación de pobreza y que 9,6 millones de los habitantes comen dos o menos comidas al día; es decir, el equivalente a la tercera parte de la población.

En cuanto al desempeño de la economía, informaciones de la prensa señalan que Venezuela cerró el 2017 con una inflación acumulada del 2 616 %, según cifras reveladas por la Asamblea Nacional (Parlamento disuelto por el TSJ), que calculó en 85 % la inflación solo para diciembre. El Gobierno no ofrece oficialmente cifras económicas ni sociales de ningún tipo. Frente a este proceso inflacionario, «no hay aumento de salario que pueda combatir esta situación», declaró Rafael Guzmán, miembro de la Comisión de Finanzas del Parlamento disuelto. El Gobierno de Maduro subió hasta en siete oportunidades el salario en el 2017 con el fin de elevar en algo el poder adquisitivo; asimismo, subió a casi el doble el bono de alimentación, pero ninguna de estas medidas parece tener los efectos deseados, que son detener la inflación y mejorar la alimentación de la población.<sup>43</sup>

Diversas publicaciones han descrito la precariedad económica y la escasez de alimentación que atraviesan los venezolanos: «allá tenía que hacer cola a las 4 de la mañana para conseguir alimentos al mediodía. Ahora, mi familia me cuenta que hace la misma cola y no recibe nada. El gobierno les entrega una vez al mes una caja con un kilo de arroz y un kilo de pasta [fideos] y quieren que sobrevivan con eso y los 15 dólares mensuales que es el sueldo. Allá no le creen cuando les cuentas que con 25 arepas vendidas aquí se pueden hacer 40 dólares al día, no sin esfuerzo». (Revista Somos, 2017, p. 34)

.....  
<sup>43</sup> Para mayor información, véase Perú 21 (2018).

**Figura 5**  
Índice de la inflación en Venezuela



\*Proyectado

Fuente: véase pie de página.<sup>44</sup>

Elaboración propia

Por otra parte, Cáritas Venezuela ha revelado cifras que señalan que la desnutrición en niños ha aumentado estos dos últimos años. Asimismo, sostiene Cáritas que en el 2017 fallecieron entre cinco y seis niños semanalmente por falta de alimentación, y que al menos 33 % de la población infantil presentaba retardo en su crecimiento. Para el 2018, Cáritas estima que podrían fallecer 280.000 niños a causa de la desnutrición. Por su parte, el Observatorio Venezolano de la Salud (OVS) manifestó que 60 % de la población infantil se encuentra desnutrida.<sup>45</sup>

Cáritas ha señalado esta situación como una «crisis de desnutrición aguda severa» y que ya no es posible revertirla solo con recursos públicos, sino que es necesario que intervenga la cooperación internacional. En términos estadísticos, se puede decir que «hasta 5 % es aceptable, de 5 % a 10 % es alarma, entre 10 % y 15 % es

<sup>44</sup> Para realizar el cuadro estadístico, la información fue reunida de varias fuentes periodísticas que calculaban el índice de inflación para diferentes años. Recuperado de (30 diciembre 2013) [https://elpais.com/internacional/2013/12/30/actualidad/1388436278\\_464737.html](https://elpais.com/internacional/2013/12/30/actualidad/1388436278_464737.html) (13 febrero 2015) <http://www.finanzasdigital.com/2015/02/bcv-inflacion-acumulada-del-ano-2014-cerro-685/> (5 enero 2016) [http://www.el-nacional.com/noticias/economia/inflacion-2015-cerro-2707\\_18139](http://www.el-nacional.com/noticias/economia/inflacion-2015-cerro-2707_18139) (23 febrero 2017) <https://www.infobae.com/america/venezuela/2017/02/23/la-inflacion-de-2016-en-venezuela-fue-del-550-por-ciento/> (25 enero 2018) <https://gestion.pe/economia/fmi-estima-inflacion-venezuela-subira-13-000-2018-225798>

<sup>45</sup> Para mayor información, véase el artículo de Landaeta, M., Herrera, M. y Candela, Y. (s.f) La doble carga de la malnutrición: un fenómeno emergente en salud. Recuperado de: <https://www.ovsalud.org/boletines/alimentacion/la-doble-carga-de-la-malnutricion-un-fenomeno-emergente-en-salud/>

crisis y ya cuando llegas a 30 % es un desastre y en términos alimentarios se llama hambruna», explica una experta de Cáritas Venezuela (Hondudiario, 2017).

El índice de escasez de productos de la canasta básica alimentaria es del 40 %; y el de las medicinas, del 60 % (Páez, 2016, p. 111); mientras la moneda nacional ha entrado en una espiral de devaluación, pues en el 2013 un dólar equivalía a 6,3 bolívares oficiales. A febrero de 2018, un dólar equivale a 214.655,43 bolívares en el mercado paralelo.<sup>46</sup> Este contexto ha devenido en que los venezolanos intercambien los bolívares y los dólares en un sistema de cambio no oficial, pues, desde el 2003, el Gobierno ha creado tasas de cambio diferenciales cuyo propósito es la salida de capitales, pero que, finalmente, fueron un fracaso y se convirtieron en una herramienta de control político y en una fuente de corrupción, dado el enorme diferencial entre el tipo de cambio oficial y el cambio en el mercado informal (Anitza Freites; comunicación personal por correo electrónico, 3 de septiembre de 2018).

Con la última alza en diciembre de 2017 (por séptima vez en el año), el sueldo mínimo ascendió a 797.510 bolívares (USD 8). El salario mínimo se compone de un sueldo básico de 248.510 bolívares (USD 2,2); a esto se le suma un bono con *ticket* de alimentación denominado «cestaticket» de 549.000 bolívares (USD 5,49); por lo que, aunque el salario es de USD 8, solo en papel moneda se percibe la suma de poco más de USD 2, lo que lo ubica como el salario más bajo en Sudamérica.

**Figura 6**

Salarios en Sudamérica



Fuente: Panam Post (2017)

<sup>46</sup> Dicha información data del 6 de febrero de 2018, obtenida por la BBC de la web DolarToday, para mayor información, véase en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42954153>

Según el informe de septiembre 2017 del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA), «una familia requeriría de 41 salarios mínimos solo para cubrir sus gastos básicos en alimentación para todo el mes»; es decir, «un trabajador necesita un mínimo diario de 20 dólares al cambio oficial de referencia» (Vanguardia, 2017). Según los entrevistados, esta crisis económica los anima a salir de su país: «a mí me pagaban 15.000 bolívares con lo que no podía comprar ni 30 huevos y al otro mes [mi sueldo] valía 7.000 bolívares, eso no alcanza para nada, nuestro dinero no vale nada» (mujer, 47 años, Cercado de Lima, 20 de septiembre de 2017). Para comprender mejor esta situación, se presentan, en perspectiva comparada, datos de Venezuela y Perú.

**Tabla 2**

Cuadro comparativo Venezuela-Perú

Comparaciones	Venezuela	Perú
Sueldo mínimo	Bs. 797.510 (USD 8)	S/ 850 (USD 262)
Costo de canasta básica familiar	Bs. 13'883,365.39 (USD 130)	S/ 1312 (USD 404)
Costo de la canasta básica alimentaria	Bs. 7'190,158.98 (USD 33,59)	S/ 328 (USD 101)
Canastas básicas alimentarias adquiribles con un sueldo mínimo	Bs. 0,057 (menos de 1 canasta básica)	2,6 (más de 1 canasta básica)
Número de meses para comprar una canasta básica con un sueldo mínimo	20 meses	0 meses

Fuente: Pérez (2017)

Elaboración propia

Las personas entrevistadas nos manifiestan la dimensión que en la realidad tienen estas cifras. Por ejemplo, para casos de quienes tienen infantes recién nacidos, «cada paquete de 20 pañales cuesta 17000 Bolívares, no los consigues en todos los supermercados, y con mi salario mínimo me alcanza para 30 pañales mensuales, [...] no te queda para gastar en más y mi hija es alérgica al gluten y a varios componentes de las comidas, y no conseguía comida especial para ella» (mujer, 30 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017). Otros entrevistados refieren: «uno trabaja para conseguir comida, primeramente, y segundo —si quedaba— para medicinas, pero no siempre alcanza para comprar comida» (hombre, 20 años, Miraflores, 20 de septiembre de 2017). Asimismo, señalan: «gastas tu tiempo haciendo colas para la comida, como 4 horas para comprar 1 litro de leche, pides medio día libre en el trabajo para hacerlo, pero aun así hagas colas podía ya no encontrar comida, se agotó te dicen». A la escasez de alimentos que manifiestan los entrevistados, se suma la desnutrición: «la alimentación es



pésima, mi hija de 1.40 m pesa 40 kilos» (mujer, 31 años, Lima Cercado, 6 de octubre de 2017).

En este sentido, podemos afirmar que el migrante venezolano ha venido al Perú, principalmente, por urgencias económicas, para mejorar su calidad de vida a través del trabajo y para satisfacer condiciones de supervivencia como alimentación y salud acá y en Venezuela para sus familiares. Con la actividad laboral que desempeñan en el Perú, la mayoría de los entrevistados afirman que envían remesas a familiares que dejaron en Venezuela. Las remesas constituyen los excedentes que les quedan luego de sus gastos de alimentación, hospedaje y salud:

Yo trabajo acá, pero le mando a mis padres allá, no mucho, pero les alcanza para comer. [...] Pues les depositamos en dólares a venezolanos de allá, ellos cambian los dólares a bolívares, y luego lo transfieren para nuestro familiar, usamos el tipo de cambio del dólar paralelo, son personas que no conocemos, solo confiamos. [...] Con lo que gano vendiendo en la calle me pago la renta, la comida y el transporte, y me queda alquilo para enviarles, si quiera unos \$ 20, un sueldo mínimo allá. (hombre, 28 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017)

Algunos migrantes manifiestan que es más conveniente trabajar por ingresos diarios o semanales, y no por ingresos mensuales, pues logran mejorar sus ingresos económicos con un trabajo informal o en la calle. Los ingresos fijos mensuales los consideran bajos:

[...] en este momento no podemos buscar un trabajo fijo, la remuneración es de 850, con eso no me alcanza para pagar acá un cuarto de 500 soles mensual, guardar dinero para la comida, medicinas, cosas personales, consultas médicas, y mandar un poco a mis hijas allá, con sueldo así no me rinde, mejor como ambulante porque me da mucho más [...] Por lo menos hay que ganar 1100 o 1200 soles y no se gana igual todos los días, pero ahí si me da para mandar dinero. (mujer, 23 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017)

Pero las carencias y las crisis no solo se presentan en cuanto a la falta de alimentos y medicinas, sino también en la falta de electricidad en casi todo el país, la informalidad laboral y el desempleo que llega a la mitad de la población económicamente activa (PEA). Asimismo, se suma el quiebre de industrias y empresas debido a la asfixiante legislación y al control estatal, lo que ocasiona que alrededor del 70 % de la dieta

venezolana se importe. En el plano agrícola, todos los rubros han disminuido, y las empresas estatizadas tienen déficits que se cubren con préstamos del Estado venezolano. Otros datos que abonan esta crisis son la fuga de capitales calculados en USD 200.000 mil millones y los diversos tipos cambiarios que en teoría hace que los venezolanos perciban ingresos altos. En cuanto a la salud, se manifiesta una escasez de equipos médicos, falta de mantenimiento, carencia de insumos, así como dificultad para acceder a una atención apropiada y oportuna.

### *b) La inseguridad ciudadana*

En los últimos años, Venezuela se ha convertido en uno de los países más violentos del mundo por su alta tasa de homicidios violentos. Los estudios revelan que la criminalidad venezolana cobra víctimas de todos los estratos sociales y edades, aunque los habitantes de los barrios más pobres suelen constituir el grueso de las cifras. En consonancia con estos datos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016) indica que, desde hace dos años, Venezuela ocupa el segundo lugar entre los países con más homicidios en el mundo. Así, la inseguridad ciudadana venezolana es una variable que ayuda a explicar la migración.

La delincuencia organizada se encarga de secuestrar y extorsionar: «a él le robaron dos veces la moto, y las dos veces nos pidieron vacuna, [pagar rescate], dos veces tuvimos que pagar para que nos devuelvan la moto, y a mi cuñado le robaron un carro que cuando se lo devolvieron estaba desmantelado» (mujer, 23 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017).

También los centros penitenciarios tienen un rol en esta inseguridad, pues operan como puntos de abasto de productos que no se pueden comprar en tiendas o supermercados, y que luego ponen a la venta a precios elevados: «en las farmacias no podía encontrar fórmula para la leche de mi bebe, pero solo lo encontrabas en las tiendas del penal, que te lo vendía a un precio diez veces más alto». A su vez, los centros penitenciarios son puntos de coordinación de la delincuencia en las calles: «en Venezuela yo trabajaba en la parte administrativa de un señor que tenía más de 6 empresas, trabajaba a 15 minutos de donde está el penal, a él le cobraban una vacuna por cada una de sus empresas, el que cobraba era el jefe del penal que era un mismo recluso que cobraba una vacuna a mi jefe, llegó una oportunidad lo secuestraron dentro de la empresa» (mujer, 30 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017).

Las bandas paramilitares simpatizantes del Gobierno controlan barrios en las principales ciudades del país: «el Chavismo tiene ramificaciones como los CLAP

[Comités Locales de Abastecimiento y Producción], una junta vecinal, se forman pequeñas comunidades a favor del oficialismo que se encargan de la distribución de alimentos y fichaban a quienes sí darles y a quienes no» (hombre, 36 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017).

A esto se suma la militarización del régimen en el cuidado de la seguridad pública, cuyo objetivo es minimizar las protestas; y los partidos de oposición también aplican hostigamiento a la ciudadanía no afín al régimen: «al momento de yo pedir un crédito para vivienda, ya sabía que estaba tachada, yo nunca podía obtener [un crédito] porque nosotros éramos opositores y ellos lo sabían, nosotros llegamos a sufrir amenazas» (mujer, 23 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017).

El grado de violencia es de tal magnitud que las cifras de muertos cada año se elevan, y, según informaciones, el régimen chavista minimiza el problema a un asunto de percepción y, en el peor de los casos, desconociendo la magnitud del problema de los asaltos, las agresiones, los homicidios, los secuestros exprés y los secuestros largos, las «vacunas», el pandillaje y la impunidad de los delitos.

Se estima que en Venezuela hay más de 10 millones de armas en las calles.<sup>47</sup> La cifra de homicidios entre 1999 y 2013 oscila alrededor de 200.000; de esta cifra se excluyen las muertes entre pandillas (Páez, 2016, p. 117). Esta situación se puede ilustrar con los siguientes datos.

**Tabla 3**

Muertes violentas en Venezuela, 2013 -2017

Año	Víctimas	Tasa (Por cada 100 mil hab.)
2013	24.763	79
2014	24.980	82
2015	27.857	90
2016	28.479	91,8
2017	26.616	89

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia<sup>48</sup>

Elaboración propia

<sup>47</sup> Observatorio venezolano de violencia (5 de enero de 2018) Informe OVV de violencia 2017. Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>

<sup>48</sup> Ibid

Entre los actores que desatan esta situación de violencia e impunidad podemos mencionar al Estado venezolano, que a través de su retórica promueve un ambiente violento al calificar a cualquier disidente como oligarca, imperialista, e indicando, además, que quien no esté con el régimen puede irse. Asimismo, podemos mencionar a las diferentes bandas criminales, que se calculan en 18.000 (12.000 están dedicadas a los delitos violentos y unas 6000 a los delitos de astucia como estafas, fraudes, apropiaciones indebidas), y que agrupan a unas 70.000 personas que delinquen.<sup>49</sup> De igual modo, los colectivos socialistas, el Frente Bolivariano de Liberación y las milicias armadas de obreros y estudiantes controlan zonas donde imponen su autoridad con total impunidad y donde la policía no puede ingresar.

Otras cifras nos muestran a una Venezuela que es el octavo país con más secuestros a nivel mundial, uno de los veinte países con más tránsito ilegal de drogas dentro de su territorio, el segundo país con más homicidios de América, uno de los países sin conflicto bélico más violento del mundo.<sup>50</sup> Estos datos nos indican que Venezuela está atezada por la violencia e inseguridad y que, junto a la crisis económica y alimentaria, la violencia es una de las causas más poderosas que originan la actual diáspora venezolana: «[los venezolanos] prefieren despedir a sus familiares en el aeropuerto antes que en la morgue» (Tomás Páez, comunicación personal, 10 de octubre de 2017). Los migrantes entrevistados reconocen que aun cuando el régimen caiga y se cambie de Gobierno, el problema de la inseguridad ciudadana como daño a la cohesión social tardará mucho tiempo en resolverse y las condiciones en ser aceptables para un posible retorno a Venezuela.

Esta conjugación entre la escasez de alimentos y el alto nivel de violencia e inseguridad ciudadana puede sintetizarse en una de las frases que nos comparte el sociólogo Páez: «en Venezuela la única nevera [refrigeradora] que está llena es la de la morgue» (Tomás Páez, comunicación personal, 10 de octubre de 2017).

Una migrante venezolana manifiesta: «me cansé de vivir allá con miedo. De salir del trabajo y no tener idea de si iba a regresar a casa. Y eso que yo vivía cerca del Palacio de Gobierno. Hace un año, un secuestro con armas al bus en el que viajaba por Caracas, el segundo que padecía, terminó por decidirlo» (Revista Somos, 2017, p. 32)

Lo descrito muestra que los migrantes huyen de una situación económica precaria y de una violencia e inseguridad insostenibles. Entre las consecuencias de esta crisis se menciona que la «delincuencia *amateur*» ha comenzado a incrementarse,

<sup>49</sup> Quinto día (21 de junio de 2013) Las cifras del delito Recuperado de: <http://quintodia.net/las-cifras-del-delito/>

<sup>50</sup> Ibid

pues muchos de los robos serían por hambre o necesidad. Asimismo, esta situación de violencia e inseguridad ha derivado en un abandono del espacio público y en cambios en los hábitos de socialización. Finalmente, a partir del 2016 se comienza a manifestar, algo inédito en Venezuela, una migración de retorno de migrantes o de sus hijos amparados en figuras como la doble nacionalidad. En el caso peruano, para el 2016 y el 2017, se tiene registro de 1200 retornados por carencias económicas, miedo, desprotección; y, ante la violencia, se han visto obligados a retornar al Perú.

Finalmente, el Gobierno bolivariano ha minimizado sistemáticamente las razones y el número de la migración denominándola «robo de talentos» y estigmatizando a los migrantes como traidores a la revolución y entorpeciendo deliberadamente las gestiones para obtener documentación personal y profesional en Venezuela, lo mismo que en sus diferentes consulados y embajadas: «justo estaba por vencer mi pasaporte en unos meses y decidimos salir [de Venezuela] porque sacar el pasaporte cuesta una millonada y demora bastante, ellos saben para qué estás queriendo hacer ese trámite» (mujer, 27 años, Pueblo Libre, 18 de septiembre de 2017).

## **6. Análisis de la situación encontrada**

### *a) Perfil del migrante*

Entre las características recogidas, se han abordado cuestiones de sexo, condiciones económicas, lugar de origen y la condición migratoria en el país. Así, según la Superintendencia Nacional de Migraciones, las personas beneficiarias del PTP han sido, mayoritariamente varones (56 %). Estas cifras, aunque no consideran los pedidos de refugio o aquellos que se mantienen en calidad de turista, permiten observar que hay una tendencia de una migración masculina.

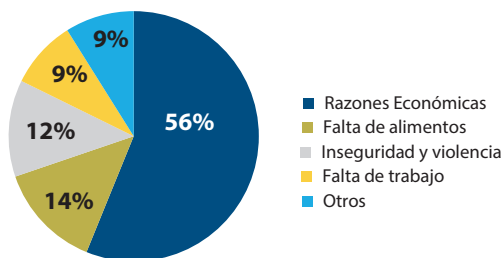
Se identificó que las ciudades de origen son Barquisimeto, Valencia, Barcelona, Puerto Ordaz y Caracas, las que pertenecen a estados como Carabobo, Miranda, Lara, Anzoátegui y Bolívar, por lo que se puede ver que vienen de diversas ciudades. Por tanto, aunque no existe tendencia de migrar de una ciudad en específico, la población venezolana que migró hacia Perú ha vivido o trabajado en diversas zonas de Venezuela.

Del trabajo de campo realizado, ha sido posible identificar que la población migrante llega al Perú para dedicarse exclusivamente a laborar; no se han registrado casos en los que la migración sea exclusivamente por estudio. En contraste, Páez señala que los migrantes venezolanos en España tienen tendencia a ser empresarios, empleados o estudiantes (Páez, 2016, p. 167); por tanto, su

motivación para migrar sería tanto económica como académica. En el caso del Perú, la motivación es estrictamente laboral. La tendencia a dedicarse a trabajar se debe a la necesidad de mantenerse y mantener a su familia que permanece en Venezuela. Esta situación los convierte, muchas veces, en víctima de estafas, explotación laboral e impagos, registrándose casos de personas que laboraban en un local durante doce horas y no se les pagan las horas extra.

Entre las personas que eligieron el Perú como país de destino, se encontró que estas tuvieron dos grandes razones para hacer esta elección. Primero, mantenían una relación familiar o amical previa en el Perú; así, es común encontrar hijos de peruanos o venezolanos que tienen pareja o un familiar en el Perú, quienes influyen en su decisión de migrar. Segundo, algunos venezolanos señalan que, en un primer momento, eligieron otro país como Chile o Argentina; sin embargo, en este punto, suele darse una de estas dos situaciones: al momento de investigar sobre los lugares posibles para migrar, el Perú aparece como un país atractivo por el menor costo de vida, en comparación con otros países; o muchos se quedan sin recursos en el camino, por lo que el Perú se convierte en una opción de destino. También ha podido registrarse que el PTP se ha convertido en una razón atractiva para migrar, pues genera beneficios para la regularización y la posibilidad de laborar. De acuerdo con la OIM, eligen el Perú por razones económicas, oportunidades laborales, facilidad para los trámites y reunificación familiar.<sup>51</sup>

**Figura 7**  
Motivos para salir de Venezuela



Fuente: OIM52  
Elaboración propia

<sup>51</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (julio de 2018) Monitoreo de flujos de población migrante venezolana al Perú. DTM (Matriz de seguimiento de Desplazamiento), ronda 3. Recuperado de: [https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20R3\\_JULIO2018\\_%20EN.pdf?file=1&type=node&id=3945](https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20R3_JULIO2018_%20EN.pdf?file=1&type=node&id=3945)

<sup>52</sup> Ibid

### *b) Rutas y riesgos durante el viaje*

En el viaje de Venezuela a Perú, es posible encontrar dos formas de transporte: por vía aérea y por vía terrestre; ambas opciones representan diversos riesgos. La primera posibilidad es mucho más cara, y se subdivide, a su vez, en dos posibilidades: a) tomar un vuelo directo, desde Caracas hacia Lima, lo cual llega a costar entre 450 a 900 dólares, dependiendo de la aerolínea y del número de escalas que se hagan, y b) salir de Venezuela por carretera, desde Caracas hasta Colombia, y luego viajar vía aérea desde Bogotá hacia Lima, lo cual puede llegar a costar la mitad del precio de la primera opción, entre 200 y 450 dólares. Una entrevistada señala: «sabía que eran como 5 días de viaje, en ese momento no es como ahorita que no hay vuelos y están súper caros [...] en ese momento no era necesario» (mujer, 33 años, san miguel, 17 de septiembre de 2017). De los migrantes entrevistados, solo aquellos que migraron hace más de dos años pudieron utilizar esta vía. Un migrante señala que «el pasaje más barato era de Caracas-Panamá, luego Panamá-Quito y de Quito a Lima» (mujer, 37 años, Miraflores, 15 de septiembre de 2017). Quienes viajaron por avión coincidían en señalar que no enfrentaron problemas durante la ruta.

La segunda opción puede llegar a demorar entre cinco a siete días, dependiendo de las características del viaje, pero resulta una opción mucho más viable para quienes migran sin muchos recursos económicos. La ruta puede ser de dos tipos: un expreso que haga el viaje directo desde Caracas hasta Lima o realizar el viaje en transbordo, lo cual puede llegar a demorar mayor número de días. Los que viajaron por vía terrestre señalan que entre las mayores dificultades se encuentran las siguientes: casos de cobros ilegales en los controles de la frontera de Venezuela con Colombia, decomiso de dinero, demora en la atención de los controles (lo que conlleva a la pérdida del pasaje de conexión), accidentes en la carretera, entre otros. La mayoría de las personas entrevistadas señalan haber utilizado la vía terrestre y haber ingresado por Ecuador en su objetivo de arribar al país.

Es posible encontrar en varias redes sociales diferentes videos y artículos sobre cómo realizar las rutas, el uso de transporte y el costo del viaje. Entre esta información es posible encontrar que el costo solo del transporte variaría entre 99 y 160 dólares por persona, lo que representa menos de la mitad del pasaje por avión.

### *c) Relaciones sociales, inserción y experiencia migratoria*

La experiencia migratoria considera aspectos como la manera en que los peruanos se relacionan con los migrantes, pero también considera la forma en cómo los

migrantes se relacionan entre sí. En el primer aspecto ha sido posible encontrar que la población venezolana se encuentra sumamente agradecida por los beneficios que les han sido otorgados, así como la acogida que han tenido por parte de peruanos; en ese sentido, un entrevistado señala:

aquí nada más tengo dos meses y acá es totalmente diferente, me siento totalmente cómodo, yo sentía allá —en Colombia— un tipo de xenofobia que no es como la del panameño que es una xenofobia directa [...], pero sí hemos tenido percances porque dicen que les estamos quitando el trabajo [...], en Colombia era diferente y yo tenía papeles pero se enteraron que yo era venezolano y llegaban los «chistes», a los venezolanos que iban a trabajar allá no les dejaban trabajar, ustedes hicieron algo que admiro mucho, ustedes han hecho lo del PTP. (Hombre, 29 años, Los Olivos, 19 de septiembre de 2017)

El peruano ha sido más receptivo con el venezolano, porque se asume como trabajador, en cambio, con algunas otras nacionalidades no es igual, hay mucha discriminación [...]. (mujer, 32 años, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017)

Por otro lado, en la relación de peruanos con venezolanos también se han registrado casos de estafa, explotación laboral y xenofobia. Para quienes se han autoempleado en lugares como el Centro de Lima, la estafa con monedas falsas es una cuestión diaria, pero también se han identificado casos de explotación y estafa laboral; así, una entrevistada señala: «yo trabajaba en un negocio de Polvos Azules, ahí me explotaban, trabajaba de 8:00 a 22:30, todo el día, de paso no me pagaban los salarios, quedó debiéndome dinero que nunca me pagaron» (mujer, 46 años, Los Olivos, 20 de septiembre de 2017). Aunque los casos de estafa y explotación aún son aislados, es posible notar que estos casos eran más comunes en la entrevista que se hizo en la zona de Los Olivos que en otras zonas.

Es común encontrar relaciones muy cercanas de ayuda mutua; puede notarse que aquellas personas que tienen menores recursos se asocian con otros venezolanos para vivir juntos en espacios pequeños y con varios acompañantes, o para impulsar pequeños emprendimientos. Se encontró de forma constante las privaciones absolutas de los migrantes, porque necesitan ahorrar para enviar dinero a su familia y vivir; en ese sentido, los migrantes se asocian con sus connacionales para apoyarse mutuamente y crean lazos, a pesar de no haber tenido ningún tipo de relación en Venezuela. «Los que trabajamos en el jirón de la Unión somos como una familia» (hombre, 39 años, Lima Cercado, 6 de octubre de 2017). Esta



afirmación de un entrevistado en el Cercado de Lima refleja las relaciones que vienen construyéndose entre los migrantes venezolanos, quienes, a falta de tener familia en el Perú, constituyen lazos de empatía y familiaridad con sus compatriotas, quienes pasan por las mismas situaciones que ellos.

Asimismo, el Perú es uno de los pocos países en Sudamérica con migración venezolana donde se ha creado una organización no gubernamental para venezolanos y que es coordinada por venezolanos, Unión Venezolana en Perú, dirigida por Óscar Pérez, Garrizón González y Martha Fernández, quienes refieren:

[...] nuestra organización, para venezolanos en otras partes del mundo, se volvió un referente [...] tenemos articulación con organizaciones de venezolanos en República Dominicana, Panamá, Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, México que interactúa con nosotros a través de Whatsapp, Facebook donde estamos intercambiando información, [...] en buena medida servimos de asesores para que ellos traten de impulsar cruzadas [...] para llegar a felices términos, como lo hemos hecho en el Perú. La ONG está en 43 distritos de Lima y 6 en el Callao, tenemos estructura de la ONG en Cusco, Puno, Arequipa, Ica, Trujillo, La Libertad, Ancash y Piura. (Oscar Pérez, comunicación personal, 24 de septiembre de 2017)

En ese sentido, la organización es un espacio que permite la integración de venezolanos a nivel laboral y colectivo dentro del espacio peruano. Los medios que utiliza para la comunicación son las redes sociales como Facebook, YouTube e Instagram, a través de las cuales se brinda información y se organizan eventos como ferias informativas sobre migración y refugio, y se les ayuda con la elaboración de solicitudes de refugio. Asimismo, fomenta encuentros para profesionales, además de ser el nexo entre la población venezolana con el Estado peruano e impulsar iniciativas para el reconocimiento de títulos y grados, entre otros.

Por otro lado, pocos son los que tienen contacto o conocimiento de la organización: «hace unas tres semanas estuvo Óscar Pérez por allá, yo de verdad no he tenido la oportunidad de estar con ellos, para incluirme en la fundación, con el trabajo es difícil» (hombre, 27 años, Los Olivos, 20 de septiembre de 2017). La falta de tiempo y la necesidad de trabajar son factores que les impiden conocer o tener contacto con la asociación. Algunos señalan haber escuchado de la organización a través de las redes sociales; sin embargo, no han asistido a las reuniones ni pertenecen a la ONG.

Asimismo, señalan que no es complicado encontrar trabajo. Muchos de los trabajos que encuentran son informales, y pueden incorporarse rápidamente. Así,

un entrevistado señala: «no hay necesidad [de robar], yo llegué un día jueves y el lunes ya tenía trabajo» (hombre, 20 años, 20 de septiembre de 2017). Los lugares donde encuentran trabajo son restaurantes, tiendas, edificios, entre otros. Sin embargo, son estos lugares el principal espacio donde son objeto de engaños y estafas. Asimismo, han empezado a surgir pequeños negocios independientes de venezolanos como panaderías, peluquerías y restaurantes de comida venezolana en diferentes distritos de la capital. Esta modalidad ha permitido ofrecer empleo a otros compatriotas, y generar redes de contacto y apoyo.

Al principio, la población venezolana intentó distinguirse de otros migrantes y vendedores a través de elementos como gorras, polos y casacas con los colores de la bandera venezolana, símbolos que utilizaban en varios espacios, especialmente en la venta de productos en la calle. Estos elementos les permitían tener mayor acercamiento a sus clientes, quienes sentían empatía y adquirían sus productos. Según Óscar Pérez: «es difícil la adaptación a una realidad [...] hay un venezolano que viene listo, mentalizado a vender arepas que es la forma más fácil de ganar dinero y lo más fácil es ponerse una casaca o un gorro de Venezuela y eso llama la atención de un pueblo solidario como el peruano, que voltea a ver» (Comunicación personal, 24 de septiembre de 2017).

Actualmente, es cada vez menor el número de venezolanos con esta indumentaria debido a un intento de «integración» dentro del espacio peruano. Ahora buscan pasar desapercibidos frente al gran número de migrantes venezolanos en Lima y evitar así casos de discriminación: «Antes éramos un boom [...] ahora incluso a mí me da fastidio ver tantos, hay venezolanos por todos lados, he visto más xenofobia, a veces hay que pasar desapercibidos y si todos usan la camisa de la Vinotinto es un poco difícil» (mujer, 27 años, Pueblo Libre, 18 de septiembre de 2017).

En esta migración, las redes juegan un rol sumamente trascendental. Un entrevistado señala: «tenía un amigo peruano que conocí por las redes sociales, nosotros llegamos, él nos recibió, nos regaló colchones, fundas, la primera noche nos pagó la estadía en el hotel, nos ayudó a buscar el alquiler» (hombre, 29 años, Los Olivos, 19 de septiembre de 2017). En muchos casos, el primer contacto es a través de familiares, amigos venezolanos o un conocido peruano que anteriormente radicó en Venezuela, quien sirve de nexo para brindar información sobre el viaje, las rutas y las posibilidades laborales en el Perú.

Es posible encontrar videos en YouTube, Instagram y Facebook, plataformas en las que los migrantes narran sus experiencias de viaje, los beneficios de estar en

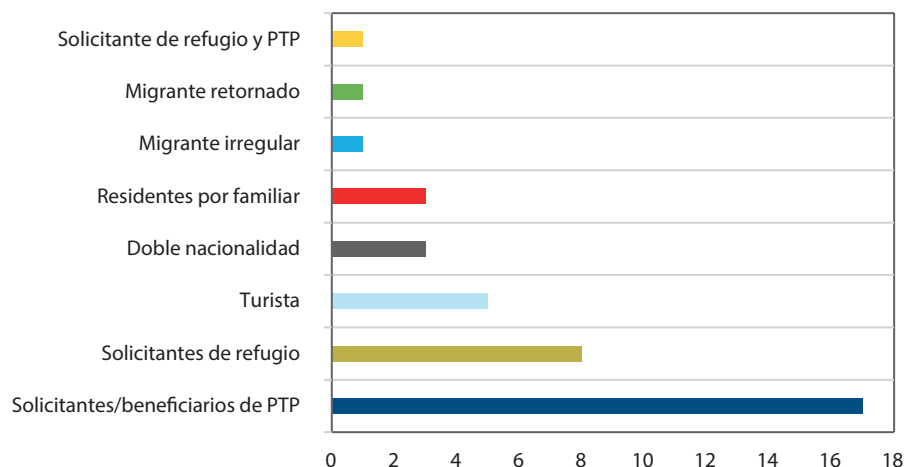
el Perú, y describen su vida diariamente. Ello permite al venezolano que aún no migra conocer las posibilidades de lugares de destino.

#### d) Condición migratoria

No se tiene registrado ningún problema con los documentos al momento de ingresar al país; sin embargo, se encontraron testimonios que señalaban que viajaron a Perú antes del vencimiento de su pasaporte, puesto que renovarlo en Venezuela hubiera impedido su salida durante varios meses. Sacar un nuevo pasaporte en Venezuela toma hasta un año, y obtenerlo en menos tiempo implica pagar una cantidad exorbitante. «Los funcionarios del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería - SAIME venden los pasaportes al mejor postor. Algunos llegan a pagar hasta 4800 Euros» (Peinado, 2018).<sup>53</sup> En cuanto a la condición migratoria de los entrevistados que hacen parte de la investigación, se tienen los siguientes resultados.

**Figura 8**

Condición migratoria de ciudadanos venezolanos entrevistados



Fuente: Entrevistas realizadas a los migrantes para esta investigación<sup>54</sup>

Elaboración propia

<sup>53</sup> Para mayor información, véase: Peinado, Fernando (5 de febrero de 2018) La mafia detrás de la diáspora venezolana. Diario El País. Véase para mayor información en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119\\_563359.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119_563359.html)

<sup>54</sup> Las entrevistas fueron realizadas durante el año 2017. Se entrevistó un total de 36 personas, 15 entrevistas a profundidad y 21 personas en tres focus group.

Se registró que la relación entre el migrante y el Estado peruano es fluida, pero es posible encontrar desinformación respecto al otorgamiento del PTP, de permisos laborales, entre otros.

[...] allá se entiende que la información migratoria es promover la migración y no hay orientación previa en el país, hay gente que me dice: es que yo creía que cuando pasara la alcabala me iban a dar el PTP, eso se decía allá en Venezuela, hay gente que viene y me dice: pero es que yo le dije al señor cuando me iba a sellar el pasaporte de entrada que me diera el PTP y no me entendió. (mujer, 42 años, comunicación personal, 3 de octubre de 2017)

Frente a esta situación de desinformación, la ONG Unión Venezolana en Perú ha respondido a través de las redes sociales, brindando sesiones informativas sobre el PTP y refugio, así como jornadas de asesoramiento para migrantes venezolanos, con formación universitaria o técnica. De igual forma, la Superintendencia de Migraciones ha realizado sesiones de información, así como jornadas de atención especial por la entrada en vigencia del PTP. Un funcionario de Migraciones señala:

el que un extranjero llegue a otro país creyendo «A» cuando la realidad es «B», no es responsabilidad del país que lo acoge, hoy en día si uno entra a la Internet puede acceder a los portales de migraciones [...] si me voy a desplazar a un país pensando migrar primero como turista, debo por lo menos enterarme de las situaciones, [...], las personas hoy en día tienen una serie de mecanismos para poder enterarse de la situación existente, alguien debe tener un pariente, un amigo que le está relatando contando la situación. (hombre, 46 años, comunicación personal, 28 de septiembre de 2017)

#### *e) Condiciones laborales*

En cuanto a las actividades laborales, se encontraron migrantes que vienen y se autoemplean a través de trabajos informales impulsados por ellos mismos —como la venta de arepas, tizanas y «bombas», entre otros alimentos—, así como migrantes que han empezado a generar pequeñas empresas formales, trabajando en su profesión o desarrollando actividades ajenas a lo que estudiaron. Del universo de 38 entrevistados, 13 tienen autoempleo y 15 se encuentran empleados en una actividad ajena a su profesión; 3 personas se encuentran desempleadas y 7 se encuentran empleados en su profesión o en una actividad semejante a la que tenían en Venezuela. Las razones para no poder dedicarse a su profesión son el alto costo de la revalidación del título

profesional, el cual es imposible pagar con los salarios que perciben, así como lo difícil que resulta hacer trámites desde Lima sin contar con el apoyo de una embajada o de un consulado en el Perú.

No queremos que la informalidad abrace a los venezolanos [...] es impagable para un venezolano pagar los costos que trae consigo, una reválida y reconocimiento [de títulos universitarios] que en algunos casos cuesta como 6000 soles, lo cual obviamente imposibilita que alguien pueda materializar eso, sin embargo estamos conversando con algunas universidades, [...] donde le estamos diciendo, hazme la reválida y luego yo te la pago cuando este ejerciendo profesionalmente, finánciame la reválida como en EEUU y luego yo te la pago, que tenga mayor solvencia económica. Lo otro es [...] las dificultades burocráticas que se le presenta a nuestros profesionales en los Colegios profesionales, en los gremios [...]. (Oscar Pérez, comunicación personal, 24 de septiembre de 2017)

Los migrantes venezolanos señalan que han sido objeto de discriminación dentro del campo laboral por parte de peruanos debido a que se asume que los migrantes disminuyen las posibilidades laborales. Una entrevistada señala: «la señora que no me pagó, me dijo que era un favor que nos estaba haciendo, de matarnos el hambre a los venezolanos» (mujer, 46 años, Los Olivos, 20 de septiembre de 2017). Algunos migrantes han encontrado trabajo formal en empresas como supermercados, restaurantes, entre otros; y ello les permite tener mayor seguridad laboral. En estos espacios existe el descuento del 42 % del sueldo, del cual 30 % corresponde al impuesto a trabajadores extranjeros no domiciliados, es decir, aquellos que tienen menos de 183 días de permanencia en el país. En la práctica, quienes laboran de manera formal terminan percibiendo un monto mensual por debajo del sueldo mínimo.

El contexto peruano carece de alta formalidad laboral. Según un informe del BBVA Research publicado en el 2017, la tasa de informalidad continúa siendo elevada, pues bordea el 71 %. Esto significa que más de 7,5 millones de personas laboran en condiciones informales en nuestro país. Este hecho también impacta directamente a los migrantes, quienes tienen menores posibilidades de acceder a trabajos formales por dos motivos: primero, el alto costo de la revalidación de títulos universitarios, lo que les impide desarrollar su profesión en el país de destino; segundo, la necesidad de tener un trabajo de manera urgente que les permita sobrevivir y enviar remesas a su familia en el lugar de origen.

Un hecho recurrente es encontrar casos de estafa laboral. Estos casos han sido cometidos por peruanos que aprovechan la situación de vulnerabilidad y

necesidad. Los métodos de estafa son muy diversos; existen casos en los que no se les paga lo acordado o en las fechas señaladas, o simplemente no se les pagaba por el tiempo de trabajo: «[...] casos de personas que trabajan en atención al cliente, [...] trabajan por 12 horas por menos de 850 soles, otros que no les reconocen las horas extras, hay casos particulares que trabajaron gratis, les dijeron que trabajaría semanal y no les pagaron. Hay otros a los que querían retenerles el pasaporte» (mujer, 28 años, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017).

De igual forma, se registraron casos de explotación en los que se excedían las 10 horas de trabajo al día; tampoco hay contratos que regulen su situación laboral: «la informalidad es un problema que a Perú le toca luchar, hay personas que trabajan 12 o 13 horas y ganan el salario mínimo, [...] en Venezuela te hacen un contrato con las especificaciones del trabajo, aquí no» (mujer, 28 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017). Además, se pudo registrar algunos casos en los que a las personas que trabajaron de manera ilegal bajo el estatus de turista no se les hizo el pago correspondiente por el tiempo de trabajo; además, fueron amenazados por sus empleadores, quienes dijeron que llamarían a Migraciones si seguían insistiendo, y les negaron el pago en todo momento.

Frente a la situación laboral en el Perú, caracterizada por una alta informalidad y con variados casos de explotación, es comprensible encontrar una tendencia al autoempleo por parte de los migrantes, especialmente, en la venta de alimentos típicos de Venezuela, o emprendiendo sus propios negocios. Un entrevistado señala: «A mí un peruano fue quien me dijo anda a trabajar a la calle [...] supérate, si tú le trabajas a alguien vas a trabajar en lo mismo siempre, porque la plata está en la calle» (hombre, 29 años, Los Olivos, 19 de septiembre de 2017).

También se ha registrado que existe relación entre aquellas personas que sufrieron algún tipo de estafa en el Perú con quienes tienden a autoemplearse; asimismo, trabajar de forma independiente les permite ganar por encima del sueldo mínimo, tener ingresos diarios para enviar remesas a sus familiares y tener tiempo.

#### *f) Relación con Venezuela*

Entre la embajada y el consulado, las relaciones son inexistentes y, en el mejor de los casos, deficientes. A decir de los migrantes, la representación diplomática afecta sus derechos humanos como ciudadanos venezolanos. Debido a las deterioradas relaciones diplomáticas entre Perú y Venezuela, dichas representaciones funcionan a niveles mínimos y se afectan trámites y gestiones de todo tipo. En vez de brindar información y asesoría migratoria, asumen un rol político que trata

a los migrantes como «traidores de la revolución» (mujer, 31 años, Lima Cercado, 6 de octubre de 2017). Es así que se le califica como «una secretaria política del Gobierno», con lo cual se evidencia la desafección institucional para con su embajada: «tomaría la embajada de Venezuela y la convertiría en un centro de acopio porque hay venezolanos necesitando ayuda, la embajada de aquí debe servir a los venezolanos, y no lo está haciendo» (mujer, 31 años, Lima Cercado, 6 de octubre de 2017). El rol que la embajada y el consulado deben asumir, lo asumen en cierto modo organizaciones venezolanas en el Perú. Ante la pregunta si alguna institución le brindó información (sobre su estadía), la mayoría señaló a la ONG Unión Venezolana en Perú. La propia ONG confirma que brinda asesoría migratoria gratuita en jornadas abiertas: «lo que está pasando es que muchos venezolanos nos ven como una embajada adjunta, que no lo somos, pero al no encontrar información y acceso en el consulado o en la embajada, corren donde nosotros, y esto va a incrementarse» (Oscar Pérez, comunicación personal, 22 de septiembre de 2017). Asimismo, diversas instituciones del Estado peruano afirman que no existe comunicación con el Consulado venezolano: «coordinación con el Consulado [de Venezuela] no la hay» (hombre, 58 años, comunicación personal, 5 de octubre de 2017).

En cuanto a una relación directa con su país, los migrantes manifiestan que se mantiene principalmente por dos motivos: económico y familiar. Lo económico guarda relación con la situación de Venezuela y los familiares que han dejado, y se manifiesta a través del envío de remesas, con lo cual buscan aminorar la precaria condición económica en la que están sus familiares. Este dinero se destina, principalmente, a alimentación, medicamentos y/o ahorro para una futura emigración del familiar de quien le envía esta remesa. Una migrante manifiesta: «tengo a mi madre y hermana en Venezuela, les envió dinero desde aquí [Perú] y medicamentos desde Colombia» (mujer, 24 años, comunicación personal, 16 de septiembre de 2017). «hace poco envié unos medicamentos a mis abuelos» (hombre, 26 años, Pueblo Libre, 16 de septiembre de 2017) A veces envió dinero, algunos medicamentos o enseres como pañales, leche en polvo, etc. que son escasos en Venezuela y que pueden enviarse desde la frontera de Colombia por ser menor el costo de envío (mujer, 30 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017).

El mecanismo por el cual se envían estas remesas se caracteriza por ser informal y de transferencia a terceros que no conocen. Esto se estaría dando por las restricciones que pone el Gobierno venezolano al dólar: «nosotros hemos enviado dinero, pero a través de venezolanos, con mi esposo trabaja una chica que es venezolana y ella tiene alguien en Venezuela» (mujer, 28 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre

de 2017). Las ofertas de servicio de envío de remesas se están dando por medio de redes sociales o mensajería instantánea, o desde locales con anuncios de este servicio, como en el Centro Comercial Gamarra. La mayoría afirma que estas remesas sirven para solventar la alimentación, y que este monto equivale a un sueldo mínimo de allá, con lo cual se vuelve un ingreso extra muy esperado.

Asimismo, los migrantes mantienen comunicación frecuente con sus familiares y amistades que se han quedado en Venezuela. Esto sería un complemento al envío de remesas, un medio por el cual constatan cuánto está aportando el envío de dinero al familiar o amistad en Venezuela, y también les sirve para conocer las necesidades y urgencias que pasan. Algunos manifiestan que esta comunicación les permite saber si deben enviar medicamentos o enseres que no encuentran en ninguna tienda de allá: «aunque tengas la plata, a veces no encuentras el medicamento o cosas así, ellos nos avisan qué podemos mandarles, y vemos cómo enviarlo, no es fácil» (hombre, 24 años, Lima Cercado, comunicación personal, 20 de septiembre de 2017). Los medios habituales que usan son las redes sociales como Facebook o mensajería instantánea como Whatsapp desde sus celulares: «mantenemos comunicación por chat, o Whatsapp, o Facetime, ahora la tecnología nos ayuda con eso incluso hablar en grupos de chat para aquí mismo organizarnos» (hombre, 29 años, comunicación personal, 20 de septiembre de 2017).

#### *g) Proyecto a futuro*

Ante la pregunta sobre cuáles son sus expectativas a futuro con relación a su situación actual, si permanecer en el Perú, retornar a Venezuela o trasladarse a otro país, la mayoría respondió que desea permanecer en el Perú, y unos pocos optan por trasladarse a otro país o retornar a Venezuela. El proyecto a futuro de permanecer en el Perú se debe principalmente al estímulo que genera el PTP que brinda el Estado para una estadía regular, sumado a que ven al país como un lugar de oportunidades favorables tanto en lo laboral como el costo de vida: «en otros países la vida es más cara, no te alcanza para mucho, aquí consigues de todo y barato» (mujer, 31 años, Lima Cercado, 6 de octubre de 2017). «Pensamos quedarnos por lo menos tres años, a ver si nos va muy bien, trabajar y ahorrar, el presidente de aquí está apoyando para que nos quedemos legalitos, a diferencia de otros» (hombre, 20 años, Miraflores, 16 de septiembre de 2017).

Este deseo de permanecer en el Perú también se constata en que varios migrantes manifiestan estar interesados en lograr tener sus grados y títulos académicos convalidados para poder ejercer su profesión o el ya haberlo logrado, según refiere



la ONG Unión Venezolana en Perú. Otro motivo que refuerza su permanencia en el Perú es la forma en que analizan la situación de Venezuela; aunque señalan que retornarían a ella en algún momento, si y solo si, el país se recupera tanto en lo social como en lo económico: «aunque uno diga que cuando mejore, eso va demorar un tiempo por lo menos 10 años, yo tengo 62 en 10 años más tendré 72 años, tal vez entonces esté mejor Venezuela, mi vejez la voy a pasar allá» (mujer, 37 años, San Miguel, septiembre de 2017). «Puede caer el gobierno, pero la parte social, la pérdida de valores que se ha fomentado, tardaría mucho en recomponerse» (mujer, 29 años, Lima Cercado, 20 de septiembre de 2017).

## 7. Respuesta del Estado

### *a) Permiso temporal de permanencia (PTP)*

En enero de 2017 entró en vigencia el PTP, el cual está orientado a regularizar exclusivamente la estadia de migrantes venezolanos. El Gobierno del Perú, mediante el Decreto Supremo 001-2017-IN, implementa un permiso temporal de permanencia para las personas extranjeras que sean madres o padres de hijos/as peruanos/as menores de edad o con discapacidad permanente para que durante el plazo de 120 días hábiles presenten su solicitud, para obtener el PTP, ante la Superintendencia Nacional de Migraciones. En la misma fecha se promulga el Decreto Supremo 002-2017-IN, con el cual se extiende este permiso a migrantes venezolanos que hayan ingresado legalmente al país hasta esa fecha.

Mediante el Decreto Supremo 023-2017-IN, el 29 de julio de 2017, el Estado amplió este beneficio a los migrantes venezolanos que hayan ingresado legalmente al país hasta el 31 de julio. Este decreto supremo tiene por objeto establecer el procedimiento para otorgar el PTP por un año a las personas de nacionalidad venezolana que hayan ingresado de manera regular al territorio nacional.

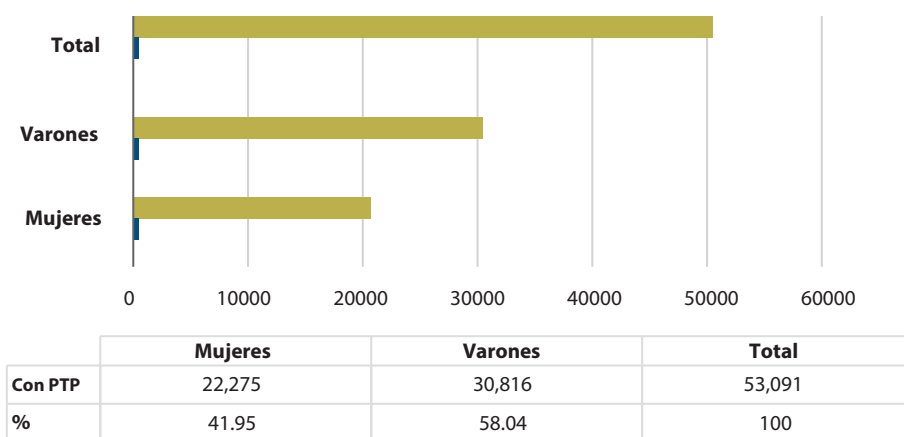
Ante la continua llegada de venezolanos después del 31 de julio de 2017, y tal como se ha descrito, muchos ciudadanos, para no caer en una situación de irregularidad, acudían a la oficina de la Comisión Especial de Refugiados. De acuerdo con informaciones de dicha Comisión, atendían hasta 800 solicitudes por día. En esta coyuntura se promulgó el Decreto Supremo 001-2018-IN, en el que se aprueban los nuevos lineamientos para el otorgamiento de este permiso por un año a las personas que hayan ingresado hasta el 31 de diciembre de 2018. A diferencia de los dos primeros PTP que regularizaban «hacia atrás», este nuevo PTP tiene la virtud de regularizar «hacia adelante». Según la norma, el PTP se podrá solicitar hasta el 30 de junio de 2019.

El PTP es un documento que lo emite la Superintendencia Nacional de Migraciones y que permite a los ciudadanos venezolanos acreditar su situación migratoria regular por el plazo de un año, así como desarrollar actividades en el marco de legislación peruana. Este permiso permite a los beneficiarios obtener un empleo formal y un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) para pagar los impuestos correspondientes, así como acceder a servicios de educación, salud, servicios bancarios, entre otros; a los que no tenían acceso debido a su condición de turista o situación migratoria irregular.

En la figura 9 se puede observar el número de ciudadanos venezolanos que se acogieron al PTP en virtud a los varios decretos supremos emitidos por el Gobierno peruano.

**Figura 9**

Entregas de PTP por sexo (hasta mayo de 2018)



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú<sup>55</sup>

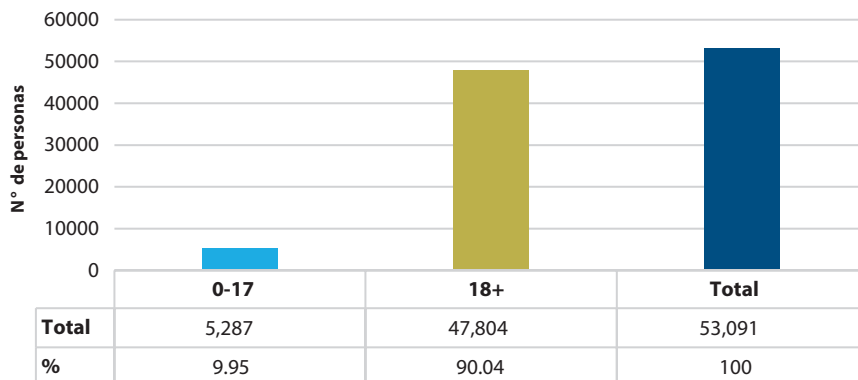
Elaboración propia

Del total de beneficiarios, el 9,95 % son menores de edad que han podido retomar sus estudios escolares, y mejorar así sus condiciones de vida y sus posibilidades de desarrollo personal, detalló Migraciones.

<sup>55</sup> Información obtenida de la solicitud de información realizada a la Superintendencia Nacional de Migraciones de mayo de 2018

**Figura 10**

Con PTP según rango de edad (hasta mayo de 2018)

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú<sup>56</sup>

Elaboración propia

La implementación del PTP ha traído algunas dificultades en la coordinación entre instituciones del Estado. Así, por ejemplo, los sistemas de salud (EsSalud y Sistema Integral de Salud (SIS)) no reconocen como válido al carné de PTP (mujer, 28 años, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017). En el sector privado, «algunos bancos exigen el carné de extranjería para abrir una cuenta bancaria, salvo en agencias principales donde pueden hacer el cambio» (mujer, 30 años, Villa El Salvador, 20 de septiembre de 2017).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló que esta medida humanitaria del Gobierno peruano constituye un ejemplo para la región por ser la primera medida adoptada por un país para proteger y asegurar los derechos de los migrantes de nacionalidad venezolana.

El PTP tiene limitaciones y aspectos que mejorar en la inserción laboral y social del migrante, ya que

hay muchas personas que contratan venezolanos con PTP, hay mucho interés de los supermercados peruanos en contratarlos, pero no saben, más allá de los beneficios laborales, qué descuentos van a tener los migrantes. Por ejemplo, tuvimos una reunión también con ellos y estaban muy preocupados porque la SUNAT [Superintendencia Nacional de Aduanas y

<sup>56</sup> Información obtenida de la solicitud de información realizada a la Superintendencia Nacional de Migraciones de mayo de 2018

de Administración Tributaria] les exige descontarles el 30 % [por tener la condición de no domiciliado] entonces un trabajador que tenga autorización de trabajo con PTP que gane 900 soles en la práctica ganará 400 o 450 soles, que no le va a servir para nada porque gastas en transporte, alimentación, etc.». (Servicio Jesuita al Migrante, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017)

Por otro lado, el carné del PTP estaría generando confusión con el carné de solicitante de refugio: «por ejemplo ahorita alguien que está con el PTP es más reconocido por las empresas que el carné solicitante de refugio porque hay mucha gente que va a postular con su carné de solicitante de refugio [la empresa] lo desconoce porque nadie les ha informado qué hacer» (mujer, 28 años, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017).

A su vez, los migrantes venezolanos se enfrentan a la realidad peruana cuya característica es su alto nivel de informalidad en la economía laboral; eso hace que los empleos a los que pueden optar con mayor facilidad estén en el sector informal. Encuentros - SJM refiere que «las condiciones mismas del país hacen que una persona aplique a empleo formal o no, son barreras que tienen los migrantes, y como necesitan los ingresos optan por un empleo informal» (Servicio Jesuita al Migrante, comunicación personal, 27 de septiembre de 2017).

Es importante señalar que el PTP no otorga calidad ni estatus migratorio. Se trata de un permiso que le permite al migrante tener estadía legal y trabajar en el país. Varias instituciones públicas y privadas no lo reconocen como válido; en este sentido, el migrante venezolano quedaría bajo cierta vulnerabilidad en sus derechos, según analiza el investigador Parent:

aunque se elogie a Perú por acoger a venezolanos, debemos entender que el PTP no es un instrumento de protección que garantice amplios derechos. Sobre el papel se trata solo de un permiso de residencia que autoriza a los venezolanos a trabajar y a estudiar allí durante un período de un año y, aunque puede ser adecuado para algunos solicitantes, no lo es para quienes han huido de su país porque han visto amenazadas sus vidas, su seguridad y libertad. Por tanto, no deberíamos considerar el PTP de Perú como una nueva norma de protección para los que huyen de la crisis, el conflicto y la violencia en Latinoamérica, ya que corremos el riesgo de propagar un discurso y unas prácticas basadas en la generosidad y la buena voluntad en vez de basarnos en los derechos. (Parent, 2017, p. 41)

En este sentido, el PTP no debe basarse en la generosidad ni en una supuesta reciprocidad, sino en el respeto de la dignidad y el pleno reconocimiento de los derechos humanos de los ciudadanos migrantes.

Los entrevistados señalaron que habían tenido problemas para la gestión de documentos, como reconocimiento de certificados de estudios realizados, registro de RUC, abrir cuentas de banco, atención en hospitales, matrículas escolares, entre otros, debido a que las instituciones solo consideran válido el carné de extranjería para realizar trámites administrativos.

Aun cuando la nueva reglamentación de Migraciones permite usar el PTP como documento de identificación, todavía existe un desconocimiento frente a este permiso. Esta situación ha impedido que los migrantes accedan a servicios públicos. De este modo, se puede inferir que la política adoptada a nivel institucional no tiene un correlato con la forma en que se gestiona en la Administración pública y privada.

La entrada en vigencia del PTP ha puesto en evidencia la descoordinación entre las diferentes instituciones del Estado, así como la forma en que se han gestionado las políticas migratorias, lo que permite que nos preguntemos si realmente el Estado ha resuelto la situación migratoria venezolana.

#### *b) Refugiados*

A nivel internacional, la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 estipula que se reconozca la condición de refugiado a toda persona que:

debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad u opinión política, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera acogerse a la protección de ese país, o que, por carecer de nacionalidad y estar fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera regresar a él. (Convención de Ginebra, 1951, artículo 1)

En amparo a esta Convención, la legislación peruana reconoce el derecho al refugio mediante la Ley 27891, Ley del Refugiado, del 2002. En esta ley se reconoce la condición indicada en el Estatuto de Refugiados y también se reconoce como refugiada a toda persona «que se ha visto obligada a huir de su país de nacionalidad o de residencia habitual por causa de la violación masiva de los derechos humanos,

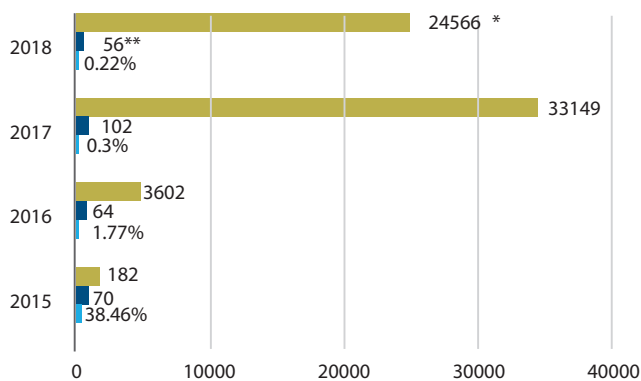
agresión extranjera, conflicto interno, ocupación o dominación extranjera; o en razón de acontecimientos que perturben gravemente el orden público».

De acuerdo con las cifras de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados, entre el 2015 y el 2017, unos 61.499 venezolanos han solicitado refugio en el Perú; y se calcula que solo entre enero y mayo de 2018 se han presentado unas 90.000 solicitudes.<sup>57</sup> Ante dicha Comisión se presentan, aproximadamente, unas 15.000 solicitudes al mes.

Para el 2015, el porcentaje de solicitudes de refugio de venezolanos representaba el 41,83 %, y para mayo de 2018 ascendió a 99,63 %; es así que se aprecia un notorio crecimiento respecto a años anteriores. Hasta el momento, el Estado peruano ha reconocido el estatus de refugiado a 292 ciudadanos venezolanos.

**Figura 11**

Solicitudes de refugio de venezolanos, 2015-2018



	2015	2016	2017	2018
■ Solicitudes de refugio	182	3602	33149	24566
■ Solicitudes aceptadas	70	64	102	56
■ % de aceptación	38.46	1.77	0.3	0.22

\*Hasta el 15 de febrero

\*\* Hasta el 10 de mayo

Fuente: Comisión Especial Para los Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>58</sup>

Elaboración propia

<sup>57</sup> Para mayor información, véase el artículo de Córdova, Audrey, del 21 de junio de 2018, cuyo nombre es: Perú registra aumento en las solicitudes de refugio de ciudadanos venezolanos. *RPP Noticias*. Recuperado de: <http://rpp.pe/data/300-venezolanos-fueron-reconocidos-como-refugiados-noticia-1131146>

<sup>58</sup> Dicha información fue obtenida, a través de la solicitud de información enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, en mayo de 2018.

De acuerdo con la figura 11, por un lado, se evidencia un creciente número de solicitantes de refugio; y, por otro, una baja aceptación de dichas solicitudes, aunque para en el 2018 se ha elevado ligeramente la aceptación de solicitudes de refugio. Este escenario se configuró, toda vez que los migrantes venezolanos ingresaron al país en calidad de turistas y al verse en la necesidad de regularizar su situación migratoria solicitaban refugio para verse «protegidos» y evitar una posible expulsión. Sin embargo, no todos los que solicitaban refugio reunían las condiciones para ser declarados refugiados. En realidad, lo que buscaban era tener una formalidad migratoria para permanecer y trabajar en el Perú. De acuerdo con Patricio Rubio, el 95 % de las solicitudes de refugio son de migrantes venezolanos, y, de este porcentaje, el 98 % de las solicitudes atendidas no proceden. «En realidad, se trata de un típico problema migratorio y no de refugio», afirma.<sup>59</sup>

Para el encargado de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el que los migrantes no califiquen como refugiados se sostiene en que «la convención de Ginebra de 1951, exige requisitos para que podamos calificar a ese extranjero como refugiado, si no los cumple, no es un refugiado, dentro de los parámetros de la ACNUR, la solicitud pasa por el tamiz de esa convención, y la gestión de atención es a través de una secretaría técnica que evalúa cada caso, dan un dictamen luego si la persona cumple o no, la mayoría no lo cumple» ( comunicación personal, 5 de octubre de 2017).

Optar por el refugio como única medida de permanencia ha ocasionado una sobrecarga en la Comisión Especial para los Refugiados y ha ralentizado el sistema de refugio, lo cual ha conllevado una demora en el reconocimiento del estatus de refugiado. Según la Oficina de Refugiados, «para el mes de septiembre de 2017 se calcula en 8000 solicitudes de refugio, cuando la capacidad operativa es de 400 solicitudes al año» (funcionario público, comunicación personal, 19 octubre de 2017). Esta situación hizo que las demoras sean excesivas, por lo que tuvieron que otorgarse ya no solo constancias de trámite de refugiado, sino cartas para dejar constancia de que había una solicitud de refugio en trámite.

La expedición de carné de refugiado se ha convertido en una absoluta prioridad [...] en lo personal, considero que la solución no va por contratar mayor número de personas y establecer un sistema de registro más expeditivo, si somos conscientes de que la gran mayoría de personas no

<sup>59</sup> Para mayor información, véase el artículo del 22 de enero de 2018, de Diario Correo, titulado: Alrededor del 98% de venezolanos que llegan al Perú no califican como refugiados. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/peru/venezolanos-en-peru-no-califican-refugiados-798820/>

califica para el refugio, en realidad la medida idónea para dar atención al flujo masivo de venezolanos es una medida de regularización migratoria para adelante, no para atrás, pensar en un PTP que establezca la regularización de aquí a seis meses o un año, eso va a permitir que la gente cuando llegue vaya por el canal migratorio y no por uno que no le corresponde, esto explica por qué en Perú tenemos un crecimiento desmesurado de solicitudes de refugio que no sucede en Chile, Argentina, Uruguay, porque en otros países esta gente es canalizada por el lado migratorio, no por refugiados. (funcionario público, comunicación personal, 2 de noviembre de 2017)

Toda esta demora jugaba en favor de los migrantes, pues «ganaban tiempo» mientras esperaban una resolución final a la solicitud de refugio. «Mientras los ciudadanos venezolanos se encuentren como solicitantes de refugio en el Perú, no se encuentran desprotegidos; pueden permanecer en el Perú y pueden trabajar, pero no es una solución definitiva para ellos».<sup>60</sup>

Este colapso en parte se originó porque se venció la fecha para obtener el PTP en su primera fase (febrero de 2017) y en su segunda fase (julio de 2017): «Como ya se cerró la inscripción al PTP hemos venido a solicitar refugio, pues de esta manera nos pueden dar una constancia de trabajo que nos piden las empresas que nos quieren contratar», declara una ciudadana venezolana de la localidad de Mérida cuyo objetivo es dejar el comercio ambulatorio y emplearse en una empresa. «Espero me puedan atender hoy, pues mi permiso de trabajo venció en diciembre y he pedido permiso en el trabajo para venir a renovarlo».<sup>61</sup>

Como se puede observar, obtener el estatus de refugiado o sencillamente solicitarlo ha sido una especie de «salvavidas» para los migrantes venezolanos al no poder acogerse al PTP. Esta situación ha puesto en evidencia el uso indebido de la figura del refugio, así como el desborde institucional del Estado para responder a esta situación. Este desborde y esta demora benefician a quienes buscan «regularizar» su permanencia en el país. De los testimonios recogidos se puede inferir que el refugio es un medio para huir de una irregularidad migratoria cuyo objetivo básicamente es estar habilitado para trabajar legalmente.

<sup>60</sup> Para mayor información, véase en: Diario Correo (22 de enero de 2018) Alrededor de 98% de venezolanos que llegan al Perú no califican como refugiados. *Diario Correo*. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/peru/venezolanos-en-peru-no-califican-refugiados-798820/>

<sup>61</sup> Para mayor información, véase en: Diario Correo (8 de enero de 2018) venezolanos forman larga cola en oficina de Relaciones Exteriores para solicitar refugio. *Diario Correo*. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/venezolanos-cola-migraciones-refugio-796171/>



En relación con lo anterior, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y ACNUR señalan que el uso amplio de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 permitiría una interpretación favorable para los venezolanos que solicitan refugio por la situación que enfrenta Venezuela: escasez de alimentos, violación de derechos humanos, falta de medicamentos, hiperinflación, violencia e inseguridad y otras circunstancias que han perturbado gravemente a Venezuela (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018). En este sentido, exhorta a los países a reconocer la condición de refugiado a los ciudadanos venezolanos con temor fundado de persecución en caso de retorno a Venezuela, o que consideran que su vida, integridad o libertad personal estarían amenazadas.<sup>62</sup>

Sobre esto, Óscar Pérez señala:

se ha creado ese paradigma de que solamente quienes están involucrados en el desarrollo de una actividad directa política en lo político, pueden acceder a el —refugio— [...] hoy día, desde nuestro enfoque todos los venezolanos que adversen el gobierno de Maduro o que no acompañan el ideal de él, sin oponerse abiertamente, podemos ser refugiados, porque en Venezuela la persecución política, en vez de ser selectiva pasa a ser generalizada [...] el refugio es un salvavidas, mientras veo que aparezcan posibilidades migratorias que me permitan regularizar mi situación acá, la inmensa mayoría de personas que tienen PTP, en algún momento solicitaron refugio. (Oscar Pérez, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017)

En este sentido, solo México estaría aplicando la Declaración de Cartagena a la realidad de Venezuela. La apreciación que se tendría desde el Estado peruano es que, si bien la situación es delicada, esta no llega al nivel de gravedad necesario para aplicar la Declaración de Cartagena. Esta sería la razón por la cual un elevado número de solicitudes de refugio presentadas por los venezolanos son desestimadas.

.....  
<sup>62</sup> Para mayor información, véase el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>

## 8. Conclusiones

Como se ha descrito en la investigación, la migración venezolana es un fenómeno nuevo, toda vez que Venezuela antes que expulsar población la recibía. Asimismo, para el Perú representa una situación nueva, pues nunca antes había recibido tal cantidad de migrantes y en tan poco tiempo.

En cuanto a las causas, se puede decir que solo las condiciones económicas son insuficientes para explicar la migración de alrededor del 10 % de la población venezolana. La violencia e inseguridad, junto con las condiciones políticas y la delicada situación de los derechos humanos, también ayudan a entender esta migración.

Asimismo, se presenta un contexto favorable de acogida a los migrantes venezolanos. Así, el PTP se ha convertido en un imán que atrae migrantes. Esta figura, junto a las crecientes redes y comunidades de migrantes, ayudan a entender el creciente *stock* de migrantes; a su vez, este *stock* motiva a más venezolanos a migrar al Perú. La llegada y permanencia en el Perú de los migrantes venezolanos, a partir de la implementación del PTP, hace que el proyecto migratorio se circunscriba, principalmente, a un proyecto económico, y que los migrantes se inserten en un mercado laboral altamente informal o que emprendan pequeños negocios dirigidos al consumo de venezolanos.

Más allá del PTP no se ha podido identificar otra política de «integración». Esta ausencia de políticas hace que las calificaciones profesionales de esta migración sean desaprovechadas y que el proyecto migratorio esté anclado en la generación de ingresos para la supervivencia y el envío de remesas. El PTP habilita para trabajar, pero no para trabajar profesionalmente, pues para eso se necesitan otras medidas. Así, el mercado laboral en el que se desenvuelven los migrantes venezolanos es el informal o puestos formales que requieren poca o nula especialización, pues no se les reconocen sus grados, títulos y experiencia. En este sentido, una política integral de inclusión debería superar al PTP, de modo que permita al migrante una real inclusión para que se garanticen sus derechos fundamentales y se elimine toda clase de explotación, estafa y discriminación laboral.

En cuanto a la institucionalidad migratoria, la respuesta del Estado ha sido tardía y poco coordinada. La comunicación entre las diversas instituciones que gestionan las migraciones no ha sido fluida. Ha sido posible identificar que solicitantes de refugio tramitan al mismo tiempo el PTP y ralentizan ambos procesos administrativos; por ello, es sumamente importante y necesario que se cruce la

información migratoria, así como identificar a aquellas personas que cuentan con el PTP aprobado y siguen con el trámite del refugio.

El diseño de un PTP retroactivo de algún modo permitió el exceso de solicitudes de refugio, cuyo objetivo, en muchos casos, era obtener mayor tiempo de estadía en el Perú, pero no calificaban para esta figura de protección debido a que no migraban por cuestiones políticas, sino económicas. El último PTP (2018) permitió regularizar la situación de miles de personas que se encontraban bajo la calidad migratoria de turista. Esta medida ha sido eficiente para la gestión del flujo migratorio venezolano, y ha permitido que las personas que se acogen a este permiso puedan trabajar, estudiar y permanecer regularmente dentro del territorio.

De acuerdo con la norma vigente, el PTP habilita para trabajar, contratar, estudiar, abrir una cuenta bancaria, entre otras actividades; sin embargo, se registraron inconvenientes para realizar las acciones mencionadas debido a la falta de reconocimiento del PTP por las empresas privadas como por las instituciones del Estado, quienes desconocían la validez de este documento. Esta situación puso en evidencia la poca comunicación de las autoridades entre sí y con el sector privado sobre la normativa y los alcances del PTP.

Queda pendiente que se fortalezcan instituciones como la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), que puedan llevar a cabo diligencias de fiscalización laboral y facilitar las formas de denuncia en caso de estafa laboral. En este sentido, es importante fortalecer y desarrollar políticas de protección laboral para migrantes.

Aunque se han dado pasos para el reconocimiento de grados y títulos, aún están pendientes las facilidades para la revalidación y homologación, procesos que permitirían el ingreso al mercado laboral profesional de los migrantes.

Un aspecto que deben abordar las instituciones públicas y privadas es la discriminación hacia los migrantes. Los testimonios no permiten precisar la existencia de xenofobia o discriminación; sin embargo, han comenzado a aparecer eventos que difunden los medios de comunicación y las redes sociales en los que se observa cada vez más cierto rechazo y preocupación por la presencia de migrantes venezolanos bajo el argumento de que estarían quitando trabajo a los peruanos. En este sentido, es importante diseñar una política pública transversal que sensibilice y luche contra todo tipo de discriminación. Ello posibilitará el libre desarrollo y respeto de los derechos humanos, además de evitar el aislamiento de grupos de migrantes, lo que podría generar situaciones de desigualdad y pobreza.

## 9. Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (s.f) *Asylum-seekers from Venezuela 2014-18*. Recuperado de <http://data2.unhcr.org/en/situations/vensit>
- Alayo, Fernando. (29 de mayo de 2018) Un éxodo creciente: hay casi 300 mil venezolanos en el país. *Diario El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/exodo-creciente-hay-300-mil-venezolanos-pais-noticia-523124>
- BBC Mundo (6 de febrero 2018) Venezuela estrena nuevo sistema de control de cambios con una fuerte devaluación de la tasa oficial del bolívar. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42954153>
- Berganza, I. (2017). Transformación de los procesos migratorios: un reto constante. *Intercambio*, (37), 29-31
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. 3.ª ed. Bogotá D.C, Colombia: Pearson Educación.
- Blanco, C. (2001). La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención. *Migraciones*, vol. II (10), 207-248. Recuperado de: [http://www.academia.edu/2146819/La\\_integraci%C3%B3n\\_de\\_los\\_inmigrantes.\\_Fundamentos\\_para\\_abordar\\_una\\_pol%C3%ADtica\\_global\\_de\\_intervenci%C3%B3n](http://www.academia.edu/2146819/La_integraci%C3%B3n_de_los_inmigrantes._Fundamentos_para_abordar_una_pol%C3%ADtica_global_de_intervenci%C3%B3n)
- (2002). Los inmigrantes y su integración. Apuntes en torno a una creciente nebulosa de conceptos, modelos y políticas. En F. García y M. López (Coords.) *La inmigración en España: contextos y alternativas. Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España (ponencias)*, vol. II. (pp. 71-82). Granada, España: Laboratorio de Estudios Interculturales.
- Bloomberg's Misery Index. (3 de marzo de 2017). These economies are getting more miserable this year. *Bloomberg*. Recuperado de: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-03-03/these-countries-are-getting-more-miserable-this-year>.
- Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163
- Castles, S. y Miller, M. (2003). *La era de la globalización: movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) Migración forzada de personas venezolanas. (Resolución 2/18). Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2002). Ley 27840, Ley de Asilo. Lima, 12 de octubre. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1720>

- Countrysmeters. (2018). Población de Venezuela 1951-2100. Recuperado de: <http://countrysmeters.info/es/Venezue>
- Córdova, Audrey (21 de junio de 2018) Perú registra aumento en las solicitudes de refugio de ciudadanos venezolanos. *RPP Noticias*. Recuperado de: <http://rpp.pe/data/300-venezolanos-fueron-reconocidos-como-refugiados-noticia-1131146>
- De la Vega, I. y Vargas, C. (2014). Emigración intelectual y general en Venezuela: una mirada desde dos fuentes de información. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/38748>
- Diario Correo (22 de enero de 2018) Alrededor del 98% de venezolanos que llegan al Perú no califican como refugiados. *Diario Correo*. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/peru/venezolanos-en-peru-no-califican-refugiados-798820/>
- El Comercio. (2017a). Cancilleres reunidos en Lima condenan ruptura del orden democrático en Venezuela. (9 de agosto). Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/cancilleres-reunidos-lima-condenan-ruptura-orden-democratico-venezuela-noticia-448579>
- (2017b). Venezuela: lo que implica la expulsión de su embajador en el Perú. (12 de agosto). Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/venezuela-implicancias-expulsion-embajador-peru-noticia-449479>
- (2018a). Un éxodo creciente: hay casi 300 mil venezolanos en el país. (29 de mayo). Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/exodo-creciente-hay-300-mil-venezolanos-pais-noticia-523124>
- (2018b). Migraciones: número de venezolanos en el Perú se eleva a 330mil. (7 de junio). Recuperado de: <https://elcomercio.pe/amp/peru/migraciones-numero-venezolanos-peru-eleva-330-mil-noticia-526089>
- El Peruano. (2015). Decreto Legislativo 1236. (25 de septiembre). Recuperado de <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/09/26/1292707-6.html>
- (2017a). Decreto Supremo 001-2017-IN. (2 de enero). Recuperado de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-001-2017-in-1469654-2/>
- (2017b). Decreto Supremo 002-2017-IN. (2 de enero). Recuperado de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-002-2017-in-1469654-3/>
- (2017c). Decreto Supremo 023-2017-IN. (26 de julio). Recuperado de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-023-2017-in-1549000-1/>

- (2017d). Reglamento del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones. (27 de marzo). Recuperado de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/reglamento-del-decreto-legislativo-n-1350-decreto-legislativo-anexo-ds-n-007-2017-in-1502810-4/>
- El Tiempo. (21 de enero de 2018) Cinco posibles causas que llevaron a Venezuela a la crisis. *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/mundo/causas-que-llevaron-a-venezuela-a-la-crisis-84652>
- El Universal. (29 de abril de 2013). Gobierno regularizará a 90 mil peruanos que viven ilegalmente en Venezuela. Diario El Universal Recuperado de <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130429/gobierno-regularizara-a-90-mil-peruanos-que-viven-ilegalmente-en-venezuela>
- García. (2017). Por estas calles. *Revista Somos*, XXX (1585), 32-36.
- Gómez, P., Barbosa, F., Dolores, M., Martínez, M., (2005). La integración de los inmigrantes: conceptualización y análisis. *Puntos de Vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, (3), 7-29.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2003). *Metodología de la investigación*. 3.ª ed. México D.F, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hondudiario. (18 de diciembre de 2017). Cáritas registró 11,4% de desnutrición infantil en Venezuela. Recuperado de: <http://hondudiario.com/2017/12/18/caritas-registro-114-de-desnutricion-infantil-en-venezuela/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE). (2011). XIV Censo Nacional de Población y Vivienda 2011. Recuperado de [http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=95&Itemid=26#](http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26#)
- INFOBAE (30 de julio de 2017) Las 7 claves de la insólita Asamblea Constituyente que impuso la dictadura de Nicolás Maduro. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2017/07/30/las-7-claves-de-la-insolita-asamblea-constituyente-que-impuso-la-dictadura-de-nicolas-maduro/>
- Informe global de Homicidios 2013 de la Organización de Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140408\\_onu\\_informe\\_homicidios\\_mundo\\_jgc](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140408_onu_informe_homicidios_mundo_jgc)
- Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la migración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, V(94). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>
- Landaeta, M., Herrera, M., Ramírez, G. y Vásquez, M. (2017) La Alimentación de los venezolanos. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. *Anales venezolanos de nutrición*. Recuperado de: <https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2017/2/art-4/>
- Landaeta, M., Herrera, M. y Candela, Y. (s.f) La doble carga de la malnutrición: un fenómeno emergente en salud. Recuperado de: <https://www.ovsalud.org/>

boletines/alimentacion/la-doble-carga-de-la-malnutricion-un-fenomeno-emergente-en-salud/

Malgesini, G. y Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid, España: La Catarata.

Observatorio venezolano de Violencia (5 de enero de 2018) Informe OVV de violencia 2017. Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1951) Convención sobre el estatuto de los refugiados.

Recuperado de [http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/20\\_01/0005](http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/20_01/0005)

— (1967). Declaración sobre el asilo territorial. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0009>

— (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016\\_SP\\_Overview\\_Web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2010) Migración y transnacionalismo: oportunidades y desafíos. Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración 2010: Migración y Cambio Social 9 y 10 de marzo de 2010. Recuperado de: [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration\\_and\\_transnationalism\\_030910/Report-SP.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/Report-SP.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones. (julio de 2018) Monitoreo de flujos de población migrante venezolana al Perú. DTM, ronda 3. Recuperado de: [https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20R3\\_JULIO2018\\_%20EN.pdf?file=1&type=node&id=3945](https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20R3_JULIO2018_%20EN.pdf?file=1&type=node&id=3945)

Páez, T.(coord.) (2016) *La Voz de la Diáspora venezolana*. 2° ed. Caracas, Venezuela: El Estilete

Panam Post (1 de noviembre de 2017) 20 salarios mínimos al mes: eso es lo que necesitan los venezolanos para poder comer. Recuperado de: <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2017/11/01/20-salarios-minimos/>


Parent, N. (2017). La protección se queda corta: el nuevo programa de migración de Perú para los venezolanos. *Migraciones Forzadas*, (56), 40-41 Recuperado de [www.fmreview.org/es/latinoamerica-caribe](http://www.fmreview.org/es/latinoamerica-caribe)

Peinado, Fernando (5 de febrero de 2018) La mafia detrás de la diáspora venezolana. *Diario El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119\\_563359.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119_563359.html)

Pérez, J. (2017). República Bolivariana de Perú: Conversatorio sobre la Migración Venezolana. *No publicado*

- Perú 21 (8 de enero de 2018) ¡Alarmante! Venezuela cerró el 2017 con una inflación del 2,616%. *Diario Perú 21*. Recuperado de: <https://peru21.pe/mundo/venezuela-cierra-2017-inflacion-2-616-391149>
- Perú.com (11 de mayo de 2018) Cerca de 280 mil ciudadanos venezolanos se encuentran en Perú. Recuperado de: [https://peru.com/actualidad/mi-ciudad/cerca-280-mil-ciudadanos-venezolanos-se-encuentran-peru-noticia-564811?ref=te\\_puede\\_interesar&ft=internas](https://peru.com/actualidad/mi-ciudad/cerca-280-mil-ciudadanos-venezolanos-se-encuentran-peru-noticia-564811?ref=te_puede_interesar&ft=internas)
- Quinto día (21 de junio de 2013) Las cifras del delito Recuperado de: <http://quintodia.net/las-cifras-del-delito/>
- Rojas, N., Amode, N. y Vásquez, J. (2017). Migración haitiana hacia Chile: origen y aterrizaje de nuevos proyectos migratorios. En N. Rojas y J. Koechlin (Eds.). *Migración haitiana al sur andino* (pp. 65-172) Lima, Perú: OBIMID, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Rojas, N. y Koechlin, J. (Eds.). (2017). *Migración haitiana al sur andino*. Lima, Perú: OBIMID, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Salazar, M. (2008). Espacios transnacionales, migración y globalización. *Teoría de la Educación, Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, (9)2, 151-168.
- Setién, M. y otros (2015). Migrantes peruanos a Canadá, Chile y España: ciudadanía y redes familiares transnacionales. Bilbao, España: Ediciones Deusto Digital
- Sinatti, G. (2008). Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multilocalidad y la transición de sitios a campos. En C. Solé, S. Parella y L. Cavalcanti (Coords.). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración* (pp. 91 - 112) Madrid, España: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Recuperado de: [http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/Nuevos\\_retos\\_del\\_transnacionalismo\\_en\\_el\\_estudio\\_de\\_las\\_migraciones.pdf](http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/Nuevos_retos_del_transnacionalismo_en_el_estudio_de_las_migraciones.pdf)
- Torres, A., Llano, P., Marcos, A. y Ballesteros, C. (13 de agosto de 2017) El chavismo lleva al exilio a más de dos millones de venezolanos. *Diario El País* Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2017/08/10/actualidad/1502379778\\_751102.amp.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/10/actualidad/1502379778_751102.amp.html)
- Vanguardia. (22 de octubre de 2017). Un venezolano necesita medio sueldo mínimo para alimentar a su familia en un día. Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/mundo/413481-un-venezolano-necesita-medio-sueldo-minimo-para-alimentar-a-su-familia-en-un-dia>
- Viguria, Carlos (18 de febrero de 2018) El éxodo en Venezuela. *Diario Peru 21*. Recuperado de: <https://peru21.pe/mundo/exodo-venezuela-396323>
- García, Óscar (2017) Por estas calles. *Revista Somos*, Año XXX (22 de abril del 2017) N°1585, p. 32-36





## **Realidades en la salud de las poblaciones migrantes: el caso de los migrantes venezolanos en el contexto colombiano**

*Andrés Cubillos*

*Pontificia Universidad Javeriana | Colombia*

*Nelson Ardón*

*Pontificia Universidad Javeriana | Colombia*

### **1. Introducción**

Este capítulo presentará, a partir de una revisión cuidadosa de la literatura, el panorama actual de la realidad de las migraciones en Colombia, específicamente el caso de los venezolanos, y las implicaciones que este hecho ha tenido en la salud de las poblaciones. Con ello, no se pretende dar lineamientos de política, sino aportar evidencia que dé orientaciones a la hora de pensar en respuestas a esta problemática.

El motivo por el cual se ha pensado en este tema es que, de acuerdo con los datos correspondientes a los flujos y las movilidades poblacionales, desde el 2008, Colombia empieza a presentar aumentos en los movimientos migratorios procedentes de Venezuela. Este es un hecho que, para las migraciones del continente americano, empieza a marcar un nuevo movimiento en los flujos históricos de las poblaciones. En el caso colombiano, este hecho es importante, pues años atrás eran los colombianos quienes se movían espacialmente hacia Venezuela. El cambio de estos movimientos desde Venezuela hacia Colombia, como es bien sabido, se debe a la situación socioeconómica y política presente en la República Bolivariana de Venezuela.

Es importante señalar que este hecho ha impactado especialmente a Colombia por dos razones fundamentales: primero, por la proximidad geográfica con Venezuela, lo que ha significado un aumento masivo de la migración de ciudadanos venezolanos, siendo mucho mayor que en otros países del continente;

y, segundo, por la necesidad de pensar en respuestas efectivas para temas sociales y políticos en un país como Colombia, cuyo comportamiento migratorio ha sido tradicionalmente expulsor de su población. Hay informes que muestran que actualmente hay aproximadamente cuatro millones y medio de colombianos que viven en el exterior. Es por ello que esta nueva realidad es, sin duda, un reto para el país.

Ahora bien, en el caso del sistema de salud, pensar en estrategias que den respuesta a las dinámicas migratorias actuales se convierte en un desafío tanto para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en su conjunto como para las acciones promocionales y preventivas que deben implementarse para evitar problemas en la salud pública del país.

Un aspecto que se debe tener en cuenta es que, de acuerdo con los tratados internacionales a los cuales se suscribe Colombia, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria, independientemente del estatus legal que tenga el migrante en el momento de ser atendido. Sin embargo, al hablar del marco de atención integral para estas poblaciones, se están presentando problemas que superan la capacidad propia del sistema en aspectos financieros, de capacidad instalada y recursos con los que cuenta el SGSSS, y que se vienen asumiendo cada vez en mayor proporción.

Ejemplo de ello es la realidad que presenta el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, el cual ha aumentado significativamente la atención a población extranjera, superando así su propia capacidad. Es por esta razón que es necesario pensar en una política de atención en salud orientada a la población migrante, más allá de las estrategias gubernamentales implementadas, como ha sido el caso de la denominada «ruta de atención a la población migrante», que se centra geográficamente en la atención en frontera, formulada e implementada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) como estrategia de respuesta a las realidades presentes en ciudades como Cúcuta y Villa del Rosario, siendo las poblaciones limítrofes más cercanas al puente internacional Simón Bolívar, y que deja de lado otras ciudades que presentan esta misma realidad, pero que se encuentran lejanas a los puntos de frontera.

## **2. Situación actual de los movimientos migratorios de los venezolanos en Colombia**

La frontera entre Colombia y Venezuela es un límite internacional continuo que abarca un total de 2.219 kilómetros de extensión; es la frontera más larga de ambas naciones. Esta gran extensión dificulta el control de los movimientos humanos de la población. La presencia de grupos armados insurgentes, el contrabando, el tránsito de indocumentados y el constante tráfico de productos sin registrar de un lado al otro de la frontera han sido puntos de tensión entre ambas naciones.

Tradicionalmente, el movimiento de colombianos hacia el otro lado de la frontera con Venezuela se había mantenido por años desde la bonanza petrolera de los sesenta y setenta; siendo Venezuela el principal lugar de destino de las poblaciones de colombianos hasta mediados de los noventa. Posteriormente a los efectos políticos, económicos y sociales que se empiezan a presentar en Venezuela desde finales de los noventa y principios del nuevo milenio, se genera un impacto muy fuerte en los movimientos migratorios entre ambos países, y que se caracterizan por el retorno de colombianos y la migración de venezolanos de manera exponencial hacia el territorio colombiano.

Los puestos fronterizos que se encontraban en el paso de frontera, hasta mediados de 2012, eran cuatro, y se habían habilitado para el tránsito entre los dos países, los cuales estaban ubicados de la siguiente forma: Paraguachón - La Guajira, el Puente Internacional Simón Bolívar - Norte de Santander, el Puente José Antonio Páez - Arauca y Puerto Carreño - Vichada (Ministerio de Relaciones Exteriores & Migración Colombia, 2017).

Desde mediados del 2010, el movimiento de poblaciones procedentes de Venezuela empieza a presentar un cambio importante en la entrada de poblaciones extranjeras al contexto colombiano. Los datos muestran que en el 2012 es cuando se presentó de manera exponencial el mayor número de entradas de población venezolana al territorio nacional con un total de 482.559 registros fronterizos, de los cuales 251.475 corresponden a entradas y 238.084 a salidas. Para el 2013, Migración Colombia instaló un nuevo puesto de control en la frontera, donde se ubica la población de puerto Inírida, en el departamento del Guainía, siendo el quinto puesto de control fronterizo (Ministerio de Relaciones Exteriores & Migración Colombia, 2017). Posteriormente, se incluyen dos puestos de control adicionales ubicados en Santander (Puente Francisco de Paula Santander y Municipio de Puerto Santander), sumando un total de siete puestos de control fronterizo entre ambas naciones.

**Figura 1**

Puntos de control fronterizo entre Colombia y Venezuela

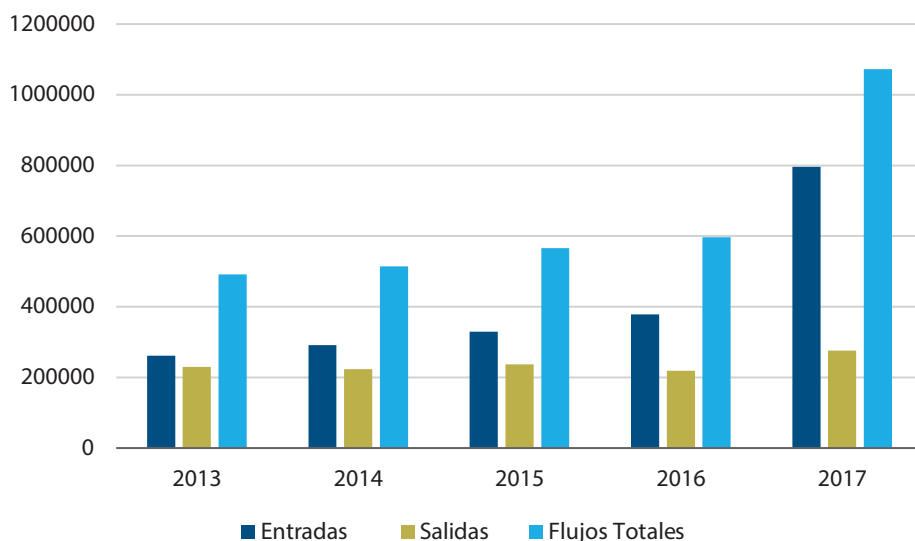


Fuente: Diario la República. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/en-la-frontera-con-venezuela-70-de-migrantes-de-ese-pais-es-colombiano-2501766>

Durante el 2013, los registros fronterizos reportaron un total de 510.264 ciudadanos venezolanos, de los cuales 248.921 salieron del territorio nacional. Para el 2015, el reporte de entradas mostró un total de 329.478 ciudadanos venezolanos, con un total de 314.666 salidas. Entre el 2015 y el 2016, el Gobierno venezolano decretó el cierre de frontera, lo que afectó la movilidad de la población entre ambos países. La figura 2 muestra la tendencia de los flujos migratorios de ciudadanos venezolanos hacia Colombia entre el 2013 y el 2017, los cuales muestran un comportamiento ascendente año a año.

**Figura 2**

Flujos migratorios de venezolanos en Colombia, 2013-2017



Fuente: Revista Semana (2018) y El Universal (2017)

Elaboración propia

Dada la fluctuación de la migración que se venía presentando, el Gobierno colombiano vio la necesidad de establecer estrategias que facilitaran la movilidad de esta población, sin descuidar la seguridad del país. Es precisamente por esta razón que el Gobierno establece la tarjeta migratoria de tránsito fronterizo, la cual posteriormente se convierte en la tarjeta de movilidad fronteriza (TMF). Esta es un permiso especial que otorga el Gobierno colombiano para facilitar la movilidad de frontera a la población venezolana, con lo que se regulariza su estancia en el territorio nacional.<sup>63</sup>

La TMF se otorga sin ningún costo a la población venezolana mayor de edad, niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en la zona de frontera,<sup>64</sup> que previamente ha sido definida por Migración Colombia. Es importante

<sup>63</sup> De acuerdo con informes oficiales desde el 8 de febrero de 2018, en el país no se emiten este tipo de tarjetas.

<sup>64</sup> Las zonas de frontera definidas por Migración Colombia son: Paraguachón (La Guajira), Simón Bolívar (Norte de Santander), Puerto Santander (Norte de Santander), Arauca (Arauca), Puerto Carreño (Vichada) e Inírida (Guainía), en las poblaciones que se establecen a continuación: Uribí y Maicao en el departamento de La Guajira; Área Metropolitana de Cúcuta (municipio de los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander) en el departamento de Norte de Santander; Arauca, Arauca; Puerto Carreño en el departamento de Vichada; e Inírida en el departamento de Guainía.

anotar que esta tarjeta obedece más a un registro que a un documento de identidad nacional, por lo cual los venezolanos que tengan este beneficio siempre deberán portar un pasaporte o un documento de identidad válido que les identifique plenamente.

El objetivo principal de la TMF es facilitar y permitir el ingreso de los usuarios de este documento por los puestos de control migratorio habilitados por Migración Colombia en la zona de frontera, y sus usuarios están autorizados a ingresar al país y transitar, únicamente, en la zona de frontera. No constituye en ningún momento un permiso para trabajar, pero sirve como soporte para acceder al sistema de seguridad social o de educación en el territorio colombiano. Lo más importante que se debe tener en cuenta es que este permiso de ingreso se ha creado para ser un documento de tránsito temporal para la población venezolana, dada la crisis migratoria que se ha presentado en el país vecino. En números generales, a febrero de 2018 había un total de 1.624.915 venezolanos que contaban con la denominada TMF.

Según información oficial del Ministerio de Salud de Colombia, para junio de 2018 se encontraban un total de 819.034 venezolanos en el territorio colombiano, de los cuales 376.572 estaban en condición regular y 442.462 en condición irregular (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). Estas cifras muestran de manera concreta las realidades de la movilidad migratoria de la población venezolana en el territorio nacional; sin embargo, para entender el panorama de manera mucho más amplia es necesario incluir a otros grupos de poblaciones venezolanas que en el contexto de frontera mantienen una movilidad pendular que por día asciende a 37.000 ingresos diarios, solamente en el puente fronterizo Simón Bolívar.

La figura 3 muestra los departamentos en Colombia y los estados en Venezuela desde donde es posible movilizarse con este permiso migratorio.

**Figura 3**

Mapa de estados y departamentos de circulación con el documento TMF (Colombia y Venezuela)



(Diario el Meridiano, 2017)

Fuente: El Meridiano. Migración Colombia Implementó la Tarjeta Fronteriza. 20 de febrero 2017 Recuperado de <http://www.elmeridiano.co/migracion-colombia-implemento-la-tarjeta-de-movilidad-fronteriza/66594>

De acuerdo con Migración Colombia, del total de venezolanos portadores de esta tarjeta, el 56 % de la población ingresa al país para comprar víveres, el 17 % lo hace con el fin de visitar familiares, el 8 % por turismo, el 6 % para realizar actividades no remuneradas, el 4 % son trabajadores agrícolas y el 2 % para comprar medicamentos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, 2017).

Es importante anotar que, según los reportes registrados por Migración Colombia, para el 2017, de los 796.000 ingresos de ciudadanos venezolanos, el 53 % fueron registrados por el puente internacional Simón Bolívar en Villa del Rosario, el 34 % de la población regresó a Venezuela y un 66 % permanece dentro del territorio nacional de acuerdo con los permisos de ingreso otorgados. Es importante señalar que el permiso especial de permanencia (PEP) es otro de los permisos que otorga el Gobierno colombiano, cuyo propósito fundamental es la regularización de la población venezolana en el territorio colombiano. Con este permiso especial, los venezolanos pueden trabajar, estudiar y desarrollar cualquier tipo de actividad legal dentro del territorio nacional, pero, además, deben cumplir con los demás requisitos establecidos por el estamento jurídico colombiano, tales como el período de vigencia, el cual da un permiso de estancia en el país de entre 90 días

y 2 años como máximo. Además, es importante anotar que este documento no reemplaza el porte de pasaporte, requisito jurídico que se enmarca en los acuerdos internacionales de paso de frontera.

A junio de 2018, el total de permisos especiales de seguridad, otorgados por el Gobierno colombiano, ascendieron a 181.472, de los cuales 68.875 fueron otorgados en el 2017. Esto muestra un aumento importante en el permiso de permanencia de venezolanos, en aras de la regulación de la población. De esta población y de acuerdo con la ubicación geográfica, el 40 % de la población que ha solicitado este permiso se encuentra en Bogotá; 14 %, en Antioquia; 8,2 %, en el departamento del Atlántico; 4,9 %, en Santander, y el resto se encuentra disperso a lo largo y ancho del territorio nacional (Migración Colombia, 2018b).

En términos demográficos es posible señalar que, del total de la población venezolana registrada en el país, a junio de 2018 se distribuyen en 253.575 familias y 442.462 personas; de ellas, el 49,7 % son mujeres; y el 50,2 %, hombres. De acuerdo con la pirámide poblacional por grupos de edad, hay un total de 118.709 niños, niñas y adolescentes, 312.318 adultos y 11.435 adultos mayores de 60 años (Migración Colombia, 2018b).

Finalmente, según la ubicación por departamentos en Colombia, la mayoría de la población se encuentra en el Norte de Santander (18 %), seguido de la Guajira (17 %), Bogotá (10 %), Atlántico (9,7 %), Magdalena (7 %) y Arauca (6 %) (Migración Colombia, 2018).

### **3. La salud de la población de los ciudadanos venezolanos en Colombia**

El colapso del sistema de salud venezolano ha sido uno de los condicionantes que ha generado aumentos en la migración de venezolanos a Colombia. A nivel de las condiciones de salud y de acuerdo con los datos reportados por el censo hecho en la zona de frontera en junio de 2018, es posible afirmar que «hay 9.980 venezolanos con hipertensión, 3.334 con diabetes, 467 con cáncer, más de 5.000 con enfermedades pulmonares, 1.074 enfermos mentales, 2.827 personas con problemas cardiacos o coronarios y 13.379 pacientes con otras enfermedades crónicas, complejas o de alto costo; también fueron censadas 225 personas con enfermedades de transmisión sexual, 41 con VIH y 202 con tuberculosis» (Caracol Radio, 2018).

En cuanto a la situación de salud de las poblaciones en zonas de frontera, el Departamento Nacional de Planeación en Colombia (DNP) ha mostrado que se ha



presentado un rezago importante, el cual se atribuye, parcialmente, a la dispersión de la población, pues se considera principalmente que la mayor afectación se debe al flujo bidireccional de la población, sin mantener una atención de las condiciones de salud de los pacientes a través de la frontera (Gobierno de Colombia, 2017).

Uno de los indicadores de referencia es la tasa de mortalidad infantil, la cual, de acuerdo con los datos reportados por el documento CONPES 3805, muestra cómo, en el 2011, el promedio nacional fue de 17,78 muertes en menores de un año por cada mil nacidos vivos. Sin embargo, al 2016, este indicador aumenta exponencialmente en 13 departamentos de frontera y presenta tasas mayores al promedio nacional, siendo la situación mucho más crítica para departamentos como Vichada (36), Guainía (36,7), Vaupés (41,9), Chocó (42,7) y Amazonas (46,4) (Cancillería de Colombia, 2016).

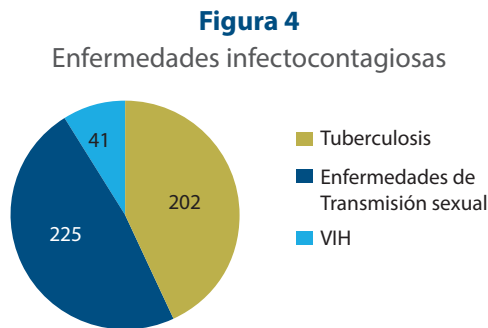
Por otro lado, en cuanto al aseguramiento en salud, también se encontraron rezagos en la zona de frontera. Según datos oficiales, al 31 de diciembre de 2016, el 95,6 % de la población colombiana se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud; asimismo, en lo que respecta a la población vulnerable que se encontraba afiliada al régimen subsidiado, presentaba una afiliación del 98,06 %. De los 13 departamentos de frontera, 8 presentaban afiliación inferior al promedio nacional, situación que se torna más compleja con el fenómeno migratorio procedente de la República Bolivariana de Venezuela, pues aumentan los volúmenes poblacionales de manera exponencial en territorios que no tienen capacidad de respuesta para atender las demandas emergentes de los servicios de salud (Gobierno de Colombia, 2017).

En el caso de los venezolanos, de acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Salud y Protección Social, en el SGSSS se encuentran afiliados un total de 4945 ciudadanos venezolanos, cifra que representa solamente el 6 % de la población de venezolanos que se encuentran en el país (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Por otra parte, es importante anotar que actualmente se han registrado un total de 11.648 ciudadanos venezolanos con alguna condición de discapacidad; 8290 mujeres embarazadas, de las cuales 6304 no han tenido controles prenatales y 8045 no cuentan con ningún tipo de seguridad social en Venezuela; y, 7596 de las mujeres registradas en el Sistema de Salud Colombiano son mujeres lactantes (Migración Colombia, 2018).

Ahora bien, con respecto al perfil epidemiológico, 16.812 de los venezolanos que han ingresado al país presentan enfermedades crónicas, entre las cuales se

encuentran hipertensión arterial (9938), enfermedad pulmonar (5002), diabetes (3334), enfermedad del corazón (2827), alteración de la salud mental (1074) y otras (13.379). En lo correspondiente a enfermedades infectocontagiosas, en esta misma población, la figura 4 muestra que se han detectado casos de enfermedades de transmisión sexual (225), tuberculosis (202) y VIH (41) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2018)

Además, según reportes del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, a inicios del 2017 se mantuvieron los planes de contingencia sanitaria frente al elevado número de solicitudes de atención en los servicios de urgencias que ascendieron a un total de 1775 urgencias mensuales en promedio. Los casos de cáncer de cérvix, tuberculosis y casos de VIH, sumados a pacientes con malaria, son las principales causas de la demanda de los servicios de salud en el territorio nacional por parte de los venezolanos que han ingresado al país (Caracol Radio, 2017). En cuanto a los registros de urgencias, se ha reportado un total de 200 % de aumento hasta mediados del 2018.

En lo correspondiente a enfermedades transmisibles, ha habido un aumento de los casos procedentes de Venezuela, lo que puede generar alertas en la salud pública en el contexto colombiano; hay presencia de enfermedades reemergentes y otras que se habían controlado en el país. Al respecto, de acuerdo con reportes del Observatorio Nacional de Salud, entre marzo y agosto de 2018 se han presentado de manera alarmante casos de sarampión y difteria correspondientes a casos presentes en esta población venezolana, los que han sido notificados a las entidades territoriales.

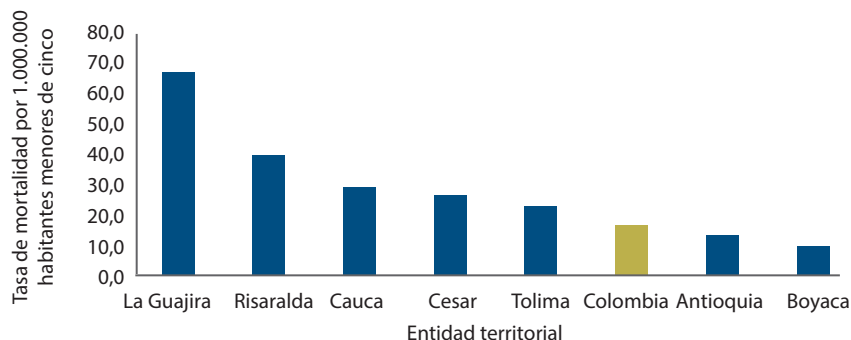
Respecto a los casos de sarampión, a agosto de 2018 se han reportado un total de 3443 casos, de los cuales se han descartado 3223 y se han confirmado solamente 63. De estos 63 casos confirmados, 40 son importados de Venezuela; 19 de estos están

relacionados con la importación y 4 casos son de fuente de infección desconocida. El 70 % corresponden a población de sexo masculino, cuya concentración se presenta en los grupos de edad entre 1 y 4 años (44 %), y de 5 a 14 años (16 %). En lo referente a casos de difteria, el mismo reporte de vigilancia epidemiológica señala que, para el período de este análisis, se presentaron un total de 8 casos, de los cuales 6 son hombres de nacionalidad venezolana (Observatorio Nacional de Salud, 2018).

En lo correspondiente a la mortalidad asociada por desnutrición en menores de 5 años, para las semanas de la 1 a la 33 de 2018 se han reportado un total de 212 casos relacionados con desnutrición, incluidos casos procedentes del exterior, de los cuales 36 fueron descartados por la unidad de análisis. Los departamentos donde más se presentaron estas muertes fueron aquellos fronterizos con Cesar, La Guajira, Norte de Santander, en donde se presenta un aumento significativo en la notificación de muertes en comparación con los datos reportados en el año 2014 (Observatorio Nacional de Salud, 2018).

**Figura 5**

Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años por entidad territorial de residencia, Colombia. Semanas epidemiológicas 1-33, 2018

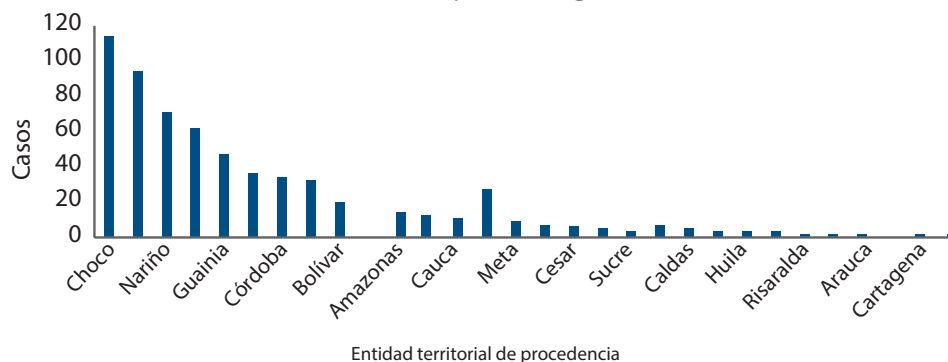


Fuente: Instituto Nacional de Salud de Colombia (2018)

En lo que corresponde a los casos de malaria, para el período reportado, de los 1061 casos informados, 1004 corresponden a población venezolana; es así que se observa un incremento importante en la notificación de casos de malaria en las entidades territoriales de Chocó, Nariño, Guainía, Córdoba, Bolívar, entre otros; de los casos reportados, 163 corresponden a malaria falciparum; y 791, a vivax. Es importante señalar que se ha presentado un importante aumento de casos en comparación con los casos reportados en los promedios de 2012 y 2017 (Observatorio Nacional de Salud, 2018).

**Figura 6**

Casos notificados de malaria complicada por departamento de procedencia, Colombia. Semanas epidemiológicas 1-33, 2018



Fuente: Instituto Nacional de Salud de Colombia (2018)

De acuerdo con el reporte de atenciones en Urgencias, al 31 de diciembre de 2017 se reportó un total de 42.062 venezolanos atendidos en urgencias correspondientes al 60,6 %, distribuidos entre «Norte de Santander (35,8 %), La Guajira (8,8 %) y Barranquilla (8,8 %)» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 37).

En la atención en Urgencias por instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), se puede observar que el mayor reporte se concentra en la red de hospitales públicos, principalmente en ciudades como Barranquilla (33,3 %) y Cúcuta (19,3 %). Al respecto, la tabla 1 muestra la concentración de la atención de urgencias en población venezolana, de acuerdo con el reporte presentado por los hospitales a nivel nacional.

**Tabla 1**

Atención en urgencias a población venezolana  
Reportes IPS Colombia al 31 de diciembre de 2017

IPS	Ciudad	Porcentaje de atención
Clínica Leon XIII	Barranquilla	33 %
ESE Hospital Erasmo Meoz	Cúcuta	11,9 %
IMSALUD ESE	Cúcuta	7,4 %
ESE Hospital San José	Maicao	6,5 %
ESE San Rafael	San Juan del Cesar	2,3 %
ESE Unidad asistencial	Araucuita	2,1 %

IPS	Ciudad	Porcentaje de atención
San Vicente de Paul	Medellín	2,1 %
ESE CAMU El Amparo	Montería	2,1 %
ESE Hospital Cristian Pallares	Curumaní	2,1 %

Fuente: Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio, 2018

Elaboración propia

Con respecto al dato de hospitalizaciones, los reportes muestran que, al 31 de diciembre de 2017, un total de 1871 venezolanos fueron reportados como atendidos en servicios de hospitalización a nivel nacional, los cuales se distribuyeron principalmente en Barranquilla (25,9 %), Cesar (13,4 %), Santander (12 %) y La Guajira (10 %) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

El panorama presentado muestra que, en el país, se vienen dando problemas de salud en la población migrante venezolana y que se deben atender de manera urgente. Las estrategias llevadas a cabo por el Ministerio de Salud y los puntos fronterizos de control, a los cuales se suman las entidades territoriales, parecen no haber sido efectivas. Es por ello que es necesario mejorar la atención en salud, y para ello se debe contar con estrategias de salud pública que den respuesta a la situación de salud reportada por los indicadores de vigilancia epidemiológica.

#### **4. Marco de respuesta desde los sistemas de salud a la población migrante**

Ante la crisis presente en el sector salud colombiano, el Gobierno Nacional ha desarrollado el Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio, cuyo objetivo general es «Gestionar la respuesta de salud a las situaciones generadas por la migración en las entidades territoriales receptoras, para desarrollar estrategias pertinentes, fortalecer capacidades, promover la convivencia social y mitigar el impacto ante situaciones de emergencia, mediante la acción coordinada de los agentes del sector, incluyendo las comunidades, otros actores, agencias internacionales y otras organizaciones» (Gobierno de Colombia, 2017).

El Plan se desarrolla en tres componentes: a) Gestión de la salud pública; b) Fortalecimiento de las atenciones en salud, y c) Financiamiento y seguimiento. A través de la gestión de la salud pública, busca reconocer las condiciones de salud de la población migrante en territorios de frontera y otros territorios receptores de esta población con el fin de identificar brechas para definir abordajes adecuados

y lograr acciones de intervención en la salud de la población migrante. Para lograr esta iniciativa, se desarrollará una coordinación sectorial e intersectorial entre el sector salud y otros sectores, unida a una adecuada vigilancia en salud pública, además de fomentar capacidades con miras a fortalecer a los actores del sector salud y a los sectores sociales, que permitan gestionar de manera ordenada la atención a la población migrante de los territorios receptores. Para lograr efectivamente este objetivo, se buscará mejorar los procesos y procedimientos de aseguramiento, sumado a la mejora de las intervenciones individuales y colectivas, mediante programas de inspección, vigilancia y control (IVC), orientados a definir acciones que logren hacer un seguimiento adecuado de las condiciones sanitarias de los albergues y hogares y/o zonas de asentamiento de la población migrante.

En lo referente al fortalecimiento de las atenciones e intervenciones en salud, serán acciones en pro de la atención a la salud de la población migrante a través de atenciones individuales e intervenciones colectivas y poblacionales. Para ello, deberán tenerse en cuenta los reportes dados por los documentos correspondientes al Análisis de Situación de Salud (ASIS) a nivel departamental y de las ciudades, lo cual permitirá reconocer las particularidades de los sujetos en situación migratoria, cuyos análisis serán clave para establecer planes adecuados de regularización de estas poblaciones con el fin de incorporarlas en el aseguramiento en salud. Esto se convertirá en un reto para el país, dada la crisis financiera en la que se encuentra actualmente el SGSSS.

Finalmente, en lo referente al financiamiento y aseguramiento, siendo el componente más complejo a la hora de establecer estrategias de atención a población migrante, el Gobierno Nacional propone, mediante este Plan, la actualización del Plan Territorial en Salud (PTS) y el Plan de Acción en Salud (PAS), de acuerdo con los hallazgos del componente migratorio del ASIS. Sin embargo, para lograr una adecuada gestión financiera, será necesario pensar en sanear la crisis financiera de los hospitales a nivel nacional, que cada vez es peor; y, si no se establece un plan de acción progresivo, podría llevar al colapso al propio SGSSS.

## **5. Conclusiones**

Este escrito ha presentado, a partir de una revisión cuidadosa de la literatura, un panorama de la realidad de las migraciones en Colombia, específicamente lo relativo al caso de los venezolanos, y las implicaciones que este hecho ha tenido en la salud de las poblaciones, y ha aportado evidencia que dé orientaciones a la hora de pensar en respuestas a esta problemática.

Este hecho ha impactado, especialmente, a Colombia por dos razones fundamentales: primero, por la proximidad geográfica con Venezuela, lo que ha significado un aumento masivo de la migración de ciudadanos venezolanos, la cual es mucho mayor que en otros países del continente; y, segundo, por la necesidad de pensar en respuestas efectivas para temas sociales y políticos en un país como Colombia, cuyo comportamiento migratorio ha sido tradicionalmente expulsor de su población.

Entre los principales retos en la recepción de estas poblaciones por parte de Colombia, se destaca el sistema de salud. Para responder a este reto, las estrategias para atender a la población migrante se han concentrado en la atención de urgencias, lo cual obedece al principio del derecho a la salud como un derecho fundamental. Este derecho se ampara en las leyes del país y en la suscripción a acuerdos internacionales en el marco del amparo a la vida de las poblaciones que habitan el territorio.

De este modo, los retos en atención se centran en la respuesta propia del sistema a esta demanda constante y a la atención en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín, lejanas de la frontera, cuyas estrategias implementadas en atención a población migrante no las amparan, precisamente, por no estar en zonas fronterizas.

Los Programas Ampliados de Inmunizaciones, en poblaciones extranjeras y el personal que las atiende, han sido otra estrategia de Gobierno, cuyos insumos biológicos implementados buscan evitar problemas de salud pública a futuro, dados los aumentos de migración en los puntos de frontera y la necesidad de evitar brotes epidemiológicos.

Sin embargo, se han presentado alertas epidemiológicas en VIH, leptospirosis, leishmaniasis cutánea, sífilis congénita y sífilis gestacional en departamentos como Norte de Santander, Atlántico, Bolívar y Cundinamarca, entre otros. Cabe resaltar, igualmente, que los casos de malaria presentes en población que procede de Venezuela establecen la necesidad de implementar estrategias efectivas para su intervención en poblaciones migrantes.

El panorama presentado muestra que, en el país, se vienen presentando condiciones de salud en la población migrante venezolana que es necesario atender de manera urgente; las estrategias llevadas a cabo por el Ministerio de Salud y los puntos fronterizos de control, a los cuales se suman las entidades territoriales, parecen no haber sido efectivas. Es por ello que es necesario mejorar la atención en salud, y para ello se deben tener estrategias de salud pública que

den respuesta a la situación de salud reportada por los indicadores de vigilancia epidemiológica.

Sin embargo, esta respuesta no ha sido suficiente para superar los retos en el tema de salud; y, en respuesta a ello, el Ministerio de Salud ha implementado la ruta de atención en salud para la población migrante. Pese a estas iniciativas, el sistema no se encuentra preparado financieramente ni cuenta con los recursos para atender enfermedades de alto costo como son el VIH, el cáncer y la hemofilia. Ejemplos de las dificultades de esta atención se presentan principalmente en el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, cuyos registros de atención superan las 2500 personas atendidas, lo cual afecta la capacidad de respuesta de la propia institución.

Además, ante la crisis presente en el sector salud colombiano, el Gobierno Nacional ha desarrollado el Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio, cuyo objetivo es gestionar la respuesta de salud a las situaciones generadas por la migración en las entidades territoriales receptoras para desarrollar estrategias pertinentes, fortalecer capacidades, promover la convivencia social y mitigar el impacto ante situaciones de emergencia mediante la acción coordinada de los agentes del sector, incluidas las comunidades, otros actores, agencias internacionales y otras organizaciones.



## 6. Referencias

- Cancillería de Colombia. (2016). CONPES 3805. Prosperidad para las fronteras de Colombia. Recuperado de: [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/conpes\\_3805\\_fronteras.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/conpes_3805_fronteras.pdf)
- Caracol Radio. (2017). Aumenta el número de venezolanos con enfermedades de alto costo en hospitales de la región.
- (2018). Aumenta la llegada de venezolanos con enfermedades crónicas y transmisibles.
- Cárdenas, M., y Mejía, C. (2008). Emigración, crisis y conflicto: Colombia 1995-2005. En A. Solimano. *Migraciones internacionales en América Latina. Booms, crisis y desarrollo* (pp. 267-320). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Comunidad Andina. (2003). Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral. Quirama, Colombia.
- Cubillos, A. (2013). *De la migración al retorno: análisis de las realidades de los colombianos retornados de España y Estados Unidos al contexto de la ciudad de Bogotá entre los años 2009 y 2010* (tesis doctoral). Universidad de Deusto, Bilbao, España.
- (2016). De la migración al retorno: la inclusión ciudadana de los jóvenes retornados del exterior a la ciudad de Bogotá. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Migraicones Internacionales*, (120), 133-142.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2015). Resultados y proyecciones 2005- 2020. Bogotá, Colombia: DANE.
- El Tiempo. (2015). Más de 2 millones de extranjeros entraron al país en 2014. (4 de enero). Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15052917>
- (2016). Aumenta salida de colombianos hacia España. (6 de junio). Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16612565>
- El Universal. (2017). Situación de venezolanos en Colombia, un problema pendiente por resolver. (5 de febrero) Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/situacion-de-venezolanos-en-colombia-un-problema-pendiente-por-resolver-246002>
- Gobierno de Colombia. (2017). Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>

Instituto Nacional de Salud de Colombia. (2016). Enfermedades transmitidas por vectores notificados en personas extranjeras Colombia, año 2007-2015 (SIVIGILA). Bogotá, Colombia: Instituto Nacional de Salud.

Migración Colombia. (2015). Boletín Anual de Estadísticas. Bogotá, Colombia: Migración Colombia.

— (2018a). *Infografía PEP*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018/7923-infografia-general>

— (2018b). Informe final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Bogotá, Colombia: Migración Colombia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. (2017). *Radiografía de venezolanos en Colombia*. Recuperado de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/multimedia/5199-radiografia-de-venezolanos-en-colombia>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017a). *Atenciones en salud de la población extranjera*. Bogotá, Colombia: MINSALUD.

— (2017b). Tablas de atenciones diagnóstico principal zonas de atención territorial fronteriza con Venezuela. Bogotá, Colombia: MINSALUD.

— (2018). *Plan de respuesta sectorial al fenómeno migratorio. Avances y retos*. Bogotá, Colombia: MINSALUD.

Observatorio Nacional de Salud. (2018). *Sarampión y rubéola. Vigilancia epidemiológica*. Recuperado de: [http://www.sispro.gov.co/Pages/Observatorios/ons\\_ins.aspx](http://www.sispro.gov.co/Pages/Observatorios/ons_ins.aspx)

Observatorio de Venezuela. (2015). *Flujo migratorio de colombianos a Venezuela: las cifras cuentan*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.

Organización Internacional para las Migraciones. (2010). Perfil migratorio de Colombia. Bogotá, Colombia: OIM.

Semana. (2018). ¿Cuántos venezolanos se quedan en Colombia? *Revista Semana*. (22 de enero). Recuperado de: <https://www.semana.com/on-line/articulo/cuantos-venezolanos-hay-en-colombia-segun-migracion-colombia/554505>



## **Imigração venezuelana no Brasil: perfil sociodemográfico e laboral**

*Gustavo da Frota Simões  
Universidade Federal de Roraima |Brasil*

*Leonardo Cavalcanti  
Universidade de Brasília e Observatorio das Migrações Internacionais  
OBMigra| Brasil*

*Antônio Ribeiro de Oliveira  
Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística e Observatório  
das Migrações Internacionais OBMigra|Brasil*

### **Resumo**

O texto tem por objetivo analisar o perfil sociodemográfico e laboral dos imigrantes venezuelanos em Roraima, principal porta de entrada e destino da imigração venezuelana no Brasil. Trata-se de uma imigração que desde 2016 vem crescendo de forma exponencial no país. O artigo é resultado de pesquisa pioneira no Brasil, realizada pela Cátedra Sérgio Vieira de Mello, da Universidade Federal de Roraima, em parceria com o Observatório das Migrações Internacionais (OBMigra/UnB) e o apoio do ACNUR e do Conselho Nacional de Imigração (CNIg). O estudo foi conduzido entre os meses de julho e agosto de 2017 na cidade de Boa Vista. A pesquisa foi realizada a partir de um desenho amostral baseado em amostragem probabilística estratificada para estimar proporções. Tendo sido construídos estratos por sexo e grupos de idade. Grau de confiança de 95%, margem de erro de 2,5% e variância de 11%. Resultando em um tamanho de amostra de 650 entrevistas.

Palavras-chave: Imigração, venezuelanos, Brasil, perfil sociodemográfico

## 1. Introdução

O presente artigo tem por objetivo analisar o perfil sociodemográfico e laboral da imigração venezuelana no Brasil<sup>65</sup>. Trata-se de uma imigração que desde 2016 vem crescendo de forma exponencial no país. É expressivo o número de venezuelanos chegando via fronteira norte do país, pela cidade de Pacaraima, no estado de Roraima. Da mesma forma que imigração venezuelana vem ganhando protagonismo em diversos países da região sul-americana, no Brasil não é diferente. Com a recente, mas intensa, chegada de venezuelanos pelo extremo norte do país a imigração venezuelana ganhou um protagonismo singular no bojo do fenômeno migratório brasileiro.

A Venezuela atravessa uma crise econômica e política que tem múltiplas e complexas causas. De acordo com Vaz (2017), a crise tem afetado diferentes aspectos da sociedade venezuelana, como o econômico, o social e o político. Entre as diferentes consequências da crise na Venezuela, observa-se a partir de 2015, um aumento significativo do fluxo de venezuelanos para outros países, tanto para os destinos clássicos da emigração venezuelana, Estados Unidos e Espanha, por exemplo, quanto para países fronteiriços ou outros destinos no continente americano. Assim, países como Colômbia, Trinidad e Tobago, e mais recentemente o Brasil, viram seus registros de venezuelanos aumentarem a partir desse ano (MIAMI HERALD, 2016).

No caso brasileiro, a chegada dos imigrantes venezuelanos é realizada majoritariamente pelo extremo norte do país, pelo estado de Roraima. Assim, constata-se um aumento da imigração venezuelana que é percebida de diferentes formas. Em primeiro lugar, pelos diferentes discursos da mídia, político, acadêmico, entre outros. Em segundo lugar, pela visibilidade, especialmente da população indígena da etnia *warao*, nas ruas das cidades de Pacaraima<sup>66</sup> e Boa Vista. Por último pelos dados estatísticos: O número de solicitantes de refúgio venezuelanos passou de 280<sup>67</sup> em 2015, para 2.313 em 2016, 14.277 em 2017 e 11.083 até abril de 2018. Para todo o Brasil, esses números são respectivamente de 829, 3.368, e 17.865 e 14.449 para os anos de 2015, 2016, 2017 e até abril de 2018. Além das solicitações

<sup>65</sup> O artigo é uma versão modificada do texto “Perfil Sociodemográfico e Laboral da imigração venezuelana no Brasil” (SIMÕES et al, 2017) e explora os dados levantados na pesquisa realizada pela Cátedra Sérgio Vieira de Mello, da Universidade Federal de Roraima, em parceria com o Observatório das Migrações Internacionais (OBMigra/UnB) e o apoio do ACNUR e do Conselho Nacional de Imigração (CNIg), entre os meses de julho e agosto de 2017 nas cidades de Boa Vista e Pacaraima.

<sup>66</sup> Cidade de aproximadamente 12.000 habitantes localizada na fronteira com a Venezuela (IBGE, 2017).

<sup>67</sup> Dados fornecidos pela Assessoria de Comunicação da Superintendência da Polícia Federal em Roraima.

de refúgio, outra modalidade utilizada para regularização dessa migração foram os pedidos de residência, 106, em 2015, 121, em 2016, 4.955, em 2017 e 4.268 até abril de 2018. Percebe-se com isso, que a grande maioria dos venezuelanos recém-chegados solicitou seu pedido de refúgio em Roraima, especialmente entre 2016 e 2018.

A partir daí, pode-se entender que boa parte dos venezuelanos que pedem refúgio vem por uma migração terrestre oriunda da fronteira Santa Elena de Uairén-Pacaraima. A esse respeito, o saldo dos números de entrada e saída dos venezuelanos no Brasil chega próximo aos números de pedidos de refúgio. Em 2016, entraram pelo ponto de migração terrestre na fronteira 56.800 venezuelanos e retornaram 47.108, o que permite uma aproximação em torno de 9.700 venezuelanos que ficaram em território brasileiro<sup>68</sup>. Em 2017, entraram por Pacaraima 24.379 (até 10.07.2017) e retornaram 13.868, o que contabiliza, em termos líquidos, 10.511 venezuelanos, número mais próximo aos 7.600 pedidos de refúgio contabilizados no primeiro semestre de 2017.

O texto visa analisar o perfil sociodemográfico e laboral dos imigrantes venezuelanos em Roraima, principal porta de entrada e destino da imigração venezuelana no Brasil. Os resultados da pesquisa aqui apresentados são pioneiros no Brasil. Trata-se de uma pesquisa descritiva conclusiva ocasional com método de coleta de dados de comunicação pessoal. O estudo foi realizado entre os meses de julho e agosto de 2017 na cidade de Boa Vista. A população alvo da pesquisa foi formada por imigrantes venezuelanos, não indígena, com 18 anos de idade ou mais, residente no município de Boa Vista. A pesquisa foi realizada a partir de um desenho amostral baseado em amostragem probabilística estratificada para estimar proporções. Tendo sido construídos estratos por sexo e grupos de idade. Grau de confiança de 95%, margem de erro de 2,5% e variância de 11%. Resultando em um tamanho de amostra de 650 entrevistas.

Para efeitos de organização e apresentação dos dados, o texto está organizado em três partes, a contar dessa introdução. Na segunda parte serão apresentados e analisados os principais dados relativos ao perfil sociodemográfico dos imigrantes venezuelanos, perfil laboral desses imigrantes e dados sobre interiorização e retorno. Por último, as considerações finais explorarão os principais dados apresentados e apontam para a necessidade de novas pesquisas e atualizações periódicas desse estudo.

<sup>68</sup> Esses números são aproximações, visto que não é possível determinar com exatidão o número dos venezuelanos que ficaram em Roraima, foram para outros Estados e estão irregulares ou optaram por outras formas de regularização migratória.

## 2. Perfil sociodemográfico da imigração Venezuelana no Brasil

nesta seção serão discutidos os dados coletados pela pesquisa realizada em 2017. Para efeitos práticos, dividiu-se a análise dos dados em três momentos: em um primeiro momento serão apresentados os dados relativos ao perfil sociodemográfico como idade, sexo, condição de ocupação, existência de redes migratórias, escolaridade, estado civil, entre outros.

Em seguida, os dados apresentados e discutidos se referem ao mercado de trabalho e ao perfil laboral dessa imigração venezuelana que chega ao Brasil por meio de Roraima. Em sequência, alguns dados serão apresentados sobre possibilidade de retorno e interiorização, ou seja, a vontade e o desejo dos imigrantes de continuar com seu projeto migratório, seja de retornar a Venezuela ou seja para migrar para outras regiões do Brasil.

### 2.1. Perfil sociodemográfico

A tabela 1 mostra a distribuição relativa dos venezuelanos por sexo, segundo idade. Nota-se que em ambos os sexos, os perfis de 18 a 19 anos (2,9%) e 65 anos ou mais (0,9% total, 0,7% no grupo de homens e 1,2% no grupo de mulheres) são pouco representativos. Tanto em homens como mulheres, as maiores porcentagens se encontram nas faixas etárias de 20 a 39 anos (72% total, 73,3% homens e 69,7% mulheres) e uma parcela significativa (23% total, 21,8% homens e 24,9% mulheres) na faixa etária de 40 a 64. Percebe-se com isso que a migração venezuelana é majoritariamente adulta jovem, situada entre os 20 a 39 anos, portanto, em fase laboral, sejam homens ou mulheres.

**Tabela 1**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos,  
por sexo, segundo idade, Boa Vista, 2017

Grupos de idade	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
18 a 19	2,9	2,9	2,9
20 a 39	72,0	73,3	69,7
40 a 64	23,0	21,8	24,9
65 e mais	0,9	0,7	1,2
Ignorados	1,2	1,2	1,2

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Com relação ao estado civil (Tabela 2), a maior parcela é de solteiros(as) (53,8% do total, 56,4% dos homens e 49,4% das mulheres) seguida de percentual significativo de casados(as) (21,7% do total) e com companheiro(a) (17,9% do total) o que gera um número de 39,6% de pessoas vivendo em união. Separados(as)/Divorciados(as) totalizam apenas 4,5% do total e viúvos(as) 0,8%.

**Tabela 2**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo estado civil, Boa Vista, 2017

<b>Estado civil</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Casado	21,7	19,9	24,9
Com parceiro(a)	17,9	18,1	17,4
Solteiro(a)	53,8	56,4	49,4
Divorciado(a)/Separado(a)	4,5	3,7	5,8
Viúvo	0,8	0,2	1,7
Ignorados	1,4	1,7	0,8

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Com relação à escolaridade (Tabela 3), os migrantes venezuelanos em Boa Vista apresentam altos índices de educação formal. Desses, 28,4% do total possuem ensino superior completo, somados aos 3,5% que possuem Pós-Graduação, esse percentual sobe para 31,9% os migrantes que possuem pelo menos ensino superior completo. 30,5% do total possuem pelo menos ensino médio completo, o que totaliza 78% dos migrantes venezuelanos em Boa Vista com pelo menos ensino médio completo. As porcentagens de ensino médio incompleto, ensino fundamental (completo e incompleto) e analfabetos somam o restante, ou seja, 22%.

**Tabela 3**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo escolaridade, Boa Vista, 2017

<b>Escolaridade</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Analfabeto	0,9	0,5	1,7
Ensino fundamental incompleto	2,3	2,9	1,2
Ensino fundamental completo	4,8	5,9	2,9
Ensino médio incompleto	14,0	15,0	12,4
Ensino médio completo	30,5	30,9	29,9
Ensino superior incompleto	15,6	15,2	16,2
Ensino superior completo	28,4	26,7	31,1
Pós-graduado (Esp/mestr/dout)	3,5	2,9	4,6

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

A tabela 4 mostra o local de origem segundo o Estado na Venezuela. A grande maioria dos entrevistados (99,4%) veio da Venezuelana, sendo que apenas 0,5% chegou da Colômbia ou de outros países, por isso nem figura na tabela.

**Tabela 4**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo estado de origem, Boa Vista, 2017

<b>Província de origem</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Anzoátegui	13,1	14,7	10,4
Bolívar	26,3	25,7	27,4
Carabobo	7,4	5,4	10,8
Distrito Federal - Caracas	15,4	15,2	15,8
Monagas	16,3	17,4	14,5
Outros	19,9	20,6	18,7
Ignorados	1,5	1,0	2,5

Interessante destacar que há muitas pessoas oriundas do Estado Bolívar (26,3%), mas também há uma parcela significativa de pessoas vindas de Caracas (15,4%), Monagas (16,3%), Anzoátegui (13,1%) e Carabobo (7,4%), regiões essas mais afastadas da fronteira entre o Brasil e a Venezuela.



A tabela 5 apresenta o ano de chegada ao Brasil:

**Tabela 5**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo ano de chegada ao Brasil, Boa Vista, 2017

Ano de chegada	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Antes de 2016	6,5	6,9	5,8
2016	24,0	22,3	27,0
2017	66,9	67,6	65,6
Ignorados	2,6	3,2	1,7

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

De fato, a grande maioria (66,9%) chegou em 2017, com parcela significativa (24%) em 2016 e insignificante antes de 2016 (6,5%), sendo que destes menos de 3% chegaram antes de 2015. Isso corrobora a percepção de que havia poucos venezuelanos em Roraima antes da crise venezuelana e boa parte deles chegaram em 2016 e 2017.

A tabela 6 apresenta a principal motivação para emigrar para o Brasil. Como pode-se perceber, há o domínio de crise política e crise econômica (76,4% do total) com uma parcela de 12,3% dizendo que o principal motivo foi a busca de trabalho.

**Tabela 6**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo principal motivo da emigração, Boa Vista, 2017

Motivo da emigração	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Crise política	25,4	27,0	22,8
Crise econômica	51,0	48,8	54,8
Busca de trabalho	12,3	14,0	9,5
Outros motivos	10,8	10,0	12,0
Ignorados	0,5	0,2	0,8

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

No campo “Outros” destacamos que aí se incluem a questão da violência (4,4% do total), perseguição política (2% do total) e estudos e (1,9%) e tratamento de saúde (0,8%) e motivos diversos. Importante destacar o baixo percentual de entrevistados destacou a “perseguição política” como principal motivo para o deslocamento (2%), o que levanta o debate acerca se esses deslocamentos são de fato uma migração de refúgio.

## 2.2. Dados referentes ao mercado de trabalho

A tabela 7 procura entender a condição de ocupação desses migrantes. Um número expressivo (51,8% do total) era de empregados e 20,8% trabalhavam por conta própria. Além disso, 13,9% informam que eram desempregados antes de vir para o Brasil, número inferior aos 25,3% de taxa de desemprego registrados pelo FMI (2017), mas próximo ao total que trabalha por conta própria e desempregados.

**Tabela 7**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo condição de ocupação, Boa Vista, 2017

Condição na ocupação	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Empregado	51,8	56,6	43,6
Conta-própria	20,8	23,0	17,0
Desempregado	13,9	11,3	18,3
Estudante	5,9	4,2	8,7
Outros	6,6	3,7	11,6
Ignorados	1,1	1,2	0,8

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

A tabela 8 mostra os conhecimentos linguísticos dos migrantes. Se por um lado, há uma taxa de educação formal, essa tabela mostra que a maioria dos venezuelanos (61,4%) não domina um idioma estrangeiro. Apenas 11,4% dizem dominar o Inglês além do Espanhol.

**Tabela 8**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo idiomas que domina além do espanhol, Boa Vista, 2017

Idioma	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Português	22,7	23,1	21,9
Inglês	11,4	12,4	9,6
Nenhum	61,5	59,8	64,6
Outros	4,4	4,7	3,8

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Uma boa parcela (22,7%) já domina o Português. No campo “Outros” foi observada uma boa incidência de Francês e Italiano.

Por último, cabe destacar que para apenas 27,6% dos entrevistados informaram possuir parentes que haviam emigrado antes, contra 69,4% que não possuíam parentes com histórico prévio de migração, demonstrando que a “cultura migratória” não fazia parte da realidade dessas pessoas.

Um outro conjunto de perguntas estava voltado a investigar aspectos relacionados a decisão de migrar para o Brasil, a existência de redes migratórias, migração familiar, meio de transporte utilizado para chegar ao Brasil e a utilização de coioetes/intermediários no processo migratório.

Em primeiro lugar, destaca-se que 94,1% dos entrevistados apontou que o processo migratório para Roraima se trata da primeira experiência de deslocamento. Apenas 5,1% relatou possuir experiências migratórias prévias. Entre aqueles que haviam migrado, uma parcela havia sido de migração interna e outra internacional. Na migração internacional, destaque para a Colômbia, EUA e Argentina como destinos prévios.

Com relação às redes, 59,8% responderam que conheciam outros imigrantes venezuelanos. Desses, a tabela 9 mostra quem seriam esses contatos:

**Tabela 9**

Distribuição relativa dos venezuelanos, por sexo, segundo rede migratória, Boa Vista, 2017

<b>Rede migratória</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Familiares	41,5	39,1	44,8
Amigos/conhecidos	58,0	60,9	54,0
Outros	0,5	0,0	1,2

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

A tabela 10 cruza os dados de migração familiar (se o migrante veio acompanhado de algum membro da família) com o de rede migratória (tabela 9):

**Tabela 10**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por migração familiar, segundo rede migratória, Boa Vista, 2017

<b>Rede migratória</b>	<b>Migração familiar</b>		<b>Total</b>
	<b>Sim</b>	<b>Não</b>	
Sim	32,9	26,8	59,8
Não	13,9	26,4	40,2
Total	46,8	53,2	100,0

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/ UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Podemos ver que daqueles que possuíam rede no Brasil (59,8% do total), 32,9% do total migraram com familiares e 26,8% migraram sozinhos ou com amigos. Por outro lado, os 40,2% que não apresentaram contatos (redes) em Roraima, apenas 13,9% do total migraram com familiares, deixando expressivos 26,4% do total dos que se deslocaram para Roraima sem redes migratórias e sem migração familiar, ou seja, vieram sozinhos ou com amigos e sem contatos aqui.

Nesse mesmo sentido, a tabela 11 mostra quem dos familiares do entrevistado possuía experiência migratória anterior:

**Tabela 11**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo quais familiares tiveram alguma experiência migratória prévia, Boa Vista, 2017

<b>Familiar</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Cônjuge	24,9	25,8	23,9
Filhos	28,6	15,3	42,8
Irmãos	21,6	30,0	12,8
Outros parentes	24,9	28,9	20,6

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/ UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Destaca-se que apenas 29,3% dos entrevistados tiveram familiares com experiência migratória. Desses, há uma divisão próxima entre cônjuges, filhos, irmãos e outros parentes.

A tabela 14 mostra a distribuição relativa dos migrantes venezuelanos segundo o seu *status* migratório:

**Tabela 14**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo status migratório, Boa Vista, 2017

<b>Status migratório</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Solicitante de refúgio	82,4	82,1	83,0
Solicitante de residência	5,5	5,4	5,8
Sem documentos	7,1	7,4	6,6
Outros	4,3	4,9	3,3
Ignorados	0,6	0,2	1,2

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Do total de entrevistados 82,4% é solicitante de refúgio, contra apenas 5,5% de solicitante de residência. Há uma parcela significativa de indivíduos sem documentos (7,1%), muitos dos quais seriam indivíduos com agendamento da Polícia Federal em Roraima.

Esse número de sem documentos é próximo aos indivíduos que apresentam apenas o agendamento, conforme mostra a tabela 15:

**Tabela 15**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo documentos brasileiros que possuem, Boa Vista, 2017

<b>Tipo de documento</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Agendamento/Cita	8,1	7,9	8,6
Protocolo de refúgio	33,7	33,5	34,0
Carteira de trabalho	22,8	23,6	21,4
CPF	29,0	28,6	29,6
Outros	2,4	2,4	2,3
Nenhum	4,0	3,9	4,0

Fonte: Catédra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Cerca de 1/3 dos migrantes venezuelanos em Roraima possui apenas o protocolo de refúgio, 22,8% possuem carteira de trabalho, 29% CPF e 4% não possuem documento nenhum, nem o agendamento.

Com relação à residência, as tabelas 16 e 17 apresentam, respectivamente, dados sobre a condição de residência e o valor do aluguel, no caso daqueles que moram em imóveis alugados:

**Tabela 16**

Distribuição relativa dos venezuelanos por sexo, segundo condição de residência, Boa Vista, 2017

<b>Condição de residência</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
Total	100,0	100,0	100,0
Alugada	71,2	68,4	75,9
Equipamentos públicos	7,6	10,0	3,3
Casa de parentes/amigos	13,4	13,2	13,7
Outros	7,4	8,1	6,2
Ignorados	0,5	0,2	0,8

Fonte: Catédra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

**Tabela 17**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos por valor do aluguel (em reais), Boa Vista, 2017

Valor do aluguel (em reais)	Total
Total	100,0
até R\$300	56,0
de R\$301 a R\$500	31,6
acima de R\$500	12,3

Fonte: Catédra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

A grande maioria (71,2% do total) mora em residências alugadas, sendo que desses 87,6% pagam aluguel de até 500 reais mensais. Apenas 12,3% pagam mais de 500 reais. A tabela 16 mostra ainda que 7,6% moram em equipamentos públicos (ginásios e abrigos coletivos) e 13,4% moram em casa de parentes ou amigos. Na categoria “outros”, alguns relataram morar em invasões e situações peculiares.

A tabela 18 mostra a quantidade de pessoas que divide a residência com o entrevistado:

**Tabela 18**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos por sexo, segundo número de moradores em uma mesma residência, Boa Vista, 2017

Número de moradores	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Mora sozinho	7,7	9,3	5,0
de 2 a 4 moradores	46,1	44,6	48,5
de 5 a 7 moradores	26,7	25,0	29,5
de 8 a 10 moradores	6,2	6,4	5,8
11 moradores ou mais	11,4	12,5	9,5
Ignorados	2,0	2,2	1,7

Fonte: Catédra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Cabe ressaltar que 11,4% dos entrevistados relatou morar com 11 ou mais pessoas e desses, a quantidade era bem grande, segundo relatos vindos do campo,

com indivíduos dividindo a residência com 20 pessoas ou mais. Cerca de 46,1% relataram morar com 2 a 4 pessoas.

## 2.2. Dados sobre o perfil laboral

Passando a descrever o perfil laboral da imigração venezuelana no Brasil, observa-se que com relação a condição de ocupação, a tabela 19 aponta que a porcentagem de desempregados é alta com 35,4% dos indivíduos desempregados, muito acima da taxa oficial de desemprego da Venezuela de 25,3% , divulgada pelo FMI (2017), e muito acima da do Brasil de 13,1% (FMI, 2017). Há um índice muito elevado (31,7%) de indivíduos que trabalha por conta própria, o que pode significar uma precarização do mercado de trabalho dos migrantes venezuelanos em Boa Vista. Segundo a tabela 19, apenas 28,4% dos entrevistados são empregados. Dos empregados, apenas 47,1% possui carteira de trabalho assinada.

**Tabela 19**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos por sexo, segundo condição de ocupação no trabalho no Brasil, Boa Vista, 2017

Condição de ocupação	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Empregado	28,4	28,9	27,4
Conta-própria	31,7	33,3	29,0
Desempregado	35,4	35,0	36,1
Outros	3,5	1,7	6,6
Ignorados	0,9	1,0	0,8

Fonte: Catédra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

A tabela 20 mostra o ramo de atividade econômica daqueles empregados, empregadores (outros na tabela 19) e conta própria:



**Tabela 20**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos por sexo, segundo ramo de atividade do trabalho no Brasil, Boa Vista, 2017

Ramo de atividade	Total	H	M
Total	100,0	100,0	100,0
Serviços de alimentação	20,5	21,1	19,3
Comércio	36,5	35,4	38,5
Construção civil	12,3	17,5	3,0
Outros	30,7	26,0	39,3

Fonte: Catédra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

O ramo de comércio aparece com 36,5%, apenas 12,3% na construção civil, sendo uma grande quantidade (30,7%) dentro de outros serviços, como trabalhadores do lar, trabalho sexual, outros serviços e indústria.

A tabela 21 mostra a remuneração média dos empregados e conta própria no Brasil: 50,4% recebe menos de um salário mínimo<sup>69</sup>, 44% entre 1 e 2 salários mínimos e apenas 4,8% indicou receber mais de 2 salários mínimos, ou seja, acima de 1.874 reais, em valores vigentes à época.

**Tabela 21**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo remuneração mensal no trabalho no Brasil, em salários mínimos, Boa Vista, 2017

Remuneração mensal (em salários mínimos)	Total	Homens	Mulheres
Total	100,0	100,0	100,0
menos de 1 salário mínimo	50,4	45,6	59,0
de 1 a 2 salários mínimos	44,0	47,3	38,1
acima de 2 salários mínimos	4,8	5,9	3,0
Sem remuneração	0,8	1,3	0,0

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

<sup>69</sup> O salário mínimo vigente durante a pesquisa (Julho/agosto de 2017) era de R\$ 937,00.

Em relação à quantidade de horas trabalhadas por semana, a Tabela 22 revela que a maior parcela tem jornada superior a 40 horas (52,1%), seguida daqueles que trabalham entre 20 e 40 horas. Destaca-se que as mulheres estavam mais presentes entre as pessoas com jornadas inferiores a 20 horas, que normalmente se caracteriza por trabalhos mais precários.

**Tabela 22**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo número de horas que trabalha semanalmente no Brasil, Boa Vista, 2017

Número de horas	Total	Homens	Mulheres
Total	100,0	100,0	100,0
até 20 horas	6,4	4,6	9,6
Entre 20 e 40 horas	41,4	41,8	40,7
acima de 40 horas	52,1	53,6	49,6

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Quanto aos aspectos associados à discriminação, interessante notar que 29,7% dos entrevistados relataram ter sofrido alguma prática discriminatória no trabalho. Desses que responderam sim, a tabela 23 mostra que boa parte foi por ser venezuelano:

**Tabela 23**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo tipo de discriminação sofrida no trabalho, Boa Vista, 2017

Tipo de discriminação	Total	Homens	Mulheres
Total	100,0	100,0	100,0
Maior número de horas	15,9	16,1	15,6
Menor salário	16,7	20,7	8,9
Nacionalidade	62,9	58,6	71,1
Outras	4,5	4,6	4,4

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Ainda com relação ao mercado laboral, a tabela 24 mostra a distribuição relativa dos venezuelanos segundo a dificuldade do Português na inserção laboral:

**Tabela 24**

Distribuição relativa dos imigrantes venezuelanos, por sexo, segundo a dificuldade do idioma na inserção laboral, Boa Vista, 2017

Dificuldade no idioma	Total	Homens	Mulheres
Total	100,0	100,0	100,0
Sim	52,9	52,9	52,7
Não	43,0	43,9	41,5
Não sabe	4,2	3,2	5,8

Fonte: Cátedra Sérgio Vieira de Mello/UFRR, Pesquisa Perfil Sociodemográfico e Laboral da Migração Venezuelana no Brasil, 2017

Mais da metade (52,9% do total) relatou apresentar dificuldades e entendem que o Português dificulta sua inserção laboral contra 43% que disseram não ver problemas entre o idioma e sua inserção no mercado de trabalho. Por outro lado, apenas 15,5% disseram estar estudando português. Os locais variam bastante, mas boa parcela destacou o Núcleo Amazônico de Pesquisa em Relações Internacionais (NAPRI) da UFRR, o Colégio de Aplicação (CAP) da UFRR e no Terminal do Caimbé, todos locais de ensino de Português como língua de acolhimento do Projeto Rede Acolher da UFRR.

### 2.3. Interiorização e retorno

A pesquisa também investigou sobre a vontade dos venezuelanos para regressarem ao seu país. A maioria declarou nunca ter retornado (71,8%), o restante teria realizado ao menos um movimento. Quanto ao regresso definitivo, 46,7% não estava disposta a retornar, 27,4% não souberam responder e 24,8% pretendiam fazê-lo. Destes, 46,6% estimavam que seriam necessários de 2 anos ou mais para que as condições sociais, políticas e econômicas na Venezuela propiciassem o retorno.

Outro achado do levantamento dizia respeito à disposição dos migrantes em se interiorizar no Brasil, caso obtivessem apoio do governo brasileiro. O resultado foi bastante positivo no sentido de tornar mais fácil a adoção de iniciativa dessa natureza. Maioria expressiva aceitaria se deslocar para outra cidade no território (77,0%), sendo a possibilidade de emprego o principal fator motivador (79,6%), seguido de ajuda econômica (11,2%) e moradia (5,2%). Entre aqueles que intencionavam permanecer em Boa Vista, as motivações se dividiam entre ficar mais próximo da fronteira (38,3%) e considerar-se já integrado ao local (37,2%).

### 3. Considerações finais

O movimento migratório venezuelano para Roraima é recente e causado sobretudo pelas crises econômica e política do país vizinho. Os fluxos se intensificaram nos anos de 2017 e 2018. Conforme pode ser observado, a migração venezuelana não-indígena para Roraima é composta em sua maioria por jovens em idade de trabalhar, predominantemente masculina, solteira, com bom nível de escolaridade, oriunda de 24 províncias venezuelanas, embora com concentração em Bolívar, Monaguás e Caracas.

São pessoas que tinham trabalho na Venezuela, mas migraram, em primeiro lugar, em função da crise econômica, mas também dada a questões políticas. Uma pequena parcela fala o português, o que demandará políticas de ensino do idioma, de modo a proporcionar uma mais rápida integração à sociedade brasileira, apesar da falta do domínio muitos alegaram não estudar.

Como já era esperado, naquele momento, a pesquisa revelou que maioria expressiva era composta por solicitantes de refúgio, dado que essa via era a alternativa para aqueles sem recursos para ingressar com o pedido de residência temporária.<sup>70</sup> Importante salientar que 96% já possui algum documento brasileiro, o que demonstra a forte intencionalidade desse coletivo em estar de forma regular no país.

Um pouco mais da metade possuía rede migratória no país, em maior medida essa rede é composta por amigos, o que pode estar indicando que essas relações estão em formação dentro desse processo migratório. Mais de 50% chegou ao Brasil desacompanhada, mas entre as mulheres, a maioria veio com filhos, o que chama atenção para possível exposição desse segmento a vulnerabilidades e necessidades de políticas de acompanhamento escolar, creches, entre outras possibilidades com vistas a permitir que essas mulheres trabalhem no país.

Desse contingente, uma larga parcela destacou viver em moradia alugada, compartilhando o imóvel com outras pessoas e arcando com um custo de até R\$300,00, em sua maioria.

Mais de 60% possui alguma atividade remunerada, atuando em maior medida no comércio e no serviço de alimentação, ganhando menos de um salário mínimo, apesar de aproximadamente 44% deles receberem entre 1 e 2 salários.

<sup>70</sup> No momento de elaboração do relatório, a RN 126 encontra-se gratuita graças a uma liminar conferida pela Justiça Federal.

Pode-se depreender, que a maioria dos venezuelanos não está empregada, e entre aqueles que estão, cerca da metade não tem carteira de trabalho assinada e muitos ganham menos de 1 salário mínimo e 52,1% trabalham acima de 40 horas semanais.

Além disso, 15,9% responderam que trabalham mais horas ou recebem menor salário (16,7%) que os brasileiros. Percebe-se números menores daqueles que recebem menos de um salário mínimo 50,4% e que trabalham mais de 40 horas semanais (52,1%).

Entre os que trabalham, aproximadamente 40% já sofreu alguma discriminação em função de ser estrangeiro e relatam que o idioma é um dificultador para a inserção laboral.

Fora do trabalho, cerca de 35% já sofreu algum tipo de hostilidade também em função de ser estrangeiro e reportam que, em maior medida, o agressor é um cidadão brasileiro comum.

É importante destacar que esse estudo necessita de uma atualização, tendo em vista que as dinâmicas migratórias parecem indicar uma mudança do perfil do venezuelano que chega a Roraima, seja pela mudança das suas condições socioeconômicas, seja pela mudança em seus desejos e necessidades.

## Referências bibliográficas

FMI. (22.08.2017) IMF Datapaper: Unemployment Rate. Disponível em: <http://www.imf.org/external/datamapper/LUR@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD/VEN>.

IBGE (1º de julho de 2017) Estimativas anuais de população para os municípios e para as Unidades da Federação brasileiros, com data de referência de. Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas-novoportal/sociais/populacao/9103-estimativas-de-populacao.html?=&t=sobre>.

Miami Herald. (2017) A new wave of Venezuelans on the verge of destitution flees to Miami. Disponível em: <http://www.miamiherald.com/news/local/immigration/article81578152.htm>

Simoes, Gustavo F, et al (2017) Perfil sociodemográficos e laboral da imigração venezuelana no Brasil. Curitiba, Brasil: CRV.

Vaz, Alcides. A crise venezuelana como fator de instabilidade regional: Perspectivas sobre seu transbordamento nos espaços fronteiriços. *Análise Estratégica*, no.2, 2017.



## Del Río de la Plata al Orinoco y viceversa patrones y flujos migratorios entre Argentina y Venezuela

*Pablo Biderbost*  
*Universidad Pontificia Comillas | España*

*María Elisa Núñez*  
*Fundación IES Abroad Salamanca|España*

### 1. Introducción

En una entrevista que tuvo lugar en abril de 2018, Horacio García, la máxima autoridad en materia de política migratoria del Gobierno argentino, decía orgullosamente: «en los últimos dos años, radicamos a 428 mil personas [tomando en cuenta a todas las nacionalidades]. Es la cifra más importante de América Latina» (Pérez, 2018). Las cifras no sorprenden, dado el carácter inmigratorio que ha sido una constante en la historia argentina. El propio preámbulo de su Constitución Nacional describe este rasgo como fundacional del país.<sup>71</sup> Lo que sí sorprende es que, de ese total, 44.000 individuos (10,28 %) sean originarios de Venezuela (Dirección Nacional de Migraciones, 2017; 2018a).

Las cifras resultan sorprendentes porque, en el registro histórico, el flujo había sido inverso. Durante la última dictadura militar en el país rioplatense (1976-1983), fueron los argentinos los que emigraron hacia la nación caribeña. Motivos fundamentalmente políticos (violación masiva de los derechos humanos), pero también económicos (vinculados al diferencial de preferencias), motivaron este movimiento diaspórico. Según los registros oficiales venezolanos, hasta un total de 22.707 ciudadanos argentinos solicitaron documentación como residentes en la tierra de Bolívar. Este colectivo estuvo compuesto especialmente por

<sup>71</sup> Concretamente, el texto referido sostiene lo siguiente: «Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina» (El subrayado es del autor).

profesionales, y ello llevó a que se constituyera en un ejemplo típico de *brain-drain* intralatioamericano (Pellegriño, 1986; Martínez, 1993).

Este estudio forma parte de un libro en el que se intenta describir y comprender los patrones actuales de la emigración venezolana. En tal sentido, este texto se está escribiendo de manera simultánea a la producción y puesta en marcha de los procesos que en él se describen. Ello limita la amplitud de técnicas de recolección de datos disponibles para hacer captura de la realidad. Para sortear este obstáculo, básicamente, se han usado tres recursos. El primero de ellos está vinculado a la revisión de estadísticas producidas por agencias gubernamentales y organizaciones internacionales. El segundo ha sido la revisión en clave histórica de la legislación migratoria tanto a nivel nacional como bilateral. El tercero ha consistido en la realización de entrevistas en profundidad a través de videoconferencias a venezolanos radicados en Argentina.<sup>72</sup> A nivel de técnicas de visualización de datos, los mapas que permiten ver la distribución poblacional de los diferentes colectivos se han elaborado con el *software* Infogr.am (<https://infogram.com/>).

Este trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se repasará en perspectiva histórica la legislación nacional e internacional que da cobertura a la actual presencia de venezolanos en Argentina. En un segundo momento, se comentarán cuáles son los patrones descriptores de la antigua inmigración de origen argentino que residió en Venezuela.<sup>73</sup> En un tercer apartado, se presentará cuál es el comportamiento reciente de la población venezolana en territorio argentino. Es importante destacar que tanto el segundo como el tercer acápite concluyen con una síntesis, a partir del *push-pull model*, de los factores explicativos en juego en cada caso en concreto (Portes y Böröcz, 1989). En un cuarto acápite, se analizará el discurso de los inmigrantes venezolanos radicados en el país rioplatense. En este inciso, se hará especial hincapié en el testimonio de los interrogados sobre cuestiones vinculadas a trayectorias migratorias y factores de atracción hacia la sociedad de acogida. Finalmente, se presentarán unas conclusiones tentativas.

.....  
<sup>72</sup> Los audios y las transcripciones de las entrevistas están disponibles para todo aquel que desee consultar esta evidencia empírica.

<sup>73</sup> La incorporación de este acápite se justifica por diferentes motivos. Uno de ellos se vincula al hecho de que, en la cosmovisión argentina, existe una especie de obligación moral de facilitar el arraigo de los venezolanos en su territorio porque, en el pasado, los flujos del país rioplatense encontraron cobijo en la nación caribeña. Como ejemplo de esta manera de entender el proceso, es importante recordar las declaraciones del canciller argentino (Jorge Faurie) en mayo de 2018: «Nuestra expectativa, particularmente luego del desesperanzador resultado de este lunes, es que vamos a recibir más venezolanos, a los que les estamos dando cabida porque reconocemos en ellos a las víctimas de la falta de democracia, y les estamos devolviendo una circunstancia histórica como fue el apoyo que Venezuela dio a tantísimos argentinos en los años '70, durante la dictadura militar» (Clarín, 2018). Las facilidades legales recientemente brindadas para favorecer la radicación de este colectivo se explican parcialmente en la existencia de esta cosmovisión.



## 2. Evolución de la legislación y acuerdos migratorios entre Argentina y Venezuela

Argentina y Venezuela cuentan con una larga historia de colaboración en materia de inmigración.<sup>74</sup> Este recorrido se mencionará en estas líneas de manera escueta a efectos de contextualizar tanto el extinto flujo de argentinos hacia el país caribeño como el actual proceso de llegada de inmigración venezolana al país rioplatense.

En un primer hito, en 1940 y a partir de una iniciativa argentina, ambos países acuerdan eximir del pago de visados al personal diplomático tanto de un país afincado en el otro como aquel que se encuentre en tránsito hacia un tercer destino. En un segundo hito, en 1990, se firma un acuerdo para facilitar el flujo turístico aéreo, marítimo y terrestre de los nacionales de uno de los Estados en el territorio de la contraparte. Mediante este instrumento, se reguló el tiempo máximo de estancia que los turistas de uno de los dos países podían permanecer dentro de las fronteras del otro Estado. A la vez, se limitan los requisitos de entrada y se explicitan las condiciones que se han de cumplimentar en caso de que, dentro del estado «visitado», se desee renovar el tiempo de estadía.

En un tercer hito, se acordó que los familiares dependientes<sup>75</sup> de personal diplomático del país acreditante pudieran trabajar en el territorio del Estado receptor. Mediante un instrumento *ad hoc*, se describieron los procesos que se deben seguir ante eventualidades de esta naturaleza y se definieron las condiciones bajo las cuales quedaban suspendidas, para estos trabajadores, las inmunidades de jurisdicción civil, administrativa y penal. Asimismo, se delimitaron los oficios a los cuales estos individuos podían acceder y las obligaciones tributarias a las que estaban obligados a responder.

En un cuarto hito, se resuelve que los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicios de uno de los países se encuentren exentos del requisito de visado para ingresar, transitar, permanecer o salir del territorio del otro Estado. Se definen también los tiempos máximos de permanencia para las diferentes categorías de individuos portadores de este tipo de documento (acreditados ante las autoridades del país receptor o sujetos en situación de tránsito).

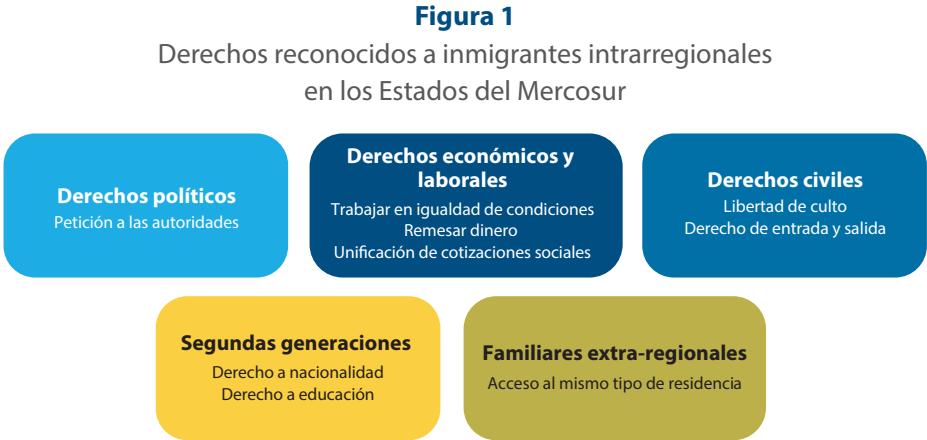
<sup>74</sup> La reconstrucción de estos lazos históricos ha sido posible gracias a la documentación expuesta en línea por la Direccional Nacional de Migraciones (2018b). Este es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Poder Ejecutivo en Argentina. Se puede encontrar mayor información en el siguiente enlace: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexA.php?normativa>

<sup>75</sup> Dentro de esta categoría, quedaban comprendidos cónyuges, hijos solteros dependientes de 21 años o menores de 25 si se encontraban asistiendo a tiempo completo a instituciones de educación superior e hijos solteros física o mentalmente incapacitados.

En un quinto hito, en el marco del proceso de integración regional en el Mercosur, se aprobó en el 2002 el Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados. Con la incorporación de Venezuela a esta organización internacional en el 2012<sup>76</sup> y con la adhesión a este acuerdo por parte de Colombia, Ecuador y Perú, este instrumento internacional cubrió la casi totalidad del espacio sudamericano con excepción de Guyana y Suriname (Brumat y Artola, 2015).

Con la activación de este acuerdo, los ciudadanos de los países beneficiados pueden residir en el territorio de un país firmante (como es el caso de los venezolanos en Argentina). Inicialmente, pueden solicitar la residencia de tipo temporal por un período de dos años tanto desde su lugar de origen como en la propia sociedad de acogida. Dentro de los tres meses previos a su caducidad, tienen derecho a solicitar la residencia permanente mediante la presentación de documentación que solicita la autoridad migratoria del Estado receptor.

Ambos estadios o tipos de residencia dotan a quienes son sus beneficiarios de una serie de derechos, los cuales cubren un amplio espectro de libertades civiles, económicas, sociales, culturales y políticas (Mercosur, 2017). La figura 1 resume estas ventajas.



Fuente: Mercosur (2017).  
Elaboración propia

<sup>76</sup> Antes de la suspensión de Venezuela del Mercosur en agosto de 2017 en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, el país caribeño no había incorporado plenamente el citado acuerdo migratorio a su legislación interna. Sin embargo, los beneficios previstos en el instrumento internacional les eran reconocidos a sus ciudadanos en el territorio del resto de los países firmantes. Recientemente, este reconocimiento se ha visto menguado en ciertos estados firmantes (Acosta et al. (2018); OIM (2018)).

El Gobierno argentino incorporó en la primera norma formulada para la regulación de los procesos migratorios desde el retorno a la democracia (Ley 25871/2004) el acuerdo regional mencionado y procedió a aplicarla a los ciudadanos de origen venezolano<sup>77</sup> cuando de hecho, por condiciones de reciprocidad, no se encontraba obligada.<sup>78</sup> En febrero de 2018, en el marco de aplicación de esta norma y mediante la Disposición 594 de la Dirección Nacional de Migraciones, se ha decidido extender excepcionalmente a los nacionales de este país los plazos para presentar la documentación solicitada para obtener el estatus de residente temporal.<sup>79</sup>

También, durante febrero de 2018 tuvo lugar una decisión gubernamental en el país rioplatense que, si bien no se vincula estrictamente al acuerdo regional referido, se deriva indirectamente del modo en el que fue transpuesto en la legislación argentina. El Ministerio de Educación, a través de la Resolución 230-E/2018,<sup>80</sup> dispuso agilizar la tramitación para proceder a la convalidación de los estudios superiores que hubieran sido cursados en instituciones de Venezuela. Pudo actuarse jurídicamente de esta manera debido a que el artículo 22 del anexo de la Resolución Ministerial 3720 de octubre de 2017 prevé la realización de excepciones para individuos que provengan de naciones que sufran conflictos institucionales y/o conflictos armados.<sup>81</sup>

<sup>77</sup> Esta disposición solo aplica a ciudadanos venezolanos nativos. No incluye a ciudadanos venezolanos que hubiesen adquirido la nacionalidad a través de mecanismos naturalización. Para mayor información, se puede consultar el siguiente enlace: [http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?mercosur\\_temporaria](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?mercosur_temporaria)

<sup>78</sup> Esta nueva ley suplió a la norma 22439/198,1 también conocida como Ley Videla. Esta restringía severamente los derechos de los inmigrantes radicados en Argentina. Entre otras obligaciones que imponía, requería que los funcionarios públicos (médicos, maestros, notarios, etcétera) denunciaran a todas las personas en condición de irregularidad con las que interactuaran. A la vez, se prohibía el acceso de los individuos en esta situación a la educación secundaria y universitaria. Como acontece en otras jurisdicciones nacionales, se prohibía también la posibilidad de contratación de los sujetos irregulares para el desarrollo de actividades laborales por cuenta ajena (Biderbost, 2012, p. 84).

<sup>79</sup> La legislación argentina exige para que los ciudadanos venezolanos puedan beneficiarse de lo dispuesto por este acuerdo regional los siguientes elementos: a) sello de ingreso al país; b) documento de identidad que acredite nacionalidad; c) carencia de antecedentes penales en Venezuela; d) declaración jurada de carencia de antecedentes en otros países distintos al de origen y al de destino; e) certificado del Registro Nacional de Reincidencia (antecedentes penales en Argentina); f) constancia de domicilio, y g) abono de tasa de radicación (3100 pesos argentinos). Concretamente, según reporta la Dirección Nacional de Migraciones (2018c), los mayores inconvenientes venían asociados a los retrasos en la entrega del certificado de antecedentes penales venezolano. Antes de la modificación descrita, los ciudadanos de este país radicados en Argentina debían recurrir al pago de costosos gestores que prometían, mediante la entrega de una suma de dinero no regulada oficialmente, la aceleración en el proceso de expedición de la documentación.

<sup>80</sup> En la misma fecha, mediante la Resolución 229-E/2018 se aprobó facilitar también la convalidación de los títulos universitarios expedidos por instituciones de la República Árabe Siria para todos aquellos individuos que hubiesen ingresado al país mediante el programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria.

<sup>81</sup> El texto del artículo sostiene que «el Ministerio de Educación de la Nación sobre la base de criterios de oportunidad, mérito o conveniencia debidamente fundados resolverá los casos específicos provenientes de países en crisis institucionales y/o de conflicto armado que no posean convenio de reconocimiento de estudios, títulos, diplomas o grados académicos con la República Argentina, previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos».

Esta disposición, desde el punto operativo, implica que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria procede a la convalidación simplificada de los títulos, diplomas o grados académicos que hubiesen sido expedidos por instituciones universitarias venezolanas que fuesen reconocidas por las autoridades de aquella república. Entre otras razones esgrimidas para actuar de esta manera, el texto oficial afirma que la aplicación de lo previsto en la resolución «permitirá la incorporación a la matriz cognitiva nacional [de] la experticia de estos profesionales a fin de complementar la oferta profesional, llenando los vacíos que los sectores socio-productivos demandan».

Paralelamente, mediante la Resolución 232-E/2018, se ha dispuesto eximir a los ciudadanos venezolanos de presentar la documentación legalizada cuando esta resultase probatoria de sus estudios obligatorios realizados en su país de origen. En caso de carecer totalmente de documentación como consecuencia de una salida intempestiva de la residencia de procedencia, se facilita la posibilidad de que los sujetos sean evaluados mediante un examen global frente al Servicio de Educación a Distancia del Ministerio de Educación (SEAD) en vistas a facilitar la prosecución de sus estudios.<sup>82</sup> A continuación, la tabla 1 resume la evolución histórica de la legislación nacional e internacional que, en materia inmigratoria, ha regulado la relación entre Argentina y Venezuela.

---

<sup>82</sup> Resulta interesante destacar que las dos resoluciones ministeriales que benefician a los ciudadanos venezolanos descansan sobre argumentario justificativo diferenciado. Mientras que la resolución que apunta a propiciar la continuidad de los estudios obligatorios se construye a partir de enfatizar el quiebre que ha habido del orden democrático en Venezuela, la resolución que permite la prosecución de estudios posobligatorios y la inserción en el mercado de trabajo de los profesionales se encuentra construida sobre razones vinculadas al mercado de trabajo.

**Tabla 1**

Evolución histórica de legislación nacional e internacional con foco en las relaciones migratorias entre Argentina y Venezuela

<b>Propósito</b>	<b>Población beneficiada</b>	<b>Instrumento jurídico</b>	<b>Año</b>
Facilitación de circulación de representantes diplomáticos	Personal diplomático	Decreto (en cada país)	1940
Facilitación de requisitos de entrada, permanencia y renovación para turistas.	Turistas	Acuerdo internacional	1990
Facilitación de empleabilidad en la sociedad de acogida de familiares dependientes de representantes diplomáticos.	Familiares dependientes de personal diplomático	Acuerdo internacional	1993
Supresión de visado para portadores de pasaporte diplomático, oficial o de servicio.	Personal diplomático	Acuerdo internacional	1996
Política de libre circulación de recursos humanos entre países miembros del Mercosur y Estados asociados. Regulación de concesión de residencias temporales y permanentes para los ciudadanos beneficiados.	Ciudadanos de países miembros del Mercosur y Estados asociados	Acuerdo internacional	2002-2012
Facilitar la continuidad de los estudios obligatorios y posobligatorios de los ciudadanos venezolanos.	Ciudadanos venezolanos	Disposición de Ministerio de Educación	2018
Facilitar el acceso al mercado de trabajo de los profesionales venezolanos mediante la simplificación de sus títulos académicos.			

Fuente: Documentos oficiales de la Dirección Nacional de Migraciones, 2018

Elaboración propia

### 3. Patrones de antaño: la población argentina radicada en Venezuela <sup>83</sup>

La histórica impronta de Venezuela como sociedad receptora se profundiza en el decenio de 1950 con el arribo de colectivos inmigrantes procedentes, fundamentalmente, del sur de Europa (España, Italia y Portugal). Es el período en el que acontece la modernización de la estructura económica del país. Durante la década de 1960, la situación de estancamiento económico provoca flujos de retorno de europeos hacia sus países de origen. Al mismo tiempo, se observa el incremento de la llegada de mano de obra no calificada colombiana para el trabajo en el sector agrícola y ganadero. Con la subida del precio del petróleo a mediados de la siguiente década,<sup>84</sup> se aprecia un *boom* económico que atrajo inversiones y recursos humanos (Bidegain, 1987; Pellegrino, 1986). Esta última fase en el proceso de atracción de trabajadores se caracterizó, sobre todo, por la recepción de mano de obra calificada que erigió a Venezuela en polo beneficiario de un movimiento de *brain drain* de tipo intralatinoamericano (Martínez, 1993).

Muchos de los inmigrantes atraídos por la bonanza venezolana procedían de América Latina, especialmente del Cono Sur que, por aquel entonces, generaba salida de personas como consecuencia, no exclusivamente, pero sí significativamente, de la sistemática violación de los derechos humanos perpetrada por los regímenes dictatoriales (Ayala, 2014; Bidegain, 1987; González, 1991). El colectivo argentino formaba parte de esta diáspora procedente del extremo sur continental que encontró acogida en el país caribeño.

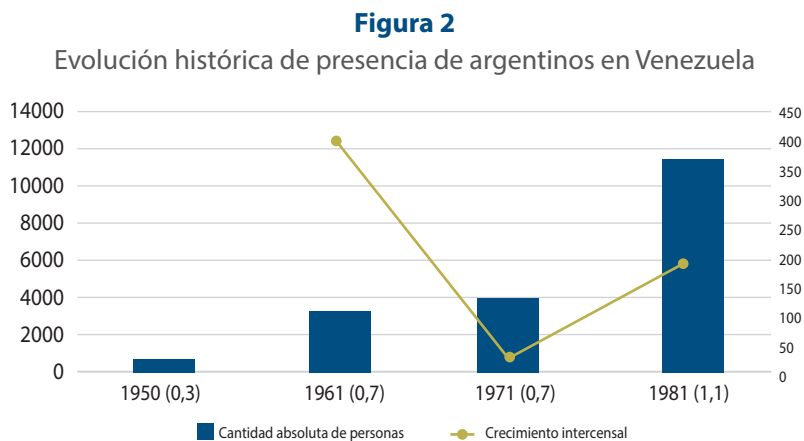
¿Cuántos, quiénes y cómo eran los argentinos radicados en Venezuela? Desde el punto de vista numérico, la suma de los ciudadanos de este país rioplatense alcanzó su pico histórico en el censo de 1981 con 11.541 personas<sup>85</sup> (Pellegrino, 1986). Ello implicó un crecimiento del 190 % con relación a los valores de 1971 (solo 3971 personas detentaban esta nacionalidad en suelo venezolano). Sin embargo, el mayor crecimiento en términos porcentuales aconteció durante la década de 1950 (406 %). La variación cuantitativa entre 1950 y 1981 responde, como puede inducirse, al ciclo económico antes descrito para el período en Venezuela (expansión-contracción-

<sup>83</sup> Este apartado se encuentra inspirado en el texto de Adela Pellegrino de 1986: «Los argentinos en Venezuela». La cita bibliográfica completa se encuentra en el acápite respectivo.

<sup>84</sup> En 1974, los ingresos fiscales se triplicaron y ello generó un boom de inversión pública (Bidegain, 1987, 307).

<sup>85</sup> Como expone la propia Pellegrino (1986) en su trabajo, no se debe confundir este número con la cantidad de personas de origen argentino que han habitado en alguna oportunidad en suelo venezolano. Según reporta la autora, la Dirección de Inmigración y Extranjería registraba en 1985 que hasta 22.707 personas de nacionalidad argentina habían solicitado cédula de identidad del país anfitrión. Esto casi duplica (96,75 %) el stock de personas radicadas en el país según el censo de 1981.

expansión). También sufre un ascenso significativo (0,4 puntos porcentuales) lo que representa el colectivo argentino sobre el total inmigrante entre 1971 y 1981. Ello podría estar vinculado a la existencia de factores expulsivos (*push factors*) que acentuaron la salida de este colectivo en origen. La figura 2 resume tres variables importantes para explicar la evolución histórica de la presencia argentina en la nación caribeña: número absoluto de personas, porcentaje sobre el total de población de origen inmigrante y crecimiento porcentual intercensal de este colectivo.



*Nota:* Entre paréntesis y junto a los años, se encuentra el porcentaje que la población argentina representaba sobre el total de los inmigrantes afincados en territorio venezolano.

Fuente: Pellegrino (1986)

Elaboración propia

El *stock* de argentinos que optó por radicarse en Venezuela durante la década de 1970 estaba compuesto mayoritariamente por individuos con elevado nivel formativo que escapaban de la persecución ideológico-política que caracterizó a los prolegómenos de y al propio período dictatorial en el país rioplatense (Bidegain, 1987; Biderbost, 2011). Entre quienes residían en el territorio del país caribeño durante aquella época se encontraban individuos que desarrollaron actividades características de lo que hoy se entiende como transnacionalismo político (Biderbost, Bolzman y Boscán, próxima publicación, 2019).

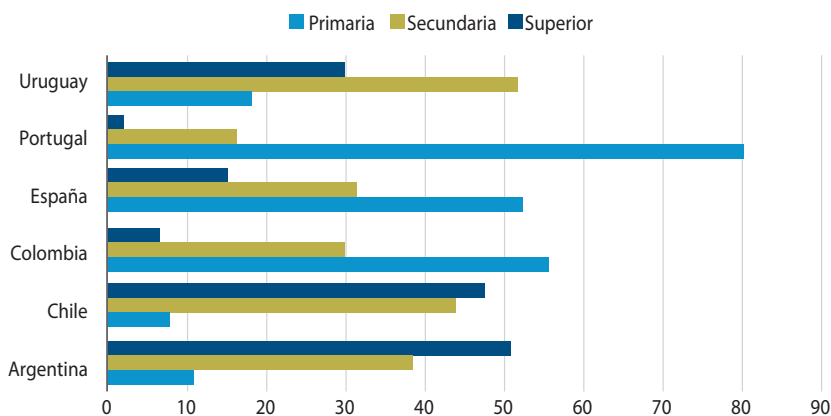
A partir de su militancia en Caracas y otras capitales venezolanas, los inmigrantes argentinos procuraban promover procesos de transición a la democracia en su país de origen y en el resto de países latinoamericanos que padecían Gobiernos dictatoriales. Diferentes agrupaciones (como el Comité Argentino de Solidaridad, el Programa Venezolano Pro-Refugiados, la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social y la Federación Latinoamericana de

Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos) estaban conformadas por exiliados de procedencia rioplatense que desarrollaban tareas de denuncia, *lobby* e inclusión social (Ayala, 2014).

La población argentina radicada en Venezuela reunía ciertos rasgos característicos que, en algunos casos, fueron compartidos con los de otros colectivos procedentes del Cono Sur (Pellegrino, 1986). En primer lugar, su índice de masculinidad era elevado (108,6 %). En segundo término, su inmigración estaba conformada por familias completas (padres con hijos a cargo). En otras palabras, este grupo poseía un índice de relaciones de dependencia demográfica relativamente alto (30,3 %).<sup>86</sup> Como tercer elemento que destacar, debe mencionarse el mayor número de credenciales educativas con las que contaban los miembros de este colectivo en comparación con otros grupos. El 50,71 % de varones y el 34,29 % de las mujeres de esta nacionalidad habían cursado tramos de educación superior o la habían terminado. Los diplomas universitarios más recurrentes entre argentinos se vinculaban a las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Medicina, Administración de Empresas, Contaduría, Ciencias Básicas y Psicología. A continuación, la figura 3 permite comparar la situación educativa privilegiada de este colectivo con otros que, típicamente, han conformado la masa inmigratoria en Venezuela.

**Figura 3**

Población masculina de 25 años y más según nivel educativo residente en Venezuela



Fuente: Pellegrino (1986)

Elaboración propia

<sup>86</sup> Este «patrón familiar» los diferenciaba de lo acontecido con la previa inmigración europea en Venezuela (fundamentalmente, «individual masculina») y con la contemporánea (en el momento) inmigración colombiana y dominicana (fundamentalmente, «individual femenina»).

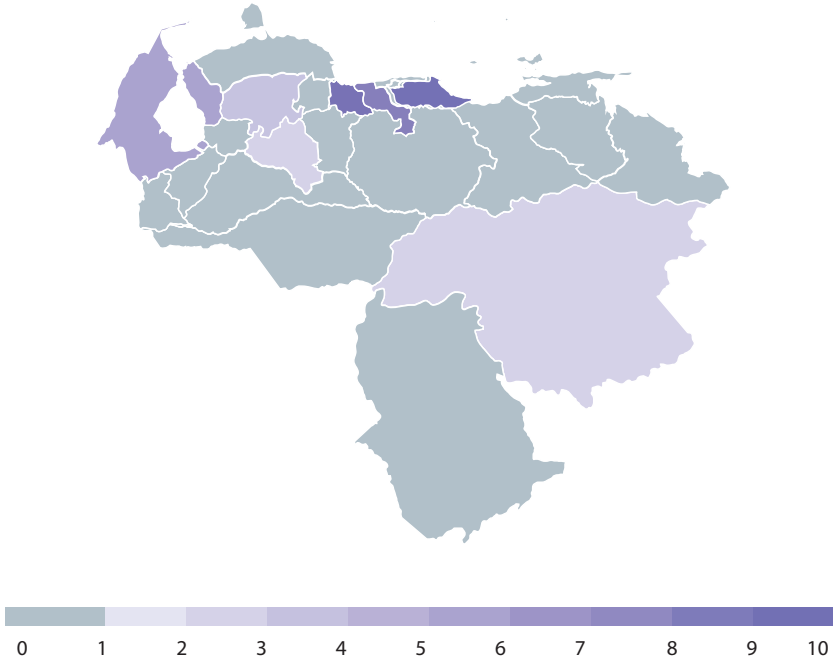


La inserción en el mundo del trabajo fue reflejo de los niveles formativos y de dependencia demográfica repasados. Por un lado, las tasas de participación en las actividades económicas fueron menores en comparación con otros colectivos debido al peso de los jóvenes dentro del colectivo y una más larga escolaridad. Por otro lado, las áreas productivas en las que se integraron fueron el comercio, la industria manufacturera (con tendencia a la masculinización) y los servicios (con tendencia a la feminización). De especial relevancia fue su incorporación a las plantillas de profesores e investigadores en universidades (constituyendo tan solo el 1,1 % de los inmigrantes, representaban casi el 11 % de los profesores de origen extranjero). Otro dato no menor es el referido al elevado porcentaje (17,1 %) que afirmaba trabajar por cuenta propia.<sup>87</sup>

Desde el punto de vista de la distribución geográfica en el territorio venezolano, la inmigración argentina fue fundamentalmente de tipo urbano. Como recuerda Pellegrino (1986) basándose en los hallazgos derivados de la Encuesta de Migración de 1981, ello era probable consecuencia de la procedencia mayoritaria entre los miembros de este colectivo de ciudades en su país de origen. Aunque con un nivel de centralización mayor, el patrón de su dispersión territorial era semejante al de los autóctonos. El desarrollo de complejos industriales fuera de la ciudad capital y el impulso de obras de infraestructuras en regiones periféricas contribuyeron a la generación de esta tendencia. La concentración de los argentinos en Venezuela se dio en el Distrito Federal y el estado de Miranda (entre ambos, combinaban el 57,1 % sobre el total de sujetos que detentaban esta nacionalidad). Otros estados que contaron con presencia argentina que, aunque más reducida fue significativa, han sido Carabobo (9,4 %), Aragua (8,4 %) y Zulia (5,1 %). Lara, Bolívar y Portuguesa, con entre 2 y 4 puntos porcentuales, también fueron distritos receptores de esta población. A continuación, la figura 4 resume visualmente la ubicación espacial de los argentinos en territorio venezolano para la fecha mencionada.

<sup>87</sup> Junto con la población de origen cubana, el dato más elevado entre los inmigrantes radicados en Venezuela en 1981.

**Figura 4**  
Población argentina radicada en Venezuela  
(Censo de 1981)



Fuente: Pellegrino (1986)  
Elaboración propia

Como recapitulación de este apartado en el que se ha profundizado en los rasgos de este flujo migratorio de antaño, es importante revisar aquellos factores que provocaron tanto la salida de los colectivos argentinos como la atracción de estos hacia territorio venezolano. Entre los primeros, es posible distinguir razones políticas y económicas. Los motivos políticos, ya enunciados, se vincularon a la persecución a la que fueron sometidos todos aquellos individuos por parte de los Gobiernos dictatoriales que adscribían a la Doctrina de Seguridad Nacional (Ayala, 2014; Biderbost, 2011). Entre las motivaciones económicas, es importante recordar que estos Gobiernos aplicaron políticas de corte neoliberal que provocaron escenarios que contribuyeron a expandir la vocación emigratoria de amplios sectores de la clase media. Como recuerda Iramain (2014), la política económica del Gobierno de facto argentino produjo caída de salarios, degradación de las condiciones de trabajo, mayor regresividad distributiva, desarticulación del tejido productivo y del capital.<sup>88</sup>

<sup>88</sup> Como botón de muestra de este proceso, cabe mencionar que, al inicio de este ciclo político-económico (1974), los trabajadores obtenían el 48 % del ingreso nacional. En 1983, con la llegada de la democracia, lo que obtenían solo representaba el 26 % de los ingresos nacionales (Iramain, 2014, p. 80).

Cuando idéntico ejercicio se realiza para identificar las razones que atrajeron a los argentinos a suelo venezolano, la estabilidad democrática en contexto latinoamericano debe ser claramente entendida como un estímulo. Como sugiere Perry Anderson (1988), Venezuela constituía un ejemplo de sistema democrático con alternancia partidaria en un continente en el que primaban las dictaduras que competían en sus niveles de crueldad. En tanto, en el plano estrictamente económico, Venezuela ofrecía claras ventajas a los trabajadores profesionales: salarios más elevados, mejores condiciones de desarrollo individual y familiar, reconocimiento sociocontextual y mayor capacidad de compra asociada a los ingresos. Estos beneficios constituyen lo que se denomina en la jerga migratoria «diferenciales de preferencia» (Oteiza, 1970). Este país se había convertido en un subcentro que, en el contexto latinoamericano, atraía inmigración intrarregional (o de tipo horizontal) (Martínez, 1993).

La figura 5 resume los *push* y *pull factors* que produjeron el asentamiento de los argentinos en Venezuela durante el último tercio del siglo XX.

**Figura 5**

Factores de atracción y expulsión de la inmigración argentina en Venezuela



Fuente: Pellegrino (1986)

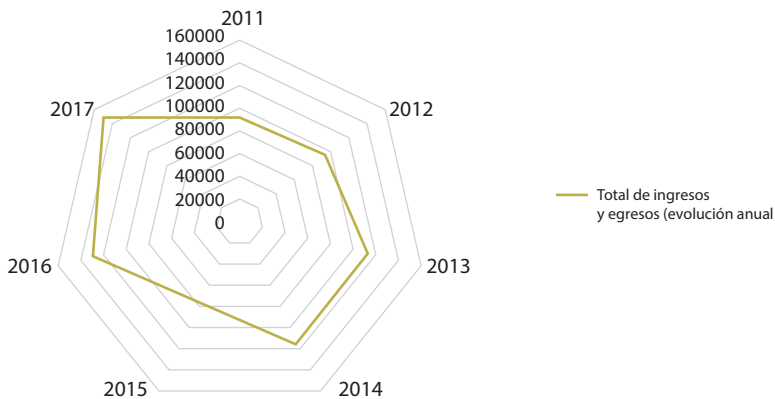
Elaboración propia

## Tendencias recientes entre la población venezolana en Argentina

Diferentes indicadores pueden utilizarse para describir el incremento de la población venezolana en territorio argentino. El primero de ellos se vincula a la cuantía de ingreso y egreso de ciudadanos venezolanos hacia y desde el país. Este registro no implica que las cantidades referidas describan a quienes terminan radicándose en el Estado. Se observa, según información generada por la Dirección Nacional de Migraciones, un ciclo ascendente entre el 2011 (con 90.525 individuos) y el 2017 (con 145.302 personas). Hubo una caída en el 2015 (hasta 77.857) debido, probablemente, a las expectativas que generó la celebración de elecciones parlamentarias en la nación caribeña en diciembre de ese año. A continuación, la figura 6 describe la evolución mencionada.

**Figura 6**

Total de ingresos y egresos de población venezolana en territorio argentino

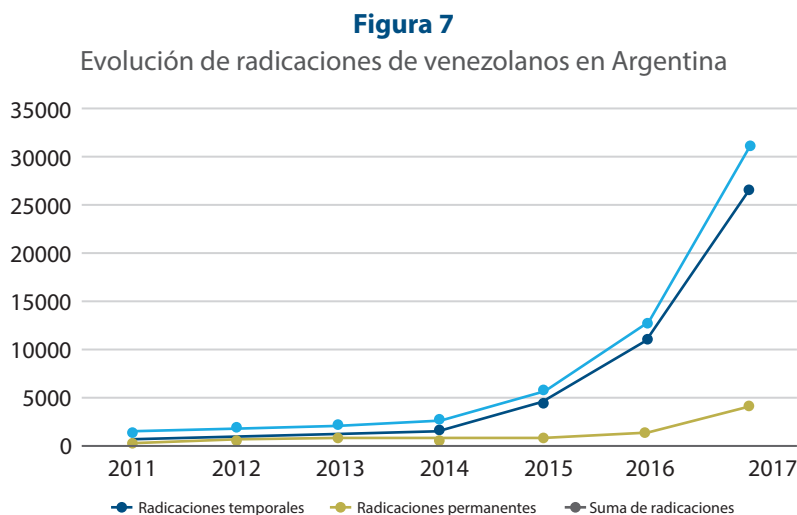


Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2018a)

Elaboración propia

Un segundo indicador, también registrado por la Dirección Nacional de Migraciones, es el vinculado a la suma de las radicaciones temporales y definitivas de ciudadanos venezolanos en suelo argentino. La evolución de este guarismo refleja, lógicamente, un incremento paralelo al observado en el primer indicador. Para el 2011, este valor era de 1.510 y, en el 2017, ascendió a 31.167. Porcentualmente, el crecimiento fue del 2064 %. Concretamente, en el caso de las radicaciones temporarias, al inicio del período, estas sumaban 1010. Al finalizarlo, llegaban a 27.075 (un incremento de 2680 %). Para las radicaciones permanentes, en el 2011, solo 500 personas la obtuvieron. En tanto, en el 2017, la cifra fue de 4092. Esta última alza se ubica en torno a 818 %. La diferencia en porcentajes entre ambos

tipos de radicaciones se vincula al acoplamiento entre el *timing* de llegada del colectivo venezolano y lo exigido por la legislación argentina para cada uno de ellos.<sup>89</sup> A continuación, la figura 7 refleja la evolución, en el período referido, de radicaciones temporarias, definitivas y suma de ambas. Se observa cómo, a partir del 2015, existe un ascenso pronunciado en estos indicadores.



Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2018c)

Elaboración propia

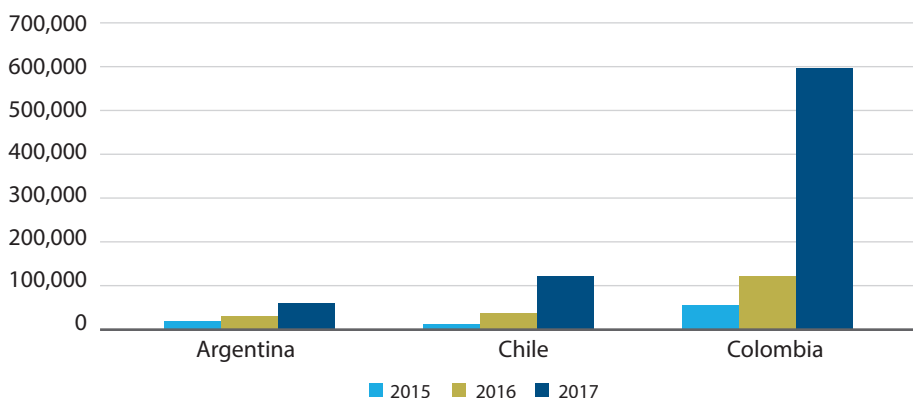
Un tercer indicador que delata el crecimiento de la presencia de la población venezolana en Argentina es el vinculado a su ubicación en el *ranking* de orígenes nacionales entre quienes obtienen algún tipo de radicación en la sociedad de destino. La Dirección Nacional de Migraciones informa que, en el cómputo de todas las radicaciones para el período 2011-2015, los ciudadanos venezolanos ocupaban el séptimo lugar en radicaciones temporarias y el puesto número 11 en su equivalente permanente. En el 2017, la combinación de ambos tipos de radicaciones ubicaba a la población venezolana en un tercer lugar luego de paraguayos y bolivianos, dos colectivos que históricamente han escogido Argentina como país de destino para el desarrollo de sus proyectos migratorios.

<sup>89</sup> Los requisitos para las radicaciones temporarias ya fueron enunciados previamente. Los requisitos para el acceso a la radicación permanente para venezolanos nativos no vinculados a través de lazos familiares con argentinos o residentes permanentes y que hayan vivido en Argentina durante al menos dos años con residencia temporaria son los siguientes: a) documento que registre identidad; b) partida de nacimiento; c) certificado de antecedentes penales argentinos; d) certificado de antecedentes penales en país de origen; e) declaración jurada de no tener antecedentes penales en países distintos al de origen y al de destino; f) sello de ingreso en documento de viaje; g) certificado de domicilio; h) fotografía 4x4 color, e i) y abono de tasa de radicación (3100 pesos argentinos).

Un cuarto indicador es el *stock* aproximado de habitantes de origen venezolano en este país rioplatense. Según la estimación de la Organización Internacional para las Migraciones (2018), basándose en datos de la Dirección Nacional de Migraciones, este valor se ha multiplicado por 4,4 en solo dos años (2015 a 2017). El último registro, correspondiente a 2017, es de 57.127 personas. En el contexto latinoamericano, Argentina solo es superada por Colombia (600.000 individuos) y Chile (119.051 individuos)<sup>90</sup> en relación con el número de población recibida desde la nación caribeña. A continuación, la figura 8 muestra la estimación de la evolución de la cantidad de nacionales de Venezuela para estos tres países en el período 2015-2017.

**Figura 8**

Evolución de la población venezolana en los principales países receptores latinoamericanos



Fuente: OIM (2018) y Guataquí et al. (2017)

Elaboración propia

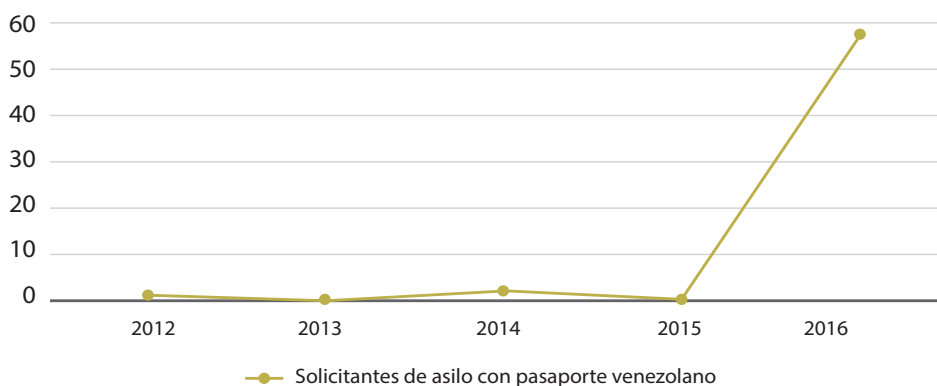
Un último indicador es el vinculado al conteo de individuos de origen venezolano que han solicitado y/o adquirido la condición de refugiado en Argentina. La tendencia, según reporta la Comisión Nacional de Refugiados, es creciente. Durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, las solicitudes para el acceso a tal condición jurídica eran exiguas (solo seis personas la requirieron entre

<sup>90</sup> Las mayores restricciones que ha colocado el actual Gobierno de Sebastián Piñera, combinadas con las facilidades otorgadas a la radicación de venezolanos por la gestión de Mauricio Macri, permiten prever cierto estancamiento del *stock* de individuos en Chile y una continuidad en su crecimiento para Argentina. En otras palabras, probablemente, en términos absolutos, pueda observarse en el corto plazo cierta convergencia en el número de venezolanos en ambos países. La reciente reforma introducida por el Gobierno chileno obliga a los ciudadanos venezolanos que deseen residir en su territorio a solicitar la llamada «Visa de Responsabilidad Democrática» desde el país de origen. En principio, la inclusión de este dispositivo jurídico podría ser atentatorio del Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados (Acosta et al., 2018).

el 2012 y el 2015). Sin embargo, con el cambio de gestión gubernamental, la cifra de solicitantes ascendió hasta 57 individuos. Evidentemente, la distancia ideológica entre la actual Administración argentina y el régimen de Maduro han influido en el comportamiento de los requirentes. A pesar de ello, el origen venezolano no figura entre las nacionalidades que mayormente han obtenido el estatus jurídico de refugiado.<sup>91</sup> A continuación, la figura 9 describe visualmente la evolución de la solicitud de peticiones de asilo de ciudadanos de origen venezolano en Argentina.

**Figura 9**

Solicitantes de asilo con pasaporte venezolano



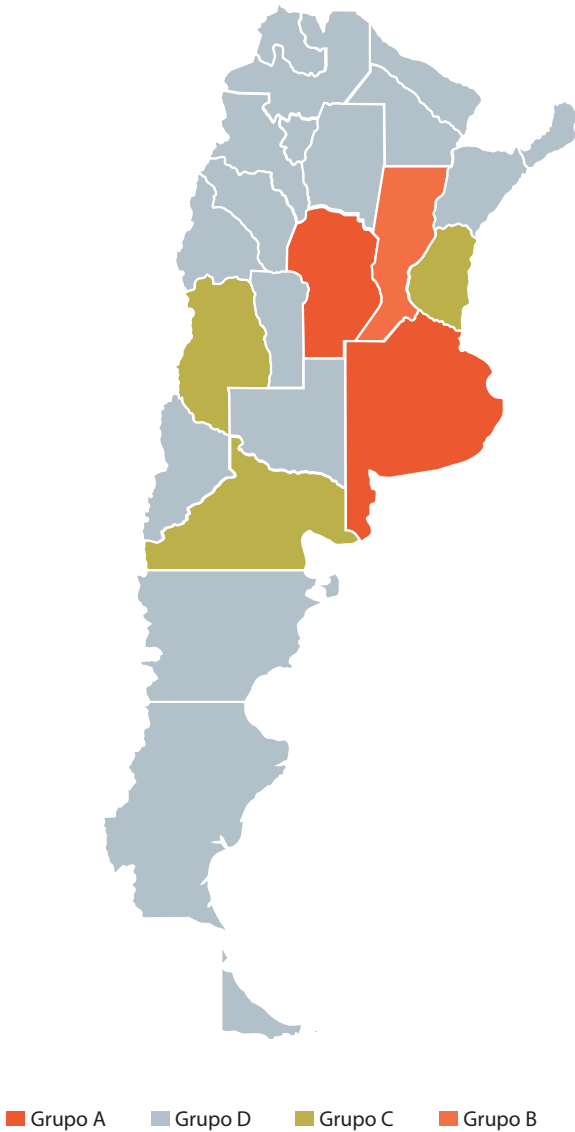
Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2018b)

Elaboración propia

La distribución de la población venezolana dentro del territorio argentino se encuentra vinculada a los siguientes factores de atracción que, entre sí, se refuerzan: a) grandes centros urbanos, b) presencia de oportunidades laborales y c) existencia de redes de apoyo. La mayor concentración tiene lugar en la ciudad de Buenos Aires (entidad autónoma según la legislación argentina), la provincia de Buenos Aires y en el resto de las provincias que componen la llamada «región pampeana» (Córdoba y Santa Fe). A continuación, en la infografía que exhibe la presencia de venezolanos en el país rioplatense, los distritos mencionados son los que corresponden a los grupos A y B. Debe notarse que la presencia de este colectivo en las regiones del Noreste (NEA), Noroeste (NOA) y Patagonia es aún marginal. Todas ellas conforman en la figura el grupo D. El patrón de distribución del colectivo analizado coincide con el de la población autóctona.

<sup>91</sup> Para el 2016, Siria con 93 individuos y Ucrania con 39 sujetos eran, respectivamente, el primero y segundo país con mayor número de receptores de la condición de refugiado.

**Figura 10**  
Población venezolana en Argentina



*Nota:* Se toma como referencia la cuantía de residencias temporarias concedidas entre el 2011 y el 2015. El grupo A incluye a los distritos que en la fecha referida contaban con más de 250 habitantes venezolanos. El grupo B poseía entre 150 y 249 habitantes de este origen. El grupo C, entre tanto, contaba con entre 50 y 149 individuos. Cada distrito del grupo D tenía menos de 49 personas de esta nacionalidad.

Fuente: Direccional Nacional de Migraciones (2018b)

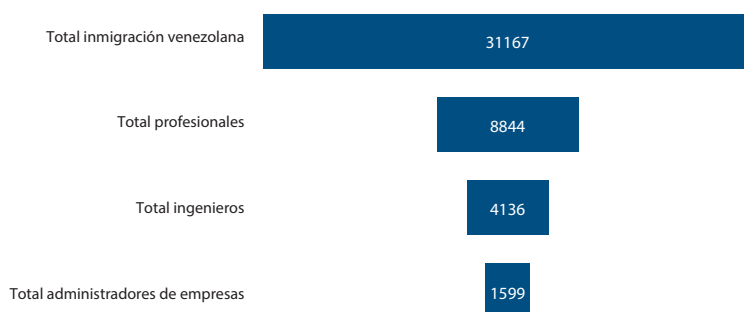
Elaboración propia



¿Quiénes y cómo son los venezolanos radicados en Argentina? El perfil predominante es el de profesionales que han llegado en búsqueda de oportunidades de empleo. De acuerdo con la investigación llevada a cabo por Roberto Aruj,<sup>92</sup> el 67 % de los miembros de este colectivo detentan un título universitario o terciario. Las tres cuartas partes han realizado estudios de grado o posgrado (Pérez, 2018).<sup>93</sup> Según Dinatale (2018), sobre la base de reportes oficiales, entre quienes arribaron en el 2017, 4.136 individuos cuentan con el título de ingeniero, 1599 son titulados en Administración de Empresas y 1143 cuentan con formación de tipo técnico. Estas cifras representan del total que obtuvieron algún tipo de radicación en el 2017 (31.167), respectivamente, el 13,27 %, 5,13 % y el 3,66 %. A continuación, la figura 11 refleja visualmente la importancia de la inmigración de profesionales en el total de recién llegados venezolanos.

**Figura 11**

Perfil formativo de la inmigración venezolana radicada en Argentina en el 2017



*Nota:* La barra que representa a profesionales incorpora también a abogados, periodistas, chefs y arquitectos.

Fuente: Dinatale (2018)

Elaboración propia

El predominio de profesionales entre los inmigrantes venezolanos en Argentina ha conducido a que la actual gestión de Gobierno explore la posibilidad de implementar políticas públicas *ad hoc* para propiciar su absorción en el mercado de trabajo (Dinatale, 2018). A tales efectos, la Dirección Nacional de Migraciones ha iniciado ronda de diálogos con la empresa petrolera pública (YPF) y con el Colegio de Ingenieros para facilitar la integración laboral de estos recursos humanos

<sup>92</sup> Esta se encuentra compendiada en el texto «Caracterización de inmigrantes venezolanos en Argentina», el cual publicará próximamente, bajo el formato de libro, el sello editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina).

<sup>93</sup> Esta situación contrasta con la evidencia empírica encontrada en Colombia. Según el estudio «Características de los migrantes de Venezuela a Colombia» elaborado por la Universidad del Rosario, el 80 % de los venezolanos radicados en este país cuenta, como máximo, con el nivel de secundaria (Guataquí y otros, 2017).

calificados. Al mismo tiempo, en el marco de esta incipiente política, se busca «federalizar» la presencia de estos profesionales y, para ello, se ha buscado el apoyo de mandatarios provinciales.<sup>94</sup>

Al mismo tiempo, es importante destacar que la población venezolana en Argentina, de manera semejante con lo sucedido en el pasado con otros colectivos poblacionales, ha ido conformando diferentes asociaciones para proceder al apoyo mutuo y a la canalización de demandas. La más destacada de estas agrupaciones es la Asociación de Venezolanos en Argentina (ASOVEN). El propósito fundamental de esta institución, según lo expresado por su presidente (Vicenzo Pensa), es orientar a los recién llegados que han incursionado en procesos migratorios por atravesar situaciones de necesidad extrema (Frías, 2018; Pérez, 2018).

Como recapitulación, es importante resumir cuáles han sido las variables que han provocado esta salida de población desde Venezuela (*push factors*) hacia Argentina (*pull factors*). Biderbost (2018) ha sintetizado cuáles son los elementos que, en el contexto del país caribeño, están provocando esta salida migratoria en múltiples direcciones. En primer lugar, se encuentra la hiperinflación y, como fenómeno asociado, la escasez de medicinas y alimentos en un país que es netamente importador de ambos tipos de productos. El país sudamericano, sobre la base de estimaciones de la Asamblea Nacional controlada por la oposición, posee una inflación de alrededor de 6000 % (El Espectador, 2018). A su vez, el Fondo Monetario Internacional prevé que este año su economía se contraerá un 15 % (El Economista, 2018).

En segundo término, los niveles de inseguridad física que atosigan por igual a chavistas y opositores son también un catalizador de la emigración de venezolanos. Según el Barómetro de las Américas 2017, el 40,5 % de los venezolanos afirmó haber sido víctima de un delito durante el año pasado (La República, 2018). Según informa Insight Crime (2018), tuvieron lugar 58 homicidios por cada 100.000 habitantes en este país durante el 2016. El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal ya había detectado, en su *ranking* de ciudades peligrosas del 2015, que Caracas era la urbe más violenta del mundo (con 120 asesinatos por cada 100.000 personas). La fortaleza de las bandas criminales, el enraizamiento de grupos de narcotraficantes, la situación de vulnerabilidad de vastos sectores de la población y la debilidad estructural de las fuerzas de seguridad (como consecuencia de la corrupción) son algunas de las razones detrás de este cuadro dramático.

<sup>94</sup> Concretamente, se ha buscado el apoyo de los Gobiernos de Córdoba (por la afinidad de su gobernador con el presidente Macri) y Neuquén (por su protagonismo en la explotación petrolera).

En tercer lugar, un número creciente de venezolanos ha decidido emigrar por motivos políticos. La calidad de la democracia en este país se encuentra en mínimos históricos. La cantidad de presos políticos que, sin pasar por un debido proceso, se encuentran en cárceles venezolanas se ha disparado en los últimos años. El Foro Penal Venezolano ha contabilizado 231 personas en esta condición<sup>95</sup> (Infobae, 2018).

Con relación a los factores que están provocando la atracción de población venezolana hacia la Argentina, es posible identificar cuatro tipos diferenciados. Desde el punto de vista político, el actual Gobierno argentino es claramente un crítico, en la esfera internacional, de la deriva autoritaria de la gestión de Nicolás Maduro. Muestra de ello ha sido el aval del presidente Macri a la salida del consorcio que administraba Telesur, el apoyo a la activación de lo previsto por el Protocolo de Ushuaia para suspender a Venezuela en el seno del Mercosur y el abandono de Argentina de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

A esta línea política, se suman cuestiones de índole sociolegal. Por la activación de diferentes dispositivos jurídicos ya relatados en estas páginas, Argentina facilita la radicación en su territorio de población de origen venezolano. Este factor se combina con otro de naturaleza geográfica: la existencia de continuidad territorial en el espacio sudamericano que permite el desplazamiento no solo aéreo, sino también terrestre de los venezolanos en busca de nuevas oportunidades.

Un último factor, de naturaleza económica, se vincula a la posibilidad de remesar en moneda extranjera (dólar) a los familiares y amigos, establecidos aún en su país de origen, lo derivado del trabajo personal realizado en Argentina. La eliminación del control de cambios, por parte del Gobierno de Mauricio Macri, pudo haber actuado como estímulo para favorecer el asentamiento de venezolanos en el país rioplatense. Es importante destacar que este *pull factor* se combina con un sinfín de iniciativas empresariales de naturaleza virtual que permiten a la comunidad transnacional venezolana sortear los obstáculos del aún vigente control de cambios existente en su país de origen.<sup>96</sup>

<sup>95</sup> En este contexto, ACNUR (2018), la agencia de Naciones Unidas que vela por la protección de los refugiados, ha recomendado en un documento dado a conocer el pasado marzo que los países americanos que estén recibiendo flujos de inmigrantes de este origen permitan el acceso a su territorio y que continúen adoptando respuestas adecuadas y pragmáticas orientadas a la protección. También los insta a que se consideren los mecanismos orientados a la protección que les permita una estancia legal a los ciudadanos venezolanos y ofrece, para ello, el asesoramiento técnico de la organización (Biderbost, 2018, p. 1).

<sup>96</sup> Ejemplos de estas iniciativas empresariales son los siguientes: Transferencias Venezuela (<https://www.transferenciasvenezuela.com/>), V-Exchange ([https://www.instagram.com/v\\_exchange/?hl=es](https://www.instagram.com/v_exchange/?hl=es)) y Maxi Remesas ([http://maxiremasas.com/maxi\\_home.php](http://maxiremasas.com/maxi_home.php)).

A continuación, la figura 12 resume los *push* y *pull factors* que produjeron el asentamiento de población venezolana en Argentina durante la segunda década del siglo XXI.

**Figura 12**

Factores de atracción y expulsión de la inmigración venezolana en Argentina



Elaboración propia

### Relato de los inmigrantes venezolanos en Argentina

Para caracterizar de manera más acertada la realidad de los venezolanos que residen en Argentina, se procedió a realizar entrevistas en profundidad con ciudadanos del país caribeño afincados en diferentes provincias en el Estado receptor. Entre ellos, existe un amplio abanico en cuanto respecta a los tiempos de residencia en la sociedad local (desde los recién llegados a los que llevan 15 años de residencia).

Un primer tema que se abordó es el vinculado a las **razones expresadas para elegir el país rioplatense** (*pull factors*). Sorprende el nivel de consenso en la respuesta en torno a la previa presencia de familiares en la sociedad de acogida.

Yo no sabía muy bien adónde irme, pero como mi tía estaba aquí y ella es la hermana mayor de mi mamá, entonces yo me vine para casa de mi tía. En mi casa ya estábamos pasando una situación complicada por el dinero. Yo ya no estaba estudiando y aunque todos trabajábamos en casa, no nos alcanzaba. Nosotros somos populares pero no marginales. Entonces, si mi tía pudo hacer su vida bien aquí, yo también. Y eso, me vine para acá. Además, mi

tía y su esposo me pueden ayudar mucho porque conocen a mucha gente. (Julián, 21 años, estudiante universitario)<sup>97</sup>

Otro elemento que se resalta es que en el país de acogida existe la **posibilidad de llevar adelante, aunque con dificultad, diferentes proyectos laborales y vocacionales**. No parecería que Argentina hubiese sido el **país prioritario** a la hora de evaluar destino. En su elección, influyó la existencia de una profunda crisis económica en otros destinos (destacando, especialmente, el caso español).

Yo, por ejemplo, me vine desde España porque en Madrid no conseguí lo que quería. Estudié un doctorado que no me sirvió para mucho pues hubo una crisis terrible. Y en Venezuela ya estaba gobernando Chávez. Yo no quería vivir en un país dirigido por un militar. (Roger, 51 años, escritor y profesor universitario)

Nosotras somos vascas, por mi abuela, y tenemos los papeles españoles y el pasaporte, pero había crisis en España y la familia de allá no pensaba que era buena idea. Cuando vendimos el apartamento conseguimos 100 mil dólares. En Argentina íbamos a vivir súper bien con eso, comprar una casa y todo. En España no. (Juana, 30 años, maestra de preescolar y empleada administrativa)

Se ha interrogado sobre el **perfil de los venezolanos** que llegan a Argentina. Los entrevistados sostienen que se observa que el colectivo ha pasado de ser minúsculo a crecer de manera acelerada. Los entrevistados destacan que se ha evolucionado de una inmigración marcadamente profesional (tal cual detecta la autoridad migratoria de la sociedad receptora) a otra que detenta carácter diverso. Al mismo tiempo, se afirma que, entre los recién llegados, se ha incrementado el número de personas que detentan dos cualidades concretas de procesos migratorios no planificados: extrema necesidad y desorientación.

Los venezolanos en Argentina (al menos los venezolanos que yo conozco, y los del círculo en el que yo me muevo) son de la clase media o media-alta; cualificados, con amplia y valiosa experiencia profesional. También personas que llegan/llegaron a Argentina con una red de amigos o parientes (venezolanos o de la propia Argentina). Entonces, somos un colectivo que no ha dado un salto al vacío, sino que ha hecho todo de manera organizada,

<sup>97</sup> Edades y profesiones aquí expresadas son las manifestadas por los entrevistados. Los nombres de pila aquí presentados no son reales, ello con el fin de mantener el anonimato de quienes colaboraron en el proceso de investigación.

pensada, meditada, por partes. De esa manera, la migración ha sido menos traumática. (Antonieta, 63 años, ingeniera agrónoma y empresaria)

Los nuevos venezolanos son otra vaina. Hay de todo... incluso chavistas y arrepentidos del gobierno de Maduro. Hay gente llena de plata y viviendo a lo grande, gente trabajando mucho para apenas pagar el departamento y el colegio; y cada vez más gente que está aquí más que perdida y no sabe qué hacer ni cómo ubicarse. (Roger, 51 años, escritor y profesor universitario)

Como ya yo tengo más o menos tiempo aquí podría decirte que he visto cambiar las cosas. Los primeros años la inmigración venezolana estaba formada por profesionales con sus familias; personas que vinieron a Argentina de forma organizada. Pero, el último año, la inmigración es cualquier persona. De verdad, chicos de 18 años que no tienen ni idea de lo que es esto, que vienen a patear la calle tratando de hacer algo que no saben bien qué es. Muchos no saben que si no tienes papeles te pueden deportar. Hay también mucha migración con malas intenciones. (Juana, 30 años, maestra de preescolar y empleada administrativa)

Cuando se pregunta sobre las **facilidades y las dificultades** que ha tenido el proceso de **integración** en Argentina, los entrevistados sostienen que el sistema de la sociedad receptora, aunque con sus problemas, funciona. Se enfatiza, a la vez, el hecho de poseer los mismos inconvenientes que la clase media del país de acogida. La gestión emocional propia de la diferencia cultural de cuando se emigra ha sido señalada como un obstáculo.

Lo más difícil es no tener amigos. No es fácil hacer amigos argentinos. La gente te trata bien y tal, pero no se dan, pues. Y cuando estás con las chicas («las minas» les dicen aquí), son como miedosas porque uno no es de aquí, y a veces creo que hasta se ríen porque hablo diferente. (Julián, 21 años, estudiante universitario)

Las dificultades son las mismas que tienen los argentinos de clase media. Yo siempre he intentado vivir de mi trabajo. Yo soy escritor y editor, doy clases. Y mi esposa es músico. Y tenemos un hijo. Y tenemos que pagar el alquiler y comprar los víveres. Y no tenemos coche y vivimos en Constitución. (Roger, 51 años, escritor y profesor universitario)

Ahora bien, lo emocional sí que ha sido un problema. Emigrar no es fácil. De hecho, es para valientes, para muy valientes. Esto es otro clima, otra cultura.

A mí me dolió perderlo todo. Es difícilísimo entrar en una sociedad nueva. (Juana, 30 años, maestra de preescolar y empleada administrativa)

Sobre las **experiencias de discriminación** en la sociedad receptora, no existe una respuesta unívoca. Por un lado, hay quienes dicen que estas son de tipo sutil; es decir, no se expresan abiertamente, pero sí es posible decodificarlas a través de diferentes comportamientos. Por otro lado, están aquellos que afirman que es un elemento propio de la sociedad argentina. En estas respuestas, sí se ha mencionado la dicotomía *moreno/morocho versus blanco* para aludir a que quienes detentan la primera condición podrían encontrarse más expuestos a situaciones de esta naturaleza.

A mí no me ha pasado nada malo, malo. Alguna gente que conozco dice que los tratan mal en la comisaría o en el Hospital Italiano... pero a mí no. Lo único así es que cuando voy a buscar trabajo me dicen que soy joven o que no tengo experiencia, pero nunca me han dicho nada por ser venezolano. Otros chicos y chicas sí dicen cosas feas, pero ellos son morenos y no. Yo soy blanco. (Julián, 21 años, estudiante universitario)

La discriminación, sin embargo, está en los detalles sutiles. El vendedor del barrio que de vez en cuando hace un chiste con el nombre de la banana «ay, el del cambur»; o alguno que te recuerda que la política de tu país no está bien. (Roger, 51 años, escritor y profesor universitario)

Fíjate que incluso el esposo de mi hija pequeña es bien morenito. Pero él es un economista de la Universidad de Mérida. Él es andino, muy trabajador y todo. Mi nieta es una mezcla bonita de morenito y nosotros, que somos más bien blancos. Creo que aquí a la gente así se le dice «morocho». Mi yerno es morocho pero nadie le dice nada. Él es educado y preparado, y tiene un buen trabajo en un Banco extranjero. (Antonieta, 63 años, ingeniera)

Imagínate estas dos situaciones: yo en una ocasión fui a buscar trabajo en una tienda del barrio Palermo... no era de modelo ni nada, era de vendedora. Y me dijeron que no, que no me daban el trabajo; primero por venezolana y segundo por gorda. Me sentí súper mal. Y la segunda vez fue en mi trabajo actual. Yo no soy secretaria pero la secretaria no estaba y me pidió que le preparara un café. Yo lo hice todo bien rico y cuando la primera persona lo tomó, me lo escupió. Dijo que era una venezolana inútil que no sabía hacer café. (Juana, 30 años, maestra de preescolar y empleada administrativa)

Yo he visto que las enfermeras y otros médicos no tratan igual a los enfermos de Ecuador o Bolivia con algún problema de salud mental. Lo tratan un poco peor en comparación con los pacientes argentinos/locales, con la misma u otra enfermedad. (Guillermo, 38 años, médico)

También se ha interrogado sobre el modo en el que las **agencias gubernamentales locales están gestionando las políticas migratorias**. Se reconoce, tal cual se ha comentado en el segundo apartado, que existen ventajas que el colectivo venezolano posee específicamente. En términos generales, la apreciación es positiva. Gusta el hecho de poder iniciar trámites *vía online*. A pesar de ello, se afirma que existe amplio margen de mejora.

Yo creo que ahora todo está mejor organizado y las autoridades más sensibilizadas. Yo tuve que esperar bastante para realizar cientos de trámites. Luego, cuando todas las supuestas facilidades del Mercosur pude hacer mejor ciertas cosas. (Roger, 51 años, escritor y profesor universitario)

Yo no sé si todo lo que se cuenta es verdad. Pero sí vi un programa de la televisión donde se habla de facilidades para estudiar sin haber legalizado los títulos; ayudar con lo del DNI sin los antecedentes penales. Pero como te digo, lo oí en la televisión y no sé. (Antonieta, 63 años, ingeniera)

Yo soy muy crítica. Hay orden, y todo se hace más diligentemente. Pero para mí no hay una verdadera política de ayuda y recepción para los inmigrantes. Sigue habiendo personas de primera y de segunda. (Ernestina, 33 años, cineasta)

En Mendoza yo creo que la gente es muy simpática y tranquila. Yo, cuando he tenido que renovar mis documentos... todo lo he hecho dentro de los tiempos de ley. Y voy con mi cita que he obtenido en internet y todo fluye bien... se escuchan muchas cosas sobre la policía y que no dan visas o son violentos. En el hospital algunos pacientes también se quejan de las prácticas de salud. Pero es como todo... a veces no va bien y muchas otras veces sí... lo que sí me duele es que es como Venezuela y la mayoría de los países: la administración no es eficiente; se duplican servicios, se abandonan unidades/hospitales y hay una atención desigual... que depende de si eres rico o pobre. (Guillermo, 38 años, médico)

Finalmente, cuando se ha interrogado sobre planes de **retorno al país de origen**, las respuestas son unánimemente negativas. Si bien existen, entre algunos inmigrantes, planes de cambio de trayectoria migratoria (hacia un nuevo destino),



no se evalúa como viable al corto plazo el regreso a Venezuela. Por el contrario, se percibe un marcado interés por reagrupar a sus familiares (aún residentes en Venezuela) dentro del territorio argentino.

Noooooo vale, pa'tras ni pa'coger impulso. Venezuela no existe. (Julián, 21 años, estudiante universitario)

No tengo ninguno. No he ido ni de visita, imagínate. (Roger, 51 años, escritor y profesor universitario)

No. Argentina es un país que me gusta mucho. Mi carrera, mi familia, mis motivos personales y profesionales me hacen permanecer aquí. (Ernestina, 33 años, cineasta)

Venezuela no existe. A mi generación se lo quitaron todo. Nos quitaron todo, todo, nos rompieron todo. Venezuela no es un problema de gobierno. Venezuela es un problema de cultura, es una sociedad fea. Yo ya me acostumbré a caminar más o menos tranquila, me acostumbré a no morirme por falta de medicinas... Yo soy opositora y guarimbera. Pero desde afuera. (Juana, 30 años, maestra de preescolar y empleada administrativa)

#### 4. Conclusiones

El flujo de venezolanos, muy probablemente, hacia la Argentina se incrementará en el corto y medio plazo. Diferentes factores contribuirán a ello. En primer lugar, se encuentra la continuidad en el tiempo (cuando no profundización) de los *push factors* en la sociedad de origen. En segundo lugar, las modificaciones legales que la autoridad migratoria de la sociedad receptora ha decidido aplicar para eximir a los recién llegados de requisitos sí demandados a personas de otros orígenes. La relevancia de este último elemento debe entenderse en función de un contexto regional en el que países como Colombia y Chile han introducido restricciones al acceso de los nacionales de la tierra de Bolívar.

A nivel discursivo, el Gobierno de la sociedad de acogida mantiene una línea argumental en favor de la normalizada recepción de población venezolana. Ejemplo de ello son las declaraciones de julio de 2017 de la máxima autoridad migratoria. Expresiones en la que, nuevamente, se expone que, para la sociedad argentina, la recepción de los ciudadanos del país caribeño entraña una especie de reparación histórica: «El fenómeno de Venezuela es muy llamativo, primero por una deuda de gratitud que la Argentina tiene hacia el pueblo venezolano, que

tiene que ver con esa solidaridad que tuvo en su momento con los argentinos. Pero también la calidad de su gente fue recibida de una manera magnífica por el pueblo argentino. La integración que se produce es casi natural» (Dirección Nacional de Migraciones, 2018b).

El terreno de las políticas públicas de integración es diferente. Ciertamente, la nación rioplatense ha mejorado en la última década la gestión de procesos de otorgamiento de permisos de residencia. La incorporación de estándares de gobierno electrónico es una realidad en este terreno. El relativamente rápido acceso a la residencia temporaria para ciudadanos procedentes del Mercosur y Estados asociados ha permitido una relativamente temprana inclusión sanitaria y educativa (aunque no de calidad) de los extranjeros. Donde queda un amplísimo margen para mejorar es en la propiciación de políticas de Estado en materia de incorporación de inmigrantes en la dimensión vinculada al mercado de trabajo (oportunidades laborales). Con relación a ello, no existe una agenda clara de trabajo. A su vez, la ralentización de la economía sumada al pedido de rescate al Fondo Monetario Internacional no augura cambios en positivo en esta esfera al corto plazo. Esto último, por un lado, indudablemente afectará los planes migratorios de los venezolanos que han decidido hacer de Argentina su destino vital. Por otro lado, podría actuar como acicate de reacciones menos favorables, dentro de la población local, a mantener en el tiempo el espíritu de «buena acogida» para con este colectivo que ha expresado en los últimos años.

## 5. Referencias

- ACNUR. (2018). Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos. Recuperado de <http://www.refworld.org.es/pdfid/5aa076f74.pdf>
- Acosta, D. et al. (2018). The New Chilean Government and its Shifting Attitudes on Migration Governance. Blog del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de <https://blogs.comillas.edu/comillasir/2018/06/14/the-new-chilean-government-and-its-shifting-attitudes-on-migration-governance-by-diego-acosta-marcia-vera-espinoza-leiza-brumat/>
- Anderson, P. (1988). Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70. *Cuadernos de Sociología*, (2), 33-45. Recuperado de <http://politicalatinoamericana.sociales.uba.ar/files/2011/05/anderson.pdf>
- Ayala, M. (2014). La formación de comités y redes de lucha contra la dictadura militar de los exiliados argentinos en Venezuela: interacciones locales, regionales y transnacionales (1976-1981). *el@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 12(46), 1-21.
- Bidegain, G. (1987). Democracia, migración y retorno: los argentinos, chilenos y uruguayos en Venezuela. *International Migration*, 25(3), 299-323.
- Biderbost, P. (2011). Los procesos migratorios en Argentina: el péndulo entre la expulsión y la recepción de la población. En C. Prieto (Ed.). *Bicentenarios de Independencia en América Latina: construir el presente y el futuro* (pp. 255-262). Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas y Fundación Superación de la Pobreza.
- (2012). Políticas de gestión de la inmigración en las sociedades latinoamericanas receptoras: los casos de Argentina, Chile y Costa Rica. En M. Reyes, A. Figueroa y K. M. Ramírez (Eds.). *Gestión pública, migración y desarrollo* (pp. 73-100). Mexicali, México: Universidad Autónoma de Baja California.
- (2018). La emigración venezolana: de los balseros del aire al éxodo por la desesperación ante un pronóstico sombrío. *El Progreso de Lugo*. (10 de mayo de 2018). Edición impresa.
- Biderbost, P., Bolzman, C. y Boscán G. (próxima publicación, 2019). Patterns of political transnationalism in a non-traditional diaspora: the case of Swiss citizens in Latin America. En S. M. Croucher, J. Caetano y E. A. Campbell (Eds.) *The Routledge Companion to Migration, Communication and Politics* (pp. 245-265). Londres, Inglaterra: Routledge.
- Brumat, L., y Artola, J. (2015). Circulación de personas e integración regional: ¿dónde está Mercosur? *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, (43), 1-6.

- Clarín. (2018). Hay 65 mil residentes temporarios. Argentina seguirá dando asilo a venezolanos y ya llegan a 100 mil los que llegaron al país. Recuperado de [https://www.clarin.com/politica/argentina-seguira-dando-asilo-venezolanos-llegan-100-mil-llegaron-pais\\_0\\_Byua2AI17.html](https://www.clarin.com/politica/argentina-seguira-dando-asilo-venezolanos-llegan-100-mil-llegaron-pais_0_Byua2AI17.html)
- Comisión Nacional para los Refugiados. (2017). Estadísticas de Período 2012-2016. Recuperado de [http://www.migraciones.gov.ar/conare/pdf/estadisticas\\_conare.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/conare/pdf/estadisticas_conare.pdf)
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. (2015). Caracas, Venezuela, la ciudad más violenta del mundo del 2015. Recuperado de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1356-caracas-venezuela-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-del-2015>
- Constitución de la Nación Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de [www.ttn.gov.ar/descargas/constitucion.pdf](http://www.ttn.gov.ar/descargas/constitucion.pdf)
- Dinatale, M. (2018). El boom de ingenieros venezolanos en la Argentina: el Gobierno trabaja con YPF para absorber la mano de obra calificada. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/04/30/el-boom-de-ingenieros-venezolanos-en-la-argentina-el-gobierno-trabaja-con-ypf-para-absorber-la-mano-de-obra-calificada/>
- Dirección Nacional de Migraciones. (2016). Dossier de Radicaciones resueltas 2011-2015. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexA.php?normativa%20dossier%20de%20radicaciones%20resueltas>
- (2017). Dossier de Radicaciones resueltas 2016. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexA.php?normativa%20dossier%20de%20radicaciones%20resueltas>
- (2018a). Dossier de Radicaciones resueltas 2017. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexA.php?normativa%20dossier%20de%20radicaciones%20resueltas>
- (2018b). Acuerdos bilaterales Argentina-Venezuela. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexA.php?normativa>
- (2018c). A propósito de la llegada de venezolanos. Recuperado de <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/novedad.php?i=4170>
- El Economista. (2018). El FMI prevé una caída del 15 % del PIB de Venezuela en 2018 y una inflación media del 13.864 %. Recuperado de <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/9077551/04/18/El-FMI-preve-una-caida-del-15-del-PIB-de-Venezuela-en-2018-y-una-inflacion-media-del-13864.html>
- El Espectador. (2018). Inflación anual de Venezuela superó el 6.000 % en febrero, dice Asamblea. Recuperado de <https://www.elespectador.com/economia/inflacion-anual-de-venezuela-supero-el-6000-en-febrero-dice-asamblea-articulo-744264>

- Frías, C. (2018). La llegada de venezolanos creció 140 % en 2017: entró 1 cada 20 minutos. Recuperado de [https://www.clarin.com/sociedad/llegada-venezolanos-crecio-140-2017-entro-20-minutos\\_0\\_rknt-QtNz.html](https://www.clarin.com/sociedad/llegada-venezolanos-crecio-140-2017-entro-20-minutos_0_rknt-QtNz.html)
- González, E. (1991). En Venezuela todos somos minoría. *Nueva Sociedad*, 111, 128-140.
- Guataquí, J. et al. (2017). Características de los migrantes de Venezuela a Colombia. Informe 3. Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario. Recuperado de [http://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/Caracter %C3 %ADsticas\\_migrantes\\_de\\_Venezuela.pdf](http://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/Caracter_%C3_%ADsticas_migrantes_de_Venezuela.pdf)
- Infobae. (2018). El Foro Penal venezolano cifró en 231 los presos políticos de la dictadura de Nicolás Maduro. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/02/01/el-foro-penal-venezolano-cifro-en-231-los-presos-politicos-de-la-dictadura-de-nicolas-maduro/>
- Insight Crime. (2018). Dossier sobre Venezuela. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-venezuela/>
- Iramain, L. D. (2014). La política laboral de la última dictadura cívico-militar argentina en el ámbito de las empresas públicas. Los casos de ENTEL, Gas del Estado y Ferrocarriles Argentinos (1976-1983). *Anuario IEHS*, (29), 71-96.
- La República. (2018). El Perú es el segundo país con las cifras más altas de inseguridad: solo Venezuela le gana. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1223999-el-peru-es-el-segundo-pais-con-las-cifras-mas-altas-de-inseguridad-solo-venezuela-le-gana>
- Martínez, J. (1993). Migración intraregional de mano de obra calificada. *Revista de la CEPAL*, 50, 127-145.
- Mercosur. (2017). Decisión sobre la suspensión de la República Bolivariana de Venezuela en el MERCOSUR. Recuperado de <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/8469/11/innova.front/decision-sobre-la-suspension-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-en-el-mercosur>
- Ministerio de Educación. (2017). Anexo - Procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios.
- (2018a). Resolución 229-e/2018.
  - (2018b). Resolución 230-e/2018.
  - (2018c). Resolución 232-e/2018
  - (2018d). Anexo del proyecto de resolución del ex-2017-16852061.

- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de <http://www.refworld.org.es/pdfid/5aeca2bc4.pdf>
- Oteiza, E. (1970). Emigración de profesionales, técnicos y obreros calificados argentinos a los Estados Unidos: análisis de las fluctuaciones de la emigración bruta julio 1950 a junio 1970. *Desarrollo económico*, 10 (39/40), 429-454.
- Pellegrino, A. (1986). Los argentinos en Venezuela. En A. Lattes y E. Oteiza (Eds.). *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados* (pp. 105-118). Ginebra, Suiza: UNRISD-CENEP.
- Pérez, V. (2018). Venezolanos, tras el sueño argentino. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2124981-venezolanos-tras-el-sueno-argentino>
- Pizarro, J. M. (1993). Migración intrarregional de mano de obra calificada. *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 50, 127-145.
- Portes, A. y Böröcz, J. (1989). Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation. *International Migration Review*, 23(3), 606-630.



## **Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile?**

*Carolina Stefoni*  
*Universidad Alberto Hurtado|Chile*

*Claudia Silva*  
*Universidad Academia de Humanismo Cristiano|Chile*

### **1. Introducción**

En los últimos años, el incremento de la migración venezolana hacia Chile se enmarca en el éxodo que ha experimentado dicha nación producto de la actual crisis económica y política del Gobierno de Maduro, sumado a los altísimos niveles de violencia que enfrenta dicho país. Las estimaciones sobre la salida de venezolanos se encuentran entre un rango de 1.500.000 a 4.000.000 de personas, situación que se acentuó en el 2017 de acuerdo con los informes internacionales, aumentando a su vez el número de solicitudes de asilo a nivel global. Si en el 2014 se contabilizaban 4.040 solicitudes de asilo, en el 2017 esa cifra ascendió a 94.284 (UNHCR The UN Refugee Agency, 2018). La información disponible da cuenta de que más de la mitad de la diáspora venezolana reside actualmente en Sudamérica. De hecho, el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala que del total de emigrantes venezolanos en el mundo (1.622.109, cifra aún conservadora de acuerdo con otros informes), 885.891 se encontrarían en algún país de América del Sur (OIM, 2018).

En este contexto y al igual que los otros países de la región, el ingreso de venezolanos hacia Chile ha crecido de manera significativa en los últimos años, y en particular en el 2017. Como una forma de hacer frente a esta situación, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera implementó en abril de 2018 una visa democrática para los ciudadanos de dicho país con el objeto de proveer de mecanismos alternativos para hacer frente a la demanda migratoria y al compromiso por la

protección de los derechos humanos de personas migrantes, al igual como lo han hecho Argentina, Perú, Brasil y Uruguay, entre otros países.

Este artículo realiza una caracterización de la población venezolana en Chile y un análisis en torno a las medidas adoptadas en el 2018. Si bien aún es muy temprano para analizar los efectos de estas medidas, es decir, si ello ha permitido canalizar la migración a través de un sistema alternativo, ha favorecido la migración regular, ha facilitado la inserción social y laboral de la población o si más bien son medidas que han terminado por reducir la migración venezolana, lo que buscamos es sistematizar la información que existe en torno a esta medida y dar cuenta de algunos de los temas que generan dudas en su aplicación.

## 2. Aspectos metodológicos

Conocer el número actualizado de migrantes en Chile, sus principales características, así como análisis más específicos sobre grupos particulares, resulta una labor difícil. Diversas fuentes oficiales manejan distintas cifras, las que no son comparables entre sí porque las fuentes y metodologías de cálculo son distintas. Incluso la propia categoría de migrante es operacionalizada de manera distinta en los diversos registros administrativos con que cuenta el Estado. Para el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), migrante es aquel que tiene nacionalidad extranjera; para el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), aquel que nació en el extranjero y tiene residencia habitual en Chile; y, para la Policía de Investigaciones, el registro consiste en contabilizar entradas y salidas de nacionales de otros países (Departamento de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017). Para efectos de este artículo, hemos decidido complementar y en algunos casos comparar dos fuentes principales para otorgar mayor veracidad a la información entregada. Las fuentes utilizadas son, en primer lugar, el Censo 2017,<sup>98</sup> en específico los microdatos liberados en julio de 2018, los que permiten realizar una caracterización general sobre la población venezolana que se encontraba residiendo hasta abril de 2017. Sus limitaciones más grandes guardan relación con el hecho de ser una fotografía sobre el *stock* actual, muy distanciada de la fotografía anterior (2002), cuestión que impide observar el flujo migratorio y las características del incremento de la población venezolana en el país (desde qué año comenzó

<sup>98</sup> «La cantidad de inmigrantes internacionales corresponde al número de personas que aclararon haber nacido fuera del país en la pregunta «Cuando Ud. nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?» y que además en la pregunta «¿Vive habitualmente en esta comuna?» respondieron que residían en alguna comuna de Chile. Es decir, en la cifra se excluyó a los nacidos en otro país que durante el momento censal estaban presentes, pero residen habitualmente en otro país (transeúntes)» (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).



a intensificarse y si las características sociodemográficas de los inmigrantes venezolanos difieren según sus años de arribo). Una segunda limitación es que el censo se realizó en abril de 2017, pero fue precisamente durante el 2017 cuando se produjo el gran incremento de este grupo, particularmente en el segundo semestre, tal como lo indican los registros de visas otorgadas por el Departamento de Extranjería (DEM) (Departamento de Extranjería y Migración de Chile, 2018). El informe del DEM indica que entre el 2010 y el 2017 se habían otorgado 111.339 permisos de residencia, pero solo en el 2017 se entregaron 72.606 residencias temporales, un incremento de 217 % respecto del año anterior (Departamento de Extranjería y Migración de Chile, 2018). El Censo 2017, por su parte, también señala que el 66,7 % de los inmigrantes residentes llegaron a Chile entre el 2010 y el 2017, y que el 61 % de los casos se concentraron en los últimos tres años; es decir entre el 2015 y el 2017) (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Una segunda fuente de información son los registros administrativos sobre permanencia definitiva (PD) y otorgamiento de visas temporales entregadas por el DEM. Estos registros no permiten contabilizar directamente a las personas migrantes, pues su función es contabilizar prestaciones que entrega el Estado; sin embargo, entregan información respecto de cómo ha cambiado la magnitud de estas prestaciones año a año, y permiten conocer algunas características generales de la migración que ya se ha asentado en el país (a través de aquellos que han obtenido su permanencia definitiva y de aquellos que han arribado recientemente o que aún no han logrado asentarse (visas de turismo y visas temporarias). Las principales limitaciones de estos registros es que, al tratarse de permisos, las personas pueden repetirse dentro de una misma base de datos y entre bases de datos, por lo que se trata de cifras referenciales y no absolutas; adicionalmente, este registro no contempla defunciones o retornos al país de origen.<sup>99</sup>

Complementaremos la caracterización e identificación de ciertas problemáticas con un análisis sobre la base de recortes de prensa publicados durante el 2017 y el 2018.

### **3. Hacia una caracterización de la migración venezolana**

La información del Censo 2017 indica que del total de nacidos en el extranjero residentes en Chile (784.685), el 10,9 %, equivalente a 85.461 personas, proviene de Venezuela. Se trata del tercer país en importancia, después de Perú (25,2 %) y Colombia (14,1 %).

<sup>99</sup> En Chile, una persona puede obtener más de una vez un mismo tipo de permiso, además se repite entre las bases de datos, pues los distintos tipos de permiso se obtienen de manera escalonada: primero una visa y luego una permanencia definitiva.

**Tabla 1**

Población nacida en Venezuela que reside en Chile

<b>Nacidos en Venezuela residentes en Chile</b>	85.461	10,9 %
<b>Total de nacidos en el extranjero residentes en Chile</b>	784.685	100,0 %

Fuente: Censo 2017 a través de la plataforma Redatam disponible en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Las estimaciones del DEM (tabla 2) entregan una cifra más alta y señalan que en Chile residirían aproximadamente 1.120.000 extranjeros, y que de ellos alrededor del 12 % serían venezolanos (134.390 personas), lo que constituiría, en este caso, la cuarta nacionalidad en importancia, después de Perú (23.8 %), Colombia (13 %) y Bolivia (11 %).

La diferencia en las cifras podría deberse, tal como se señaló, a que el censo no habría recogido el incremento que se produjo durante el segundo semestre, situación que sí evidenciarían los registros administrativos del DEM. Un segundo factor que es necesario considerar es la posible omisión en el censo. Diversas organizaciones denunciaron que en distintos lugares, especialmente en aquellas viviendas precarias con un alto número de migrantes residiendo en ellas, o no se censaron o se censó solo a algunos habitantes.

**Tabla 2**

Estimaciones de residentes por nacionalidad

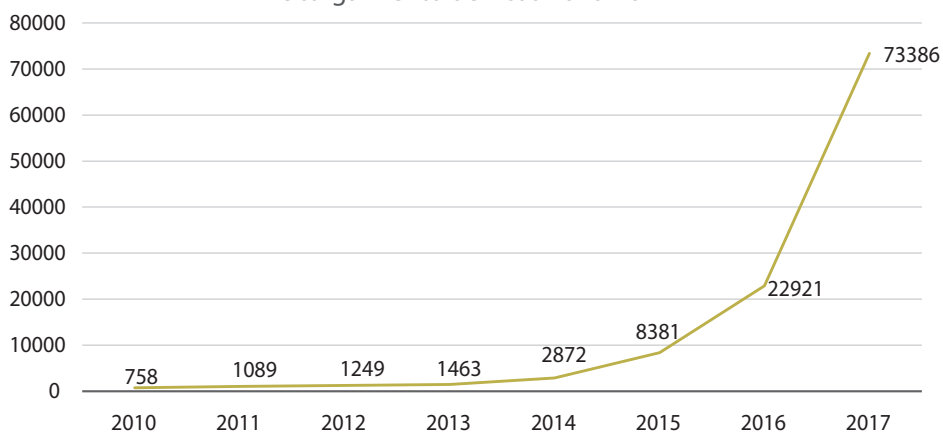
<b>País</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>Porcentaje del total de extranjeros</b>
Perú	266.244	23,8 %
Colombia	145.139	13,0 %
Bolivia	122.773	11,0 %
Venezuela	134.390	12,0 %
Haití	112.414	10,0 %
Argentina	87.926	7,9 %
Ecuador	39.556	3,5 %
Estados Unidos	19.900	1,8 %
España	26.177	2,3 %
Brasil	20.707	1,9 %
China	17.021	1,5 %
República Dominicana	9.270	0,8 %
Otros países	117.750	10,5 %
Total	1.119.267	

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

El incremento que se produce en el 2017 es de gran relevancia no solo numérica, sino también políticamente, ya que ello llevará al actual Gobierno de Sebastián Piñera a ofrecer una visa especial para este colectivo. La información que nos permite dar cuenta de este incremento son los registros administrativos del DEM, en específico las visas y las permanencias definitivas otorgadas por el DEM entre el 2010 y el 2017. En la figura 1 se observa un salto significativo de visas entregadas en el 2017, pasando de 8.381 en el 2015 a 73.386 entregadas en el 2017.

**Figura 1**

Otorgamiento de visas 2010-2017

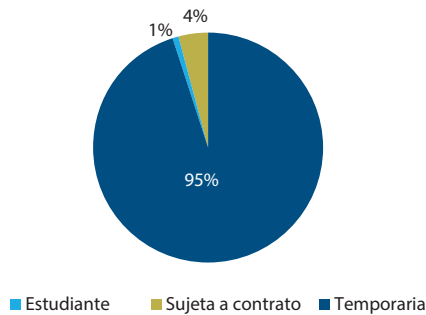


Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

Estas visas no son permisos definitivos de residencia, sino que corresponden a la primera visa otorgada, renovación de la misma visa y cambio en tipo de visas. Esta visa permite trabajar y residir en territorio nacional por un tiempo acotado (usualmente un año) y puede ser de tres tipos: sujeta a contrato, estudiante (en este caso no permite trabajar; a no ser que se solicite un permiso especial) y temporaria. El análisis de los registros indica que el 94,9 % de las visas entregadas correspondieron a temporarias, tal como se observa en la figura 2.

**Figura 2**

Tipos de visas otorgadas a población venezolana, 2010-2017



Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

La concentración de visa temporaria se explica probablemente por la implementación de la visa temporal por motivos laborales el 1 de marzo de 2015, cuyo objetivo fue facilitar el proceso de regularización migratoria existente en el Decreto Ley 1094 de 1975. De acuerdo con la ley de 1975, la solicitud de una visa temporal queda sujeta al contrato de trabajo específico que se presenta para obtenerla, y la persona debe permanecer en ese trabajo durante dos años para recién solicitar la residencia definitiva. La visa temporal por motivos laborales permitió flexibilizar dicho criterio al establecer como requisito un contrato laboral suscrito en Chile. Al cabo de un año y en el caso de que la persona desee solicitar una residencia definitiva, se debían presentar las cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses. Si bien no contamos con los antecedentes para analizar la continuidad en el proceso de regularización a partir de esta visa, sí es efectivo que esta medida permitió descomprimir por un tiempo un sistema que a todas luces resultaba altamente ineficiente para la regulación migratoria de las personas. Sin embargo, la actual administración de Sebastián Piñera puso fin a tal medida, argumentando que ello encubría un engaño al sistema al permitir que personas que ingresaban como turistas cambiaran su estatus y se quedaran en el país; además, se argumentó que habría facilitado el desarrollo de mafias de contratos falsos.

En el último año, el país ha sido testigo del aumento exponencial de extranjeros que ingresan con visa de turista y terminan quedándose en situación irregular, provocando situaciones de:

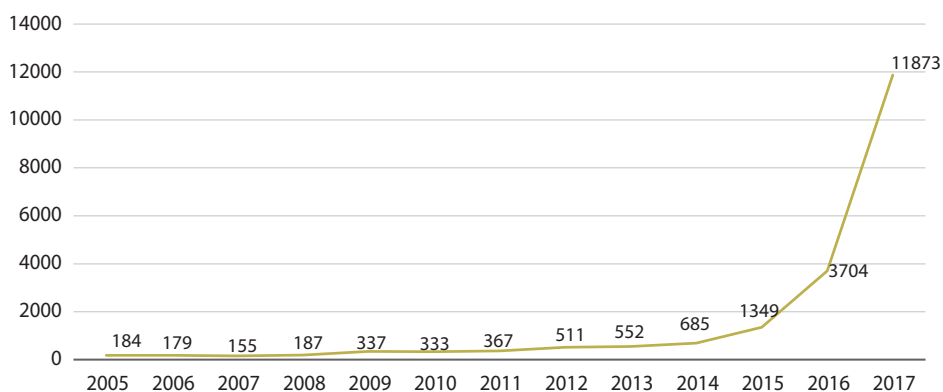
- Precariedad laboral y habitacional
- Incremento de la trata de personas
- Abuso del sistema, ya que las personas que ingresan mienten sobre el objetivo de su visita al país.

A todo ello se suma una regulación migratoria anticuada, que data de 1975, que no recoge los principios, la institucionalidad, ni la flexibilidad necesaria para resguardar debidamente los intereses del país ni los derechos de los migrantes. (Minuta Reforma Migratoria y Política nacional de Migraciones y Extranjería, Presidente Sebastián Piñera, 8 abril 2018)

El 2017 también marcó un hito importante en el proceso de radicación de los migrantes venezolanos, ya que se incrementó sustancialmente la entrega de permanencias definitivas (PD).

**Figura 3**

Otorgamiento de permanencias definitivas a población venezolana, 2005-2017

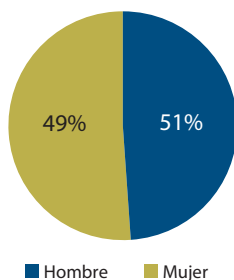


Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

En cuanto a la distribución por sexo, los datos censales muestran una relación bastante equitativa, aunque levemente inclinada hacia los hombres (49 % mujeres, 51 % hombres). La relación varía levemente cuando se toma a todo el grupo migrante, ya que allí el 49 % son hombres y el 51 % son mujeres.

**Figura 4**

Población nacida en Venezuela según sexo



Fuente: Censo 2017 a través de la plataforma Redatam disponible en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Al analizar y comparar la distribución según tramos de edad de la población migrante y de la población nacida en Venezuela, observamos ciertas similitudes; aunque también algunas diferencias. En términos de similitudes, hay una alta concentración en la edad laboral, algo que confirma una de las principales características de los procesos migratorios actuales. Sin embargo, para el caso venezolano, la concentración es más pronunciada, ya que el 70 % de toda la migración se encuentra entre los 20 y los 30 años; mientras que, para el resto de la migración, este rango etario concentra solo el 54 %. Una segunda similitud es la baja presencia de menores de 19 años, lo que podría estar indicando que el proceso de reunificación familiar todavía no se produce. Dos elementos distinguen a la migración venezolana del resto de los migrantes: en primer lugar, que tiende a ser más joven que el resto de la población migrante; y, en segundo lugar, la menor presencia de población sobre los 40 años y la mínima presencia de personas sobre los 50. El hecho de que sea un colectivo comparativamente más joven podría explicarse por el envejecimiento experimentado por aquellos colectivos de migrantes más antiguos (el caso de la migración peruana, boliviana y argentina, por ejemplo); sin embargo, a nivel internacional también se destaca lo joven de esta emigración, puntualizando los problemas que ello puede generar al interior de ese país, producto de la salida de población joven y altamente calificada, como se verá a continuación (Baldwin, 2017).

**Tabla 3**

Población migrante y población nacida en Venezuela según tramo etario

Tramo etáreo	Migrantes venezolanos		Total migrantes (excluye a venezolanos)	
	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje
0 - 9	8 002	9,4 %	41 999	6 %
10 - 19	5 027	5,9 %	65 280	9 %
20 - 29	31 596	37,0 %	187 008	27 %
30 - 39	28 395	33,2 %	189 120	27 %
40 - 49	7 446	8,7 %	113 827	16 %
50 - 59	3 001	3,5 %	57 259	8 %
60 - 69	1 497	1,8 %	25 423	4 %
70 - 79	383	0,4 %	11 622	2 %
80 - 89	83	0,1 %	5 742	1 %
90 - 99	17	0,0 %	1 747	0 %
100 y más	14	0,0 %	197	0 %

Fuente: Censo 2017 a través de la plataforma Redatam disponible en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Al analizar el nivel de estudios y comparar con el resto de la población migrante, también observamos diferencias importantes, las que apuntan a confirmar el alto nivel educacional de esta población.<sup>100</sup> Lo primero que destaca en este sentido es que el 50 % de la población migrante tiene un nivel profesional de cuatro años o más de estudios y que, si se suman las categorías técnico superior y posgrados (magíster y doctorado), llegan al 64 % del total de la migración venezolana, lo que contrasta con el 32 % que alcanza la población migrante no venezolana para este mismo nivel de estudios. A su vez, la población con educación básica es menor que para el total de los migrantes (7 % versus 18 %). Es importante recordar que, en términos totales, la población migrante tiene mayor cantidad de años de estudio que la población local (Martínez y Orrego, 2016).

<sup>100</sup> Los microdatos censales presentan ciertas variaciones al analizar el nivel educacional, ya que la suma de todas las respuestas no coincide con el total de población migrante venezolana señalada más arriba. Probablemente, se debe a respuestas que aún no han sido codificadas como tales.

**Tabla 4**

Nivel educacional de población nacida en Venezuela y población migrante (de aquellos que lo declararon)

Nivel educacional	Migrantes venezolanos		Total migrantes, excluidos venezolanos	
	Cantidad	%	cantidad	%
Sala cuna o jardín infantil	1 774	2 %	6 691	1 %
Prekínder	1 054	1 %	4 750	1 %
Kínder	1 392	2 %	7 610	1 %
Especial o diferencial	62	0 %	929	0 %
Educación básica	6089	7 %	123 726	18 %
Primaria o preparatoria (sistema antiguo)	82	0 %	4 037	1 %
Científico-humanista	8693	10 %	207 010	31 %
Técnica profesional	6377	8 %	93 878	14 %
Humanidades (sistema antiguo)	101	0 %	4 141	1 %
Técnica comercial, industrial/normalista (sistema antiguo)	52	0 %	1 508	0 %
Técnico superior (1-3 años)	10779	13 %	61 280	9 %
Profesional (4 o más años)	41503	50 %	125 880	19 %
Magister	4363	5 %	21 331	3 %
Doctorado	621	1 %	6 092	1 %
<b>Total</b>	<b>82942</b>	<b>100 %</b>		

Fuente: Censo 2017 a través de la plataforma Redatam disponible en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Los estudios sobre migración venezolana en otros destinos también resaltan el alto nivel de calificación de la población, cuestión que ha sido resultado de políticas públicas implementadas en ese país. La descapitalización de recursos humanos es uno de los efectos más perjudiciales y que pone en jaque las posibilidades de desarrollo futuro del país de origen. A su vez, las dificultades para la convalidación de los títulos profesionales en el país de llegada se transforman en impedimentos para que el país de acogida permita potenciar el desarrollo que significa la migración. En este sentido, es fundamental explorar cuál es la situación actual de la migración venezolana y en qué medida han podido o no convalidar sus estudios e insertarse laboralmente de acuerdo con su nivel de calificación en Chile.

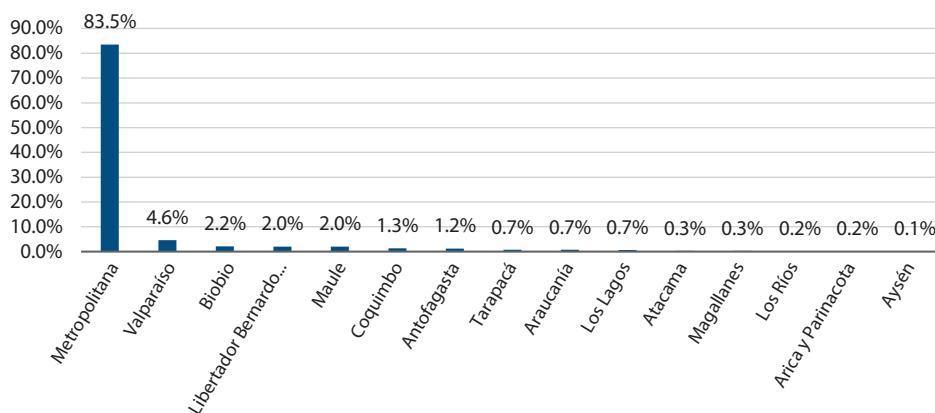
En relación con los lugares de residencia, la población venezolana se concentra en un alto porcentaje en la Región Metropolitana (RM) (83,5 %), seguido de Valparaíso



(4,6 %) y Bio-Bio (2,2 %). La concentración en la región metropolitana es aún mayor que la concentración que presenta la migración total, la que de acuerdo con el censo sería de 65,2 % (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

**Figura 5**

Población nacida en Venezuela según región de residencia



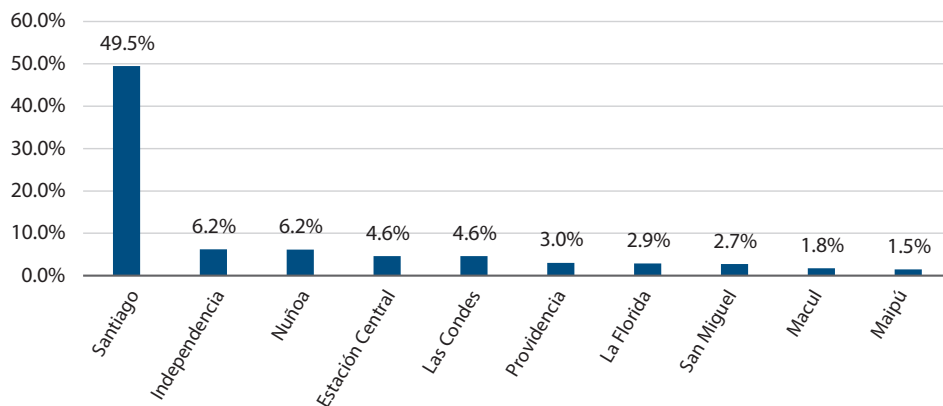
Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

Al analizar las comunas donde viven los migrantes venezolanos al interior de la RM, queda de manifiesto una alta concentración en la comuna de Santiago, seguida por Independencia, Ñuñoa y Estación Central y Las Condes. Se trata de comunas asociadas a sectores con ingresos medios. Ahora bien, Santiago Centro presenta uno de los porcentajes más altos de población inmigrante (28 %),<sup>101</sup> lo que la convierte en una de las comunas más atractivas debido a la buena conectividad que posee, acceso a transporte público y acceso a viviendas. Aquí, sin embargo, es importante distinguir dos tipos de viviendas: por un lado, aquellas en altura y relativamente nuevas que fueron construidas en los últimos veinte años, producto de los cambios en el Plan Regulador; y, por otro lado, casas muy antiguas que se han subdividido en habitaciones altamente precarias y que se han arrendado sistemáticamente a migrantes (Contreras, Ala-Louko y Labbé, 2015). No disponemos de información respecto de qué tipo de vivienda es a la que están accediendo los venezolanos en esta comuna.

<sup>101</sup> Dato publicado por 24hrs.cl sobre la base del Censo 2017 (5 de mayo de 2018).

**Figura 6**

Diez comunas de la Región Metropolitana donde reside mayor cantidad de población nacida en Venezuela

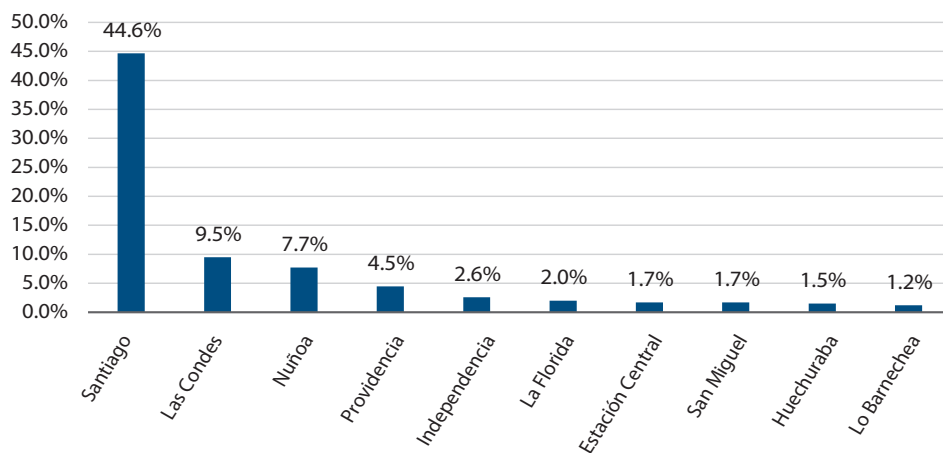


Fuente: Censo 2017 a través de la plataforma Redatam disponible en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Al analizar el lugar de residencia de aquellos que han obtenido la permanencia definitiva, se observa un patrón similar, es decir, alta concentración en Santiago centro; sin embargo, destaca que a continuación se ubican comunas como Las Condes, Nuñoa y Providencia, todas ellas de sectores medios y acomodados.

**Figura 7**

Diez comunas con mayor población venezolana con otorgamiento PD 200-2017



Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

La figura 7 nos indica que aquellos venezolanos que están obteniendo su permiso definitivo de residencia tienden a vivir en comunas de sectores medios y acomodados.

Un análisis más detallado de las visas otorgadas permite identificar ciertos cambios que habría experimentado la migración venezolana desde el 2005 hasta la fecha. En primer lugar, es posible identificar cuatro etapas en la migración venezolana. La primera etapa transcurre entre el 2005 y el 2010, y la migración es bastante baja. La segunda etapa transcurre entre el 2011 y el 2013, y la migración comienza a crecer levemente. La tercera etapa transcurre entre el 2014 y el 2015, y la migración comienza a intensificarse. Finalmente, la cuarta etapa transcurre entre el 2016 y el 2017, y se produce un incremento muy significativo de la migración.

A continuación, en la tabla 5 observamos cómo ha variado la distribución por sexo entre el 2005 y el 2017 en las visas otorgadas. Si, para el período 2005-2010, el 54 % de las visas otorgadas eran de mujeres y 46 % de hombres, esta relación comienza a invertirse conforme pasan los años. Así, en el período 2011-2013 es de 53 %-47 %; en el 2014-2015, de 49 %-51 %; y, en el 2016-2017, es de 47 %-53 %. De este modo, se puede afirmar un proceso de masculinización en las visas otorgadas.

**Tabla 5**

Distribución por sexo en visas otorgadas a migrantes venezolanos para períodos específicos, 2005-2017

Sexo	2005-2010		2011-2013		2014-2015		2016-2017	
	N	%	N	%	N	%	N	%
femenino	1888	54 %	1998	53 %	5570	49 %	45477	47 %
masculino	1619	46 %	1803	47 %	5683	51 %	50830	53 %
Total general	3507	100 %	3801	100 %	11253	100 %	96307	100 %

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

A continuación, la tabla 6 muestra la variación en el nivel de estudios de quienes han obtenido la visa otorgada desde el 2005 hasta el 2017. Si bien existe un importante subregistro, sobre todo en el primer período (2005-2010), es interesante observar cómo desde el 2011 en adelante comienza a consolidarse un perfil calificado de esta migración. Ello coincide con la información censal entregada más arriba y refuerza la importancia de vincular estos datos con el diseño de políticas públicas orientadas a facilitar y promover la convalidación de títulos profesionales y técnicos para avanzar en procesos de inserción laboral de acuerdo con la calificación de los migrantes.

**Tabla 6**

Nivel de estudios declarado por migrantes venezolanos con visas otorgadas para períodos específicos, 2005-2017

Nivel de estudios	2005-2010		2011-2013		2014-2015		2016-2017	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Prebásico	2	0 %	19	0 %	83	1 %	1223	1 %
Básico	62	2 %	148	4 %	380	3 %	4002	4 %
Medio	151	4 %	358	9 %	1194	11 %	17274	18 %
Técnico	106	3 %	240	6 %	793	7 %	7342	8 %
Universitario	577	16 %	1100	29 %	4680	42 %	32150	33 %
No informa	230	7 %	396	10 %	799	7 %	7021	7 %
Ninguno	28	1 %	50	1 %	184	2 %	1492	2 %
No indica	2351	67 %	1490	39 %	3140	28 %	25803	27 %
Total general	3507	100 %	3801	100 %	11253	100 %	96307	100 %

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

A continuación, la tabla 7 permite observar ciertos cambios en los patrones de avcendamiento de la población venezolana en Chile y en Santiago. En el primer período (2005-2010), la principal comuna donde residía esta población era Las Condes (comuna de grupo socioeconómico (GSE) alto) con 21 %, seguida por Santiago (19 %). Detrás se ubicaban Providencia y Ñuñoa, ambas comunas de GSE alto y medio-alto. En el período 2011-2013, Santiago pasa a ser la comuna con mayor concentración de personas, seguido por Las Condes, Providencia y Ñuñoa. En el período 2014-2015, Santiago profundiza la concentración de la población venezolana (36 %); Las Condes continúa en segundo lugar, pero con un porcentaje menor que en el período anterior (8 %); y aparece San Bernardo, una comuna de GSE medio-bajo, ubicada al sur de la capital. Finalmente, en el período 2016-2017, Santiago concentra a más del 40 % de la población venezolana, seguido de lejos por Independencia, Ñuñoa y Estación Central. Tanto Independencia como Estación Central son comunas de GSE medio-bajo, pero que en el último tiempo concentran un alto porcentaje de población migrante (cercano al 15 % de la población total).

La tabla 7 permite plantear la hipótesis de una migración que deja de estar concentrada en sectores de altos ingresos (como ocurría hasta el 2010) y comienza a diversificar su patrón de avcendamiento hacia comunas más populares y de menores ingresos. Planteamos que existen dos posibles explicaciones. Por una parte, dado que el nivel de calificación de la población venezolana sigue siendo

alto, es posible que se trate de una población con altos niveles de educación, pero que migra con menores recursos económicos, producto del empobrecimiento sostenido que ha dejado la crisis en dicho país. Ello dificultaría los procesos de inserción social y laboral al que sí pudieron haber tenido aquellos migrantes que llegaron durante la primera década del 2000. Una segunda explicación son las dificultades que encuentran en Chile para insertarse social y laboralmente, en particular al mercado de trabajo. Entre las dificultades mencionamos lo oneroso y el excesivo tiempo que toma el proceso de convalidación de títulos profesionales. Por otra parte, si es efectivo que se trata de personas que llegan con menores recursos económicos a Chile, estas estarían más presionadas por comenzar a trabajar lo antes posible, y tendrán que asumir trabajos de mayor precariedad y menores recursos.

**Tabla 7**

*Diez principales comunas de residencia para venezolanos con visas otorgadas para períodos específicos, 2005-2017*

2005-2010		2011-2013		2014-2015		2016-2017	
Comuna	%	Comuna	%	Comuna	%	Comuna	%
Las Condes	21 %	Santiago	22 %	Santiago	36 %	Santiago	40 %
Santiago	19 %	Las Condes	17 %	Las Condes	8 %	Independencia	5 %
Providencia	9 %	Providencia	9 %	San Bernardo	6 %	Ñuñoa	4 %
Ñuñoa	6 %	Ñuñoa	8 %	Ñuñoa	6 %	Estación central	4 %
Huechuraba	3 %	Huechuraba	3 %	Providencia	5 %	Las Condes	2 %
Vitacura	3 %	Punta Arenas	3 %	Talca	2 %	Providencia	2 %
Lo Barnechea	3 %	La Florida	2 %	La Florida	2 %	San Miguel	2 %
Concepción	2 %	Puente Alto	2 %	Rancagua	2 %	Talca	2 %
Peñalolén	2 %	Antofagasta	2 %	Puente Alto	2 %	La Florida	2 %
La Florida	2 %	Lo Barnechea	1 %	Huechuraba	1 %	Viña del Mar	2 %

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

Finalmente, la tabla 8 nos informa sobre los cambios en las permanencias temporarias entregadas a lo largo de los años. Destaca, en primer lugar, el incremento de la visa temporaria y la disminución de la visa sujeta a contrato hasta llegar a ser solo el 1 % del total de visas entregadas en el período 2016-2017. Esta situación, tal como se señalaba más arriba, obedece a la implementación en el 2015 de la visa por motivos laborales que resultaba más fácil y rápido de obtener y permitía trabajar de manera regular durante un año, prorrogable a un

segundo. El segundo elemento que destaca es que se mantiene el número de visas de estudiantes, aunque baja su peso específico desde el 2014 en adelante. Ello confirma lo señalado respecto de que se trata de una migración que principalmente busca laborar.

**Tabla 8**

Visas/residencias temporales de venezolanos  
para períodos específicos, 2005-2017

Tipo Visa	2005-2010		2011-2013		2014-2015		2016-2017	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Estudiante	399	11 %	257	7 %	216	2 %	394	0 %
Sujeta a contrato	1548	44 %	1687	44 %	1527	14 %	1203	1 %
Temporaria	1560	44 %	1857	49 %	9510	85 %	94710	98 %
Total general	3507	100 %	3801	100 %	11253	100 %	96307	100 %

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado de [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

#### 4. Medidas especiales para la migración venezolana

Con fecha 9 de abril de 2018, el presidente Sebastián Piñera ingresó un proyecto de Ley de Migraciones que busca terminar con el Decreto Ley 1094 de 1975, promulgado bajo una dictadura, con una orientación que se basa en la seguridad nacional y que, de acuerdo con todos los sectores, no permite dar respuesta a la actual realidad migratoria (Doña, 2010; Stefoni, 2011; Tapia y González, 2014; Thayer, 2015). El proyecto presentado en el 2018 recoge gran parte del proyecto que se presentó en la primera administración de Piñera en el 2013.

Junto con el ingreso del proyecto de ley al Parlamento, el presidente anunció una serie de medidas administrativas orientadas a «ordenar la casa», tal como él mismo lo indicó, adelantando con ello algunos de los lineamientos considerados en el proyecto para poder comenzar con su implementación independientemente del curso que tome la discusión en el Congreso.

La propuesta de ley ingresada por el Gobierno tiene como elementos centrales los siguientes:

1. Nueva institucionalidad acorde a los tiempos. Contempla la creación de un Consejo de Política Migratoria y la creación de un Servicio Nacional de Migraciones.

2. Catálogo flexible de las categorías migratorias. Se construye un sistema de categorías sucesivas que reflejarían el nivel de arraigo que el extranjero desarrolla en el país. Para ello se contempla una Residencia Temporal para quienes busquen radicarse en Chile por un tiempo limitado (de 24 a 48 meses para trabajar o estudiar), y una Residencia Definitiva para quienes busquen radicarse indefinidamente, y después de haber pasado por la categoría anterior. Al cabo de 5 años se podrá solicitar la nacionalidad chilena. El proyecto otorga la facultad al Consejo de Política Migratoria para crear subcategorías de residencia temporal junto con los requisitos aparejados.
3. Derecho y acceso a la salud. Se garantiza el acceso a la salud en las mismas condiciones que todos los chilenos, sin importar su condición migratoria.
4. Derecho y acceso a la educación: El proyecto de ley garantiza a los menores de edad, independiente de la condición migratoria de sus padres, el acceso a la educación preescolar, básica y media en las mismas condiciones que los chilenos.
5. Derecho y acceso a la seguridad social y otros beneficios con carga fiscal. El proyecto establece que los migrantes tendrán igualdad de acceso que los chilenos, exigiendo eso sí, que tengan residencia regular mínima de 2 años en el país.
6. Moderniza el sistema de revalidación y reconocimiento de títulos académicos y profesionales. Si antes esta atribución caía en una sola universidad, el proyecto faculta a todas las universidades acreditadas por más de 6 años, para que puedan realizar este proceso.
7. Crea un Registro Nacional de Extranjeros donde se contendrá la identificación e historial de los extranjeros en Chile.
8. El proyecto cambia radicalmente la forma de obtención de residencia temporal, estableciendo que ésta sólo podrá ser solicitada fuera de Chile, poniendo fin a la posibilidad de cambio de visa de turista a temporal dentro del país.
9. El proyecto elimina las sanciones penales a las infracciones migratorias, en línea con la descriminalización de la migración irregular.
10. El proyecto agiliza el proceso de expulsión, estableciendo un plazo máximo de 7 días para tramitar recursos legales.

11. Reconducción inmediata. Aquel extranjero que sea sorprendido ingresando de manera irregular será reembarcado inmediatamente o reconducido a la frontera. (Gobierno de Chile, Sebastián Piñera, 2018)

Un análisis de estas medidas, así como el seguimiento a la discusión parlamentaria, puede revisarse en la página web del Congreso de la República de Chile: [www.camara.cl](http://www.camara.cl).

Junto con el proyecto de ley, el presidente anunció una serie de medidas administrativas entre las que destacamos las siguientes:

1. Reformulación del sistema de visados: elimina la posibilidad del visado temporario por motivos laborales (creado en 2015) a contar del 23 de abril de 2018; crea por vía administrativa una visa Temporaria de Oportunidades, que debe ser solicitada fuera de Chile, está orientada a todos aquellos que quieran viajar a Chile y otorga un permiso para residir y trabajar por un año, prorrogable a otros 12 meses; crea una Visa Temporaria de Orientación Internacional para personas con posgrados en alguna de las mejores universidades del mundo, según ranking que se establecerá para dicho efecto. La visa es por un año prorrogable; crea Visa Temporaria de orientación nacional posible de solicitar en Chile y que será otorgada automáticamente a migrantes que obtengan posgrado en universidades chilenas acreditadas. Se otorga por un año prorrogable por un segundo. Estas visas comenzaron a regir a partir del 1 de agosto de 2018.
2. Se determina la exigencia de un visado consular de turismo simple por un período máximo de 30 días a ciudadanos haitianos. Se establece un visado humanitario de reunificación familiar. Se entregarán 10 mil visados humanitarios al año.
3. En el caso de Venezuela, se crea una Visa de Responsabilidad Democrática a ser solicitada en Venezuela y que otorga un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez.
4. Inicio de un proceso de regularización para todos aquellos que se encuentran en situación irregular. (Gobierno de Chile, Sebastián Piñera, 2018)

Los anuncios más generales del presidente Piñera sorprendieron a las organizaciones sociales, pues significaban un endurecimiento en el enfoque hacia la migración. La visa consular a haitianos era un claro indicio de la apuesta por restringir este flujo de personas.



En el caso de la visa de responsabilidad democrática, esta fue bien recibida por la población venezolana que tenía la intención de emigrar a Chile. La posibilidad de obtener rápidamente un visado y estar en situación regular al momento de migrar constituían una muy buena noticia. Sin embargo, en un comienzo hubo serios problemas de información y desconocimiento por parte del Consulado en Caracas y en Puerto Ordaz. En blogs de opinión se reconocía una lenta implementación y un desconocimiento inicial por parte del Consulado. La desinformación llevó a que se confundieran las medidas decretadas por Piñera y que se interpretara como que la única posibilidad para emigrar a Chile era a través de esta visa democrática; es así que hasta el día de hoy subsiste la forma histórica de migrar hacia Chile (ingreso como turista y solicitud de cambio de visa dentro del país), cuestión que continuará operando así hasta que se modifique la ley.

La omisión en la propuesta de ley y en las medidas administrativas al acuerdo de residencia de Mercosur resulta llamativo. Si bien Chile no ha suscrito dicho acuerdo y solo lo tiene vigente con quienes ha firmado acuerdos bilaterales (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia), esta ausencia ratifica el escaso interés de la Administración actual por ratificar e implementar el acuerdo. Es importante recordar que en el país más del 70 % de la migración proviene de América del Sur, por lo que el acuerdo de libre residencia permitirá al 70 % de toda la migración estar en una situación regular desde un inicio (Aguirre, Mera y Nejamkis, 2010; Brunat y Artola, 2015).

Con todo, a un mes de implementarse, y de acuerdo con información entregada por los medios de prensa, se habían ingresado 20.638 solicitudes (incluye todos los ingresos, ya sea con errores, duplicaciones, etcétera, por los que el número de las solicitudes efectivas sería menor). De ellas, se habían entregado 2131, se habían descartado por falta de antecedentes 971 y 151 habían sido rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno de Chile (La Tercera, miércoles 16 de mayo).

El 3 de junio, las solicitudes efectivas sumaban 27.910. De ellas se habían aprobado 3800, 3200 habían sido rechazadas por falta de antecedentes y 219 habían sido rechazadas por no cumplir los requisitos establecidos (Teletrece, 3 junio 2018).

Uno de los principales problemas señalados en entrevistas y blogs son las dificultades para conseguir los requisitos establecidos. Los requisitos iniciales para solicitar esta visa eran certificado de antecedentes penales con vigencia de 90 días, debidamente apostillado con código de verificación legible (se exceptúan los menores de edad para este requisito), pasaporte vigente y una fotografía de estudio a color 5 x 5 cm en fondo blanco.

Sin embargo, la información en la cuenta de Twitter del Consulado chileno en Venezuela confirmó el 21 de junio de 2018 la inclusión de dos nuevos requisitos: el pasaporte deberá tener una vigencia de 18 meses (no se acepta pasaporte provisional), y los menores de edad deberán presentar acta de nacimiento apostillada con su código de validación.

Efectivamente, uno de los mayores problemas para esta visa es la obtención de los certificados y el pasaporte. Las cifras, por otra parte, indican una alta expectativa por esta visa, pero una baja tasa de aprobación debido, probablemente, a las dificultades que tiene el Consulado para tramitar todas las solicitudes.

## **5. Reflexiones finales**

La migración venezolana hacia Chile ha crecido significativamente en los últimos años, en línea con el éxodo que se ha producido desde ese país hacia diversos destinos, en especial a países de América del Sur.

Esta migración presenta ciertos patrones específicos, en los que destaca el alto nivel de estudios que posee. A partir del análisis de visas otorgadas y la información sobre comunas de residencia, es posible identificar ciertos cambios en el proceso de inserción social. Si durante la primera década del 2000 los migrantes residían en comunas acomodadas, hoy en día ha habido un desplazamiento hacia comunas de menores recursos y comunas de GSE medio-bajo. Sostenemos que ello puede deberse a que las personas que actualmente están migrando podrían estar haciéndolo con menos recursos económicos que sus predecesores, y/o que el proceso de inserción social está siendo más lento y complejo producto de las trabas administrativas para obtener permisos de residencia y poder trabajar de manera regular. Esta situación estaría empujando a que se inserten en mercados laborales precarios.

Un segundo elemento posible de identificar a partir del análisis de visas otorgadas es un proceso de masculinización en esta solicitud, lo que podría deberse a que, en contextos más complejos de salida, es el hombre quien emprende primero el proceso migratorio, seguido en el mediano plazo por mujeres e hijos. En línea con esta característica, destaca la menor participación de niños y niñas migrantes, cuestión que confirma el carácter laboral de la migración, pero también plantea la lentitud en los procesos de reunificación familiar.

La solicitud de respuestas internacionales a la crisis que atraviesa este país ha llevado a que distintos Gobiernos anuncien medidas específicas orientadas a

favorecer el proceso de migración regular y garantizar los derechos humanos de los migrantes. En este contexto, el presidente Piñera anunció un tipo especial de visa de responsabilidad democrática. Dicha visa, si bien ofrece la oportunidad de llegar de manera regular y obtener inmediatamente el número de identificación (RUT) y los papeles que permiten trabajar, ha tenido dificultades en su implementación. La distancia entre las solicitudes y las visas efectivamente otorgadas dan cuenta de las limitaciones que tienen los consulados para tramitarlas y las dificultades que enfrentan las personas para obtener los requisitos que esta visa establece.

Actualmente existen muchas interrogantes respecto de la entrega de esta visa, preguntas que terminan por sembrar algunas dudas en relación con las reales intenciones de la visa democrática: ¿por qué se han dado tan pocas visas de responsabilidad democrática?, ¿por qué se está dificultando la obtención de asilo a la población que lo solicita en fronteras o una vez dentro del país?, ¿qué pasa con la reunificación familiar y esta visa? Tal como señalamos en un comienzo, aún es temprano para hacer una evaluación, pero la baja tasa de otorgamiento de visa pone una primera alerta que es necesario atender.

## 6. Referencias

- Aguirre, O., Mera, G. y Nejamkis, L. (2010). Políticas migratorias e integración regional. La libre circulación y los desafíos de la ciudadanía. En S. Novick, G. Mera y V. Modolo (Eds.), *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa* (pp. 51-72). Buenos Aires, Argentina: Catálogos.
- Baldwin, L. (2017). The Venezuelan Diaspora: A Cerebral Exodus. *Latin American Studies: Student Scholarship & Creative Work*. Recuperado de <http://digitalcommons.augustana.edu/ltamstudent/1>
- Brunat, L., y Artola, J. (2015). Circulación de personas e integración regional. ¿Dónde está Mercosur? *Análisis Real Instituto Elcano ARI*, 43.
- Contreras, Y., Ala-Louko, V. y Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis, Revista Latinoamericana*, 42 (pp1-18).
- Departamento de Extranjería y Migración de Chile. (2018). Minuta Población Venezolana en Chile. <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/01/Minuta-Venezuela.pdf>
- Departamento de Extranjería y Migración, y Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2017). Fuentes de Información sobre Población Migrante en los Servicios del Estado. Gobierno de Chile. [www.dem.cl](http://www.dem.cl)

Doña, C. (2010). La migración internacional y el Estado chileno: notas para una discusión. *Ignire - Centro de Estudio de Política Pública*, 11-34. [www.ignire.cl](http://www.ignire.cl)

Gobierno de Chile, Sebastián Piñera. (8 de abril de 2018). Minuta Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Síntesis resultados del Censo 2017*. Santiago, Chile. Recuperado de [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

International Organization for Migration (OIM). (2018, febrero). National Migration Trends in South America. Bolivarian Republic of Venezuela.

La Tercera, miércoles 16 de mayo de 2018. Recuperado de [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

Martínez, J., y Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe* (Serie Población y Desarrollo N.º 114). Santiago de Chile, Chile: CEPAL, OIM.

Radio bio-bio Chile. <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/09/02/fundacion-estima-que-las-cifras-del-censo-sobre-inmigrantes-no-seran-las-reales.shtml>

— <https://observatorio.cl/chile-un-oasis-para-los-haitianos-que-comienza-a-secars/>

Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En B. Feldman-Bianco, L. Rivera Sánchez, C. Stefoni y M. I. Villa (Eds.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías* (pp. 79-109). Quito, Ecuador: FLACSO-Ecuador, CLACSO, Universidad Alberto Hurtado.

Tapia, M., y González, A. (2014). Fronteras, regiones fronterizas y migraciones. Entre apertura, integración y cierre. En M. Tapia y A. González (Eds.). *Regiones transfronterizas. Migración y los desafíos para los estados nacionales latinoamericanos*. Santiago, Chile RIL editores UNAP.

Teletrece, 3 junio 2018. Recuperado de [www.c13.cl](http://www.c13.cl)

Thayer, E. (2015). Territorio, democracia en crisis y migración transnacional: el Estado chileno frente a la nueva pluralidad social. En M. Guizardi (Ed.). *Las fronteras del transnacionalismo: límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*. Santiago de Chile, Chile: Ocholibros.

UNHCR The UN Refugee Agency. (2018). *Venezuela Situation. Responding to the needs of people displaced from Venezuela. Supplementary appeal*.



## Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay

*Silvia Facal*  
*Universidad Católica del Uruguay | Uruguay*

*Belén Casal*  
*Universidad Católica del Uruguay | Uruguay*

### 1. Introducción

Venezuela, a lo largo de buena parte del siglo XX, ha sido un país receptor de inmigrantes. Sin embargo, a partir de mediados de la década de 1980 hasta la actualidad, se ha producido un importante cambio en el patrón migratorio venezolano relacionado con la crisis política, económica y social vivida por el país. Esta severa crisis, que ha venido marcando al país, no solo tuvo efectos desalentadores para la entrada de los movimientos migratorios provenientes del exterior, sino que también ha provocado un proceso de retorno de extranjeros, con sus familiares venezolanos, a sus países de origen y, a su vez, una salida de nacionales hacia el exterior. De este modo, Venezuela ha pasado de ser un país de acogida de inmigrantes a uno expulsor de población. Este cambio en los patrones de migración se ha acentuado a partir de principios del 2014, fecha en la cual se disparó una ola de protestas en todo el país luego de asumir la presidencia de la República Nicolás Maduro y de producirse la muerte del bachiller Héctor Moreno de la Universidad de los Andes-Mérida.

De acuerdo con cifras brindadas por la Organización Mundial de Migraciones (OIM, 2018), en el 2015 entraron de forma regular 697.562 venezolanos a distintos países receptores; dos años después, en el 2017, lo hicieron 1.622.109 venezolanos; en ambas cifras no se incluyen a los venezolanos que emigraron con un pasaporte distinto al de su país de nacimiento. Según desvela también un estudio realizado por la Universidad Simón Bolívar, serían cerca de los 2 millones 500 de venezolanos los que emigraron durante el 2017, casi el 10 % del total de la población del país (Bermúdez et. Al, 2018). El estudio también reveló que dicha cifra podría aumentar

y ubicarse en torno de los 3.000.000 o 3.200.000 al cerrar el 2018 (Bermúdez et. Al, 2018). Los principales destinos de esta emigración masiva, hasta el 2015, habían sido Estados Unidos, España, Italia, Colombia, Portugal, Canadá, México, Panamá, Reino Unido, Alemania, Ecuador, Francia y República Dominicana (UN. Department of Economic and Social Affairs, 2015). Más recientemente se han sumado nuevos destinos como Panamá, Argentina, Chile, Perú y Uruguay (Forbes, 2018).

Este trabajo tiene como objetivo presentar los resultados de una investigación realizada, entre el 2017 y el 2018, sobre la experiencia migratoria de los venezolanos en Uruguay —en concreto, en Montevideo, principal destino de estos nuevos inmigrantes— haciéndose hincapié en las causales de su emigración masiva, en la caracterización sociodemográfica de estos migrantes, en su proyecto migratorio, en el marco normativo migratorio actual uruguayo y en la propuesta de políticas públicas inclusivas por parte del Estado uruguayo para este particular flujo migratorio y en general para el resto de los flujos migratorios provenientes de la región.

Para poder comprender las dimensiones actuales de la emigración de venezolanos hacia Uruguay y otros destinos, tanto dentro como fuera de América Latina, es necesario comenzar con una aproximación conceptual y al mismo tiempo darle un encuadre teórico adecuado al fenómeno aquí analizado. No obstante, debemos manifestar las serias dificultades que existen a la hora de proporcionar explicaciones coherentes que tienen las diversas teorías sobre las migraciones existentes. Estas van de la mano con las limitaciones que presentan las ciencias sociales a la hora de explicar el comportamiento humano, el cual depende de numerosas variables interrelacionadas.

Para poder cumplir con los objetivos establecidos del particular caso de la emigración venezolana a Uruguay en el marco de los grandes procesos migratorios de inicios del siglo XXI, se ha optado por realizar una investigación de carácter mixto que se basa principalmente en fuentes secundarias de carácter estadístico y en el análisis de contenido aplicado a fuentes bibliográficas relacionadas con el tema, junto con la realización de entrevistas en profundidad a sus protagonistas y grupos de discusión.

## **2. Marco teórico y antecedentes del tema**

Para adentrarse en el estudio de los movimientos migratorios, es necesario tener presente la dificultad de encontrar una concepción única sobre esta realidad y un encuadre teórico adecuado en el cual apoyarnos para iluminar el camino de su comprensión. Hoy en día contamos con diversas definiciones sobre la realidad

migratoria y también con un amplio abanico de teorías que intentan dar cuenta de ella. Sin embargo, no existen fórmulas que permitan resolver o dar una respuesta cabal unánime al estudio de las migraciones en general y en particular del reciente fenómeno migratorio venezolano. Las migraciones, como ya hemos comentado con anterioridad, son un fenómeno estudiado en el campo de las ciencias sociales y, por tal motivo, presentan las mismas dificultades que estas tienen a la hora de explicar el comportamiento humano; en este caso, el hecho de abandonar un lugar habitual de residencia para dirigirse a otro. Además, se debe tener en cuenta el hecho de que las migraciones son polifacéticas y multiformes, conceptualmente complejas y al mismo tiempo difíciles de medir (Arango, 1985). Se trata de un fenómeno tan extremadamente diverso, en cuanto a sus formas, tipos, causales, actores, procesos y contextos, que, a la hora de desentrañarlo y explicarlo, las teorías existentes no terminan nunca de hacerlo y dejan muchos caminos por transitar para poder llegar a una mínima comprensión. Quizá, como afirma Anthony Fielding (1993), tratar de definir y teorizar las migraciones se torna un tanto caótico y es necesario realizar un estudio de cada una de las partes que conforman este todo de la realidad migratoria para poder con ello entender cada una de ellas por separado.

Siguiendo entonces el consejo de Fielding, pasaremos a intentar definir el fenómeno migratorio aquí estudiado para luego tratar de comprenderlo en sus diferentes dimensiones teniendo en cuenta las tipologías en las cuales se encuadra y los intentos de explicación de este.

Por migraciones entendemos, siguiendo la definición de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2006, p. 38), «[todo] movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos»; y, por migrante, aunque no exista una definición universalmente aceptada al respecto, se comprende «a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias» (OIM, 2006, p. 41). En el caso concreto del colectivo venezolano, tendríamos que tener en cuenta también la dimensión política de su migración y no desestimar la concepción de refugiado a la hora de su estudio. Por refugiado se entiende «[toda] persona que, con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país» (Artículo 1 (A) (2), de la

Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

En el caso particular de los migrantes venezolanos instalados en Uruguay, no se puede hablar de un tipo único de migración, y nos encontramos con situaciones muy diferentes relacionadas con sus situaciones previas de partidas. Por tal motivo, es imposible contar con una aproximación conceptual única de esta realidad migratoria.

Otro tanto ocurre a la hora de encontrar una teoría que explique de forma coherente y comprensible el fenómeno migratorio aquí estudiado. No se debe olvidar que el estudio de las migraciones se debe realizar desde diferentes vertientes en las cuales se tengan en cuenta no solo las causales vinculadas con la situación de partida de los migrantes en sus lugares de origen —las cuales conllevan, todas ellas, a buscar mejorar la vida presente de los futuros migrantes (Malgesini, 2012)—, sino también factores asociados al contexto político, social, económico, etcétera, del lugar de destino de los flujos migratorios. Igualmente, se debe tener en cuenta también la influencia de un contexto macro en el cual se producen los fenómenos migratorios y las propias decisiones de los migrantes.

En el caso concreto de las migraciones de venezolanos, el cuerpo teórico que explicaría de cierta manera este proceso migratorio vendría de la mano de la teoría neoclásica del *push and pull*, la de la segmentación del mercado de trabajo en el contexto neoclásico, la de las redes sociales y el modelo de la formación de un mercado laboral de tipo bimodal en Uruguay.

Según la teoría del *push and pull*, existen una serie de factores asociados al lugar de origen (*push*) que impulsan a abandonarlo al compararlo con las condiciones más ventajosas que existen en otros lugares (factores *pull* asociados al destino). En medio de esos factores aparece el individuo que los valora y toma una decisión: emigrar o no emigrar. Los diferentes factores de expulsión que se han de tener en cuenta serían, entre otros, los demográficos, los bajos salarios y el nivel de vida, y la represión. En el caso particular de los venezolanos, los tres factores estarían presentes, como ya veremos, en su actual proceso migratorio (Arango, 2003). Por otro lado, los factores de atracción de la sociedad de destino serían, por ejemplo, demanda de mano de obra, buenos salarios y elevado nivel de vida y libertades políticas. Los venezolanos se encontrarían en Uruguay con una importante oferta laboral y libertades políticas. Este modelo destaca también las motivaciones personales de los migrantes que, tras una evaluación de los costos y beneficios que supone la migración, optarían por la alternativa más ventajosa para ellos. De este modo, la decisión de emigrar



se analiza a partir de una racionalidad instrumental que lleva a elegir libremente entre las oportunidades ofrecidas por el mercado dentro y fuera del país. Desde esta perspectiva, las migraciones se consideran funcionales, porque contribuyen al equilibrio del sistema, y rentables tanto para los países como para los propios migrantes (Arango, 2003). Las principales críticas hacia esta explicación teórica de las migraciones se centran en el hecho de no poder explicar por qué los migrantes eligen unos destinos y no otros, y el no tener en cuenta que las migraciones no son solo individuales, sino también sociales (Blanco, 2000).

Por otra parte, la teoría de la segmentación del mercado de trabajo, que suele englobar a un conjunto de enfoques, surgidos a finales de la década de 1960, con los cuales se tiene en cuenta la concepción del mercado de trabajo como un mercado compuesto por un conjunto de segmentos diferentes, con mecanismos de formación salarial y de asignación distintas entre sí y, asimismo, con obstáculos a la movilidad entre ellos, también ayuda a comprender el fenómeno migratorio venezolano. Estos enfoques conforman lo que se conoce como la teoría de la segmentación del mercado de trabajo de Piore (1969) y Doeringer (1971). Estos autores comenzaron a elaborar una concepción del mercado de trabajo, según la cual su funcionamiento se explicaría de una manera más adecuada partiendo de la idea de que este está dividido en dos grandes segmentos: el mercado primario —englobaría los puestos con salarios elevados, estabilidad y oportunidades de avance, entre otros— y el mercado secundario —englobaría los puestos de trabajo con salarios bajos, inestabilidad, escasas oportunidades de ascenso, y demás— (Piore, 1969). Unos años después, el propio Piore (1975) propuso una división adicional dentro del sector primario en un segmento superior —conformado por los profesionales y cargos directivos conocidos como trabajadores «de cuello blanco»— y otro inferior —relacionado con los puestos manuales y los denominados trabajadores de «cuello azul»—. Los trabajadores del segmento superior se caracterizan por presentar unos salarios y un estatus superior a los del segmento inferior. Incluso, relacionando la teoría de la segmentación del mercado de trabajo con las migraciones, Piore (1983) señala también cómo las sociedades industriales parecen generar sistemáticamente una variedad de puestos de trabajo que los trabajadores a jornada completa del país rechazan directamente por la falta de seguridad, las pocas posibilidades de promoción y la falta de prestigio, o aceptan solamente cuando los tiempos son especialmente difíciles. Por tal motivo, es difícil encontrar gente para cubrirlos. Y añade también que sería falsa la creencia de que la pobreza existente en zonas subdesarrolladas del planeta es la principal causa de la emigración a gran escala. Según el autor, el verdadero determinante de los flujos migratorios es el proceso de desarrollo económico de la región industrial, especialmente el número y las características de los puestos

disponibles. Este último provocaría una necesidad de mano de obra en los nichos laborales más desprestigiados o rechazados por la mano de obra autóctona. Esta necesidad se vería cubierta por trabajadores extranjeros (Piore, 1983). Este sería, en nuestra opinión, el fenómeno que se está produciendo actualmente en Uruguay, aunque no en términos de «desarrollo económico de la región industrial», sino como desajuste entre lo que se está dispuesto a aceptar y las demandas del sistema productivo demandante de un cierto tipo de mano de obra cubierta por los inmigrantes recién arribados al país como los venezolanos.

Otra teoría que también ayuda a entender el movimiento migratorio de los venezolanos es la de las redes sociales divulgada por Douglas Massey (1987). A partir de fines de la década de 1980, los vínculos sociales comenzaron a cobrar importancia entre los investigadores, entre otras razones porque a partir de ese momento se comienza a considerar a los migrantes «actores racionales que persiguen objetivos y movilizan para tales fines los recursos que tienen a su disposición» (Ramella, 1995, p. 9). Estos recursos vienen de la mano de las redes sociales migratorias, las cuales se definen como un «conjunto de relaciones interpersonales [...] que transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas» (Arango, 2003, p. 15). Asimismo, las redes tienen un efecto multiplicador, ya que propician el reclutamiento de nuevos migrantes. El mecanismo relacional entre los migrantes funciona, por lo menos al principio, a través de un sistema amplio de apoyo social al migrante conocido como lazos fuertes o redes primarias (Moya, 1995) conformadas por familiares, amigos o antiguos vecinos ya instalados en la sociedad de acogida, quienes habrían llegado, o bien por azar, o bien gracias a una política migratoria de puertas abiertas a la inmigración. Estas redes incluso funcionan como multiplicadoras de una nueva llegada de inmigrantes a la sociedad de destino en donde estas ya se encuentran instaladas. Debido al carácter reciente de la emigración de venezolanos hacia Uruguay, recién se está formando esa red primaria de apoyo.

Finalmente, el modelo de la formación de un mercado laboral de tipo bimodal<sup>102</sup> con el cual podríamos explicar, de cierta manera, la captación de migrantes para ciertos tipos de trabajo, vendría de la mano de la existencia, por un lado, de un mercado ocupacional de baja cualificación y salarios bajos relacionados con trabajos manuales y también con los menos valorados por la sociedad de acogida por la falta de perspectivas a futuro; y, por otro lado, de uno de alta cualificación y salarios altos constituidos por cargos gerenciales o profesionales en empresas multinacionales

<sup>102</sup> Este concepto, ampliamente utilizado en las operaciones estadísticas, hace referencia a «tener dos modos o formas» (Diccionario de Princeton. Recuperado de <http://wordnetweb.princeton.edu/perl/webwn?s=bimodal>).

y también por la constitución de empresas con altos ingresos por parte de los inmigrantes. En nuestro país, esta realidad bimodal del trabajo de los inmigrantes está íntimamente relacionada con la evolución producida en los últimos años en el mercado laboral uruguayo fuertemente segmentado y con un incremento del empleo en la construcción y en el sector servicios en general y también en el área tecnológica necesitada de mano de obra; esta última, altamente cualificada.

En cuanto a los antecedentes académicos del tema aquí tratado, debemos afirmar una escasez en cuanto a estos. En el caso concreto de Uruguay no se ha realizado hasta el presente ningún estudio aproximativo de esta realidad. Existen algunos trabajos, en cambio, vinculados a la emigración de venezolanos en general como el «Informe sobre la movilidad humana venezolana» (2018), elaborado con el apoyo de la Fundación Entreculturas, en el cual se presentan las generalidades de la emigración actual de venezolanos hacia el exterior; el artículo «Violencia-Inseguridad y la emigración de venezolanos» (2011), en el que su autora, Magaly Sánchez, ahonda en las causas de la emigración de venezolanos altamente cualificados hacia países en los cuales terminan percibiendo salarios por debajo de su alta formación; la investigación de Anitza Freitez de la Universidad Católica Andrés Bello, en la cual se da cuenta de las principales causas y características del proceso migratorio venezolano en los primeros años del siglo XXI (2011); el «Análisis de las migraciones y el desarrollo de Venezuela», acompañado de propuestas de líneas de actuación, realizado también por Anitza Freitez (2017) como parte de un trabajo global sobre las migraciones desarrollado en el ámbito de la OIM; y casos particulares como el trabajo de Tomás Castillo y Mercedes Reguant sobre las percepciones de la migración venezolana en España (2017), en el que se intenta mostrar las causas y los diversos aspectos de la integración de los migrantes venezolanos en el citado país.

### **3. Metodología utilizada**

Debido a la escasa producción científica vinculada con el tema aquí tratado, esta investigación presenta una primera fase de carácter exploratorio a la que acompaña una segunda descriptiva, en la cual se intenta, a través de fuentes secundarias de carácter estadístico, del análisis de contenido de legislación en materia migratoria, de fuentes bibliográficas vinculadas al tema y de entrevistas en profundidad y grupos focalizados, lograr una aproximación a la realidad migratoria venezolana en Uruguay.

Para cumplir con el objetivo de esta investigación, se optó entonces por usar un enfoque metodológico de tipo mixto (Hernández et. al, 2016) con un predominio

de fuentes cualitativas sobre las cuantitativas, gracias al cual se lograría dar con una información cabal sobre el proceso migratorio y la integración de los venezolanos en la sociedad uruguaya.

Entendemos que para encuadrar adecuadamente todo proceso migratorio es necesario, en una primera instancia, poder contar con una aproximación cuantitativa a este utilizando, para el caso estudiado, datos estadísticos sobre la entrada y salida de venezolanos en Uruguay de la Dirección Nacional de Migración (DNM), cifras sobre el otorgamiento de residencias en el país en calidad de ciudadanos de países del Mercosur de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores (M.RR.EE.) y también con estadísticas provenientes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de apoyo a los migrantes venezolanos como «veneguayos»,<sup>103</sup> que cuentan con una base de datos de quienes concurren a estas.

Acompañando a la información cuantitativa, se procedió a realizar una búsqueda y un análisis de bibliografía vinculada al tema con el objeto de comprender y profundizar en el proceso migratorio venezolano y la situación socioeconómica y política del país expulsor. Al mismo tiempo se realizó una aproximación a la legislación migratoria uruguaya, la cual nos ayudó a entender la elección de nuestro país para emigrar y también las facilidades o dificultades de integración en la nueva sociedad.

Este estudio se acompaña también de la realización de entrevistas en profundidad a expertos o conocedores de la temática estudiada como Jorge Muiño (director de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación), Myriam Coitinho (directora de la DNM), Juan Faroppa (director del Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo), Rinche Roodenburg (presidenta de la Asociación Idas y Vueltas, ONG de apoyo a los migrantes), Adelaida Guevara (presidenta de Pensionados y Jubilados de venezolanos y uruguayos en Uruguay, ONG reivindicativa del derecho de los uruguayos retornados y venezolanos jubilados residentes en Uruguay para lograr que el Gobierno venezolano les pague sus jubilaciones), Diego Cabrita y Vanessa Sarmiento de Veneguayos (ONG vinculada a los uruguayos retornados de Venezuela y a los inmigrantes venezolanos), y también a inmigrantes venezolanos para conocer sus experiencias de vida. Junto con las entrevistas en profundidad se realizaron dos grupos focalizados a inmigrantes venezolanos. El procedimiento de selección de la muestra a expertos

<sup>103</sup> Asociación de venezolanos residentes en el país. El término es una unión de «venezolanos» («vene») y «uruguayos» («guayo»s).

se realizó a través del no probabilístico intencional por juicio (Hernández Sampieri et al., 2016) y la de los protagonistas del proceso migratorio analizado a través del muestreo no probabilístico de «bola de nieve» (Thompson, 1988), por medio del cual logramos el punto de saturación, el cual nos permitió encontrar tendencias generales de la experiencia migratoria de los venezolanos instalados en Uruguay.

#### **4. El proyecto migratorio**

Los migrantes, a la hora de iniciar su proceso migratorio, suelen realizarlo proyectando hacia el futuro lo que pretenden lograr una vez instalados en la sociedad de acogida. Para ello cuentan con una especie de proyecto migratorio en el cual juega un papel fundamental la unidad familiar o el propio individuo que toma la decisión de trasladarse hacia otro lugar en el que comenzará una nueva vida. Para ello se dibuja, como bien expresa Izquierdo (2000), una especie de calendario acompañado de previsiones cargadas de optimismo y de realidad. Este proyecto vincula tanto al origen, como al trayecto y al destino de los migrantes y, a su vez, engloba experiencias, vivencias e informaciones. En él están incluidos no solo quienes se van, sino también quienes se quedan. En realidad, se da la circunstancia de que unos se van para que otros se queden, o también para que luego puedan tomar el camino de la emigración contando ya con un referente o una ayuda una vez que lo hagan. Además, en el proyecto migratorio aparecen otros actores gracias a los cuales también se pone en marcha este, como agentes de viajes, prestamistas, autoridades encargadas de legalizar documentos, etcétera, en la sociedad de partida y otros que actúan en la sociedad de acogida como familiares, amigos o conocidos ya instalados y también empleadores, instituciones u organizaciones encargadas de brindarles su documentación o ayuda. Por lo tanto, se puede afirmar que el proyecto migratorio de cada persona no solo lo define quien toma la decisión de emigrar, sino que este involucra a otros muchos actores para hacerlo posible. La emigración de los venezolanos hacia Uruguay no es una excepción, y para hacer efectivo su proyecto migratorio utiliza también todos los medios a su alcance (Massey, 1987).

Por todo lo expuesto, es necesario conocer de primera mano lo relativo a las circunstancias vividas por quienes optaron por dejar Venezuela para venir a instalarse en Uruguay y cómo se fue produciendo su integración en la nueva sociedad de acogida, como iremos viendo en los siguientes puntos.

#### 4.1. Situación actual de Venezuela como principal causa de la salida de venezolanos del país

La emigración venezolana comenzó a producirse, de forma ciertamente importante, a partir del viernes 18 de febrero de 1983, cuando el país se vio fuertemente afectado por el colapso de los precios del petróleo en el episodio conocido como el «viernes negro». A partir de ese momento, la moneda venezolana, el bolívar, sufrió una abrupta devaluación frente al dólar estadounidense, como efecto de las políticas económicas asumidas por el entonces presidente de la República Luis Herrera Campins (1979-1984), en las cuales se estableció un control de cambio y se impusieron restricciones a la salida de divisas (Boon y Subero, 2013). Junto con ello, el «viernes negro» significó para Venezuela un hito que marcó un antes y un después en su historia económica reciente. Hasta ese momento se había logrado mantener la estabilidad económica del país, y luego del citado episodio se produjeron devaluaciones constantes del bolívar, se implementó un régimen de cambio diferencial (RECASI) —funcionó hasta 1989—, con lo cual se hizo más difícil el pago de intereses de la deuda externa y se acrecentó el deterioro del poder adquisitivo de los venezolanos y aumentaron los casos de corrupción durante la posterior Administración del presidente Jaime Lusinchi (1984-1989) (Boon y Subero, 2013). En este período comenzaron a retornar a sus países de origen los inmigrantes que residían en Venezuela junto con sus hijos nacidos en el país. Lejos de agotarse la salida de inmigrantes residentes en Venezuela del país junto con la de sus familiares nacidos en Venezuela, se volvió a producir otro episodio de importancia cuando se produjeron reacciones de protestas contra los ajustes económicos decretados en el Gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), así como el aumento de la inseguridad en el país (Castillo y Reguant, 2017). En el posterior período de gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), en 1994, se produce el denominado «*crash* financiero», el cual produjo la intervención y el cierre de algunos bancos, lo que promovió la desconfianza sobre el futuro de Venezuela e impulsó una nueva emigración de extranjeros y venezolanos hacia el exterior (Castillo y Reguant, 2017).

Sin embargo, la mayor salida de venezolanos —al principio se trataba de personas de los sectores medio-alto y alto de la sociedad— y de extranjeros residentes en el país se produjo a partir de 1999, fecha en la que asumió la presidencia de la República Hugo Chávez (Freitez, 2011). El fracasado golpe de Estado, de abril de 2002, y los mandatos sucesivos de Chávez como presidente y de su sucesor Nicolás Maduro aumentaron la emigración de venezolanos primero hacia Estados Unidos y Europa y luego, de forma más reciente, hacia los países de la región (Páez, 2015).

Si bien al principio del primer y el segundo período presidencial de Chávez, principalmente entre el 2003 y el 2008, se registró una importante expansión económica de la mano del aumento sostenido del ingreso fiscal vinculado al alza de los precios del petróleo a nivel internacional gracias al cual el producto bruto interno (PBI) tuvo un enorme incremento y se redujo el desempleo y la pobreza, este no estuvo acompañado de inversiones en infraestructuras públicas ni de la llegada de inmigrantes como en el pasado (Balza, 2009). El crecimiento económico vivido por el país no logró ser suficiente para reducir los riesgos de la emigración de venezolanos producida, por lo menos en este período, por la fuerte conflictividad política y social vivida en el país (Freitez, 2011) como efecto de la reforma constitucional del 2002 y el intento fallido de una nueva reforma en el 2007, el cual no logró frenar la publicación, ese mismo año, del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en el que se recogieron algunos aspectos del intento de la reforma constitucional rechazada, cuya aprobación igualmente se produjo utilizando la vía constitucional de una Ley Habilitante, a través de la cual se ejecutaron un conjunto de transferencias económicas a los hogares y a las misiones educativas (Castillo y Reguant, 2017). El citado Plan se presentó como el primer Plan Socialista del Gobierno e introdujo las principales directrices que apuntan al desarrollo de un Modelo Productivo Socialista. Todo ello se afianzó con la enmienda constitucional del 2009, gracias a la cual se permitió la reelección indefinida al cargo presidencial y de todos los cargos de elección popular. De este modo, Chávez lograba su permanencia en el poder de forma indefinida.

Bien pronto, al inicio del segundo mandato de Chávez, se comenzaron a producir represalias contra opositores al Gobierno. Es sonado el caso del despido masivo de los casi 20.000 trabajadores de la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), inhabilitados para trabajar en cualquier otra empresa estatal por sumarse a la protesta nacional mediante un paro petrolero en contra de las medidas tomadas por el Gobierno en el 2002, como la entrada en vigor de la Ley de Tierras, que impulsaba una reforma agraria, la nueva Ley de Hidrocarburos y la Ley de Pesca (Castillo y Reguant, 2017).

Cuando trabajaba en la Cancillería venezolana había gran cantidad de personal en plantilla de origen cubano. Lo mismo en las Fuerzas Armadas, en el Ministerio del Interior. Todos contratados como asesores o integrados en el equipo. De alguna forma nos absorbieron y los millones, así como el petróleo comenzaron a virar para allá. Hasta que bajó el precio del petróleo. Chávez quería convertir a PDVSA en una fuente de recursos ad limitum. Hubo una huelga en el año 2003 en la que echaron a más de 20 mil empleados, a estas personas no solo no le reconocieron los años trabajados para aportar a la jubilación, sino que, bajo amenaza, si conseguían otro

trabajo en Venezuela se los considerarían traidores a la patria; a lo cual se tuvieron que ir al exterior. Esos fueron los primeros emigrantes. (Adelaida, 2018 “comunicación personal”)

En este clima de inestabilidad asume Chávez su tercer mandato (2007-2013). Durante este nacionalizó la empresa CANTV, la mayor empresa de telefonía del país, y su filial de telefonía celular Movilnet y La Electricidad de Caracas (EDC); revocó la concesión para operar el canal 2 a la empresa Radio Caracas Televisión (RCTV), la cual estuvo acompañada de manifestaciones mayormente protagonizadas por estudiantes universitarios y periodistas opositores contrarios al cierre; se volvieron tensas las relaciones diplomáticas con la vecina Colombia y se produjeron roces diplomáticos con España. En el 2008 se produjeron elecciones regionales, y el partido oficialista (Partido Socialista Unido de Venezuela) obtuvo la victoria en todos los estados, menos en Zulia, Miranda y Nueva Esparta. Desde finales del 2009 hasta el 2011, Venezuela sufrió una profunda crisis energética que obligó al Gobierno a tomar la decisión de aplicar el racionamiento eléctrico en todo el territorio venezolano, excepto en la capital, Caracas, donde se aplicó, en cambio, un programa de ahorro energético con penalizaciones que ha supuesto el detonante de esta crisis (Molinski, 2010). El cierre del nuevo mandato se produjo con las elecciones celebradas el 7 de octubre de 2012, en las cuales Chávez salió vencedor e inició, en el 2013, su cuarto mandato presidencial. Ese mismo año se produjeron elecciones regionales y el partido de Gobierno obtuvo nuevamente la victoria en la mayoría de los estados, menos en tres gobernaciones —una de ellas fue Miranda, gobernada por Henrique Capriles— y el consejo legislativo de Amazonas. Chávez asumía el nuevo mandato en medio de un delicado estado de salud que no le permitía ejercer todas las atribuciones de su cargo, las cuales fueron delegadas, en parte, al vicepresidente Nicolás Maduro. El 5 de marzo de ese año falleció Hugo Chávez. Al poco tiempo se realizaron elecciones en el país, el 14 de abril, y Maduro obtuvo la victoria frente a Capriles por un escaso margen en un clima de denuncias de fraude electoral. Poco antes de la realización de estas elecciones se habían empezado a producir, a partir del 12 de febrero, una serie de protestas en toda Venezuela contra el Gobierno presidido por Maduro y por la subida de precios y la ola de violencia vivida en el país, antecedidas por la realizada el día 5 de enero en Mérida como efecto de la muerte del bachiller Héctor Moreno de la Universidad de los Andes-Mérida.

2014 fue el año que me marcó. El 12 de febrero de 2014, día de la juventud en Venezuela, fue cuando explotó todo. La gente se hartó y aquello era una revuelta incontrolable. Esa fue una de las grandes represiones y una de las primeras masacres de Maduro. Precisamente, la primera masacre de Maduro



sucedió cuando fue electo en abril de 2013, ahí vimos que esa gente era capaz de matar indiscriminadamente. Luego de este suceso, en Mérida, en donde yo estudiaba, todo se volvió particularmente más violento que en otros lugares, simplemente porque era una ciudad estudiantil y la mitad de la gente que vivía en la ciudad tenía menos de 30 años. La ciudad se volvió un campo de guerra. Se mataba gente de manera inhumana. Salías, aún fuera a la luz del día y te mataban. Te mataban los militares, los policías o los Tupamaros, como se le dice a los paramilitares. Y los barrios al igual que la gente comenzaron a encerrarse, no con seguridad privada ni rejas sino con barricadas y escombros para que no pasaran los grupos de choque o las fuerzas armadas. La ciudad se dividió en pequeños guetos y comenzamos a gestionarnos con un sistema de colaboración vecinal en el que la gente se ayudaba para comer y para pagarle -con comida- a los jóvenes que oficiaban de guardia cuidando los puntos de entrada de cada barrio. Su objetivo era reprimir, causar terror en la gente, puro terrorismo. Nuestro objetivo era avisar cuando entraban los grupos de represión y, llegado el caso, defendernos con armamento casero (bombas molotov). Era una estrategia militar para combatir militares. En este momento trabajaba en la alcaldía de mi ciudad. Era de la oposición, pero una institución del Estado al fin. Hasta el momento no me había expuesto tanto al nivel de rebelión así que me dediqué a buscar insumos médicos para los heridos. Porque dentro de cada zona había mucha gente herida que defendían los barrios ya que de madrugada venían a demoler las barreras y comenzaba el tiroteo. Luego de que algunos fueran al hospital a atenderse y se los llevaran presos por haber estado en la protesta, los médicos que vivían en la zona empezaron a operar y atender en quirófano improvisado. Al principio esta situación era sostenible porque la gente primero se resiste, pero luego llega la resignación. El Estado controla cada bocado de comida que se da y te mata si te sales de la línea. Vivíamos en un estado de completo terror en el que confiábamos solo entre nosotros porque no había ninguna institución formal en la que pudieras confiar, y el Estado te estaba matando al igual que los grupos paramilitares. Esta situación duró varios meses, fueron los días más oscuros de mi vida. Había noches en las que simplemente no podía dormir porque lo único que se escuchaba eran gritos, tiros y sirenas. Era una situación de caos y guerra horrible, un verdadero infierno en la tierra. Después empezaron los mensajes de que agarraron a fulano amigo, a fulana amiga. De que no aparece fulano y fulana. De que aparece en la comisaría. De que le destrozaron el brazo. Toda tu gente conocida iba cayendo. El infierno de saber de que tu teléfono estaba pinchado y tenía que cambiarlo constantemente. Romper un chip, comprar otro, romperlo y volverlo a comprar. Tener que llamar a mi madre y decirle «hoy tengo este teléfono, no me llames al otro».

Saber que había una camioneta parada en la puerta de tu casa de madrugada esperando a que saliera para agarrarme. Andar en un auto y saber que te están siguiendo por dos, tres kilómetros. No solo utilizan la represión como mecanismo de terror sino también para generar dinero mediante la extorsión. Sucede que si la policía te agarra en una protesta te lleva preso y amenaza a tu familia con acusarte de homicidio o algún delito grave. A no ser que se les pague determinada cantidad de dinero, de este modo nada habría pasado. A mi hermano le pasó esta situación: la policía lo habían visto protestando, fue a casa, derribó la puerta, intentó escapar. La policía no tenía orden judicial, sin embargo, lo agarraron y se dedicaron a golpearlo. Mi hermano cuenta que en el calabozo lo envolvieron en colchonetas de polifón para golpearlo y que no le quedaran marcas, así sería más difícil dejar rastros de la tortura. Lo golpearon con tablas y, al final, lo acostaban en el piso con las tablas encima y le saltaban. Luego de esto, se comunicaron con mi padre diciéndole que le habían encontrado una pistola a mi hermano. Pero, si pagaban una cifra de dinero, podía desaparecer. Mis padres pagaron, lo sacaron y lo enviaron junto a una familia bien lejos. (Gregory, 2018 “comunicación personal”)

A la par de las manifestaciones realizadas por la oposición, el Gobierno convocó marchas a su favor en Caracas y en otras ciudades (Lucca, 2014). Maduro fue nuevamente elegido el 20 de mayo de 2018 en el marco de una gran abstención electoral.

El período de bonanza económica vivida hasta el 2008 llegó a su fin a partir del 2009 como efecto no solo de la crisis económica a nivel mundial, sino de los problemas financieros atravesados por Venezuela. A ello se debe sumar un incremento de la conflictividad social y el aumento de la violencia en los últimos años del tercer mandato de Chávez y durante la actual administración de Maduro.

Este clima de gran tensión y crisis se trasluce en el importante retroceso del Índice de Desarrollo Humano de Venezuela y, en concreto, del producto bruto interno (PBI) per cápita, del salario real, del aumento exponencial de la inflación, que se llega a convertir en hiperinflación, y de la devaluación de la moneda venezolana, el bolívar, en los últimos cinco años.

De acuerdo con los resultados de una investigación realizada por Rincón y Labarca (2013), en los últimos años, el Estado venezolano no ha aprovechado plenamente el potencial de la política fiscal para fomentar el desarrollo humano, pese a esfuerzos concretos de mejora. Esto se explica por las limitaciones y los retos afrontados, como la falta de diversificación del financiamiento público, la corrupción, la estructura regresiva del sistema de recaudación, el gasto público y

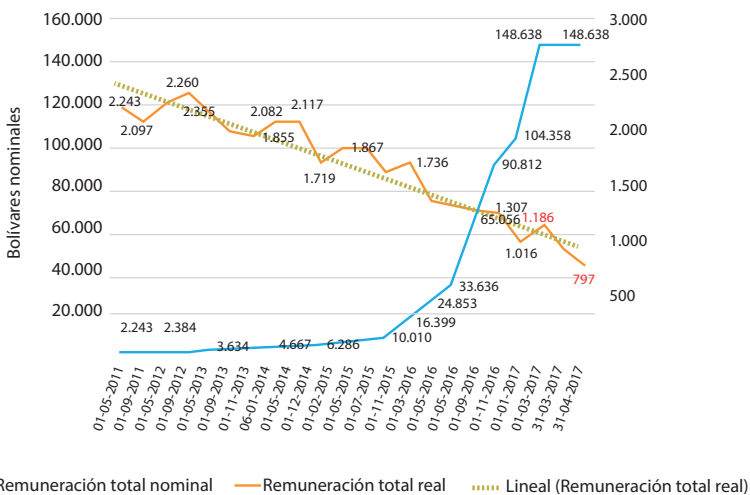
social insuficiente e inequitativo. El problema de Venezuela, en concreto, es que ha venido presentando peores índices del Índice de Desarrollo Humano (IDH) porque no ha sabido cumplir de forma eficiente su rol de estabilizador del ciclo económico, y, al mismo tiempo, no ha sabido redistribuir el ingreso nacional para mejorar los niveles de equidad que permitan fortalecer las capacidades de la población, bajo el paradigma del desarrollo humano que concibe a las personas como el fin del desarrollo y como agentes generadores de este (Rincón e Idana, 2012).

Junto con lo anterior, se aprecia también un constante descenso del PBI per cápita. Como ejemplo, de los 12.400 dólares americanos del 2011 descendió a 10.399 dólares americanos en el 2017 (Datosmacro, 2018). En países de acogida de los inmigrantes venezolanos como, por ejemplo, Uruguay, se ha producido, en cambio, un aumento constante en esta variable de carácter económica hasta llegar a los 16.938 dólares americanos en el 2017 (Uruguay XXI, 2018).

Otra variable que refleja la evolución de la economía venezolana relacionada con el propio bienestar de los ciudadanos en su país y con una fuerte incidencia a la hora de tomar la decisión de emigrar es la evolución del salario real y nominal. Si bien, en el caso venezolano, el salario real nominal ha tenido un fuerte aumento en el período estudiado, no ocurrió lo mismo con el real. Este último ha descendido de forma acuciante desde el 2011 hasta el 2017 inclusive, como bien se puede apreciar en la figura 1.

**Figura 1**

Venezuela: remuneración real y nominal (salario mínimo + cesta alimentación)

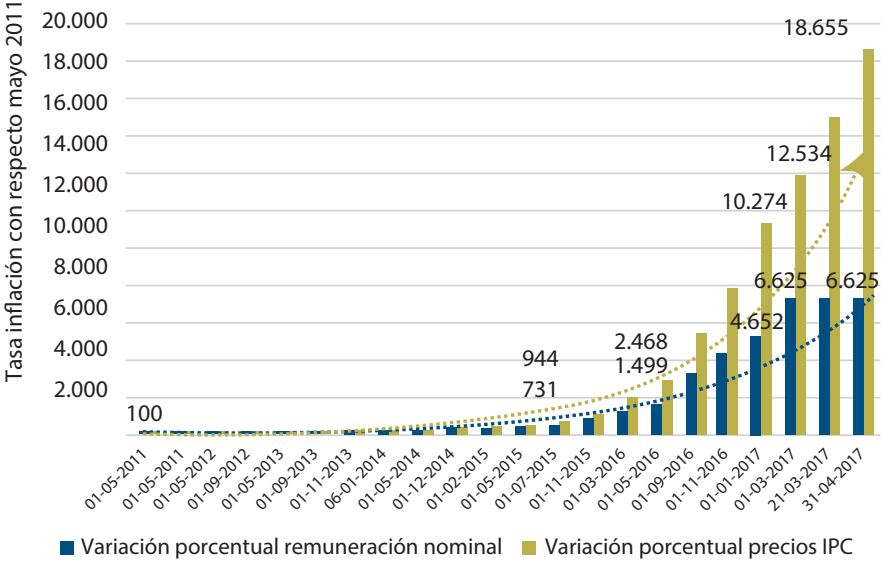


Fuente: Morales (CAVEDATOS con información tomada de BCV, FMI, Decretos Salario Mínimo y Bonificación Alimentaria), 2017

El salario integral mínimo nominal, en mayo de 2011, por ejemplo, era de 2.243 bolívares; y, en febrero de 2017, de 148.638 bolívares. Estas cifras indicarían, *a priori*, un aumento importante, de aproximadamente 66 veces en él; no obstante, el precio de la canasta familiar de bienes de consumo ha aumentado, en el mismo período, 125 veces; es decir, se ha producido una caída de la capacidad de compra del bolívar nominal. Es así que los 148.638 bolívares de febrero de 2017 representan una capacidad de compra de 1.186 bolívares a precios de mayo de 2011. Se observa, entonces, una disminución del salario mínimo integral real en -47 %; es decir, los trabajadores, en el 2017, por ejemplo, con un salario nominal más alto compran menos bienes y servicios. Esta circunstancia, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), continuará produciéndose a lo largo del 2018 (Morales, 2017). Esta fuerte disminución en el poder adquisitivo de los venezolanos se manifiesta también en la brecha existente, a partir del 2013, entre la inflación y los aumentos en los salarios por decretos, tal cual puede observarse en la figura 2 y en los testimonios brindados por los propios entrevistados.

**Figura 2**

Tasa de inflación acumulada versus Tasa de aumento de remuneración nominal con respecto a mayo de 2011



Fuente: Morales (2017)

Llevo un mes en Uruguay y yo sí vengo huyendo. Tuve que dejar a mis dos hijas de seis y siete años porque con mi último sueldo no pude comprar ni siquiera un remedio para mi hija. Fue el último sueldo del 10 de abril. Ese día

miré a mi esposo y le dije que me iba. Tengo la esperanza de poder traer a mis hijas pronto, estimo que, en nueve meses o un año, porque adquiriré una deuda de mil doscientos dólares para el pasaje que tengo que pagar. (Heise, 2018, comunicación personal)

El tema inflacionario no tiene ningún sentido. Tienes que tener muchos trabajos, o trabajar en el área de la producción porque es un poco más estable. De lo demás es imposible conseguir nada, es imposible que una persona subsista en Venezuela con un salario mínimo. O vives de remesas o tienes trabajos por fuera, como lo hacía yo. Nosotros teníamos gallinas, cerdos y siempre intentamos no dañar a nadie. (Arnaldo, 2018, comunicación personal)

El salario mínimo nacional real, en nuestro país, al igual que en el caso venezolano, ha experimentado un continuo aumento desde el 2004 hasta la actualidad, que asciende, en el 2017, a los \$U 12.665 —equivalente a US\$ 400— (MEF, 2017). Ha tenido un aumento mayor al 260 % entre fines del 2004 y mediados del 2017. Junto con ello, el Índice Medio de Salarios, en términos reales, ha experimentado un crecimiento del 52 % en el mismo período (MEF, 2017). Sin embargo, si tenemos en cuenta el indicador de la canasta básica familiar; es decir, la suma de los gastos medios al mes a los cuales debe enfrentarse una familia uruguaya y extranjera residente en el país, se ha podido constatar un incremento de este, partiendo en el 2006 de unos \$U 19.790 —US\$ 687— hasta llegar, en el 2016, a \$U 67.129 —US\$ 2.200—; es decir, al equivalente, en esta última fecha, a unos cinco salarios mínimos y medio (MEF, 2017). El aumento entre el 2006 y el 2017 estaría rondando el 220 %. Aunque, si lo comparamos con el salario mínimo nacional, se puede afirmar que este último ha tenido un aumento superior, en aproximadamente un 40 %, al índice de precios de la canasta básica familiar.

Otra variable que ha marcado la evolución de la economía venezolana en los últimos años ha sido la inflación. En el 2003 se creó en Venezuela la Comisión Nacional de Administración de Divisas (CADIVI) —por el Decreto 2202— adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas a través del control cambiario impuesto por el Gobierno en febrero de ese mismo año, actualmente denominado Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (Fernández, 2014). Se creó con la intención, por parte de las autoridades gubernamentales, de vender divisas a los ciudadanos bajo ciertas condiciones y limitaciones, ya que en el país no existía y aún no existe el libre acceso a la moneda extranjera como sí ocurre, por ejemplo, en Uruguay. En este nuevo ámbito financiero y debido también a la fuerte desvaloración de la moneda venezolana, se decidió, en enero

de 2008, realizar una reconversión monetaria dividiendo entre 1.000 al bolívar que pasó a denominarse «bolívar fuerte», pero sin llegar a sufrir una verdadera recuperación de la moneda frente al dólar (Mesa, 2007).

A partir de marzo de 2018 se anunció como efecto de la actual hiperinflación vivida en el país,<sup>104</sup> a través del Decreto 3239, una nueva reconversión monetaria que entró en vigencia el 4 de agosto y para la cual se creó el denominado «bolívar soberano».

El efectivo se tiene que comprar porque sencillamente no hay. Si necesitas 100 bolívares debes transferirle 200 bolívares a esa persona porque tienes que pagarle el 100 % de tu dinero. Así es. Estamos atravesando un cambio en el cono monetario lo que implica la eliminación de tres ceros a la moneda, cambio que ya había aplicado Chávez. Nosotros jóvenes podemos manejarlo, pero a las personas mayores les resulta difícil. Si tú manejas un sueldo mínimo de 1 millón y medio y el kilo de queso sale 2 millones es casi un milagro comer en Venezuela. Igual que el kilo de carne que sale 100 millones. Un kilo de harina, de arroz cuesta 1 millón y medio. Los huevos también salen 2 millones. Es por la hiperinflación, por la falta de producción, por la mala distribución, el mal manejo de los recursos. Si envías dinero por Western Union actualmente el cambio que estaba a 34 mil bolívares ahora está a 75 mil para que la gente use ese sistema. Pero muchos usamos el dólar paralelo, el dólar negro, que ahora está en 2 millones 700 mil. Todo lo que compres no lo podrías comprar con el dólar legal porque es demasiado barato. Entonces, ¿por qué decimos que es difícil hacer un cálculo? Porque ese dólar legal sube todos los días. Y, al subir el dólar, suben los productos. Los comerciantes lo hacen para no descapitalizarse, pero en consecuencia afectan a todos los consumidores. El salario sube el 2 % de lo que va la inflación, por lo cual hemos perdido el poder adquisitivo de consumo. (Carla, 2018 “comunicación personal”)

El aumento de salario es una guillotina. En lo que va del año Maduro ha aumentado cinco veces el salario. Lo dice un día para hacerse efectivo el primer día del mes siguiente, pero al otro día los comerciantes ya aumentan los precios para llegar a pagarle a sus trabajadores. En consecuencia, sube el dólar. Y así se dispara la inflación. (Deyamila, 2018 “comunicación personal”)

La hiperinflación venezolana es causada, principalmente por el aumento del gasto público -este se pudo elevar gracias a la diferencia entre el dólar

<sup>104</sup> En mayo de 2018, por ejemplo, la inflación registrada en el país fue del 110,1 % según cálculos de la Asamblea Nacional (Seijas Meneses, 2018). Como punto comparativo, la inflación anual de Uruguay cerró el 2017 en 6,55 % (INE, 2018).

oficial y el dólar negro, gracias a lo cual el gobierno ha podido conseguir más bolívares al intervenir a discreción el valor del dólar- y el manejo discrecional de la tasa cambiaria la cual ha estado produciendo una disminución de las reservas internacionales. (Castillo y Reguant, 2017)

Esta dramática situación vivida en los últimos años en Venezuela, acompañada de la promulgación, en el 2014, de la Ley de Precios Justos, ha provocado el cierre de muchas empresas, disminuyendo con ello también las fuentes de trabajo. Luego de promulgarse la citada ley, quebraron, en el 2014, 77.839 empresas en Venezuela y 58.000 a lo largo del 2015 (Castillo y Reguant, 2017). Con una menor producción se produce también escasez de productos básicos para el sustento diario de las personas. Desde el 2012 ha aumentado de forma considerable la escasez de bienes en Venezuela hasta sobrepasar el 40 % en algunos productos como el papel higiénico, el champú, el arroz, la harina de trigo, la leche o la pasta, y más del 60 % en otros, como los medicamentos. Incluso, en variadas ocasiones, los consumidores venezolanos no suelen encontrar los productos porque se han agotado en las góndolas de los supermercados, lo que lleva a que aparezca un mercado negro de productos básicos.

En Venezuela vivía con mi papá y él tomaba trileptal para las convulsiones. Estas pastillas desaparecieron. Si padeces alguna enfermedad como convulsiones, hipertensión, diabetes tienes que tener claro que puedes morir pronto, porque ya no hay medicinas. Capaz lo puedes conseguir con esta calidad de gente que las revende. Mi padre murió en cuestión de tres días por no tener sus pastillas. Todo radica en una mala gestión de gobierno que no puede darle a su población educación, salud. (Carla, 2018, comunicación personal)

Hay escasez de todo ahora en Venezuela. Tampoco hay transporte porque no hay caucho, no hay aceite, no hay baterías. La gasolina es muy cara. La forma de transportarse es a pie. Si llegas a ir en bici te la roban, aunque caminando también te roban. Ahora mismo el medio de transporte son las llamadas perreras y los camiones en los que se transportan ganado. Los modificaron, entonces algunos le ponen asientos y en otros va la gente parada. La tarifa para viajar es de 100 bolívares, son de los pocos que aceptan estos billetes porque ya nadie los recibe. Cuando miras que hay tanta abundancia de comida aquí y no te dan ganas de comer. Por más que tengas dinero allí no tendrías qué comprar porque no hay alimentos, medicinas, ropa interior, pañales, papel higiénico. Cuando salís de Venezuela te genera ansiedad ver la variedad de productos, de colores, de que las cosas funcionan y están

abastecidas. Ir al Mercado Agrícola en Uruguay y que todo sea eléctrico: pones la mano y sale papel. Cuando entro a un supermercado en Uruguay recuerdo que Venezuela era así cuando yo tenía cinco años. (Deyamila, 2018, comunicación personal)

Luego, en 2014, la escasez de productos empezó a empeorar. La escasez había comenzado en el 2008 con la falta de productos particulares. Desaparecía el azúcar, la harina, la leche, el pollo. Pero nos arreglábamos. No empezó porque el precio del petróleo bajó. Empezó porque estatizaron todo y ya no se producía más. Estatizaron las compañías de fertilizantes, las tierras productivas, las almacenadoras de granos y por eso no hay comida. Se comenzaron a importar productos y como hay control de cambio hay diferencias cambiarias que los hacen multimillonarios, es todo un esquema de corrupción. (Gregory, 2018, comunicación personal)

En el mercado negro, los productos pueden costar hasta mil veces su valor normal. Los «bachaqueros» —revendedores—, mafias de comerciantes de oportunidad, obtienen elevadas ganancias por este tipo de ventas y se benefician de las necesidades de los consumidores venezolanos. Debido a toda esta situación de desabastecimiento vivida en el país, el 3 de abril de 2016, el presidente Maduro decide crear, a nivel nacional, los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) a través de los cuales se distribuyen alimentos prioritarios —arroz, lentejas, atún, aceite, pasta, harina de maíz, azúcar, leche, etcétera— y se entregan casa por casa todos los meses (Rivero, 2017). Con relación a la distribución de estos productos, ha habido denuncias de que a algunas cajas CLAP les faltan productos o simplemente no llegan a su destinatario.

Al mismo tiempo se da la siguiente situación. Existen unas cajas llamadas CLAP que consisten en un kilo de harina, de arroz y un litro de aceite que no les llega a todos. A nosotros, por ejemplo, nunca nos llegó una caja CLAP por la zona en la que vivimos. En el estado de Trujillo no llegan todos los meses sino a cada 4 meses. Las personas encargadas de hacer la distribución de alimentos pertenecen al grupo oficialista. No es lógico que a un sector lleguen dos harinas, un aceite y un arroz y un poco más al norte ya no llegan dos sino una harina. ¿Por qué sucede? Porque en la cadena de distribución van distribuyendo y extrayendo alimentos los mismos que reparten hasta que al final no llega nada. Y, reitero, que, si manejas un salario mínimo de 1 millón y medio, los costos son superiores y la caja jamás te llega... ¿cómo haces para sobrevivir? (Carla, 2018, comunicación personal)



La distribución del alimento depende de cada estado. Mi estado, Portuguesa, es un estado productor por lo cual hay más comida. Se producen y distribuyen los alimentos hacia otros estados. Pero, en la distribución influye si el estado es o no es opositor. Por ejemplo, los estados de Trujillo y Táchira son opositores. Lo que significa que le recortan el abastecimiento de alimentos, beneficios. Incluso en ocasiones puede que les lleguen los alimentos vencidos o con insectos. (Deyamila, 2018, comunicación personal)

Toda la situación económica y financiera descrita anteriormente ha afectado también a la conectividad de Venezuela. En los últimos cinco años, un total de 15 aerolíneas internacionales han dejado de volar al país. Sus casas matrices tomaron esta decisión, principalmente, por la falta de divisas y por las preocupaciones en materia de seguridad en los aeropuertos venezolanos. Debido al control del cambio existente, las aerolíneas internacionales están obligadas a vender sus boletos en bolívares; y, a la hora de repatriar sus ganancias a sus respectivas casas matrices, deben cambiar los bolívares a dólares o a euros al valor del cambio oficial con previa autorización del Gobierno venezolano. El problema se presenta a la hora de la falta de cancelación de estas obligaciones, desde el 2013, por parte del Gobierno venezolano cuya deuda asciende a los 3.800 millones de dólares, según la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). Para agravar el problema, el Gobierno venezolano ha decidido obligar a las compañías aéreas a pagar el combustible en dólares, lo cual genera molestias en estas por contravenir la naturaleza no discriminatoria del Convenido de Chicago. Además, y debido a la falta de partes y repuestos para aviones, las compañías aéreas nacionales, como Aserca, Avior y Santa Bárbara, también se vieron afectadas; y de un total de 115 aviones se encuentran activos solo 13. Además, a estas últimas, el Gobierno venezolano las ha obligado a congelar sus tarifas, lo que hace inviable su funcionamiento (Culshaw, 2018).

Toda mi familia está allá a excepción de tres sobrinas. ya no hay líneas aéreas para salir del país prácticamente. tengo una sobrina abogada y de la última vez que regresó a Venezuela para salir tuvo que hacerlo desde Caracas a la frontera con Brasil en Santa Elena de Uairén y cruzar al otro lado por Boa Vista y allí tomar un autobús que la llevara a Manaus y esperar cinco días para tomar un avión que la trajera a Buenos Aires. (Adelaida, 2018, comunicación personal)

El clima de fuerte tensión reflejado en los aspectos económicos y financieros narrados anteriormente se refleja también en la violencia sin precedentes que vive el país. Desde mediados de la década pasada se ha producido un aumento

exponencial de la mortalidad por causas violentas a raíz de los homicidios (Freitez, Romero y Di Brienza, 2011).

Desde que tengo uso de razón el chavismo está presente. Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo comenzaba a deteriorarse más la situación política, social y económica. El primer deterioro que sentí fue cuando era niño. Recuerdo que cuando era chico podía salir a jugar a la calle, la típica infancia de la década del 90. Fue así durante mi infancia hasta que, progresivamente, no se podía salir más porque era inseguro. Muy inseguro hasta el extremo de haber tiroteos en la calle. (Gregory, 2018, comunicación personal)

Según una publicación de la BBC (2018), de las 50 ciudades más violentas del mundo, 42 son latinoamericanas y, a su vez, 5 de ellas son venezolanas. Por ejemplo, Caracas se ubica en el segundo lugar de las ciudades más violentas del mundo detrás de Los Cabos en México. La tasa de homicidios de Caracas es de 111,19 por cada mil habitantes. En la lista no figura ninguna ciudad de Uruguay. Este hecho podría reflejar esa sensación de seguridad de los venezolanos con relación a su vida en Montevideo si se tiene en cuenta su situación de partida, a pesar del aumento de las muertes violentas acontecidas en los dos últimos años en nuestro país.

Mirando en perspectiva, yo salí en un panorama que todavía se podía vivir. Lo mismo dirán las personas que recién llegaron ahora, en mayo de 2018, con respecto a los que sigan llegando en unos meses. Los que estamos acá nos sentimos que somos reyes, el que llega, tan solo en cuestión de meses, ya es un mendigo. Ahora puede que lo miremos como si hace unos años fuera un paraíso, pero era terrible igual. Solo que año a año es peor. Me siento engañado. En el 2015 intentamos irnos, pero aún había algo de esperanza de que cambiaran las cosas. En el 2016 ya me daba miedo andar en la calle por la gran inseguridad. Vivíamos en una situación en la que me hizo dar cuenta que debíamos irnos. Nos decía a nosotros, a mi familia: ya estamos viviendo en el mundo de los «ya no». Antes íbamos al cine, ya no podemos. Tomábamos una botella de vino, ya no. (Rafael, 2018, comunicación personal)

Pude arreglar la licencia adelantada para ver a mi padre, pero llegar a Venezuela fue la cosa más espeluznante del mundo. Estaba llegando a un sitio que no conocía: estaba todo oscuro, sucio, abandonado, triste. Mi familia no dejaba de alertarme sobre la inseguridad, sobre no demostrar que hacía tiempo que no iba, que llevaba dinero, remedios. La mayoría de los que íbamos en el vuelo, la mayoría íbamos a llevar medicinas, alimentos,

dinero. Todavía no me recupero del impacto que viví en esa visita. Cuando llegué todos me veían como una tabla de salvación porque llevaba algo de dinero. La gente, mis conocidos se veían en muy mala situación: flacos, con la piel mala de las carencias de agua y alimentos, desolados. Mi padre era chavista, mi hermano grande no, pero es juez de profesión, antichavista, pero trabaja en el Poder Judicial y allí o decides lo que ellos te indican o te borran, es una persecución constante. Mientras estaba allá, fue irónico, pero extrañaba la tranquilidad de Uruguay. Aunque la droga es un problema aquí y ustedes no lo ven así, porque se ha convertido en una moda. Si bien tengo una mentalidad muy abierta creo que la ley de marihuana fue populista. Está bien que la gente lo fume, pero respeta los espacios de los demás. La verdad que allá sentía que necesitaba volver a Uruguay, ya me había acostumbrado a la vida aquí. Son las 5 de la tarde y allá no queda nadie en la calle, todo el mundo tiene miedo y se encierra. (Pedro, 2018, comunicación personal)

Para entender el aumento de la violencia en Venezuela, es necesario tener en cuenta cómo a partir de mediados de la primera década del siglo XXI se arraigan las desigualdades y se expanden las actividades informales, en el momento en el cual comienza a contraerse la expansión de la economía venezolana. Incluso, algunas de las actividades informales que comenzaron a tener fuerte presencia se comenzaron a vincular con la economía criminal —como la comercialización ilegal de drogas—, debido a la cual la vida de miles de jóvenes tiene un final prematuro, porque estos en su ilusión por salir de las zonas marginales en las cuales viven se hacen más vulnerables al crimen y al homicidio (Sánchez, 2011). Estos son los mismos jóvenes que abandonan la educación y que con ello provocan una mayor marginalización y vulnerabilidad de sus vidas.

En Venezuela trabajaba en un liceo público, lo cual fue otra de mis motivaciones para salir ya que el deterioro en la educación es terrible. Hay muchísima droga en la juventud. Si antes había 1200 matriculados en el liceo, hace dos meses solo había 600. Muchos jóvenes se fueron del país con sus padres, otros están perdidos en las drogas, otros necesitan su tiempo para trabajar porque no alcanza con el trabajo de mamá y papá. (Heisi, 2018, comunicación personal)

Toda la situación vivida en Venezuela, descrita a lo largo de este punto, se puede afirmar que ha operado como factores *push and pull* a la hora de provocar la emigración masiva de ciudadanos venezolanos hacia países como Uruguay.

#### 4.2. Marco normativo

A partir del 2008 se implementó una nueva política migratoria en Uruguay a través de la Ley 18250 y su decreto de reglamentación del 24 de agosto de 2009 (394). En el artículo 1 de la nueva Ley de Migración se establece que:

El Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

La legislación uruguaya pasa a reconocer el derecho inalienable que tiene todo ser humano de escoger el lugar en el cual desea residir, aunque con ciertas limitaciones como bien se expresa en el artículo 45 de la citada ley:

Serán causales de rechazo para el ingreso al país: A) La falta de documentación requerida para ingresar al país. B) Haber incurrido o participado en actos de Gobierno o de otro tipo que constituyan genocidio, crímenes de guerra o delitos de lesa humanidad o cualquier acto violatorio de los derechos humanos establecido como tal en los instrumentos internacionales ratificados por el país. C) Haber sido objeto de medidas de expulsión o de prohibición de reingreso al país y la medida no haya sido revocada. D) Haber sido objeto de condena por delitos relacionados al tráfico y trata de personas, lavado de activos, tráfico de estupefacientes y tráfico de armas en el país o fuera de él. E) Haber intentado ingresar al territorio nacional eludiendo el control migratorio. F) Razones de orden público de índole sanitaria en concordancia con lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional vigente. G) Razones de orden público o de seguridad del Estado determinadas por el Poder Ejecutivo.

En el marco jurídico regulatorio de las migraciones actuales en nuestro país se establecen también los derechos y las obligaciones de los extranjeros, la igualdad de trato de estos con los nacionales en el ejercicio de la actividad laboral (artículo 16 de la Ley 18250), las categorías migratorias, los contralores de ingreso y egreso de personas, las causales de denegatoria de la residencia y la cancelación de esta junto con las causales de expulsión (artículo 46 de la Ley 18250). Se instituye

también la estructura institucional responsable de la inmigración y la emigración a cargo de las siguientes instituciones: Ministerio del Interior; Junta Nacional de Migraciones; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Comisión Sectorial de Población; Ministerio de Desarrollo Social; Parlamento Uruguayo (artículos 25 al 30 de la Ley 18250).

Además, en el Decreto 394/009 se establecen disposiciones relacionadas con la residencia, la salud, la educación, el trabajo y la seguridad social de los migrantes y refugiados. Existen excepciones (estas se encuentran en la Ley 19254 del 2014) relativas al trámite de la residencia permanente de familiares de uruguayos y nacionales de los Estados parte y asociados del Mercosur (reglamentadas por el Decreto 312/015) con el propósito de agilizar la residencia de cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados asociados como es el caso de los inmigrantes venezolanos.

A los efectos de la Ley que se reglamenta se considera que el nacional de un Estado Parte o Asociado del MERCOSUR, puede gestionar su residencia permanente cuando tenga el ánimo de iniciar la solicitud de residencia permanente y cumpla con los siguientes requisitos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Oficina Consular uruguaya correspondiente:

- a) Calidad de nacional de Estado Parte o Asociado del MERCOSUR acreditada mediante pasaporte o documento de identidad vigente y en buen estado.
- b) Los nacionales de los Estados Parte o Asociados al MERCOSUR mayores de 18 años deberán realizar declaración jurada de ausencia de antecedentes internacionales penales o policiales, donde se manifieste que el interesado no se encuentra comprendido en lo dispuesto por los literales B, C, y D del artículo 45 y artículo 46 de la Ley N° 18.250.
- c) El Ministerio de Relaciones Exteriores, otorgará vista al Ministerio del Interior a los efectos de que se expida respecto de los antecedentes penales del titular del trámite, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, transcurrido este plazo, salvo comunicación en contrario, se considerará cumplido el requisito. El vencimiento de dicho plazo no eximirá al Ministerio del Interior de su obligación de expedirse sobre la eventual existencia de tales antecedentes dentro del término máximo de 120 días a contar del otorgamiento de la vista. En caso omiso y no mediando causa debidamente justificada, será de aplicación, los procedimientos establecidos en el

Decreto N° 500/991, de 27 de setiembre de 1991, a efectos de determinar la responsabilidad del funcionario omiso y la sanción que eventualmente pudiera corresponder.

d) El Ministerio de Relaciones Exteriores, remitirá consulta relativa a los expedientes en trámite de residencia a los servicios correspondientes del Ministerio del Interior a los efectos de que se expida respecto de los antecedentes penales y/o requisitorias a nivel internacional de sus titulares, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles. Transcurrido este plazo sin que se haya expedido el Ministerio del Interior, se tendrá por otorgada la conformidad. Las comunicaciones referidas se realizarán de forma electrónica, de acuerdo al Decreto N° 500/991. (Artículo 2 del Decreto 312/015)

Otro tipo de excepciones las encontramos también en lo relativo a la adquisición de la ciudadanía natural uruguaya. Las disposiciones concernientes a ello las encontramos en el artículo 74 de la Constitución de 1967, a través del cual se hace referencia a que se concede la ciudadanía natural uruguaya a toda persona nacida en el territorio, incluidos los hijos de los inmigrantes y los hijos de los uruguayos nacidos fuera del territorio de la República —en este caso, a los venezolanos hijos de padre o madre uruguayo/a— (Constitución); en la Ley 16021 de 1989 («Artículo 1º.- Tienen la calidad de nacionales de la República Oriental del Uruguay los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio de la República. Artículo 2º.- Tienen igualmente dicha nacionalidad, sea cual fuere el lugar de su nacimiento, los hijos de cualquiera de las personas mencionadas en el artículo anterior. Artículo 3º.- Los hijos de las personas a quienes por el artículo 2º de esta ley se les otorga la calidad de nacionales, nacidos fuera del territorio nacional, no tendrán en ningún caso la calidad de ciudadanos naturales. Y en el artículo 4º se agrega que para el reconocimiento de la nacionalidad uruguaya de los hijos de uruguayos nacidos fuera del país y siguiendo lo establecido por la Constitución de 1967 estos deben acercarse a través de la realización de actos que pongan de manifiesto, de manera inequívoca, la voluntad de la persona en ese sentido; entre esos actos se menciona la permanencia en el país de un año»); en la Ley 18858 del 2011, que modifica el plazo de acercamiento a tres meses; y la Ley 19362 del 2015, en la cual se extiende la ciudadanía natural a los hijos de los nacidos fuera del territorio nacional.

Este marco normativo regulatorio se completa con la firma del Convenio de Seguridad Social suscrito entre Uruguay y Venezuela el 20 de mayo de 1997, el cual entró en vigencia el 24 de setiembre de ese año, pero aún sin Normas de

Desarrollo. En este convenio se establece todo lo relacionado con las disposiciones generales para el pago y cobro de haberes jubilatorios de los ciudadanos uruguayos y venezolanos en ambos países y todas las prestaciones médico-sanitarias y de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes (Convenio de Seguridad Social Uruguay-Venezuela, 1997).

#### 4.3. Los venezolanos en números en Uruguay y sus perfiles sociodemográficos

El colectivo de venezolanos en Uruguay pasó prácticamente desapercibido, en términos numéricos, hasta el 2013, como bien se puede apreciar en la tabla 1 en la cual se representa el número total de quienes decidieron permanecer en nuestro país.

**Tabla 1**

Saldos migratorios de venezolanos en Uruguay (2009-2017)<sup>105</sup>

Año de ingreso	Diferencia entre ingresos y egresos
2009	47
2010	-418
2011	34
2012	177
2013	1.007
2014	1.274
2015	2.258
2016	2.758
2017	2.691
<b>Total del período</b>	<b>9.828</b>

Fuente: DNM (2018a)

Elaboración propia

En el citado año 2013 se produjo una explosión migratoria de venezolanos hacia Uruguay —principalmente a la capital Montevideo— y al resto de la región. Esta emigración masiva va de la mano con el recrudescimiento de la situación política, económica y social en el país de origen de estos migrantes, tal cual se describió en el punto anterior. Lejos de agotarse la llegada de inmigrantes y la permanencia de venezolanos en Uruguay, esta continúa con un aumento exponencial hasta el último año registrado por las estadísticas (2017).

<sup>105</sup> En el 2018 sigue en aumento la tendencia de entrada de venezolanos a Uruguay. Según datos proporcionados por la DNM, en el primer trimestre del año ingresaron para permanecer en el país 3173 venezolanos.

Una vez aquí, estos inmigrantes deben iniciar su trámite de residencia para lograr con ello obtener la documentación uruguaya necesaria para poder ingresar, de forma regular, al mercado laboral, e integrarse en todos los niveles en la sociedad uruguaya. El trámite, al igual que el resto de los ciudadanos procedentes de países del Mercosur, lo realizan en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, el cual luego de un estudio minucioso de la documentación presentada otorga la residencia a quienes la solicitan (Muiño, 2016, comunicación personal<sup>106</sup>). A continuación, en la tabla 2, se puede apreciar la cantidad total de residencias iniciadas y concedidas durante el período estudiado.

**Tabla 2**

Residencias iniciadas y concedidas a venezolanos en Uruguay, 2009-2017

<b>Año de otorgación de residencia</b>	<b>Número total de residencias concedidas</b>	<b>Número total de residencias iniciadas<sup>107</sup></b>
2009	65	-
2010	19	-
2011	17	-
2012	38	-
2013	62	131
2014	77	259
2015	43	80
2016	79	81
2017	166	156
<b>Total del período</b>	<b>566</b>	<b>707</b>

Fuente: Informe de Residencias del M.RR.EE. (2018) y DNM (2018b)

Elaboración propia

Si comparamos los datos de la tabla 1 con los de la tabla 2, se puede observar un importante desfase en estos. Ello se debe a varias razones, según hemos podido ir comprobando con la información brindada por varios expertos. El licenciado Diego Cabrita de la ONG Veneguayos afirma que:

La fecha de solicitud de la residencia en Uruguay es la primera cita donde entregas todo y después de 6 meses te conceden la residencia. Dependiendo del caso tarda eso o menos. Allí se verifica la legalidad de

<sup>106</sup> Embajador-Director del Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>107</sup> La DNM no cuenta con información sobre el número de residencias iniciadas con anterioridad al 2013.



todos los documentos y hacen la revisión de INTERPOL. Hay un problema muy grave en relación a eso que son las apostillas de nuestro país. Dado el deterioro institucional que hay en Venezuela y la corrupción que hay están emitiendo apostillas falsas desde hace algunos años. En países como Panamá y Colombia ha habido personas migrantes que han estado detenidos por este motivo. Aquí no, pero cuando te salta la apostilla falsa es una causal para que demore más o no te den la residencia permanente sino siempre esté en tránsito. Algunos trámites en Uruguay te piden la residencia definitiva o permanente. Esto ya escapa de las manos del migrante y escapa de las manos de Uruguay. Tiene que ver con el servicio público que debe dar el gobierno venezolano y, dadas todas las circunstancias de deterioro institucional estás desvalido como migrante. Al igual que cuando no tienes pasaporte o cédula venezolanas, o los tienes vencidos, estando afuera de Venezuela, tampoco las sedes consulares de Venezuela están renovando. Recurren a que los venezolanos de afuera estemos como apátridas de hecho porque no tenemos una cancillería que nos respalde y nos genere documentos de identidad para la libre circulación en el mundo. Es una violación bastante fuerte de nuestros derechos humanos. Se ha documentado que algunos casos se dan por temas políticos, esto lo tiene bien documentado Transparencia Internacional. La persona es Mercedes Freitas y, en lo que supe, tiene documentados 150 casos y aquí deben haber más de personas que por segregación política las han dejado afuera del país. En mi caso llevo más de un año y medio esperando renovar el pasaporte venezolano y me muevo con la cédula de identidad uruguaya. Emitir un pasaporte hoy en Venezuela implica participar de una red de corrupción. Te cobran en dólares y recuerden que por el control cambiario es ilegal hacer operaciones de cambio de moneda. El supuesto es que si te vas del país tienes dólares con que irte. Entonces dame parte de tus dólares. Si quieres un pasaporte para ti o tus hijos, dame. Hasta 2016 era solo en Caracas. Nosotros que éramos de Mérida teníamos que viajar por tierra 14 horas o avión una hora para ir a Caracas a apostillar nuestro documento. Luego lo descentralizaron a los registros civiles, que hay 23 estados en el país que pueden hacer la apostilla. Sin embargo, hacerlo así tampoco te garantiza que sea una apostilla válida. No te asegura que no tengas una experiencia negativa en el país al que estás yendo porque quizás trajiste documentos falsos. Sin importar la naturaleza del documento porque podría ser una partida de nacimiento o un registro de antecedentes penales que, en esos casos, la apostilla es una hoja adicional que le agreguen. Pero imaginen el diploma de tu título de grado, quién sabe todo lo que costó, el esfuerzo que hiciste -ahora que estamos en una

Universidad. Te habrán estampado a tu título de grado algo que es falso. (2018, comunicación personal)

Si bien es fácil acceder a la documentación uruguaya tienes que cumplir con una serie de requisitos que en Venezuela no es fácil obtenerlos. Por ejemplo, apostillar un documento en Venezuela es una misión imposible. Si logras conseguir una cita puede que lo hagas al cabo de dos meses luego de estar buscando en el sistema a las tres de la mañana. Y, luego que la consigues, la cita es para dentro de tres meses. También sucede que todos los sitios de internet están colapsados: desde las páginas de los bancos, para solicitar, cancelar o cambiar una cita. (Carla, 2018, comunicación personal)

Si bien el venezolano que emigra a Uruguay viene con toda su documentación para instalarse no tiene problemas aquí porque es sencillo. Pero el tema es que las apostillas son falsificadas dentro del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Es una mafia que condena al venezolano a no tener documento o a retrasárselo. Les cambian los requisitos cada cierto tiempo: necesita poder, no necesita poder, necesita pagar, no necesita pagar lo hace online. (Vanessa, 2018, comunicación personal)

Incluso, la propia Vanessa Sarmiento (2018), cofundadora de Veneguayos, nos informó acerca del registro que ellos llevan de los venezolanos que se acercan a la ONG y cómo desde el 2016 hasta la fecha ha aumentado la cantidad de personas demandantes de ayuda o simplemente de contención, cantidad que sobrepasa ya la cifra de los 2000. Por lo tanto, como se puede comprobar también a través de la información brindada por Veneguayos, se puede concluir que la cifra de residencias está muy por debajo de la realidad numérica de los venezolanos en Uruguay.

Respecto de la situación de los venezolanos, el pasado 2017, el Parlamento uruguayo solicitó un informe en el cual se expuso lo siguiente:

Uruguay espera en 2017 la llegada de unos 18.000 inmigrantes de países del Mercosur y asociados, de los cuales unos 2.340 procederán de Venezuela, según informó el subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores, José Luis Cancela, en el Parlamento, durante una comparecencia a pedido del diputado nacionalista Jaime Trobo para informar sobre la situación de personas que desean hacer los trámites de radicación en nuestro país. La ley 18.250, y la modificación de la 19.254, conceden a los nacionales de los

países del Mercosur la posibilidad de acceder con rapidez a la residencia permanente, pero para realizar ese trámite hay que conseguir una cita en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde que se aprobó esa ley subió exponencialmente la cantidad de pedidos, dijo Cancela. Cuando se le pidió la discriminación por nacionalidades, el subsecretario explicó que los argentinos son el 42 %, los brasileños el 18 % y los venezolanos son ahora el 13 % de los solicitantes. 'Hay un aumento de venezolanos en estos años y también de otros países de la región' reconoció el vicescanciller. En febrero el diputado Trobo había cursado pedidos de informes al ministerio preguntando 'por qué razón la Cancillería demoraba los trámites de unos 6.000 ciudadanos de la región que querían pedir residencia permanente [...] y en concreto y por qué razón no están concediendo audiencias para el inicio del trámite que autoriza la radicación permanente a los venezolanos que llegan'. También quería saber 'por qué razón, cuando se solicita información al teléfono 17707, se indica que hasta 2018 no hay citas y ni siquiera hay abierto un registro de solicitudes para esa fecha. También preguntamos cómo aplica las consideraciones del comunicado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de fecha 25 de enero de 2017, que exhorta a los países de la región a tratar de forma especial a los venezolanos que deben abandonar su país por las graves circunstancias que viven'. Ahora, Cancela explicó que el problema se solucionó, lo cual Trobo destacó como 'un gesto de sensibilidad de la Cancillería'. 'El año pasado hubo problemas con la agenda electrónica', explicó Cancela. 'Los cupos para 2017 habían sido tomados en su totalidad y no había lugar hasta 2018. Entonces dispusimos una revisión de la agenda y descubrimos que en muchos casos se trataba de que la misma persona reservaba varios días por diversos motivos', agregó, para ampliar que 'después no se presentaba en alguna de las fechas reservadas. El año pasado había 1.800 entrevistas concedidas y en 800 casos no se presentaron los solicitantes [...] la Cancillería depuró la agenda y hoy se otorga un promedio de diez cupos diarios [...] Con relación a los motivos que esgrimen los venezolanos son muy variados. Hay una enorme casuística, como motivos económicos, profesionales, discrepancias políticas'. (Jaime Trobo, diputado del Partido Nacional, y José Luis Cancela, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017)

De las razones esgrimidas por los representantes de la ONG Veneguayos y de la propia Cancillería uruguaya, se comprende entonces cuál es la causa de que los ciudadanos venezolanos no figuren aún entre los principales contingentes de extranjeros residentes en nuestro país según las cifras de residencias concedidas. Por tal motivo, se deben tomar las estadísticas con sumo cuidado y analizarlas

de forma debida cruzándolas con otras fuentes de información como la aquí presentada de los saldos migratorios de la DNM.

En cuanto a la caracterización sociodemográfica de los inmigrantes en general en nuestro país y del caso particular de los venezolanos, se hace muy difícil realizar una aproximación exacta de esto debido a la falta de información estadística fiable elaborada por el propio Estado uruguayo, como bien nos confirmó la directora de la DNM.

En nuestra base de datos únicamente contamos con la información de los extranjeros que vienen y salen de nuestro país. Tenemos el dato total pero no se encuentra discriminado por sexo, edad o nivel de estudios o nacionalidad. A partir del año que viene podremos tener esta información ya que acabamos de hacer un llamado a licitación para que se pueda empezar a realizar este tipo de análisis detallado a través de distintas variables de la información estadística con la que contamos. (Coitinho, 2018, comunicación personal<sup>108</sup>)

Para realizar entonces una pincelada de esta realidad, nos hemos valido de los datos estadísticos proporcionados por el Informe de Residencias del M.RR.EE.<sup>109</sup> de los ciudadanos del Mercosur, por la ONG Veneguayos y también de la información obtenida a través de las entrevistas de carácter individual y grupal realizadas.

De acuerdo con el Informe de Residencias del M.RR.EE., con relación al sexo de los demandantes de estas, existe una continua paridad entre hombres y mujeres tan solo con un leve predominio de los primeros sobre las segundas. Esa paridad nos la confirmaron también en la ONG Veneguayos con relación a quienes se acercan a ella.

En cuanto al nivel de estudios de los demandantes de residencia, como veremos con mayor detalle en el punto 4.5., se observa cómo el 48 % de estos tiene educación terciaria o técnica superior (Informe de Residencias del M.RR.EE., 2017). El 41 % cuenta con estudios secundarios completos o con un oficio. Tan solo el 11 % no cuenta con una cualificación específica. En el caso concreto de los venezolanos, según pudimos constatar en la información proporcionada tanto por Veneguayos como por los entrevistados, un 60 % cuenta con educación terciaria completa. Este dato es muy relevante porque muestra dos cosas: por un lado, la alta cualificación

<sup>108</sup> Directora de la Dirección Nacional de Migración (DNM).

<sup>109</sup> Esta fuente estadística presenta los datos de todos los inmigrantes del Mercosur sin discriminarlos por nacionalidad.

de los inmigrantes en general que llegan a Uruguay y, en particular, de los venezolanos, de la que se beneficia nuestro país, aunque todavía no en términos adecuados; y, por otro lado, la fuerte fuga de cerebros que se está produciendo en Venezuela, lo que perjudica al citado país.

En lo tocante a la edad de los demandantes de residencia, la mayor parte se ubica en la franja etaria de entre 25 y 34 y entre los 35 y 44 años de edad. Los venezolanos, comprendidos en esta estadística, y según también nos revela la información de Veneguayos, se ubican en franjas etarias muy similares, destacando también la llegada de inmigrantes con edades superiores a las citadas y de familias con niños.

Yo era funcionario público, tenía un cargo en la Inspectoría del Trabajo y mi sueldo era de 7 millones de blv al mes. Y las amenazas eran recurrentes, el acoso y la presión que vives siendo funcionario público es muy fuerte. Me obligaban a sacar el Carnet de la Patria, era una presión constante. Cuando estás en tu trabajo y no hay papel para hacer tu trabajo puedes decir: «no hay papel, qué mal». Sin embargo, a la persona que va a solicitar un trámite en una institución pública tienes que pedirle un pendrive para que ella lo imprima o lo envíe porque no hay papel para imprimir. Tienes la taza de café de Chávez, la pared de Chávez, el cuadro de Chávez. Y tú tienes claro para tu interior de que el modelo no sirvió. Simplemente no tienes para comer, no tienes vacunas. Nosotros nos vinimos para darle una oportunidad a nuestra hija. Sólo hoy le pusieron 5 vacunas a mi hija, en Venezuela no hay vacunas. Nosotros salimos en avión desde Cúcuta, Colombia. Allí mi hija tuvo una crisis de nervios porque encontró papel higiénico, jabón líquido, funcionaba todo, estaba limpio, había dulces. Es una niña de 7 años que su vida reposaba en una tablet, era su acceso al mundo mientras todo lo demás no existía hasta que sale de Venezuela. (Carla, 2018, comunicación personal)

Yo tengo 59 años ahora. Soy ingeniero civil y para emigrar sabía que por mi edad iba a ser difícil mi integración laboral y al gustarme la carpintería hice un curso para defenderme. En el año 2014 empezaron las primeras protestas grandes en Venezuela, sin embargo, aún no había decidido irme. En el año 2015 empeoró toda la situación en general, en especial tres aspectos en simultáneo: la situación política, económica y social. Todo el mundo se centraba en la política, yo empecé a escuchar a los economistas, a revisar la situación económica y comprendí que estaba mucho peor de lo que la gente podía captar. Transitando en la calle me di cuenta que la verdadera carencia de Venezuela era la situación social. Los problemas políticos se pueden resolver en un período razonable de tiempo. Los problemas económicos, al

menos en aquel tiempo, se hubieran podido resolver en 5 años. En cambio, tendrás que pasar décadas para superar los problemas sociales. En ese momento estaba casado, tengo dos hijos. Planté el panorama en mi casa y comencé a estudiar a dónde podría ir. (Rafael, 2018, comunicación personal)

Esta información revela cómo la población inmigrante en general y la venezolana en particular, llegada a Uruguay, está en edades adecuadas para incorporarse a la fuerza de trabajo nacional; y, en el caso de las mujeres, estas se encuentran también en edades fértiles. Este último dato es relevante en un país que se caracteriza por tener una baja natalidad y fertilidad y ser, al mismo tiempo, el más envejecido de América Latina (INE, 2017).

#### *4.4. Uruguay como destino*

Uruguay como destino de la emigración masiva de venezolanos es muy reciente por el desconocimiento en general que hay a nivel no solo mundial, sino hasta regional de nuestro país. Al tratarse de un entorno geográfico pequeño, escasamente poblado y rodeado de dos grandes potencias como Argentina y Brasil, muchas veces este destino migratorio ha pasado desapercibido o ligado a la política migratoria de nuestros vecinos. El poco conocimiento con el cual contaban los inmigrantes venezolanos antes de salir del país, o bien viene de la mano de la información brindada por uruguayos, antiguos residencias en Venezuela, o por información bajada de Internet.

Tengo un primo en Estados Unidos, entre él y un primo me prestaron dinero para poder venirme. Cuando salí no investigué nada sobre ningún país, lamentablemente saliendo de Venezuela todo es mejor. Sí descarté Colombia por el tema de la guerrilla, en Perú y Ecuador hay muchos venezolanos y conocidos me dijeron que hay mucha xenofobia. En Uruguay leí mucho sobre la tranquilidad, que es un país pequeño, conservador y seguro. (Heisi, 2018, comunicación personal)

Cuando le digo a mi hijo de venimos me dice: «no papá, ese país no porque no tiene playas». Estaba confundiendo Uruguay con Paraguay. (Rafael, 2018, comunicación personal)

Tengo tres años en Uruguay. Llegué a mis 23 años, en el verano de 2015. No conocía a nadie, no sabía nada de Uruguay. Básicamente vine a Uruguay porque tenía que salir de Venezuela y este fue el país al que más fácil se me hizo llegar. De hecho, antes había ido a Argentina, pero en el tiempo que

estuve no me dio buena espina y preferí venirme. De Uruguay sólo conocía a una familia de uruguayos que vivía en Venezuela que se había ido para allá en el período de la dictadura. Ahora sé que ya no están más en Venezuela. En Venezuela yo hacía política universitaria, esta fue la razón por la que me tuve que ir. En el 2014 fue la primera ola fuerte de protestas, fue cuando la represión empezó a agudizarse. (Gregory, 2018, comunicación personal)

Respecto a los motivos esgrimidos por los inmigrantes venezolanos a la hora de escoger Uruguay como destino, hemos podido detectar, en los distintos testimonios recogidos, cómo la facilidad para conseguir la residencia legal en el país, por tratarse de ciudadanos procedentes del espacio Mercosur, ha sido el principal junto, en menor medida, al acceso a la salud universal, la educación gratuita y una mayor seguridad.

Las razones por las que elegimos Uruguay fue el fácil acceso a la residencia, pero también la salud y la educación gratuita garantizado hasta la adultez. En Venezuela cuando vas al hospital necesitas llevarte tus propias gasas, alcohol, suturas. Mi sobrina trabaja en un hospital que está cerca de una morgue. Me cuenta que los muertos se apilaron tanto que la morgue contaminó a la emergencia del hospital por la falta de formol. (Sergio, 2018, comunicación personal)

Empecé a estudiar los países, las prioridades eran la nacionalidad, el idioma, el clima, que fuera pequeño y hubiera tranquilidad, pudiera criar a mi hija, tuviera cierto nivel de cultura que, aunque en este momento no pueda acceder porque no me dan los recursos, hay cines, teatros, espectáculos, museos y si me esfuerzo podré ir. Es una motivación para trabajar. También vi los indicadores macroeconómicos. Uruguay reunía las condiciones favorables entre los otros que vi. Sabía que este país era muy costoso, nunca lo había visitado y prácticamente no existía en mi registro. Nosotros lo conocíamos por los quesos, el queso Colonia y porque a veces llegaba carne. Esta facilidad hizo que quienes presentaban todas las condiciones para pasar a residir como refugiados en el país optaran finalmente por solicitar la residencia de países del Mercosur. (Rafael, 2018, comunicación personal)

Para sacar la apostilla de la Haya tuve que pagar porque no podía sacarla por mí mismo. No tuve el inconveniente de que fueran falsos, pero sí tuve que pagar porque era complejo y además tendría que haber ido a Caracas. La otra alternativa hubiera sido pedir asilo. No fui por esa vía porque era relativamente sencillo tramitar los documentos y evité pasar por el trauma de

pedir asilo y ser un refugiado, aunque en los hechos era y soy un refugiado. (Gregory, 2018, comunicación personal)

La principal razón por la que elegí Uruguay es por las facilidades de residencia. Además, el proceso era mucho más fácil por ser ambos países miembros del MERCOSUR. De Uruguay solo conocía Punta del Este por la televisión y Montevideo porque una amiga estaba casada con un uruguayo. Pero no conocía nada de Uruguay. (Pedro, 2018, comunicación personal)

Incluso la elección de Uruguay suele estar vinculada, en ocasiones, al hecho de que en la década de 1970 y 1980 Venezuela se había convertido en un destino de nuestra emigración de la época. Cuando el país petrolero comenzó a presentar severas situaciones de crisis, como las ya apuntadas en el punto 4.1., los uruguayos residentes comenzaron a retornar al país junto con sus parejas o hijos nacidos allí. Estos últimos son considerados uruguayos, como ya hemos apuntado, según la legislación nacional y, por lo tanto, no tienen inconvenientes legales de ningún tipo a la hora de pasar a residir en el país.

Viví cuarenta y tres años en Venezuela y llevo dos y medio en Uruguay, pero mantengo mis negocios abiertos allí. Mi hijo, que nació en Venezuela, es ingeniero y junto con su esposa abrieron un lavadero en Uruguay. Los dos se vinieron antes que yo porque empezaron a recibir amenazas de extorsión. Tienen un hijo pequeño y tenían miedo. Allí te llaman desde las cárceles para chantajear a la gente. Te dicen que necesitan una suma de dinero en un número de cuenta y si no se les entrega te secuestran a alguien de la familia. Es tan terrible la situación que por eso mi hijo con su esposa y mi nieto decidieron venir a Uruguay. Escogieron este país porque mi hijo es considerado uruguayo por el hecho de haber nacido sus padres en Uruguay. Yo me vine también por el miedo que tenía allí. (Graciela, 2018, comunicación personal)

Yo vivo en Uruguay desde 2011. Estoy casada con un uruguayo y entonces hemos tenido menos dificultades para integrarnos en la sociedad uruguaya. Cuando venimos tuve mucho apoyo de la familia de él. En aquel momento vivían pocos venezolanos aquí. Si bien se veía todo este clima y situación en Venezuela ni se asemeja a lo que está pasando ahora. Yo me vine por otras circunstancias, no me vine huyendo como tienen que hacerlo muchas personas ahora. Ahora estoy terminando mi máster en Relaciones Internacionales y tengo un emprendimiento de comida venezolana. (Isis, 2018, comunicación personal)



Soy abogada, soy venezolana, me vine a Uruguay porque mi esposo es uruguayo y cuando yo llegué no había venezolanos prácticamente. Pasé muchos años pescando a los pocos que había y de repente empezó una ola a medida que se iba empeorando la situación en Venezuela. Se vino una ola a partir de 2014 con la reforma de la ley de migración que permitió a los ciudadanos del Mercosur acogerse a una residencia facilitada, es sencilla y gratuita. Empezó a haber un interés en los venezolanos por Uruguay. Inicialmente yo pensé que era por algún hijo de uruguayos o familiar porque sí estando acá tantos años confirmé que de verdad había muchos uruguayos en Venezuela. No sé cuántos llegaron a ser, ¿más de cuarenta mil? Durante esos años esos Venezuela se casaron, tuvieron hijos y aquí vinieron los nietos porque muy curiosamente los uruguayos se resistían a volver, aguantaban hasta que ahora están volviendo. Desde el 2014 ha sido una oleada sin parar. Tenemos un registro en la ONG donde los que llegan ponen la fecha de llegada en Uruguay, y en el 2017 se ve un aumento importantísimo y considerable. (Vanessa, 2018, comunicación personal)

Debido a la situación actual de falta de conectividad de Venezuela y a las dificultades de hacerse con efectivo y la convivencia del dólar oficial y del dólar paralelo del mercado negro se está haciendo bastante difícil para los venezolanos poder llegar a Uruguay. Todo proyecto migratorio necesita contar también con recursos suficientes de carácter económico para afrontar los retos de la emigración. Se necesita dinero para pagar los pasajes y los primeros momentos de la estadía en la sociedad de acogida hasta la incorporación al mercado laboral.

Para venir contrajimos una deuda de 1.700 dólares para afrontar los gastos del viaje y los primeros días de nuestra estadía en Uruguay. Aún los seguimos pagando. (Deyamila, 2018, comunicación personal)

Un amigo cayó en la ola de protestas del 2015, se lo llevaron los de inteligencia, lo imputaron de terrorismo, de traición a la patria, etc. Lo torturaron unos 20 días con electricidad, ahogamiento, quemaduras. Como estudiaba Ingeniería Química le llenaban los ojos, boca y nariz de gas pimienta y le preguntaban de qué estaba compuesto. Me contaba que lo despertaban de madrugada, desnudaban, tiraban agua fría y los ponían a bailar y cantar canciones que cantaba Chávez con un altoparlante de fondo. Los hacían dormir en un cuarto por el que bajaba una cañería con la materia fecal y orina, la habían abierto de forma que se esparciera por todo el cuarto. El caso le llegó a un juez, uno de los últimos jueces humanitarios que había, el cual entendió que mi amigo no había hecho nada y lo liberó. A este juez lo destituyeron una semana

después. Cuando quedó libre trató de salir de Venezuela, pertenecía a una familia humilde y no tenía muchas posibilidades económicas además de no conocer a nadie fuera del país. Habíamos trabajado juntos en la Alcaldía, éramos compañeros de estudio y nos pidió ayuda. Nosotros recién habíamos llegado a Uruguay y sólo tenía 150 dólares, lo mismo mis amigos, pero con este poco dinero le compramos un boleto de avión para que se viniera. Una vida que le salvemos al chavismo ya vale la pena. La misma gente de la iglesia que nos ayudó le prestó ayuda a él para atravesar Venezuela, luego Brasil, lo que llaman «la Ruta del hambre» hasta llegar a Boa Vista donde tomó un vuelo hasta acá. (Gregory, 2018, comunicación personal)

Cada día están llegando más venezolanos, y su salida es cada día más difícil. Anteriormente llegaban por avión y actualmente es complicado acceder a un pasaje porque muchas líneas aéreas se han ido y con un salario mínimo menor a los 4 dólares es imposible acceder a un pasaje de 800. Entonces la única vía a la que acceden la mayoría de la población es terrestre. Ya tienen rutas establecidas: en el paso en la frontera con Colombia pasan algo así como 30 mil personas por día. Y tienes que vivir dos días de colas y estadías para poder sellar los pasaportes de entrada y salida del país. Incluso la de Roraima (Brasil) también. Mi mamá y yo es la que conocemos. Estamos hablando de sitios bien inhóspitos, que no tienen infraestructura para que las personas puedan pasar ni nada. De hecho, la extranjería venezolana en Brasil es un microbús con tres computadoras. No está adecuada para recibir a la gente o para que se armen filas: no están techadas para resguardarse de la luz ni el agua. (Diego, 2018, comunicación personal)

Para salir de Venezuela fue una odisea. Soy del Estado de Amacuro y allí hay muchos puntos de control. En todos los puestos tenías que bajar, abrir la maleta. Llegué al estado de Bolívar pasé 6 horas para tomar un autobús para ir a Santa Elena de Uairén en la frontera con Brasil. Cuando llegué al Municipio de El Dorado en el estado de Bolívar estaba cerrada la vía hacía 3 días. Luego abrieron 30 minutos para que las personas salgan caminando, pasé con las maletas y caminé durante 3 horas. Cuando llegué a Boa Vista me impresioné por los servicios que tenía el aeropuerto: todo cambia, es otro mundo. Aún estoy buscando trabajo. Uruguay es caro si no tienes trabajo, pero comparado con Venezuela se puede vivir. En Venezuela yo trabajaba 12 horas de secretario en la Corte Suprema, ganaba 5 sueldos mínimos y aun así no me daba para comprar la comida para un mes. Con ese sueldo compraba comida para una semana. Cuando me establezca pienso traerme a mi hermano y a mi sobrina que tiene 5 años. También estoy orientando a

un ex compañero de trabajo con los papeles. (Daniel, 2018, comunicación personal)

#### *4.5. Integración laboral de los inmigrantes venezolanos en el mercado bimodal uruguayo*

La mayor parte de los extranjeros, y entre ellos los venezolanos que han llegado a Uruguay entre el 2008 y el 2016, lo han hecho por motivos laborales. Los nichos de ocupación laboral de estos varían principalmente entre trabajos de baja cualificación y salarios bajos —existe un predominio de los inmigrantes procedentes de países de la región de orígenes no tradicionales— y trabajos de alta cualificación y salarios altos —con una mayor concentración de inmigrantes procedentes de la India y de países desarrollados—. Se configura así un modo de integración laboral bimodal para los inmigrantes arribados a Uruguay, siguiendo con ello la tónica de los empleos mayormente generados en los últimos años en el país.

Uruguay luego de superar la crisis económica del 2002 ha estado atravesando, desde fines del 2004 hasta la actualidad, un importante crecimiento económico reflejado en un notable incremento del PBI per cápita, como ya tuvimos ocasión de mencionar, y del PBI nominal, junto con una disminución constante del desempleo y en el trabajo informal, y un aumento sostenido de los salarios.

Los trabajadores extranjeros residentes en Uruguay, y en el caso aquí estudiado los venezolanos, al igual que sus pares uruguayos, deben superar varias dificultades a la hora de acceder a un empleo. Entre estas se encuentran el género, la edad, las necesidades del mercado laboral, los salarios percibidos, la fragmentación del mercado laboral, etcétera (AGEV, 2013). Además, en el caso de los trabajadores venezolanos, se deberían agregar las dificultades propias de quienes desconocen las particularidades de un mercado fuertemente segmentado como es el uruguayo. Estas tienen una mayor repercusión entre quienes se integran en los sectores laborales más precarios, es decir, los de menor cualificación y menores ingresos salariales. La situación es bien diferente con aquellos inmigrantes que llegan a Uruguay a trabajar en los sectores demandantes de una alta cualificación y al mismo tiempo pagan los salarios más altos de plaza.

De acuerdo con los datos brindados por las Encuestas Continuas de Hogares (ECH) realizadas entre el 2012 y el 2016, un 53 % de los trabajadores latinoamericanos residentes en el país procedentes de orígenes no tradicionales, entre los cuales destacan los venezolanos, se integran en trabajos no cualificados de bajos salarios;

mientas que un 15 % lo hacen en trabajos manuales cualificados; y, un 32 %, en trabajos de alta cualificación no manuales, siguiendo los lineamientos de una integración bimodal en el mercado de trabajo uruguayo.

Las ECH nos informan también sobre la incidencia entre la educación alcanzada por los trabajadores extranjeros y el tipo de trabajo realizado por ellos. Los resultados indican una sobrecualificación entre estos inmigrantes. Esta alcanza el 18 % entre los hombres y un 26 % entre las mujeres contra el 6,6 % entre los hombres nativos no migrantes y el 5,4 % entre las mujeres nativas no migrantes y el 11,1 % entre los hombres inmigrantes antiguos y un 10,7 % entre las mujeres inmigrantes antiguas (ECH 2012-2016). Estos datos vienen a indicar el alto nivel educacional de los inmigrantes recientes de orígenes no tradicionales de la región en general y de los venezolanos en particular. Igualmente, si tenemos en cuenta los datos aportados por el informe de residencias del Ministerio de Relaciones Exteriores del 2017, ya presentado en el punto 4.3., se apreciaba cómo el 48 % de los inmigrantes recientes cuentan con educación terciaria o técnica superior —en el caso de los inmigrantes venezolanos el porcentaje es aún mayor llegando casi al 60 %—, un 41 % con cualificación media u oficio y tan solo un 11 % sin cualificación específica. Esta realidad va de la mano con la demora en las reválidas de títulos por parte de los extranjeros. El proceso de revalidación se realiza ante la Universidad de la República (Udelar), la universidad pública del país. Hasta el pasado mayo, el trámite solía llevar más de un año, y, a partir de la fecha indicada, cada expediente de reválida se debe remitir de inmediato a la dirección de la carrera equivalente. Esta tiene 30 días corridos para plantear una propuesta de resolución y elevarla a la comisión de carrera, quien contará con 45 días corridos para expedirse, luego de consultar con los institutos académicos o departamentos de la facultad ante los cuales se presentó la reválida. El expediente pasará entonces a manos del consejo de la facultad, el cual deberá ser quien tome la decisión final. La demora en el trámite se debía principalmente al aumento vertiginoso de la solicitud de reválidas por parte de los extranjeros a partir del 2014. Durante el citado año se expidieron 239 reválidas; en el 2015, 276; en el 2016, 325; y, en el 2017, 286. A partir del 2016 los venezolanos ocupan el tercer puesto en la cantidad de reválidas concedidas, aunque a la hora de presentar esta ocupan el primer lugar (Buti, 2018, comunicación personal<sup>110</sup>).

La mayoría de quienes vienen son profesionales. Muchos tienen dificultades para conseguir trabajo en sus áreas de especialización, aunque sí lograron

.....  
<sup>110</sup> Encargada de relacionamiento con los inmigrantes para reválidas de la Udelar.

un empleo casi todos los especialistas en software, los radiólogos, los enfermeros, los fisioterapeutas, algunos médicos y algunos ingenieros. Muchos trabajan como choferes de taxis, chefs, mozos, en empresas de seguridad, como conductores de Uber, el en comercio, la hostelería y en restaurantes. (Vanessa, 2018, comunicación personal)

Si tenemos en cuenta la variable edad y género a la hora de insertarse en el mercado laboral de estos inmigrantes llegados al país recientemente, observaremos cómo las mujeres inmigrantes recientes de orígenes no tradicionales de Latinoamérica, destacando las venezolanas, tienen una menor probabilidad de acceso al empleo (70 % menos) y un mayor riesgo de estar ocupadas en empleos informales (46 % más) (Prieto et al., 2016). Cuando se analiza, en cambio, la prevalencia de sobrecualificación, las mujeres tienen un 2 % menos de riesgo de estar sobrecualificadas en el tipo de trabajo desempeñado por ellas respecto a los hombres. La edad también tiene un efecto positivo sobre el acceso al empleo de estos trabajadores extranjeros y sobre la probabilidad de sobrecualificación; es decir, a mayor edad, mayor cualificación adquirida y, por tal motivo, mayor riesgo de no encontrar salarios acordes con la formación presentada; aunque se observa, en cambio, una buena inserción laboral en trabajos formales, aunque puedan ser de baja cualificación. Entre estos trabajos destacan los de cocinero, guardias de seguridad, vendedores y asistentes de tienda, limpiadores, asistentes domésticas (Prieto et al., 2016). De las mujeres extranjeras que consiguieron trabajo en los últimos años, cuatro de cada diez se desempeñan en el área de la limpieza, cuidados y salud, sector en el cual existe una fuerte demanda de trabajadoras. En un país de población cada vez más envejecida, el cuidado de adultos mayores se está convirtiendo en una de las primeras salidas laborales de las recién llegadas de Venezuela. En el caso de los hombres venezolanos, uno de cada cuatro se emplea en comercios, hoteles y restaurantes. Es también significativo el porcentaje de actividad en el transporte de pasajeros de aplicaciones como Uber (ECH, 2012-2016).

Se puede afirmar, entonces, que se produce una mayor integración de los inmigrantes recientes procedentes de orígenes no tradicionales de la región, como los venezolanos en un mercado laboral primario y dentro de este en el segmento inferior (Piore, 1983), y también en uno secundario (Piore, 1969) en el cual justamente se necesita una mayor mano de obra no cubierta por la población autóctona.

Sin embargo, la edad guarda una relación inversa con la probabilidad de acceso a un empleo informal entre los trabajadores ocupados, quienes, a mayor edad, tienen más probabilidades de acceder a uno formal y garantizar con ellos las prestaciones

sociales necesarias para poder insertarse en la sociedad de acogida. De este modo, se puede apreciar cómo la entrada al mercado laboral es particularmente problemática para los menores de 25 años. Igualmente, las cifras tanto del Informe de Residencias Otorgadas del Ministerio de Relaciones Exteriores del 2017 como las del Banco de Previsión Social (BPS) del mismo año reflejan cómo la mayor concentración de trabajadores extranjeros, tanto de hombres como de mujeres, se da en el tramo de edades comprendidas entre los 30 a los 40 años. Además, si nos atenemos a la información brindada también por el Informe de Residencias Otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del 2017 observaremos cómo el 78 % de los extranjeros que se encuentran tramitando o ya han obtenido su residencia se encuentran trabajando y tan solo un 6 % se encuentra buscando un empleo.

En los últimos años se ha producido también en nuestro país un notable incremento no solo en la generación de empleos de baja cualificación, sino también en aquellos de alta cualificación, con lo cual podríamos hablar de un mercado laboral fuertemente segmentado y de carácter bimodal.

Según datos de las ECH (2012-2016), se observa una sobrerrepresentación de inmigrantes recientes europeos y de orígenes no tradicionales fuera de Latinoamérica en ocupaciones de calificación media (17,7 %) contra el 14,2 % entre los inmigrantes recientes procedentes de orígenes no tradicionales de Latinoamérica como los venezolanos y alta (47,7 %) contra el 32,8 % de los inmigrantes recientes procedentes de orígenes no tradicionales de la región, destacando también los venezolanos entre estos y un tan solo 18,1 % de los nativos no migrantes. Estos datos reflejan claramente cómo los venezolanos se integran principalmente en un mercado laboral de baja cualificación para el cual están fuertemente sobrecualificados y en menor medida en uno de media y alta cualificación ocupado mayormente por los inmigrantes procedentes de fuera de América Latina.

Llegué a Uruguay un cinco de enero, me vine con mi esposo. La llegada fue bastante dura porque no conocíamos a nadie. Los temas relativos a la documentación legal los conocí investigando y preguntando a través de los grupos de WhatsApp e internet. Antes de venir investigué sobre la política, economía y vivienda. Sin embargo, al llegar a Uruguay empezamos viviendo en Manga, uno de los peores barrios de aquí. Frente a nuestra casa había un puesto de venta de drogas, lo cual no nos dejaba dormir por el ambiente que había. Lo único bueno es que al otro día de llegar conseguimos trabajo en una panadería los dos. Al principio nos pagaban en negro \$500 desde las 16 horas

hasta las doce de la noche. No conocíamos nada, era un barrio peligroso, intentaron robarme dos veces, llegaba a casa a la una o dos de la madrugada dependiendo de cuándo pasaba el ómnibus. Esos primeros tiempos fueron duros, pasamos hambre porque llegamos a penas con trescientos dólares. Nosotros no tenemos hijos, pero yo dejé a mi madre discapacitada en Venezuela. Está bastante enferma, hace poco le diagnosticaron anemia, tiene cáncer en el endometrio. En Venezuela era ingeniera industrial y tenía un buen trabajo, trabajaba en Alivensa, la empresa que distribuye la harina de las bolsas CLAP. Ellos producen la harina Santa Bárbara. Trabajábamos con arroz, granos, harina, azúcar, maíz amarillo. Sin embargo, el sueldo no me daba. En ese marco, mi madre se enferma, no podía comprarle las medicinas: por ejemplo, un antibiótico costaba dos veces más de lo que ganaba y traía tres pastillas, ni siquiera te daba para el tratamiento completo. (Deyamila, 2018 “comunicación personal”)

Tengo 60 años y dejar todo para empezar de nuevo a esta edad no es fácil. Llegué hace un año y medio, insertarse en lo laboral no es fácil con esta edad. Soy profesional universitaria, pero sabía que a mi edad era difícil revalidar el título y trabajar de lo mío. Sin embargo, había que hacer algo, y empecé como acompañante de pacientes. Conmigo trabajan uruguayos que estuvieron toda la vida en Venezuela que vendieron todo y, muchos de ellos, están viviendo en una residencia, pagando una habitación y ya verán, pagando todo de cero. Recordando a Venezuela como su tierra, pero con una situación que nunca se imaginaron. (Yolanda, 2018, comunicación personal)

#### *4.6. Principales dificultades y facilidades en la integración de venezolanos en la sociedad uruguaya*

##### *4.6.1. El modus operandi para emigrar*

De los diversos testimonios brindados por los inmigrantes venezolanos llegados de forma reciente a nuestro país se ha podido colegir cómo estos se han tenido que enfrentar a una serie de dificultades para lograr una integración plena en la sociedad uruguaya, la cual fue mitigada por algunas facilidades también encontradas.

Por integración se entiende el «complejo proceso de acercamiento entre dos culturas vividas por personas o grupos y, como tales, sigue las vicisitudes de los propios actores sociales» (Fresno, 1995). Esta, por parte de los inmigrantes, puede lograrse o no dependiendo de la distancia o del acercamiento cultural de las dos sociedades partícipes y de la ayuda que puedan tener o no para lograrlo. En el caso de los

venezolanos, el reto de su integración en la nueva sociedad puede representar varias dificultades; al principio, debido al gran desconocimiento de esta.

Yo planifiqué mi emigración hacia Uruguay. Ya conocía el país. Soy hija de padre uruguayo y entré a Uruguay como uruguayana retornada. Llegué a Uruguay un 8 de mayo del 2015 a las 4.30 a.m. en un vuelo y a las 13.00 horas estaba en el Banco Hipotecario del Uruguay haciendo el depósito de garantía de alquiler del apartamento. Me vine sola. Mi padre murió hace 36 años y mi madre se quedó en Venezuela con mi hija y mi perra. Un año y medio después a mi llegada a Uruguay pude traerlas. Yo abrí las puertas a su llegada y cuando vinieron fue más fácil para ellas porque yo ya estaba aquí y además ya conocía el país. Estuve viviendo antes en Uruguay entre 2008 y 2011 con mi antigua pareja que era uruguayo, de Paso de los Toros. Hoy soy un referente para la comunidad venezolana en Uruguay. La gente se suele comunicar conmigo antes de venir para conocer más sobre el país. Sobre Uruguay se sabe poco en Venezuela. A través de Facebook gestiono tres grupos de venezolanos. Con uno de ellos estoy tratando de optimizarlo para crear una especie de Cámara de Comercio de venezolanos en Uruguay; la idea es poder organizarnos como emprendedores. Uno de los grupos se llama Comunidad de Venezolanos en Uruguay. Este grupo lo creé para organizar fiestas y eventos como comunidad. El segundo grupo es de Emprendedores Venezolanos en Uruguay y Argentina. Ha estado creciendo porque tiene el apoyo de una amiga venezolana que vive en Argentina y estamos tratando de unificarnos. El tercer grupo no lo hice yo, pero lo gestiono ahora. El objetivo de este grupo de venezolanos en Uruguay es informar a quienes vienen para que sepan a qué realidad se van a enfrentar. Muchas personas que emigran lo hacen sin previa investigación ni planificación. Hay gente que llega al país y no sabe que tiene cuatro estaciones, no se trae ropa adecuada. (Camila, 2018, comunicación personal)

Para poder ir superando los diversos escollos encontrados en el camino de su integración en Uruguay, quienes arribaron en el momento en el cual había una escasa presencia de connacionales en el país debieron hacerlo muchas veces solos o contando con la ayuda de la sociedad de acogida.

Cuando llegué a Uruguay no conocía a nadie. Recuerdo cuando llegué era verano, era tan bonito ir a la rambla y ver a la gente. Yo pensaba «qué bonito es ser libre». La gente es libre y no lo sabe, qué felicidad. Y me sentí libre por primera vez en mi vida. Con el tiempo mi hermano quería salir y lo ayudé. Mi madre lo mismo y llegó en diciembre de 2017. Sin embargo, mi padre



no quiere salir aún. Tiene un sentido de pertenencia muy grande. (Gregory, 2018, comunicación personal)

En cambio, quienes fueron llegando con posterioridad ya contaban con la innegable ayuda de quienes habían llegado antes y pasaron a convertirse en sus redes sociales (Massey, 1987) de «lazos fuertes» (Moya, 1995).

Para venirme tuve que vender muchas cosas. Llegué a Uruguay a través de una amiga que me orientó sobre cómo venir. Todo el papeleo es bastante accesible con respecto a otros países. Ella se vino el año pasado, yo aún estaba en las protestas. Cuando se empiezan a enfriar las calles, las protestas cesaron fue que me interesé en preparar los papeles. El año pasado se conseguían cita para apostillar fácilmente, para legalizar no hacía falta cita previa. Tramité la residencia en Caracas, hace una semana me dieron la residencia permanente. (Daniel, 2018, comunicación personal)

Empecé a estudiar a Uruguay como un posible destino para venir en el año 2015. Tenía la certeza de que el gobierno iba a caer, pero nunca cayó. En enero decidí venirme. Tengo un amigo de la infancia que es uruguayo, lo contacté para irme. Mi hermano, que vive en Estados Unidos me compró el pasaje y me vine. Lo primero fue sacar la cédula y aún sigo buscando trabajo luego de dos meses. Mi hermano me envió algo de dinero, con eso vivo mientras espero conseguir algo pronto. Para el documento no traje ninguna apostilla, ni partida de nacimiento, ni antecedentes penales, si no, no me iba más de Venezuela. Aun así, me dieron la cédula uruguaya provisoria. Lo siguiente fue averiguar para revalidar el título, me indicaron que tendría que estudiar. (Leonardo, 2018, comunicación personal)

Teníamos conocimiento previo porque ya lo habíamos hablado con Veneguayos, con Diego que es amigo de allí, y nos contaron sobre el proceso, los papeles que necesitaríamos. Si bien es fácil acceder a la documentación uruguaya tienes que cumplir con una serie de requisitos que en Venezuela no es fácil obtenerlos. (Carla, 2018, comunicación personal)

Con ayuda los inmigrantes podrán ir logrando una adecuada integración en la sociedad de acogida. El caso de los venezolanos no es una excepción.

Pero para conocer con mayor detalle cómo se va dando ese proceso es necesario conocer cuáles son los indicadores que nos permiten apreciar cuándo se lleva a cabo este proceso. La integración es una variable imposible de medir directamente

y, por tal motivo, se puede hablar de una serie de indicadores que nos muestran si esta se produce o no. En el caso de los inmigrantes, y en concreto de los venezolanos, esos indicadores serían el acceso al alojamiento y al trabajo, la vida comunitaria y los espacios de recreación utilizados, la escuela y el liceo, el idioma, las pautas en la búsqueda de pareja y la inserción en la vida política (Facal, 2006). Con relación a los inmigrantes venezolanos recién arribados al país, nos centraremos en los seis primeros, ya que ellos se encuentran aún en su primera etapa de acercamiento a la sociedad uruguaya, lo cual se conoce como acomodación en la nueva cultura.

#### 4.6.2. El alojamiento

Acceder al alojamiento se hace difícil en una sociedad como la uruguaya en la cual predomina la desconfianza; y a la hora de alquilar, por ejemplo, se piden garantías de diversa índole que aseguran el pago mes a mes del alquiler. Para los inmigrantes recién llegados es difícil acceder a estas garantías, ya que no cuentan aún con un trabajo ni documentación del país. Por tal motivo, se ven obligados a recurrir a quienes conocen y llegaron antes al país para vivir con ellos una temporada<sup>111</sup> o simplemente para alquilar una pieza (habitación) en una pensión.

Quando llegamos a Uruguay vivimos en Manga en la casa de un venezolano. Era muy modesta la compré allí porque era barata. Luego nos mudamos a una pensión cerca de mi trabajo. Así ahorro en boletos y es más seguro en donde estamos ahora. (Deyamila, 2018, comunicación personal)

Dada la magnitud de la proliferación de este tipo de pensiones y del aumento de las denuncias de los inmigrantes residentes en estas en condiciones sumamente precarias, la Intendencia de Montevideo ha comenzado a investigar al respecto para evitar con ello este tipo de situaciones irregulares.

«La migración ha complejizado la situación en las pensiones de Montevideo. Hay una superpoblación para la cantidad de pensiones que hay en la capital», dijo a *El Observador* el prosecretario de la Intendencia Christian Di Candia. En los últimos tres años, más de 30.000 inmigrantes han llegado a Uruguay. Una encuesta de la consultora Cifra de marzo de este año 2018 reveló que el 55 % de los uruguayos considera positiva la llegada de extranjeros al país. Pese a que la recepción ha sido buena, la llegada de inmigrantes provoca tensiones en la ciudad que se reflejan, por ejemplo, en pensiones clandestinas, un «negocio al alza», en el que los conflictos

<sup>111</sup> En marzo de 2018 se publicó en Internet una Guía para recibir a un inmigrante en casa, en el blog de Venezolanos en Uruguay. Este blog contiene también información útil para quien desea emigrar a Uruguay.

entre inquilinos, vecinos y propietarios están a la orden del día. La Intendencia de Montevideo realizó un relevamiento primario en las pensiones de Montevideo y prepara cambios en la reglamentación para darle más «trasparencia» al sector y aumentar las exigencias para poder poner una pensión. «La población migrante es usuaria frecuente de las pensiones no sólo por el factor económico sino porque optan por una solución habitacional que no los haga permanecer mucho tiempo en un lugar mientras definen su situación laboral y familiar en el país», dijo a *El Observador* la directora de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo, Fabiana Goyeneche. «Hay una relación directa entre esta modalidad de vivienda y la migración y es un fenómeno urbano generalizado en todas las capitales de Latinoamérica», sostiene Goyeneche. En Montevideo hay 154 pensiones habilitadas, según datos de la ONG Idas y Vueltas, que trabaja con inmigrantes y trabaja junto a la Intendencia atendiendo sus carencias de vivienda. Existen pensiones regulares inscritas ante el Ministerio de Vivienda, pero además se ha constatado un «mercado en crecimiento» de pensiones clandestinas, aseguró Goyeneche. El grado de informalidad todavía no fue cuantificado. De todas formas, la Intendencia constató que los usuarios pagan precios «muy altos» que oscilan entre los \$ 4.000 —unos 150 dólares americanos— por una cama y entre \$ 6.000 —unos 200 dólares americanos— y \$ 9.000 —casi 300 dólares americanos por mes por una habitación con baño privado—. La gran cantidad de migrantes en las pensiones y el aumento de quejas dejaron al descubierto la necesidad de cambiar la regulación, ya que había abusos que la Intendencia no podía controlar. Actualmente, la comuna solo controla las condiciones edilicias de la pensión. Por eso, el Departamento de Desarrollo Social y la inspección general trabajan para endurecer la fiscalización exigiendo, por ejemplo, que en los locales esté claramente identificado el propietario y el encargado de la pensión (es frecuente la presencia de testaferros al frente de pensiones), que la «carta de derechos» de los inquilinos esté a la vista y que, en caso de clausura, puedan intervenir los servicios de salud de la comuna. Además, hay todo un «nicho de intervención» para la Dirección General Impositiva por el grado de evasión tributaria que hay en el sector, dijo Goyeneche. Todos los martes, el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho atiende consultas de inmigrantes y siempre aparece un caso de reclamos en una pensión, cuenta el abogado José Ceretta. Las pensiones «son la ley de la selva», dice Ceretta. Según el abogado, el negocio ha «proliferado» a costa de inmigrantes que no tienen a dónde ir. En «fincas abandonadas, ex hoteles, se ha encontrado un mercado para las pensiones. Estos lugares se manejan con contratos de palabra y pagos por adelantado. Si los inquilinos pagan \$ 8.000 un— poco más de 250 dólares— por un cuarto y viene otro que paga más, tiene que igualarlo o irse. Los administradores cambian todo el tiempo, se mete uno y saca a prepo a otro», cuenta Ceretta. Para el abogado, los inmigrantes son un público

ideal para las pensiones clandestinas. «No tienen a dónde ir. No conocen nadie, no tienen residencia, por eso no pueden conseguir trabajo formal y sin trabajo no pueden solicitar una garantía para alquilar», explica. Según el abogado, los inmigrantes tampoco son público para los refugios del MIDES, porque implican horas de espera para ingresar, convivencia con gente» (Abelenda, 2018).

Una vez los inmigrantes, y en este caso en particular los venezolanos, logran acceder a un trabajo y tener el documento de identidad uruguayo, la cédula, podrán tener acceso a un alquiler, siempre y cuando se los permita el salario percibido al mes.

Debido a las precarias condiciones de las pensiones muchos optan por alquilar una vivienda cuando ya tienen la documentación uruguaya y un trabajo. Suelen alquilar entre varios para que les salga más barato. (Vanessa, 2018, comunicación personal)

De acuerdo con el informe titulado «Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay» del MIDES, los inmigrantes regionales de orígenes no tradicionales, como los venezolanos, tienden a concentrarse en barrios como Ciudad Vieja y el Centro, en donde proliferan las pensiones y las viviendas en alquiler. Esta concentración permite generar redes comunitarias facilitadoras para el acceso al empleo.

#### *4.6.3. Las remesas y las jubilaciones*

El trabajo es el elemento primordial para lograr una adecuada integración de los inmigrantes en el nuevo país. Sin trabajo no podrán acceder a una vivienda digna ni al sustento diario. Si bien el acceso al trabajo de los inmigrantes venezolanos se da en un corto lapso de tiempo en nuestro país, la principal dificultad que se presenta para con ellos, como ya tuvimos ocasión de comentar, es que la gran mayoría se integran en trabajos pocos cualificados de salarios bajos no acordes con su formación de origen, y esto perjudica su acceso a una vivienda diferente a la pensión e incluso su sueño anhelado de poder enviar dinero, por intermedio de las remesas, a sus familiares que aún permanecen en Venezuela.

Mi mamá necesita dinero para sus medicinas. Siempre que puedo le envío, pero es complicado porque tenemos que pagar la deuda contraída para venirnos con mi marido. Se hace complicado también enviar dinero porque en mayo aprobaron lo del Western Union en Venezuela. Para enviar dólares a Venezuela tenemos que buscar un contacto, normalmente venezolano, que tenga cuenta en bolívares en Venezuela al cual le damos el dinero en pesos

o dólares y esta persona le transfiere de banco a banco. Si envías dinero por Western Union actualmente el cambio que estaba a 34 mil bolívars ahora está a 75 mil para que la gente use ese sistema. Pero muchos usamos el dólar paralelo, el dólar negro, que ahora está en 2 millones 700 mil. Todo lo que compres no lo podrías comprar con el dólar legal porque es demasiado barato. (Deyamila, 2018, comunicación personal)

Las remesas son contribuciones en dinero o especie que los trabajadores emigrantes envían con cierta regularidad a sus familiares en sus países de origen (Wahba, 1991). Hasta hace menos de una década Uruguay era un neto país receptor de remesas, pero esta realidad se invirtió con la llegada de inmigrantes. De este modo, Uruguay se ha convertido en un país emisor de remesas. A pesar de esta nueva realidad, no tiene aún un peso significativo el dinero enviado hacia Venezuela (Datosmacro, 2017).

Para quienes ya no se encuentran en actividad laboral y vienen al país en calidad de jubilados, su situación se torna cada vez más dramática por no contar con los medios económicos suficientes para su sustento propio. Si bien, como ya hemos manifestado, Uruguay y Venezuela suscribieron un convenio de Seguridad Social en 1997, en el citado convenio se contempla, entre otros aspectos, la posibilidad de acumulación de períodos de servicios entre ambos países, el pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones y las solicitudes de oficio (Convenio Uruguay-Venezuela, 1997). El problema es que Venezuela no está cumpliendo con el pago de los haberes correspondientes ni a los venezolanos ni a los uruguayos retornados que trabajaron en el citado país antes de salir de este

En todo el mundo somos casi 13.000 jubilados y pensionados de Venezuela que no hemos recibido nuestras pensiones y jubilaciones. La mayoría está en España y en varios países latinoamericanos (México, Panamá, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Argentina y Uruguay). Cabe señalar que los que vinieron a Uruguay en un 95 % son uruguayos que se fueron a vivir allá cuando la dictadura en Uruguay (años setenta) y sólo perciben su bono de Venezuela. Estos se calcula que son unos 300 y el banco en Montevideo encargado de entregarnos nuestros haberes es el BANDES. Para lograr revertir esta situación creamos AJUBENUR (Asociación jubilados y pensionistas de Venezuela en Uruguay) que busca procurar la integridad y los derechos de las personas, en especial de los jubilados. Llegué a Uruguay en el año 1965 porque mi padre era diplomático. Luego me enamoré de un uruguayo y me quedé a vivir acá; en el 71 donde terminé mi carrera. Nos fuimos a vivir a una chacra, éramos románticos. Luego empecé a trabajar en la embajada

venezolana, conseguí un cargo oficial y así me pude mantener 21 años. Luego hubo cambios, me llegó un traslado y me fui a Caracas en un principio, pero estando en Caracas una amiga que trabajaba en ALADI me anunció sobre un cargo al cual me presenté y lo gané. Entré en la ALADI en 1994 y me quedé hasta el 2012 cuando me jubilé. Estoy jubilada por Venezuela y por Uruguay, me acogí al convenio de seguridad social de ambos países del cual percibo mi jubilación de Uruguay, pero la jubilación por Venezuela hace tres años que la dejaron de pagar. Entonces mi prestación se redujo a un tercio. Estando en esta situación empiezo a verme con otras personas que tenían el mismo problema y es cuando surge esta Asociación en marzo de 2017. Creamos la asociación porque nos da otra autoridad para ejercer presión y además nos permite vincularnos con ONAJPU (Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay). Estamos en contacto con alrededor de 200 jubilados y pensionados con un perfil de clase media de profesión obrera, pequeños empresarios. Es un número reducido al que hemos podido acceder ya que ni la Embajada ni el BANDES nos ha proporcionado la lista. Dentro del grupo de jubilados venezolanos en Uruguay hay personas que no tienen dónde vivir, que van de casa en casa, pero al menos comen y tienen un techo prestado. Algún caso cobra alguna pequeña pensión o jubilación del BPS porque trabajó algunos años acá o tiene más de 70 años y está en situación crítica. Las normas uruguayas admiten dos situaciones: que seas mayor de 70 años y estés en situación crítica, a lo cual te pasan una suma mínima de 6500 pesos. Y los que fueron perseguidos políticos, aunque ese régimen ya no goza de beneficios. (Adelaida, 2018, comunicación personal)

Esta situación extrema hace muy difícil la vida de estas personas jubiladas o pensionadas si no cuentan con otros ingresos o con ayudas por parte de familiares o conocidos o del propio Estado uruguayo. La Embajada de Venezuela en Uruguay enterada de esta situación problemática y de otras como los documentos con apostillados que no corresponden no están haciendo nada al respecto para ayudar a superar esta situación. Simplemente, como nos han manifestado varios entrevistados, confeccionan listados con los datos de los damnificados. Incluso, llegó a encontrarse desbordada por el aumento de la llegada de venezolanos al país y sus diversos problemas.

Mi primer trabajo fue en una heladería, no estaba acostumbrado a hacer este trabajo, pero dependía de él. Era un sueldo muy bajo para una vivienda muy cara así que además de esta actividad me conseguí otro en un bar de Ciudad Vieja. Luego de esto tuve la oportunidad de trabajar en la embajada

de Venezuela. Pasé el proceso de selección, el cargo era de recepcionista, pero las tareas abarcaban otros roles. El horario y el sueldo eran excelentes comparado a mi situación anterior. Así que lo acepté y comencé a trabajar. Luego de estar un tiempo me di cuenta de que, en parte, me habían llamado porque no habían encontrado nada en mis redes sociales relativo a mi actividad en el partido político de oposición. En la sección consular sólo éramos 3, en enero de 2016 se disparó el número de venezolanos llegados a Uruguay. Pasamos a hacer de 5 a 50 trámites por día. La mayoría de gente que venía eran personas con enfermedades, la salud en Uruguay es muy buena en comparación con la Venezuela de hoy. Pasa el tiempo, comienzo a conocer los casos de las personas que venían desde muy cerca, me familiarizo con ellos a pesar de que me odiaran por creer que era chavista por estar trabajando allí. Ascendí hasta estar a cargo del escritorio de Seguro Social. Llevaba todos los trámites civiles y el escritorio del convenio de seguridad social entre Uruguay y Venezuela, tema que es un desastre porque no les pagan a los 300 pensionistas que hay. Estas personas comenzaron a acudir a la embajada porque los querían desalojar, entonces empezaron a presionar. Cada vez llegaba más gente, en condiciones más críticas, pidiendo dinero o ayuda. Contaban sobre la situación de violencia, criminalidad y saneamiento que la problemática se agudizaba cada vez más. Mi segundo año trabajando allí, en el 2017, aún fue más caótico, hubo algunos meses que no me pagaron el sueldo. Si bien era un trabajo que me gustaba no estaba conforme con todo el marco, se sentía mucha presión trabajar allí. Incluso algunos de la plantilla no eran profesionales ni las personas idóneas para estar trabajando en ese puesto, pero entraban porque eran amigos, en consecuencia, los demás trabajábamos en exceso cubriendo la falta de estas personas. Tampoco había lugar para hacer sugerencias o cambios. La misma fragmentación que se vivía en el país se comenzó a respirar en la embajada. Se sentía mucha tensión entre compañeros y yo en particular sentí acoso de parte de la gente: iba al supermercado o me cruzaba con alguien en la calle y me gritaban chavista, solo por trabajar en la embajada. (Pedro, 2018, comunicación personal)

#### *4.6.4. La vida comunitaria*

Un importante mecanismo de ayuda entre los inmigrantes ha sido y aún continúan siendo las instituciones de carácter comunitario creadas por ellos mismos. Se trata de ámbitos no formales de organización que terminan asumiendo varios roles. En el caso de los inmigrantes venezolanos, en Uruguay existe una ONG encargada de darles contención y también de recrear la vida de sus integrantes en su país

de origen para hacer menos traumático el proceso de integración en la nueva sociedad. Esta ONG, Manos Venecuayyas, más conocida como Venecuayyos, fue creada en el 2015 por cuatro venezolanas, dos de ellas casadas con uruguayos retornados.

Nos reunimos los días miércoles en un local llamado Centro de Estudios Cívicos en la calle Maldonado casi Frugoni. En mayo organizamos una colecta de ropa de abrigo y conseguimos bastante. El problema es que la mucha gente viene a Uruguay con ropa adecuada a climas más cálidos y se sorprenden con el frío que hace aquí en invierno. Colaboramos también para que más de 100 venezolanos consiguieran empleo y tenemos más de 300 currículums que facilitamos a posibles empleadores. Hemos dado cursos de como armarlos para que se les haga más fácil acceder a un empleo aquí. Siempre que podemos enviamos medicamentos también a Venezuela. (Vanessa, 2018, comunicación personal)

Venguayos no es la única institución encargada de dar apoyo a los inmigrantes venezolanos en nuestro país. Otra ONG que cumple con este cometido es Idas y Vueltas, fundada en el 2002 por una inmigrante holandesa, Rinche Roodenburg. Esta ONG brinda apoyo a personas migrantes que vienen a vivir a Uruguay y también a uruguayos retornados. Ofrece asesoramiento y acompañamiento de varias disciplinas para que estas personas tengan un proceso de adaptación al país más saludable. En los últimos años brindó una mayor cantidad de apoyo, incluso psicológico, a inmigrantes provenientes de República Dominicana, Venezuela y Cuba (Rinche, 2017, comunicación personal<sup>112</sup>).

#### 4.6.5. La escuela

El rápido ingreso de los niños y adolescentes venezolanos en las escuelas y en los liceos públicos posibilita, en este caso, la integración de los más jóvenes. A comienzos de este año lectivo de 2018, algunas escuelas de Montevideo — principal destino de los inmigrantes venezolanos en el país—, por ejemplo, vieron crecer el número de alumnos de un país de baja natalidad gracias a la llegada de los extranjeros. Las escuelas más afectadas son las del barrio Centro como la República Argentina, en la cual uno de cada cuatro alumnos es extranjero, predominando los niños venezolanos, según manifestó la inspectora de la zona Centro Graciela Caballero (Urwicz, 2018).

.....  
<sup>112</sup> Presidenta de la ONG Idas y Vueltas.



Mi hija vino justamente en edad escolar. Tiene 12 años ahora. La anoté en una escuela pública y al principio la actitud de los otros niños hacia ella era distante hasta que se me ocurrió que compartiera una actividad con sus compañeros de algo que sabía hacer y ahora tiene muchas amigas y son inseparables. (Camila, 2018, comunicación personal)

Dada la fuerte incorporación de niños extranjeros en las escuelas públicas de Montevideo, se decidió crear en primaria una «Comisión Especial sobre Migración». Este fuerte incremento no pasó tampoco desapercibido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018) responsable de las pruebas PISA en Uruguay, destacando la gran cantidad de alumnos extranjeros integrados en el sistema escolar uruguayo y su igualdad de condiciones con relación a los niños uruguayos.

La escuela pública y en menor medida los liceos han sido, a lo largo de la historia de nuestro país, los principales pilares de la integración de los niños y adolescentes inmigrantes. Allí estos conocen el idioma; y, en el caso de los venezolanos que hablan la misma lengua, los modismos, las costumbres y la cultura en general de los uruguayos. La escuela, el liceo y también el trabajo, para el caso de los adultos, son importantes centros de intercambio cultural e idiomático a través de los cuales los inmigrantes nos conocen y nosotros a ellos. Ya se ha hecho muy frecuente escuchar el acento venezolano en Montevideo y frases como «chévere», «ahorita», «chamo», entre otras. Incluso, se ha hecho presente no solo el acento venezolano en nuestras calles, sino también su comida, como las arepas,<sup>113</sup> las cuales se pueden degustar en varios restaurantes de origen venezolano.

#### 4.6.6. Actitudes de racismo y xenofobia

No obstante, para lograr una adecuada integración por parte de los inmigrantes en general y de los venezolanos en particular, es necesaria una actitud positiva por parte de la sociedad de acogida. Si por parte de esta se produce un rechazo hacia los inmigrantes a través de actitudes xenófobas o racistas, la integración se hará más difícil. En el 2017, una investigación de la UdelaR, sobre xenofobia, destaca cómo 7 de cada 10 uruguayos sostienen que los empresarios deben priorizar a sus compatriotas si hay escasez de empleo, y un 62 % cree que hay que dar preferencia a los que siempre vivieron en el país, por encima de los uruguayos retornados. Además, un 75 % de los uruguayos creen que los inmigrantes deben

<sup>113</sup> Alimento de origen indígena elaborado con harina blanca de maíz que se pueden rellenar con jamón y queso, con huevo, pollo, con perico —huevo, cebolla, tomate, jamón—, etcétera.

estar dispuestos a «adoptar costumbres y estilo de vida» del país y un 45 % que es una «mala noticia» la llegada de personas de otros países, aunque no se trata de cualquier extranjero, porque el porcentaje varía dependiendo de la situación de partida de estos: la cifra de rechazo sube a 56 % si se trata de personas que solo alcanzaron la educación media, básica o menos (La Red 21, 2017). El Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo han estado monitoreando la situación de los inmigrantes en nuestro país para detectar con ello posibles situaciones de xenofobia o racismo. El propio director del último de los organismos citados manifestó, en una entrevista que le realizamos, que la institución ha recibido denuncias por parte de inmigrantes dominicanos y cubanos y en menor medida de venezolanos por violaciones de sus derechos y por circunstancias de racismo o xenofobia por parte de inmigrantes del Caribe (Faroppa, 2018 “comunicación personal”<sup>114</sup>).

Se han presentado también denuncias directamente ante la justicia uruguaya como ha sido, por ejemplo, la que realizó una de las entrevistadas.

Hice una denuncia en fiscalía. A mí modo de entender hay dos cosas que están pasando: por un lado, están saliendo chicas de Venezuela muy exuberantes. Por otro lado, hay personas que tienen perfiles falsos en las redes sociales y están estafando gente. En el grupo de Santo y Señá en Facebook hacen críticas muy duras e injustas hacia venezolanos y cubanos. A través de este grupo podés tener un buen termómetro xenofóbico de Uruguay. Y el uruguayo promedio no es xenofóbico. Al contrario, le gusta el extranjero, la energía que nosotros traemos, la alegría, le gusta nuestro acento. Pero, siento que está creciendo una ola de xenofobia. Por poner un ejemplo, hace un tiempo un señor me envió una solicitud de amistad mediante Facebook. Antes había visto una publicación de esta persona en un grupo de venezolanos en Montevideo, pero accedo a su amistad. El señor comienza a escribirme, me pregunta sobre Venezuela, sobre Uruguay. Le mencioné que el Uruguay de hoy es la Venezuela de hace 15 años. Le recomendé ver videos, fotos, análisis socioeconómicos. Durante el último año la violencia en Uruguay se ha desatado. Siento que estoy volviendo a ver la película, aunque el escenario político es diferente. Pero las respuestas de Bonomi —ministro del Interior— con las respuestas del ministro de defensa de Venezuela hace 15 años son idénticas, es el mismo discurso: «es una sensación de violencia». Retomando el caso de xenofobia, el señor me comenzó a escribir: «ustedes

.....  
<sup>114</sup> Director del grupo de Migración del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

los caribeños son unos mugrientos, muertos de hambre, a las «gordas como vos no las queremos, sucias, piojosas». A lo cual le hice una denuncia en la fiscalía. Ya me tomaron las declaraciones, y en mayo le tocaba declarar a él. Ayer me contactó una señora colombo-uruguaya de que este mismo señor también la había atacado. Hay más casos, pero no los denuncian. En este grupo de Santo y Seña ha habido una ola de rabia y odio hacia el venezolano porque en las publicaciones donde solicitan personal requieren preferentemente a inmigrantes venezolanos. Porque necesitan trabajar. Se sabe que las personas migrantes están fuera de su zona de confort y está dispuesta a desempeñar trabajos que en su país de origen no haría. (Camila, 2018, comunicación personal)

En nuestro país existe, desde el 2004, una ley contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la Ley 17817, a través de la cual se crea la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra Forma de Discriminación. Dicha Comisión tendrá por objeto proponer políticas nacionales y medidas concretas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación, incluidas normas de discriminación positiva.

Igualmente, cabe manifestar que las actitudes de xenofobia o racismo contra los inmigrantes son aisladas.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

A partir del 2013, coincidiendo con la última presidencia de Chávez y los dos períodos consecutivos del Gobierno de Maduro, aumentó de forma exponencial la llegada de inmigrantes venezolanos a Uruguay, según hemos podido constatar en diferentes fuentes estadísticas. La principal causa que opera detrás de esta emigración masiva hacia nuestro país y otros de la región es la situación actual de crisis política, económica y social vivida en Venezuela, la cual opera como factores *push*. Como todo movimiento migratorio busca dirigirse a destinos en los cuales la situación sea mejor a la vivida en la sociedad de origen. Una serie de factores *pull* operan a la hora de escoger un determinado destino, como la facilidad para obtener la residencia, según esgrimieron los diferentes entrevistados, la salud universal, la educación y la seguridad. Emigrar, para el caso concreto de los venezolanos, no es simplemente buscar mejores oportunidades económicas, sino es también buscar seguridad en un ámbito en donde puedan desarrollar su vida cotidiana. Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta el crecimiento económico del país, el cual se refleja en una mayor creación de empleo en determinados sectores, en los cuales se ha hecho bastante difícil integrar a la mano de obra nacional y, por

tal motivo, se ha hecho necesario recurrir a los inmigrantes como los venezolanos que cuentan también con una alta cualificación no siempre adecuadamente aprovechada. Al mismo tiempo, estos inmigrantes se sitúan en las edades más productivas laboralmente y, en el caso de las mujeres, de mayor fecundidad. Este último factor es muy importante también en una sociedad como la uruguaya con una natalidad y fecundidad muy bajas.

Estos nuevos inmigrantes deben enfrentarse a varios retos a la hora de integrarse en la nueva sociedad de acogida. Se les han presentado dificultades de acceso a la vivienda por falta de garantías y a la documentación definitiva por los problemas presentados por el apostillado de sus documentos en su país de origen. Deben también hacer frente a las deudas contraídas antes de su viaje a Uruguay y a situaciones puntuales, como la diferencia climática y al hecho, muchas veces, de que parte de su familia aún permanece en Venezuela viviendo en forma bastante crítica.

Desde nuestra sociedad es necesario lograr una mayor concientización de la problemática vivida por estas personas tanto antes como después de su salida de Venezuela. Para ello es de vital importancia educar a nuestros niños en valores como la empatía y el respeto a quienes no son iguales o tienen ideas diferentes, para evitar así actitudes de intolerancia que pueden llevar a la xenofobia y al racismo. Otro tanto se debería hacer con los adultos. Para ello, se debe dar difusión a la situación vivida no solo por los inmigrantes venezolanos, sino por el resto de nacionalidades que residen en Uruguay. Conocer las dificultades de su integración en la nueva sociedad es clave para evitar situaciones de rechazo por parte de la población de acogida, según se manifestó en algunos estudios realizados en nuestro país y en denuncias presentadas por los inmigrantes por motivos de discriminación.

Además, frente a situaciones concretas presentadas por los inmigrantes venezolanos una vez en Uruguay, como la irregularidad detectada en el apostillado de su documentación realizada por los propios funcionarios venezolanos o la falta de pago a los jubilados y pensionados que trabajaron en Venezuela, el Gobierno uruguayo debería actuar de forma más enérgica denunciando a su homónimo de Venezuela por el alto grado de corrupción a la hora de legalizar sus propias documentaciones y la falta de cumplimiento del convenio de Seguridad Social firmado por ambos países en 1997. Junto con lo anterior, las propias autoridades uruguayas deberían actuar de forma más enérgica con quienes, aprovechándose de la situación precaria de estos inmigrantes, lucran con su necesidad de vivienda abusando de los precios cobrados por habitaciones muchas veces clandestinas o que estando reguladas no cumplen con las condiciones mínimas de un alojamiento digno.

## 6. Referencias

### Bibliografía

- Abelenda, R. (2018). Ratas, robos, abusos en el cobro: así son las pensiones clandestinas donde terminan los inmigrantes. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/ratas-robos-abusos-el-cobro-asi-son-las-pensiones-clandestinas-donde-terminan-los-inmigrantes-n1228497>
- AGEV. (2013). *Reporte Social 2013. Principales características del Uruguay Social*. Montevideo, Uruguay: Ministerio de Desarrollo Social, Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV).
- Arango, J. (1985). Las leyes de las migraciones de E. G. Raveinstein, cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32, 7-26.
- Balza, R. (2009): Del golpe de estado al Socialismo Bolivariano: primer período de transición del comunismo o de la construcción del socialismo. In Seminario Conflictos de Significados y Valoración de la Democracia en Venezuela. Caracas, Centro Gumilla y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Banco Mundial (2018): Homicidios internacionales (por cada 100.000 habitantes). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2015&locations=US&start=1995&view=chart>
- BBC. (2018). Estas son las 50 ciudades más violentas del mundo (y 42 están en América Latina). Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43318108>
- Bermúdez, Y. et al. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana. San Cristóbal, Venezuela: Fundación Entreculturas.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Boon, L. y Subero, C. (2013). Un día como hoy el bolívar perdió su fortaleza. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/>
- Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (1951). Ginebra: ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/documentos/BDL/2001/ONU/pdf>
- Convenio Seguridad Social Uruguay-Venezuela. (1997). En Banco de Previsión Social (BPS), Uruguay. Recuperado de <http://www.bps.gub.uy/bps/file/12670/1/convenio-de-seguridad-social-venezuela---uruguay.pdf>

- Culshaw, F. (2018). Aerolíneas no retomarán vuelos a Venezuela por falta de pago. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/aerolineas-no-retomaran-vuelos-venezuela-falta-pago-n1176504>
- Doeringer, P. y Piore, M. J. (1985) [1971]. Mercados internos de trabajo y análisis laboral, Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Facal, S. (2006). *Auf Wiederseh' Deutschland. Shalom Uruguay. Vida de los judíos alemanes en Uruguay*. Montevideo, Uruguay: FCU.
- Facal, S. y San Pedro, C. (2016). Un estudio sobre los movimientos migratorios de ida y vuelta en Uruguay (2008-2015). Madrid, España: Observatorio de las Migraciones.
- Fernández, A. (2014). Centro Nacional de Comercio Exterior sustituye a Cadivi en administración y asignación de divisas. En *Microjuris*. Inteligencia Jurídica. Recuperado de <https://aldiavenezuela.microjuris.com/2014/01/30/centro-nacional-de-comercio-exterior-sustituye-a-cadivi-en-administracion-y-asignacion-de-divisas/>
- Forbes Centroamérica. (2018). El peregrinar de los venezolanos por el mundo. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/el-peregrinar-de-los-venezolanos-por-el-mundo/>
- Fielding, A. (1993). «Migrations, Institutions and Politics. The Evolution of European Migration Policies». En *Mass Migrations in Europe*.
- Freitez, A. (2011). La última década. *Temas de Conyuntura*, 63, 11-38.
- Freitez, A., Romero, D. y DiBrienza, M. (2011). «La mortalidad juvenil por causas violentas en Brasil y Venezuela, 1997-2007. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 17(2-3), 211-237. Recuperado de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33171547/Revista\\_Venezolana\\_de\\_Economia\\_y\\_Ciencias\\_Sociales\\_carbonai\\_2011.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1531499055&Signature=uu4VTDXSd2OO%20%2Bk5pvspM%20%2FPj5Q4Q%20%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLas\\_redes\\_de\\_los\\_capitalismos\\_europeos\\_p.pdf#page=211](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33171547/Revista_Venezolana_de_Economia_y_Ciencias_Sociales_carbonai_2011.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1531499055&Signature=uu4VTDXSd2OO%20%2Bk5pvspM%20%2FPj5Q4Q%20%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLas_redes_de_los_capitalismos_europeos_p.pdf#page=211)
- Fresno, J. M. (1995). Integración. En: AA. VV. *Los refugiados y el reto de la inserción*. Madrid, España: ACCEM.
- Hernández, R. et al. (2016). *Metodología de la investigación*. 6.a .ed. México D. F., México: McGrawHill.
- Índice Global de Paz. (2018). Recuperado de <https://www.datosmacro.com/demografia/indice-paz-global>
- INE. (2018). Inflación. Recuperado de <https://ine.gub.uy>

- Izquierdo, A. (2000). El proyecto migratorio y la integración de los extranjeros. *Estudios de Juventud*, 49. Recuperado de <https://www.injuve.es/sites/default/files/Revista49-3.pdf>
- La Red 21 (2017). Estudio de la UDELAR deja en evidencia la xenofobia en la población uruguaya. Recuperado de <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1334070-xenofobia-uruguay-racismo-discriminacion-inmigrantes-repatriados-regresados>
- Lucca, N. (2014). Una ola de protestas, represión y detenciones sacuden a Venezuela. *Perfil*. Recuperado de <http://www.perfil.com/noticias/internacional/Una-ola-de-protestas-represion-y-detenciones-sacuden-a-Venezuela-20140211-0032.phtml>
- Malgesini, G. (2012). Movilidad humana y migraciones. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas.
- Martin, S. (2017). Venezuela's Health Crisis: 40 Percent of New Medical Graduates Have Already Left. *Panam Post*. Recuperado de <https://panampost.com/sabrina-martin/2017/12/12/venezuela-health-crisis-medical-graduates/?cn-reloaded=1>
- Massey, D. (1987). *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*. Berkeley y Los Angeles, Estados Unidos: University of California Press.
- MEF. (2017). Salario mínimo crece por encima de la inflación. Recuperado de [https://www.mef.gub.uy/17574/1/mef/salario-minimo-crece-por-encima-de-la-inflacion-y-se-ubica-en-\\$-11150-mensuales.html](https://www.mef.gub.uy/17574/1/mef/salario-minimo-crece-por-encima-de-la-inflacion-y-se-ubica-en-$-11150-mensuales.html)
- Mesa, R. J. (2007). Reforma monetaria en Venezuela. *Portafolio. Finanzas*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/reforma-monetaria-venezuela-200740>
- MIDES. (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Ministerio de Desarrollo Social.
- Molinski, D. (2010). Energy-Rich Venezuela Faces Power Crisis. *The Wall Street Journal*. Recuperado de [http://online.wsj.com/article/Na\\_WSJ\\_PUB:SB126291736012720909.html](http://online.wsj.com/article/Na_WSJ_PUB:SB126291736012720909.html)
- Morales, M. (2017). Salario mínimo vs. inflación en Venezuela. ¿Una competencia desleal? Recuperado de <http://cavedatosimk.imolko.com/2017/02/24/salario-minimo-vs-inflacion-en-venezuela-una-competencia-desleal/>
- Bermúdez, Y., s.j., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N. y Morffe, M. A. (2018). *Informe sobre la realidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran (9 de abril al 6 de mayo de 2018)*. San Cristóbal, Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). Recuperado de <http://www.cpalsocial.org/documentos/570.pdf>

- Moya, J. (1995). La fiebre de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico español, 1850-1930. En *VIII Jornadas de Historia de Galicia. Cuestionés de Historia Galega*. Ourense: Deputación de Ourense, pp, 123-145.
- Ochoa, P. y Reguant, M. (2014). Expectativas de los inmigrantes venezolanos en el marco de una experiencia de educación intercultural no formal. El caso de ASOCAVEN (Asociación Catalana-Venezolana). En M. P. Romero, T. Ramiro-Sánchez y A. Bermúdez (Eds.). *Libro de Actas del II Congreso Internacional de Ciencias de la Educación y del Desarrollo*. Recuperado de <https://doi.org/978-84-617-0156-8>
- OECD. (2018). *The Resilience of Students with an Immigrant Background. Factors that Shape well-being*. París, Francia: OECD. *Reviews of Migrant Education*.
- OIM. (2006). *Glosario sobre migraciones*. Ginebra, Suiza: OIM.
- Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid, España: Catarata.
- Piore, M. J. (1969). On-the-job training in dual labor markets. En A. Weber et al. (Eds.). *Public-private Manpower Policies* (pp. 101-132). Madison, Estados Unidos: Industrial Relations Research Association.
- (1983). Labor market segmentation: to what paradigm does it belong? *American Economic Review*, 2(73), 249-253.
- Prieto, V., Robaina, S. y Koolhass, M. (2016). Acceso y calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay. *REMHU*, 48, 121-144. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v24n48/1980-8585-REMHU-24-48-121.pdf>
- Ramella, F. (1995). Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios. En M. Bjerg y H. Otero. *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna* (pp. 9-21). Tandil, Argentina: CEMLA-IEHS.
- Rincón, S. e Idana, B. (2012). *Políticas públicas de integración para el crecimiento, el desarrollo y la pobreza en Venezuela (2000-2010)* (tesis de maestría). Universidad del Zulia, Zulia, Venezuela.
- Rincón, S. y Labarca, N. (2013). Desarrollo humano en Venezuela. *Opción*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31028677007>
- Rivero, M. (2017). Denuncian venta incompleta de bolsas de alimentos en Anzoátegui. *El Universal*. Recuperado de [http://www.eluniversal.com/noticias/venezuela/denuncian-venta-incompleta-bolsas-alimentos-anzoategui\\_668435](http://www.eluniversal.com/noticias/venezuela/denuncian-venta-incompleta-bolsas-alimentos-anzoategui_668435)
- Sánchez, M. (2011). Violencia-Inseguridad y la emigración de venezolanos. *Debates IESA*, 3(XVI), 20-24. Recuperado de <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/?p=821>



- Seijas, C. (2018). Bolívar soberano perdió su valor sin haber empezado a circular. *El Nacional*. Recuperado de [http://www.el-nacional.com/noticias/economia/bolivar-soberano-perdio-valor-sin-haber-empezado-circular\\_243157](http://www.el-nacional.com/noticias/economia/bolivar-soberano-perdio-valor-sin-haber-empezado-circular_243157)
- Thompson, P. (1988). *La voz del pasado. Historia oral*. Valencia, España: Alfons El Magnánim.
- Uruguay espera la llegada de 18.000 inmigrantes en 2017. *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/información/uruguay-espera-llegada-inmigrantes.html>
- Urwicz, T. (2018). Hay 48% más extranjeros en las escuelas del Centro. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/educacion/hay-extranjeros-escuelas-centro.html>
- Venezolanos en Uruguay. Guía para recibir a un inmigrante en casa (2018). Recuperado de <https://venezolanosenuruguay.com/>
- Wahba, S. (1991). What Determinates Worker's Remittances? A Framework for Examining Flows from Migrant Workers, with a Focus on Egypt's Experience in the 1980s. *Finance and Development*, 28, pp. 45-78.

### *Estadísticas*

- BPS. (2017). Extranjeros de 65 países son empleados en Uruguay, Montevideo, sección de estadísticas.
- Datosmacro. (2017). Suben los envíos de dinero de los inmigrantes desde Uruguay. Recuperado de <https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/remesas>
- Datosmacro. (2018). PBI de Venezuela. Recuperado de <https://www.datosmacro.com/pib/venezuela>
- DNM. (2017). Entradas y salidas de pasajeros y residencias concedidas, Montevideo, Departamento de Estadística.
- (2018a). Estadísticas de pasajeros ingresados y egresado (2008-2017). Montevideo: Estadísticas de la Dirección Nacional de Migración.
- (2018b). Estadísticas de residencias (2008-2017). Montevideo: Estadísticas de la Dirección Nacional de Migración.
- Encuestas Continuas de Hogares (2012-2016). Montevideo: Instituto Nacional de Estadística.
- Informe de Residencias M.RR.EE. (2017). Montevideo: Ministerio de Relaciones Exteriores.

PwC. (2016). Encuesta sobre remuneraciones a gerentes realizada en 2015. Montevideo.

UN, Department of Economic and Social Affairs. (2015). Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin.

Uruguay XXI. (2018). Inteligencia Comercial. Monitor Macro. Montevideo: Uruguay XXI.  
Recuperado de <http://aplicaciones.uruguayxxi.gub.uy/uruguayxxi/inteligencia/mm/>

### *Legislación*

Decreto 394/009. Reglamentación de la Ley 18.250, Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/394-2009/1>

Decreto 312/015. Reglamentación de los artículos 27 literal b) y 33 de la Ley 18250 relativos al trámite de la residencia permanente de familiares de uruguayos y nacionales de los Estados parte y asociados del Mercosur. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/312-2015>

Ley 16021 (1989). Concesión de Ciudadanía Natural. Interpretación del art. 74 de la Constitución de 1967. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16021/1989>

Ley 17817 (2004). Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17817/2004>

Ley 18250 (2008). Ley de Migración. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250/2008>

Ley 18858 (2011). Interpretación del art. 74 de la Constitución de 1967. Avicinamiento a los efectos de la ciudadanía natural. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18858/2011/1>

Ley 19254. Modificación a la Ley de Migraciones 18250. Obtención de residencia permanente a familiares de nacionales de los estados parte y asociaciones del Mercosur. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19254/2014>

Ley 19362. Modificación de los artículos 3 y 5 de la Ley 16021 relativa a la ciudadanía natural. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19362/2015>



## La comunidad venezolana en México: perfil, motivaciones y experiencias

Sabrina Suárez  
Investigadora independiente | España

Alma Trejo<sup>115</sup>  
Universidad Nacional Autónoma de México | México

### 1. Introducción

Con la actual oleada migratoria internacional que están protagonizando los ciudadanos venezolanos, especialmente su clase media, se da por concluida aquella etapa histórica en la cual la República Bolivariana de Venezuela desempeñaba el papel de nación receptora de migraciones, tanto limítrofes como trasatlánticas. Así las cosas, el siglo XXI despoja al país de uno de sus rasgos demográficos más tradicionales —la inmigración— para dar paso a la adquisición de un perfil de sociedad emigrante (De la Vega, 2003; Mena, 2017).

El mayor detonante de este estallido de movilidad hacia el exterior hunde sus raíces en los conflictos sociopolíticos que ha desatado la denominada *revolución bolivariana* emprendida por el fallecido presidente Hugo Chávez Frías y continuada por su sucesor, Nicolás Maduro, siendo los años de 2002, 2014 y 2017 verdaderos puntos de inflexión en materia de conflicto social y decisiones migratorias.

Es por ello que, en el marco de las migraciones latinoamericanas, 2017 comienza presenciando a más de 1.488.357 ciudadanos venezolanos repatriados en suelo extranjero, unas cifras inauditas para un país que hasta hace escasos veinte años carecía de tradición emigratoria. (Sumarium, 2016; OIM, 2018). Recientemente, en marzo de 2018, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) definía a Venezuela como el país americano con mayor éxodo (Noticias ONU,

---

<sup>115</sup> UNAM. Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Becaria del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, asesorada por el doctor Armando Alcántara Santuario.

2018). Lo extraordinario de dicha diáspora radica en tres aspectos: su explosión incontenible y su fulgurante escalada desde el 2014 (ACNUR, 2018a); su exigua tradición nacional como país expulsor de emigrantes, e incipiente preferencia por destinos ubicados en el propio continente americano, lo cual engrana en muchas ocasiones las dinámicas de las migraciones sur-sur en el plano intrarregional, sin soslayar los flujos que se encaminan hacia un territorio intracontinental —Estados Unidos (EE. UU.) y Canadá— o también extracontinental —España o Italia—. Así, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, México, Panamá y Costa Rica se revelan como los principales y actuales destinos de las personas venezolanas en situación de movilidad humana (OIM Perú, 2017).

Por su parte, México vuelve a representar un papel destacado en el imaginario colectivo latinoamericano como tierra de acogida y de oportunidades para quienes solo atisban en el exilio una posibilidad de supervivencia o acceso a cierto grado de bienestar y seguridad. «La Ciudad de México es una ciudad santuario que no está vetada para nadie, ninguna nacionalidad, y siempre que se requiera apoyo, nosotros lo vamos a dar» (Comunicación Social, 2017). Estas palabras proferidas por M. A. Mancera, jefe de Gobierno, aluden a la predisposición gubernamental mexicana de recibir a los flujos migrantes venezolanos que arriban escapando de la realidad restrictiva que experimentan en su país. Sin embargo, como se expondrá en el epígrafe 4, dicha buena predisposición se diluye cuando intentan ingresar al país a través de los puntos expresamente autorizado, tal es el caso de algunos aeropuertos. A pesar de ello, y a tenor de las entrevistas que realizamos a este colectivo, México es concebido como un lugar de destino donde cimentar sus esperanzas de progreso y reagrupación familiar —véase el epígrafe 5 sobre las motivaciones—.

En este artículo procuraremos profundizar en estos nuevos flujos migratorios y en sus experiencias en el territorio mexicano como inmigrantes. Comenzaremos indagando cuáles son los motivos que impelen a los ciudadanos venezolanos a abandonar su país y cuál es la cronología de dicho fenómeno regional. Posteriormente, analizaremos cómo está reaccionando el Gobierno de México ante esta nueva oleada migratoria internacional, así como cuáles son los mecanismos aplicados, o la ausencia de estos, para salvaguardar la protección internacional de los derechos de las personas migrantes procedentes de Venezuela. Y, finalmente, esbozaremos una radiografía del perfil medio de estos migrantes caribeños afincados en México y qué expectativas presentan sobre su integración y permanencia en el país de destino.

## 2. Venezuela: de país receptor a emisor de emigrantes

Como sucedió en diversas naciones americanas, Venezuela fue durante la mayor parte del siglo XX un país receptor de migraciones internacionales, ya fuesen transoceánicas —entre las que destacan por su relevancia cuantitativa los migrantes provenientes de países del sur de Europa—, ya fuesen intracontinentales —profesionistas, intelectuales, exiliados y migrantes económicos llegados desde otras naciones caribeñas, desde el Cono Sur o la región andina (Maestre, 2011; Mena, 2017). La presencia de recursos de hidrocarburos, y su consiguiente demanda de mano de obra laboral y especializada, convertirían a la nación venezolana en *el dorado* latinoamericano contemporáneo hasta finales de la década de los setenta. Sin embargo, la posterior caída progresiva de los precios del petróleo y la asunción de medidas sociopolíticas propuestas por el Fondo Mundial Internacional (FMI) llevarían a una paralización de saldo inmigratorio del país, a excepción del caso de los desplazados colombianos que escapaban de la violencia insurgente y procuraban en la nación colindante las condiciones de refugio. Desde entonces, de ser una sociedad receptora de inmigración, Venezuela evolucionó paulatinamente hacia una sociedad de carácter emigratorio (Páez, 2015).

Así, durante la década de los ochentas se comienzan a registrar ligeras oleadas de movilidad internacional de la clase media venezolana hacia EE. UU. Testimoniales también resultaban las migraciones a inicio del último decenio del siglo pasado. Habría que esperar hasta la presidencia de Hugo Chávez, en 1998, para asistir a un fulgurante aumento del fenómeno de la diáspora hacia el exterior. En este sentido, dos serían las etapas más significativas, por su alcance cuantitativo y cualitativo: de 1998 a 2007 (Guardia, 2007) y de 2013 a la actualidad. La inestabilidad sociopolítica, la crisis económica y los reajustes gubernamentales —entre los cuales sobresale el cese laboral de cerca de 20.000 empleados de compañía nacional Petróleos de Venezuela (PDVSA) y su punición de no poder volver a trabajar en el sector— estimularían el drenaje de ciudadanos de clase media, trabajadores cualificados y jóvenes universitarios, que abandonarían el país en busca de mejores oportunidades económicas (Guardia, 2007; Freitez, 2011). Si bien EE. UU. y España han sido los principales países de destinos elegidos por la colectividad venezolana trashumante, dentro del contexto de migraciones sur-norte, en los últimos años el abanico de lugares candidatos a convertirse en país de residencia de los venezolanos se ha ido extendiendo cada vez más: Portugal, Italia, Reino Unido; Australia, Canadá; asimismo, dentro de la propia región iberoamericana, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica, Panamá y México se revelan como destinos cada vez más solicitados (Mena, 2017). De hecho, países como Colombia o Perú, con una tradición ya consolidada de intercambios de poblaciones humanas con

Venezuela, han abierto diligencias y medidas de regularización de la movilidad de los migrantes venezolanos en sus territorios para, de este modo, facilitar su tránsito e ingreso (OIM Perú, 2017), una acción que las diversas naciones que conforman el Mercado Común del Sur (Mercosur) van implementando paulatinamente en sus políticas de residencia (OIM Perú, 2017; OIM 2017).

Si bien no existen datos oficiales proporcionados por el Gobierno bolivariano desde el año 2000, como se ha señalado anteriormente, entre las casi dos décadas de migraciones continuas —de 1998 a 2017—, Venezuela perdió a más de un millón de connacionales (OIM, 2018) —algunas fuentes señalan que esta cifra asciende a dos millones, lo que equivale al 6 % del total de la población nacional (Páez, 2015). Para entender cómo se ha llegado a una cantidad tan alarmante de emigrantes en tan breve período de tiempo, es menester desplegar una visión panorámica de la situación social que ha experimentado esta nación caribeña durante los últimos decenios.

A pesar de que Venezuela ha contado con unas de las mayores reservas petrolíferas del planeta y ha sido durante muchos años del siglo pasado el mayor exportador de crudo, los petrodólares obtenidos, desigualmente repartidos entre la población, no se destinaron a aminorar el porcentaje de ciudadanos enclavados en la pobreza. De ahí que el 44 % de los venezolanos viviesen en los umbrales de la pobreza, el 22 % en la indigencia y la mitad de los habitantes se hallasen en situación de desempleo. En medio de este panorama socioeconómico desbaratado, surge la figura política de Hugo Chávez y con él se origina, desde 1997, el fenómeno social del *chavismo*, un populismo latinoamericano socialdemócrata, cuyas base financiera se asentaba, de suerte casi exclusiva, en los ingresos derivados de la venta del oro negro (Jacubovich, 2017), el cual coincide con una de las mejores épocas histórica de bonanza económica que ha experimentado el subcontinente sudamericano en tiempos recientes (Pérez de Albéniz, 2005). Sin embargo, y aun reconociendo los logros sociales emanados del Gobierno chavista —cuyos destinatarios principales fueron las clases sociales más desfavorecidas—, una gruesa franja de la ciudadanía venezolana descontenta con el devenir sociopolítico optó por emigrar, dejando al país desahuciado de profesionales cualificados, clase media y capital privado (Pérez de Albéniz, 2005; Dusster, 2005).

La aparición del fenómeno del chavismo en la escena popular de la república caribeña, como movimiento político con afán de trascendencia social, terminó por fragmentar a una nación de profundas escisiones sociales con tintes endémicos —pues, cabe buscar sus raíces desde los tiempos de la Independencia— entre una minoría conformada por élites que acaparaban el poder y la riqueza y una ingente bolsa de población excluida del progreso. Así las cosas, la sombra del separatismo,

la división política y la tensión social se transformó en una brecha insalvable entre los acólitos de Hugo Chávez y los enemigos acérrimos del proyecto bolivariano, cuyos ríos de sangre se han tornado una hemorragia incesante, con especial énfasis en el saldo migratorio (Jacubovich, 2017). Puede afirmarse que con el chavismo la población venezolana inició una nueva etapa histórica poco explorada: la diáspora fuera de los confines de la nación.

Por último, cabe señalar que a este contexto singular venezolano debe sumársele la existencia de todos aquellos males endémicos que afectan a las naciones iberoamericanas en general: falta de infraestructuras y de estructuras empresariales, propensión al clientelismo, corrupción campante y la «maldición» de la presencia de recursos naturales más codiciados por las potencias mundiales: petróleo, litio y agua dulce, entre otros diversos.

Por todo lo expuesto, Venezuela se muestra al mundo como un país al borde del colapso financiero y la insurgencia social; una nación ingobernable compuesta por una oposición renuente a aceptar la victoria del partido chavista y un Gobierno que reprime a la masa opositora (Jacubovich, 2017). En medio de esta lucha de intereses, se ubica el grueso de la ciudadanía, comprometida en la anarquía cívica y social y golpeada por una de las peores crisis económicas de su historia, debido a la caída en picado de los precios del petróleo en el 2014 (Estepa, 2017), el desabastecimiento alimentario y sanitario, una imparable devaluación de la moneda nacional y una inflación galopante que no deja de alcanzar picos récord. Según estimaciones difundidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), se calcula que en el 2016 los precios se incrementaron en un 274 % (Europa Press, 2017). Por otro lado, Caracas es considerada actualmente la ciudad más peligrosa del planeta, donde los sucesos vinculados a robos, violencia, intimidación, secuestros, extorsiones y homicidios forman parte de la cotidianidad de la vida urbana. En definitiva, la pérdida del poder adquisitivo y de la seguridad ciudadana en la mayor parte de los casos, en unión con el temor a represalias por posicionamientos contestatarios y militancias políticas disonantes, han llevado a miles de venezolanos a abandonar sus hogares y a emprender un proyecto migratorio más allá de sus fronteras nacionales.

### **3. Los principales destinos intracontinentales de la diáspora venezolana**

Resulta interesante realizar una visión panorámica del fenómeno migratorio venezolano acaecido en los últimos veinte años en su vertiente latinoamericana. Si bien el país comenzó a aportar flujos migratorios masivos hacia destinos europeos desde finales de los años noventa, especialmente hacia aquellas naciones donde

poseían redes sociales previas, por ser descendientes de emigrantes retornados, como es el caso de España (Vono y Domingo, 2007) o de Italia (Notargiovanni, 2017), en los últimos años estos se derivaron también hacia aquellos países en los cuales no contaban con dichas redes. En este sentido, estos flujos activan las dinámicas propias de una migración sur-sur e incluso intrarregional, donde las excepciones son los itinerarios hacia EE. UU. y Canadá. En total, según datos aportados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a finales del 2017 se contabilizaban unos 751.862 ciudadanos venezolanos esparcidos por diversos países de América del Sur (OIM, 2018), a los cuales cabría sumarles aquellas personas que tramitan solicitudes de asilo, cuyo monto ascienden a cerca de 100.000 en todo el continente, según datos ofrecidos por la ACNUR (2018b).

A título de ejemplo, y con la intención de ilustrar sucintamente el alcance de este suceso migratorio sin precedente dentro del continente americano, durante el primer semestre del 2017 han ingresado a EE. UU. cerca de 600.000 venezolanos; en la vecina Colombia, país de destino y de tránsito migratorio para los nacionales de Venezuela, esta diáspora suma 470.000 nuevos arribos; en países pertenecientes al bloque regional Mercosur —que, como socios de Venezuela, benefician con mayores facilidades administrativas de tránsito e ingreso a todos los habitantes del bloque—, tal como es el caso de Argentina, según indica la Dirección Nacional de Migraciones, durante el 2017 se recibieron 27.075 migrantes provenientes de este país caribeño y la adjudicación de documentos de residencia temporal se incrementó en un 140 % con respecto al ejercicio anterior —cuya cifra fue de 11.298 (Frías, 2018)—. Se calcula que a día de hoy el número total de venezolanos es de más de 40.000 (Grozs, 2017), todo un récord que aúpa a la comunidad venezolana al primer puesto de ciudadanos extranjeros, por encima de otras corrientes migratorias de mayor tradición en la república austral, como la paraguaya o la boliviana (Frías, 2018). Por su parte, en Chile, la comunidad venezolana destaca especialmente en la categoría de extranjeros con permisos estudiantiles, y se elevan como uno de los grupos migrantes de mayor crecimiento en los últimos años, multiplicando el número de residentes de origen venezolano que han pasado de 1463 en el 2014 a 8001 durante el 2015 y, ha alcanzado la cifra de 34.623 en el ejercicio 2017 (OIM, 2017). En la región de América Central, destaca Panamá como país con mayor atracción de personas oriundas de Venezuela, donde estos ocupan la primera posición en el *ranking* de nacionalidades que presentan solicitudes de residencia: 2475 durante el primer semestre del 2017, que se suman a las casi 13.000 tramitaciones realizadas desde el 2014 (Inojosa, 2017). Sin embargo, desde octubre del pasado año, el país ha comenzado a solicitar visa de ingreso a estos migrantes (OIM, 2018). Por otro lado, en los últimos años, Costa Rica se consolida como destino de la diáspora venezolana en el Caribe, cuyas entradas se mantienen



*in crescendo* desde el 2014, presentando en algunos períodos mayor cantidad de solicitudes de asilo que Canadá, México o Panamá —en total se registraron 4127 tramitaciones, según las estadísticas de ACNUR— (OIM, 2018).

En cuanto al colectivo de migrantes venezolanos forzados, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) indica que Colombia, EE. UU. y España son los destinos escogidos para tramitar una solicitud de asilo, aunque obtienen un mayor número de reconocimiento oficial como refugiados en la Unión Americana, Canadá y México, respectivamente (OIM Perú, 2017). Según diversos informes basados en el monitoreo del flujo migratorio venezolano, el perfil de estos desplazados internacionales *grosso modo* reviste la figura de una persona joven, en edad laboral, que suele abandonar su país de origen como turista y, por tanto, es posible que en una primera etapa de su proyecto migratorio se hallen de suerte irregular en los países de destino, toda vez que su única documentación vigente es el pasaporte venezolano (OIM Perú, 2017). En este punto, destaca Brasil como nación receptora de grandes cantidades de venezolanos desplazados por vía terrestre —especialmente en el estado limítrofe de Roraima que comparte frontera con el sur del país caribeño—. De hecho, como arguye el informe de la Organización Mundial de las Migraciones (OIM): «Brasil es el país de Sudamérica con el mayor número de solicitantes de asilo. Según la Policía Federal, durante el año 2017 se iniciaron 17.865 solicitudes, número muy superior en relación con el año 2016 (3.354) y 2015 (821). La mayor parte fueron iniciadas en el Estado de Roraima» (OIM, 2018, p. 4).

Lo cierto es que, ante esta realidad social panamericana, diversas naciones latinoamericanas han expedido decretos o leyes *ex profeso* para los nacionales venezolanos que faciliten su residencia o su estancia legal. Así, Argentina (con su Ley 25871/ 2004), Uruguay (mediante la Ley 19254/2014) o Brasil (a través de la Resolución del Consejo Nacional de Inmigración (CNIg) 126/2017), como miembros del Mercosur, otorgan residencias permanentes a los ciudadanos venezolanos, ya que forman parte del mismo bloque regional. Si bien el caso de Brasil tiene la particularidad de albergar un número de desplazamientos fronterizos de los más elevados del subcontinente, motivo por el cual ha implementado esta regulación específica de residencia temporaria de dos años que se complementa con los acuerdos de residencia que ofrece el Mercosur a los Estados miembros; por su parte, otras naciones han buscado soluciones burocráticas puntuales, a saber: Perú ha creado una normativa exclusiva de permiso temporal de permanencia para los migrantes venezolanos; México aplica la emisión de tarjetas de visitantes por razones humanitarias; Panamá ha iniciado procesos extraordinarios de regularización para estos migrantes; y Colombia lanza la Resolución 5797/2017

que otorga un permiso especial de permanencia (PEP) para los ciudadanos venezolanos, así como ha creado la tarjeta de movilidad fronteriza (TMF), específicamente destinada a facilitar la movilidad pendular que se produce en la frontera con Venezuela (OIM, 2017).

Con la aprobación de la Constituyente defendida por Nicolás Maduro que se encargará de redactar una nueva Carta Magna, es de esperar un aumento del número de ciudadanos que abandonen el país, puesto que se desvela que esta acción cuenta con el rechazo absoluto de las facciones opositoras del país y la desaprobación y no reconocimiento de gran parte de las naciones mundiales (Zafra, 2017), lo cual equivale a señalar que las presiones económicas y los enfrentamientos políticos continuarán dominando la actualidad y, en consecuencia, expulsando a buena parte de la población hacia el exilio.

#### **4. Venezolanos en México: de colectivo discrecional a grupo bajo sospecha inmigratoria**

Indagando en los datos cuantitativos extraídos de las diversas fuentes nacionales mexicanas, como son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2015, el Instituto Nacional de Migración (INM) o la COMAR, se observa claramente el incremento continuado de migrantes venezolanos en suelo mexicano en el último decenio, realidad que viene corroborada por la OIM en su informe *Tendencias migratorias nacionales en América del Sur. República Bolivariana de Venezuela* (2018).

En efecto, atendiendo a los números aportados por la última encuesta intercensal, del 2015 efectuada por el INEGI, Venezuela ocupa la quinta posición en el volumen de migrantes internacionales que ingresaron a México con un total de 15.664 personas, de las cuales 5.216 personas (el 2,9 %) arribaron en el último lustro, apenas superada por otras colectividades migrantes de mayor antigüedad en su tradición de movilizarse hacia el país, como es el caso de EE. UU. —que conforman el 63,3 %— o de Guatemala —con una presencia de un 4,0 %—. Sin embargo, y en contraposición, en el censo elaborado en el 2010, el total de inmigrantes venezolanos era de 10.063 individuos, lo que indica que dicha comunidad internacional medró en un 50 % entre el período de 2010-2015 (Mena, 2017). Si a ello se le suma el repunte que ha experimentado la entrada de venezolanos en el 2016 y el primer semestre relativo al 2017, resulta certero afirmar que México se halla ante una nueva oleada de personas en movilidad internacional provenientes del país sudamericano (Zafra, 2017). A este respecto, el investigador Tomás Páez señalaba en el 2015 que de los 2 millones aproximadamente de venezolanos que han proyectado su vida en un contexto extranjero, entre 15.000 y 20.000 se definieron por tomar a México

como tierra de exilio (García, 2015; Páez, 2015). Dos años después, se calcula que este contingente sudamericano ascendió su conjunto a unos 30.000. De hecho, se sabe que, en la votación relativa a la consulta popular sobre la Constituyente de Venezuela, celebrada el 16 de julio del año 2017, 22.583 venezolanos acudieron a las urnas depositadas en las delegaciones de México (Zafra, 2017).

Por lo demás, lo interesante de los datos extraídos del INEGI está en que corroboran el perfil del migrante venezolano medio, a saber: adultos en torno a la treintena, con un nivel de estudios altamente cualificado —de hecho, se hallan al mismo nivel que los extranjeros oriundos de países de la Unión Europea (UE) o de Argentina o Cuba, dentro de la región—, y que preferentemente se asientan en la Ciudad de México y, en menor medida, en otros estados de importantes actividades productivas del país, principalmente Tabasco, Campeche, Veracruz, Quintana Roo o Nuevo León (Zafra 2017).

La elección de los primeros tres Estados mencionados se debe a su vinculación al sector petrolero nacional, en el cual, dada su cualificación y experiencia profesional, los venezolanos contemplan ciertas oportunidades de inserción laboral, a pesar de los niveles de desempleo que acusan estos Estados debido a la caída de los precios de las extracciones de hidrocarburos. Por lo que respecta a ubicaciones como Ciudad de México, Nuevo León y, en menor grado, Quintana Roo, los inmigrantes recalán en ellas movidos por su alta tasa de actividad, que sin ser las más elevadas del Estado mexicano, han mejorado sus índices de ocupación poblacional en los últimos tiempos (Becerril, 2017). Por tanto, son lugares en los cuales la población venezolana puede vislumbrar posibilidades de ocupación laboral en los segmentos profesionistas o de servicios.

Por su parte, las informaciones difundidas por el organismo gubernamental del Instituto Nacional de Migración (INM) aluden a que ya en ejercicio del 2015 la comunidad venezolana ocupaba el sexto lugar entre los extranjeros que más solicitudes de residencia temporal tramitan en México, dejando a la saga a los inmigrantes estadounidenses o españoles (Mena, 2017). En el 2016, los datos proporcionados por el INM indican que 10.149 venezolanos obtuvieron sus tarjetas de residentes temporales, cifra inaudita hasta entonces para este colectivo (Zafra, 2017). Durante el 2017, estas fueron 5.535. En cuanto a las concesiones de tarjetas de residentes permanentes, se ha pasado de 2.793 en el ejercicio 2016 a 3.313 en el siguiente año (OIM, 2018).

Sin embargo, la categoría migratoria en la que realmente destacan los venezolanos dentro del contexto mexicano es en la de solicitantes de asilo, por causas humanitarias

o por interés público. En este sentido, México ha pasado de emitir 181 tarjetas de visitante humanitario a este colectivo en el 2016, a entregar 1.443 durante el 2017 (OIM, 2018). Analizando el volumen de las solicitudes de asilo registradas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se vislumbra dicho incremento sin precedentes. Según estadísticas promovidas por este organismo, en el 2010 había 4.117 migrantes venezolanos viviendo en México (COMAR, 2015), y en el 2012 los venezolanos solicitantes de asilo no superaban el 7 % del total de los extranjeros que presentaban esta condición jurídica, siendo eclipsados por los desplazados de Colombia o las naciones del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA).

Con todo, la realidad se impone y ya en el primer semestre del 2017 los refugiados venezolanos se erigen como el primer grupo de extranjeros demandantes de asilo en México, con unas 4.042 solicitudes presentadas, de las cuales fueron concedidas 814 según datos aportados por la Unidad de Política Migratoria (2018). En el año anterior, estas fueron solo 361; esto es, se ha pasado de un 4 % a un 21 % de peticiones del estatuto de refugiado provenientes de este grupo extranjero (Agencia Anadolu, 2018). Este panorama administrativo constata el agravamiento de la situación sociopolítica del país sudamericano y la gran demanda de protección humanitaria que está registrando México, al igual que otras naciones intracontinentales, desde la colectividad venezolana. Asimismo, desde las estadísticas elaboradas por The Refugee Project se señala a México como el tercer destino —tras EE. UU y Canadá, respectivamente— de los refugiados venezolanos que se hallan dispersos por el planeta (2016). Así las cosas, la COMAR ya reconoce a este grupo migrante como la comunidad latinoamericana que se beneficia de la mayor cantidad de tarjetas humanitarias emitidas de visitante por razones humanitaria en el país (El Universal, 2017; Vega, 2017).

Una de las razones que incitaban a los ciudadanos de Venezuela a emigrar a México aludía a la facilidad de ingreso en su suelo que les brindaba esta nación: no les exigía visa de turismo. No obstante, en la actualidad, y a tenor del número *presuntamente* incesante de ingresos de venezolanos con intención de establecerse en el territorio, el Instituto Nacional de Migración (INM) comenzó a requerir documentos tales como cartas de trabajo o cartas de invitación (Mena, 2017); al tiempo que comienzan a oírse voces de quejas de los migrantes por las cada vez más elevadas deportaciones que se producen en las aduanas aeroportuarias, las cuales, según denuncias los afectados, están funcionando como filtros de rechazo (Vega, 2017; Avendaño, 2018). Algo que confirma tímidamente el director de Verificación y Control del INM, Mario Madrazo (Zermeño, 2017), y denunciado a viva voz por Jorge Ríos, abogado de asilo de la organización civil Sin Fronteras, que trabaja en pro de las personas refugiadas llegadas a México (MVS Noticias con Luis Cárdenas, 2017)

Este punto comienza a percibirse como una limitante muy delicada y cada vez más acusada para la plena entrada al país de las personas con pasaporte de Venezuela. Según datos aportados por la Secretaría de la Gobernación, durante el 2017 han sido deportados un total de 77 extranjeros de origen venezolano (El Nacional, 2018), lo que ya de por sí convierte a este colectivo en el tercero más deportado en suelo mexicano, tras los guatemaltecos y los colombianos. Sin embargo, estas cifras semejan exiguas para la cantidad de testimonios al respecto que los susodichos migrantes relatan en los grupos creados en las redes sociales virtuales —como *Venezolanos Unidos en México* (VUM) o *Venezolanos en México*, entre otros, localizados en Facebook—. Así, la presencia de casos de «devoluciones» de estos inmigrantes a Venezuela o al país desde donde hayan partido, es cada vez mayor, principalmente en los aeropuertos de la Ciudad de México o de Cancún, y en los controles fronterizos desplegados por la frontera sur con Guatemala.

Asimismo, crecen las alegaciones y denuncias por malos tratos dispensados por las autoridades de migraciones mexicanas, con quejas que señalan desde faltas de respeto verbales hasta retenciones prolongadas en espacios incomunicados y exentos de las mínimas atenciones básicas (Zermeño, 2017; Avendaño, 2018; El Nacional, 2018). Consecuencia del aumento de filtros que restringen la entrada de los nacionales de Venezuela, resulta la creación de nuevas rutas migratorias por estos. En este aspecto, muchos venezolanos deciden trasladarse desde aeropuertos ubicados en Colombia, Panamá o Cuba. De igual modo, los puestos de llegada también se han visto diversificados debido al conocimiento de las fuertes medidas de control en los aeropuertos más transitados del país —los ya mencionados de Ciudad de México y de Cancún—. Ahora muchos venezolanos aconsejan a sus compatriotas que arriben a México ingresando por los aeropuertos de Guadalajara o Monterrey, donde los agentes de aduanas se muestran más indulgentes con los viajeros que proceden de Sudamérica.

Por otra parte, se tiene noticias de que un nutrido número de estos emigrantes —aunque como suele ser habitual en estos casos, difícil de precisar en cifras ajustadas— deciden emprender su diáspora viajando vía aérea hasta algún país centroamericano —principalmente Guatemala, mas también Belice— y desde allí continuar su periplo vía terrestre, con la clara intención de cruzar las fronteras sureñas de México, pensando que de ese modo lograrán sortear los exigentes controles burocráticos que podrían hallar en los aeropuertos más internacionales que existen en el país. Sin embargo, desde que las autoridades del INM han descubierto esta práctica, los controles fronterizos en el sur se han reforzado, de ahí que, en la actualidad, junto con los escenarios aeroportuarios anteriormente citados, este espacio limítrofe sea un punto caliente de deportaciones (Zermeño,

2017). Por cierto, que la asunción de esta dinámica de movilidad es uno de los motivos por los cuales contabilizar objetivamente a la colectividad venezolana se torna una tarea cada vez más compleja.

Habida cuenta de que esta migración intrarregional americana continúa en plena vigencia y, de hecho, se espera que la afluencia de la ciudadanía venezolana siga aumentando en el territorio mexicano, este estudio amerita una investigación posterior que analice la capacidad de integración de dicha sociedad caribeña en el país norteamericano.

## **5. Venezolanos radicados en México: un colectivo calificado, joven, con redes sociales e integrado laboralmente**

Hemos realizado una investigación cuantitativa propia, basada en una encuesta de respuestas abiertas, repartida mediante medios telemáticos con la intención de extraer una sucinta radiografía de la población venezolana instalada en México. Los contactos se llevaron a cabo aplicando el sistema de bola de nieve, lo cual nos proporcionó la participación de una veintena de migrantes, cuya franja etaria oscila entre los 23 y los 48 años. Proviene de diversas zonas de Venezuela y, si bien no centramos una atención especial al nivel de estudios académicos de los entrevistados, lo cierto es que todos ellos cuentan con formación superior o universitaria. La presente investigación, focalizada en el análisis de los discursos de este grupo de personas en movilidad internacional, nos ayuda a perfilar a los encuestados y desvelar las claves que hay detrás de su decisión de emigrar a territorio mexicano.

### *a) Detonantes migratorios*

La pérdida de seguridad ciudadana, de poder adquisitivo y la dificultad en la obtención de enseres y productos de primera necesidad están detrás de la decisión de gran parte de la migración internacional de los venezolanos asentados en México. Así, de los 20 encuestados, 19 afirmaron haber dejado su país de origen por la situación socioeconómica y política existente en ese país caribeño. De entre ellos, cuatro declararon haber elegido ir a México como una opción de exilio para salir de forma rápida de Venezuela.

EV1- «Estoy en México por la situación política que se vive allá en Venezuela. Es por la falta de trabajo y la carestía de la vida en general que dejé el país».

EV10- «Era la única opción que tenía de salir de mi país y obtener un empleo en mi área rápidamente».

EV15- «Elegí venir a México porque estaba buscando salir de Venezuela. La situación era insostenible».

EV17- «Llegué migrando a México para buscar un mejor futuro. Una vida más libre».

### *b) Ingreso documentado y por puntos migratorios autorizados*

Su estatus migratorio da cuenta de una migración que ingresa legalmente al país. Se vislumbra un contingente ampliamente informado, que arriba a México de suerte organizada, independiente, y que solicita desde un principio la documentación de recepción que consideran pertinente —visa de estudiante, tarjeta de residencia o tarjetas de visitantes por razones humanitarias—. En el caso de nuestra muestra de informantes, la mayoría tienen Forma Migratoria 2 (FM2) y Forma Migratoria 3 (FM3). México otorga estos documentos para que los extranjeros puedan trabajar o estudiar legalmente en el país. Solo 1 de ellos se ha naturalizado mexicano, 6 de ellos tienen la residencia permanente, 1 es estudiante con residencia temporal. En cualquier caso, ninguno de ellos está viviendo en México de forma irregular.

Asimismo, cabe destacar que un considerable número de jóvenes venezolanos procuran emigrar bajo la categoría de migrantes académicos, toda vez que acuden a México con la intención de ampliar sus estudios superiores, además de contemplar esta modalidad migratoria como una estrategia administrativa para establecerse en el país y labrarse nuevas oportunidades laborales. Cuatro de los encuestados utilizaron una estrategia migratoria basada en una experiencia previa formándose en México. Tres de ellos ya cambiaron su permiso de estudiante por otro de residencia.

EV4- «Elegí México para realizar un posgrado, pero después me quedé aquí porque Venezuela no era una opción de vida».

EV5- «Vine a México por una maestría y buscando un mejor futuro».

EV8- «Estoy aquí cursando un posgrado».

Es por estas citas que podemos identificar en esta primera fase de la investigación que se trata de recursos humanos altamente cualificados, una cuestión señalada por otros estudiosos de este grupo de migrantes (Páez, 2015; Sumarium, 2016) no solo porque cursan posgrados en México, sino porque, como lo mostraremos en las siguientes citas, otra parte de ellos ingresa al territorio mexicano con una oferta de trabajo.

EV13- «Estoy en este país porque mi pareja consiguió empleo aquí y me vine a los 6 meses de estar él residenciado en México. Si no lo hubiera encontrado, hubiéramos elegido otro país para ir».

Por tanto, estamos ante un fenómeno indiscutible de fuga masiva de talento nacional. A ello cabe aunar la llegada de trabajadores cualificados despedidos de las empresas petroleras propiedad del Estado de Venezuela —nos referimos a la denominada *crisis de PDVSA* (Petróleos de Venezuela) que expulsó a todos sus trabajadores.

*c) Migración económica con expectativas de progreso*

La diáspora venezolana se revela, en líneas generales, como un conjunto de personas que cumplen el perfil de población joven y en edad laboral activa. En el caso de los informantes que cooperaron en nuestra encuesta se inscriben en la franja etaria de los 25 a los 49 años. Esta particularidad indica que dicha colectividad está conformada en su mayoría por migrantes económicos con afán de progreso laboral y una búsqueda de mejores condiciones de nivel de vida económica.

Así, del total de la muestra que hemos seleccionado para nuestra investigación, 17 de ellos estaban trabajando en México al momento de la encuesta y 18 habían tenido una experiencia laboral previa en Venezuela.

EV13- «Sí tuve experiencia en Venezuela, pero tenía una empresa propia de reparación y venta de equipos de computación, y además trabajé los 2 últimos años en Venezuela en una empresa de adiestramiento en la parte de recursos humanos. No tengo experiencia de mis estudios, sólo las pasantías en ENELVEN. Como estoy en la lista de espera, no conseguí empleo en Venezuela en mi área de estudios».

No obstante, su perfil y las oportunidades laborales que, arguyen, poseen en México, el contexto legislativo en el país de acogida les lleva a afirmar que para acceder a ellas es necesario tener la documentación migratoria adecuada. Asimismo, se percibe nítidamente que, si bien en México existe un mercado de trabajo informal en el que en principio pueden insertarse, los venezolanos aspiran a incorporarse al mundo laboral mexicano de modo formal y legalizado.

EV4- «El mercado de trabajo mexicano está bien si tienes tus documentos en regla».

EV6- «El trabajo en México es bueno, pero poco accesible para los que tenemos FM3».

Algunos de nuestros entrevistados han conseguido insertarse en empleos relacionados con la formación adquirida en las instituciones educativas del país de



origen. Tales son los casos de dos ingenieros que llegaron México y consiguieron ocupar puestos de empleo en la industria petrolera local.

EV10- «Está bastante mal, al menos en el área petrolera donde yo ejerzo. Por la carestía del barril de petróleo y la reforma a la ley mexicana del petróleo se han puesto difíciles»

La conclusión que se extrae de los discursos de los propios actores implicados, y que se confirman con diversas investigaciones sobre esta colectividad (OIM Perú, 2017) es que los inmigrantes venezolanos muestran un perfil de población productiva y proactiva que no solo buscan abrirse caminos como empleados o profesionistas, sino también como emprendedores, puesto que el autoempleo es otra de las dinámicas laborales que suelen poner en marcha como estrategia de subsistencia, cuando no de progreso laboral, en las primeras etapas de su diáspora.

#### *d) Las redes sociales como factor clave en sus procesos migratorios*

Algunos de los participantes de esta investigación reflejan el grado de relevancia que adquiere la existencia previa de redes sociales en México y que determinaron en gran medida la elección de convertir a esta nación en su lugar de destino migratorio. No obstante, y siguiendo la clasificación de tipos de redes compuesta por Labrador (2001), observamos que la comunidad venezolana se integra tanto en redes de intimidad —con estrechos vínculos de pertenencia: familiares y amigos— como en redes de poder —propias de los ámbitos educativos y laborales—. Así, cuatro de los encuestados argumentaban disponer de conocidos ya instalados en México y otros cuatros han ido creando redes de poder de índole académica durante su etapa de estudiantes de posgrado.

Por otro lado, la internacionalización de las migraciones y el desarrollo de los medios de comunicación digitales fomenta la participación de los ciudadanos venezolanos en diversos grupos y asociaciones creadas *ex profeso* por esta colectividad. Así, pues, las comunicaciones telemáticas resultan una herramienta fundamental a la hora de obtener información para elaborar un proyecto migratorio sólido o crear lazos entre emigrantes diseminados por distintos lugares de destino y residentes del lugar de origen. De especial importancia, dada la intensidad de su uso, resultan las plataformas digitales de socialización como Facebook o Whatsapp, en las que las comunidades de venezolanos en el exterior proliferan.

Por otro lado, dos de los encuestados afirman pertenecer a la agrupación de migrantes y exiliados de Venezolanos Unidos en México (VUM), la asociación más

longeva del territorio, dedicada a informar, organizar, gestionar cierto activismo civil y político venezolano con el fin de ejercer «la presión política internacional y la ayuda humanitaria a los coterráneos» (Zafra, 2017). De lo que no cabe duda es que esta comunidad caribeña invierte esfuerzos en formar redes sociales con sus paisanos allá donde estén (Zafra, 2017) y, de este modo, fomentar la estimulación de movimientos migratorios ulteriores.

*e) Poseen un bagaje previo como migrantes*

Otro aspecto que se debe destacar de la encuesta realizada se relaciona con la experiencia o el bagaje migratorio previo que detentan varios venezolanos antes de arribar a México. A este respecto, hallamos que el 45 % de las personas que colaboraron en esta recogida de datos habían residido con antelación en países de la Unión Europea (UE) —en España, Escocia, etcétera—, en otras naciones de la región Iberoamericana —Uruguay, Perú, Brasil o Colombia— y una de ellas provenía de Texas, EE. UU. Esta realidad demuestra que la colectividad venezolana es muy activa a nivel de movilidad internacional y que ven en México un lugar de oportunidades para prosperar, para integrarse con relativa facilidad y, en suma, para alcanzar la calidad de vida deseada.

*f) Su grado de integración en la sociedad de acogida*

De alguna manera, los migrantes venezolanos hallan en México una tierra de nuevas oportunidades y relativamente fácil de integración, debido a la analogía en cuanto a los aspectos idiosincráticos y culturales. Así pues, en este contexto comienzan a surgir los primeros matrimonios mixtos méxico-venezolanos y las primeras colonias de paisanos del país caribeño en las principales ciudades del país (Mena, 2017).

Si bien entre los objetivos aludidos por nuestros informantes sobre el porqué de su diáspora en México se menciona el conseguir una estabilidad laboral que les permita enviar remesas a su lugar de origen en un primer momento, esta acción no resulta una solución práctica para las familias que quedan en Venezuela, ya que el desabastecimiento del país no permite adquirir los insumos necesarios. En este sentido, la reunificación familiar resulta un aspecto determinante y planificado en los procesos migratorios de este grupo social.

EV13- «Estoy en este país porque mi pareja consiguió empleo aquí y me vine a los 6 meses de estar él residiendo en México».

Esta concepción de sus proyectos migratorios como una decisión familiar, refuerza la idea de que su intención es tornar a México en un destino permanente. Y es que como cabe imaginar, entre quienes se plantean regresar a su patria, lo harían siempre y cuando aconteciese un cambio político y social beneficioso para los ciudadanos. Sin embargo, estos nuevos migrantes sudamericanos son conscientes de que la restauración del orden socioeconómico de su país va a tomar décadas de recuperación, dado el profundo daño que presentan las estructuras y las infraestructuras sociales.

EV13- «Volver, no. No con la situación actual No. Si hay un cambio en la política y la economía sí, antes no».

EV15- «Sí iría allá cuando se componga el desastre, pero lamentablemente eso no ocurrirá pronto».

EV17: «No cuento con volver a vivir en mi país ya, porque por mucho que se arregle la situación política, la vida cívica cayó en una amoralidad muy grande, ya no hay respeto por el otro. Todo se corrompió, no hay respeto por nada ni nadie».

## 6. Conclusión

La diáspora venezolana se presenta como un grupo migratorio bien definido y difundido por numerosos países del mundo que no deja de crecer, aunque a menor ritmo que en el *boom* del período 2000-2008. Si bien aún es pronto para estudiar el impacto que impriman las dinámicas migratorias venezolanas acaecidas durante los primeros años del siglo XXI, no cabe duda de que su impronta se verá reflejada en las estructuras económicas y socioculturales de la nación bolivariana, inaugurando un nuevo paradigma social y demográfico, producto de ese punto de inflexión en la historia de Venezuela, cuya repercusión afecta su desarrollo y progreso.

Ante la circunstancia sociopolítica que golpea a esta nación petrolera, en el ajedrez geopolítico americano, algunos de los países tienden a mostrar su solidaridad al pueblo venezolano, al tiempo que plasman su rechazo al Gobierno socialista de Maduro a través de presiones retóricas, sanciones simbólicas o llamadas a la acción para que dicho ejecutivo caribeño dimita. Sin embargo, en materia estrictamente migratoria, esta realidad supranacional americana demuestra su ambigüedad entre los dichos y los hechos, toda vez que las medidas que están adoptando los países del continente americano frente al contingente de ciudadanos de Venezuela que desean instalarse en ellos es aquella de restringirles el libre acceso y activar diversos dispositivos de controles fronterizos y exigencias burocráticas

que sirvan de filtros para impedir que puedan radicarse en sus territorios en masas (OIM, 2018). En este sentido, la propia Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha emitido un reciente comunicado —correspondiente a marzo de este año 2018— en el cual realizaba un llamado a los países que estaban recibiendo estos flujos migratorios para trabajar en pro del acogimiento, la protección y la regularización de la situación personal de esa colectividad caribeña (ACNUR, 2018). En la actualidad, México resultaría un ejemplo nítido de estas dinámicas de recepción selectiva y deportaciones obligadas (Avendaño, 2018), así como de la necesidad de contar con un plan de acción basado en mecanismos y convenios de protección internacional que faciliten la entrada y la radicación del contingente de migrantes venezolanos en el territorio.

Empero, el espíritu de supervivencia del pueblo venezolano los mueve a buscar su bienestar y su seguridad fuera de sus fronteras nacionales, aun cuando son conscientes de que deben sortear multitud de trabas legales en los países que escogen como destino de su proyecto migratorio. Su juventud, su carácter emprendedor, sus bagajes académicos, laborales, e incluso internacionales, y los fuertes lazos de sangre y de amistad que ostentan los incitan a apostar con cierto optimismo por un proyecto migratorio internacional que sea la solución a la desesperada —y desesperanzadora— situación crítica que subyuga su cotidianidad. Conclusión esta que puede extraerse de la encuesta particular realizada *ex profeso* para esta investigación.

En este aspecto, México se erige como uno de los partícipes del periplo trashumante que los venezolanos han decidido llevar a cabo, ya sea en calidad de migrantes económicos, forzados o académicos. Y, si bien dicha movilidad no está exenta de riesgos y desafíos, esta colectividad encuentra en la nación mexicana un lugar donde pueden aspirar a una vida mejor. La numerosa información de hemeroteca, así como las asociaciones y los grupos de conciudadanos venezolanos que se van creando a través de las redes sociales virtuales dan testimonio de ello.

## Referencias

- Agencia Anadolu. (2018). Solicitudes de refugiados venezolanos en México crecieron un 1119 %. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/solicitudes-de-refugiados-venezolanos-en-mexico-crecieron-un-1119-articulo-738091>
- Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) (2018a). ACNUR presenta nuevas directrices de protección, ante la huida de venezolanos por América. Recuperado de <http://www.acnur.es/noticias/notas-de-prensa/3075-acnur-presenta-nuevas-directrices-de-proteccion-ante-la-huida-de-venezolanos-por-america-latina>
- (2018b). Venezuela situation. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/situations/vensit>
- Avendaño, O. (2018). Venezolanos denuncian maltratos y deportaciones de México. Recuperado de <https://es.panampost.com/orlando-avendano/2018/03/21/venezolanos-denuncian-maltratos-y-deportaciones-de-mexico/>
- Becerril, I. (2017). Estados petroleros, invadidos por la desocupación. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/estados/2017/04/09/estados-petroleros-invadidos-desocupacion>
- COMAR. (2015). Estadísticas sobre los procedimientos de los solicitantes de la condición de refugiado y protección complementaria. Recuperado de [www.comar.gob.mx/work/models/.../409/.../Estadisticas-2013-2014.pptx](http://www.comar.gob.mx/work/models/.../409/.../Estadisticas-2013-2014.pptx)
- Comunicación Social. (2017). Presentación de la Agenda de Servicios para Jóvenes Binacionales. Recuperado de <http://comunicacion.cdmx.gob.mx/noticias/nota/presentacion-de-la-agenda-de-servicios-para-jovenes-binacionales-cdmx-te-da-la-bienvenida>
- Dusster, D. (2005). Una nación dividida por Hugo Chávez. *Revista Altair*, 34, 100–105.
- El Nacional. (2018). Venezolano denuncia abuso de poder en el aeropuerto de Ciudad de México. Recuperado de [http://www.el-nacional.com/noticias/latinoamerica/venezolano-denuncia-abuso-poder-aeropuerto-ciudad-mexico\\_218646](http://www.el-nacional.com/noticias/latinoamerica/venezolano-denuncia-abuso-poder-aeropuerto-ciudad-mexico_218646)
- El Universal. (2017). Incrementan solicitudes de asilo de venezolanos en México. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacional/politica/2017/08/5/incrementan-solicitudes-de-asilo-de-venezolanos-en-mexico>
- Estepa, H. (2017). Venezuela vive sus horas críticas al borde del colapso. Recuperado de <https://www.elindependiente.com/politica/2017/07/28/venezuela-horas-criticas-al-borde-del-colapso/>

- Europa Press (2017). El gobierno de Venezuela reconoce una inflación del 274 por ciento en el 2016. Recuperado de <http://www.europapress.es/internacional/noticia-gobierno-venezuela-reconoce-inflacion-274-ciento-2016-20170420181853.html>
- Frías, C. (2018). La llegada de venezolanos creció un 140 % en 2017: entró uno cada 20 minutos. Recuperado de [https://www.clarin.com/sociedad/llegada-venezolanos-crecio-140-2017-entro-20-minutos\\_0\\_rknt-QtNz.html](https://www.clarin.com/sociedad/llegada-venezolanos-crecio-140-2017-entro-20-minutos_0_rknt-QtNz.html)
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura*, 63, 11-38.
- García, I. (2015). El sueño mexicano de los venezolanos. Recuperado de 2017 de <http://www.m-x.com.mx/2015-08-16/el-sueno-mexicano-de-los-venezolanos/>
- Grozs, M. (2017). En busca de una vida mejor, cada semana 600 venezolanos llegan para vivir en el país. Recuperado de [https://www.clarin.com/sociedad/busca-vida-mejor-semana-600-venezolanos-llegan-vivir-pais\\_0\\_HJmU4YXDW.html](https://www.clarin.com/sociedad/busca-vida-mejor-semana-600-venezolanos-llegan-vivir-pais_0_HJmU4YXDW.html)
- Guardia, I. (2007). Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana. *Investigaciones Geográficas* (Esp), 44, 187-198.
- Inojosa, C. V. (2017). Éxodo venezolano lidera cifras migratorias. Recuperado de [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/exodo-venezolano-lidera-cifras-migratorias\\_75441](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/exodo-venezolano-lidera-cifras-migratorias_75441)
- Jacubovich, D. (2017). Descripción de crisis en Venezuela: ¿qué solución para el régimen de N. Maduro? Recuperado de [https://www.ivoox.com/suscripciones\\_jb\\_5461641\\_1.html](https://www.ivoox.com/suscripciones_jb_5461641_1.html)
- Labrador, J. (2001). *Identidad e inmigración: un estudio cualitativo con inmigrantes peruanos en Madrid* (n.º 4). Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas.
- Lomelí, U. (2017). Inmigrantes internacionales en México. Recuperado de <https://ciemcomunidad.wordpress.com/2017/01/19/inmigrantes-internacionales-en-mexico/>
- Maestre, R. (2011). Venezuela: reflexiones sobre la emigración. *Debates IESA*, 2(16), 10-11.
- Mena, L. (2017). Destino México. Un vistazo a la creciente inmigración de venezolanos. Recuperado de <https://ciemcomunidad.wordpress.com/2017/01/12/destino-mexico-un-vistazo-a-la-creciente-inmigracion-de-venezolanos/>
- MVS Noticias con Luis Cárdenas. (2017). 1 de 4 solicitantes de asilo es un venezolano: Sin Fronteras. Recuperado de <http://www.mvsnoticias.com/#!/emisiones/segunda-emision-con-luis-cardenas/1-de-4-solicitantes-de-asilo-es-un-venezolano-sin-fronteras-365>

- Noticias ONU. (2018). La crisis de desplazados venezolanos «es un desastre humanitario absoluto». Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/03/1429032>
- Notargiovanni, C. (2017). Por qué tantos en Venezuela están eligiendo Italia para huir de la crisis. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40899539>
- OIM. (2017). Informe Migratorio Sudamericano, N.º 2. Recientes tendencias migratorias extra-regionales y extra-continenciales en América del Sur. Recuperado de [https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Recientes\\_tendencias\\_migratorias\\_extra\\_e\\_intra\\_regionales\\_y\\_extra\\_continenciales\\_en\\_america\\_del\\_sur\\_es.pdf](https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Recientes_tendencias_migratorias_extra_e_intra_regionales_y_extra_continenciales_en_america_del_sur_es.pdf)
- OIM. (2018). Tendencias migratorias nacionales en América del Sur. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de <https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/SerieTendenciasNacionalesRepBolVenezuela.pdf>
- OIM Perú. (2017). Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM). Ronda I. Monitoreo de flujo de migración venezolana. Recuperado de [http://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/informeNarrativo\\_DTMR1\\_FlujoMigratorioVenezolanos.pdf](http://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/informeNarrativo_DTMR1_FlujoMigratorioVenezolanos.pdf)
- Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.
- Pérez de Albéniz, J. (2005). Una caja de sorpresas. *Revista Altaïr*, 34, 28-30.
- El Nacional. (2017). Incrementan solicitudes de asilo de venezolanos en México. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/08/5/incrementan-solicitudes-de-asilo-de-venezolanos-en-mexico>
- Unidad de Política Migratoria. (2018). Estadísticas migratorias. Síntesis 2017. Recuperado de [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis\\_Graficas/Sintesis\\_2017.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2017.pdf)
- Sumarium. (2016). Hay más de 2 millones de venezolanos fuera de su país. Recuperado de <http://sumarium.com/al-menos-2-2-millones-de-venezolanos-estan-repatriados-por-el-mundo/>
- Vega, I. de la (2003). Emigración intelectual en Venezuela: el caso de la ciencia y la tecnología. *Interciencia*, 5(28), 259-267.
- Vega, J. (2017). Por la crisis llegan a México más venezolanos expulsados. Recuperado de [http://www.milenio.com/internacional/por-tesis-venezolanas-llegan-mas-a-mexico-migracion-milenio\\_0\\_950904909.html](http://www.milenio.com/internacional/por-tesis-venezolanas-llegan-mas-a-mexico-migracion-milenio_0_950904909.html)

Vono, D. y Domingo, A. (2007). El retorno de españoles desde América Latina: características demográficas y distribución espacial de los flujos entre 1988 y 2006. *Cuadernos geográficos*, 41, 7-31.

Zafra, Z. (2017). Venezuela en México: notas sobre una comunidad en el exilio. Recuperado de <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/venezuela-en-mexico-notas-sobre-una-comunidad-en-el-exilio>

Zermeño, R. (2017). Venezuela, el exilio. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/crisis-venezuela-habitantes-huida-refugio-mexico-migracion/>





# La migración venezolana reciente en la República Dominicana a la luz de las teorías contemporáneas sobre las migraciones internacionales

Farah Paredes  
Instituto Nacional de Migración | República Dominicana

## 1. Prefacio teórico

Este artículo tiene como objetivo analizar la migración venezolana reciente en la República Dominicana a la luz de las teorías migratorias contemporáneas. El análisis del flujo reciente de migrantes de nacionalidad venezolana a partir del acervo teórico desarrollado en el campo de los estudios migratorios permite comprender los factores causales en su contexto.

Las migraciones entre la República Dominicana y Venezuela pueden analizarse dentro de un contexto cultural, histórico, político, social y económico conectado a nivel regional. Los lazos que han vinculado a lo que hoy conocemos como la República Dominicana y Venezuela preceden los procesos de colonización, y siguen a lo largo de sus movimientos republicanos e independentistas, su conformación como Estados nacionales y sus luchas por consolidarse como Estados democráticos de derecho. Hoy en día, estos países interactúan en sistema internacional, con roles distintivos en la geopolítica y economía de mercado a nivel regional, en el contexto más amplio de la globalización. Todos estos procesos han venido acompañados de movimientos de personas, y adquieren mayor relevancia hoy en día.

A pesar de los intentos por formular una teoría general de la migración durante la primera mitad del siglo XX, los estudios migratorios se caracterizan por ser un campo de estudio fragmentado. Alan Simmons (1987) señaló que esta fragmentación se debía a que las teorías de migración cubren tipos específicos de migración basados en contextos sociales e históricos particulares y con distintos niveles de análisis (micro, macro o meso).

El campo de los estudios migratorios en Europa expresaba una división heurística dicotómica: entre el estudio de las causas y los efectos, las migraciones internas e internacionales, voluntaria y forzada, legal e ilegal y temporales y permanentes (Herrera y Sorensen, 2017). Esta separación dejó de lado la multiplicidad de experiencias de movilidad poblacional, ya que estas son procesos articulados en un continuum en el tiempo y en el espacio y precisan de enfoques integrales.

En América Latina, el campo de los estudios migratorios desarrolló una separación entre los enfoques histórico-estructurales y funcionalistas que prevalecieron entre 1960 y 1980 (Herrera y Sorensen, 2017).

A finales de la década de 1980 y durante la década de 1990, los estudios empíricos sobre distintos procesos migratorios demostraron que cada teoría explica una parte del proceso de migración, aplicables de forma específica en un espacio y un tiempo definido. Algo que está directamente vinculado con el posmodernismo y la revisión a la epistemología de las ciencias sociales en su conjunto, que cuestiona la universalidad de las teorías.

La realidad actual de las migraciones nos invita a dar una mirada de mediano alcance a las particularidades de cada proceso migratorio en relación con los contextos sociales, políticos y económicos donde se originan, y tomando en cuenta el punto de vista de actores en la experiencia migratoria (De Haas, 2012).

A lo largo de este artículo haremos un esfuerzo por conjugar el extenso corpus teórico disponible a fin de explicar el proceso de la inmigración venezolana reciente en la República Dominicana, como el fenómeno multifactorial y multidimensional que es. Cada uno de los distintos enfoques aporta nuevos conocimientos específicos, que en conjunto ofrecen un marco analítico comprensivo.

«La teoría de sistema-mundo, teoría de redes, teoría institucional y teoría de la causalidad acumulativa sugieren que los flujos migratorios adquieren una medida de estabilidad y estructura en el espacio y el tiempo, lo que permite la identificación de sistemas estables de migración internacional» (Massey et al., 1993). Estos sistemas se caracterizan por intercambios de bienes, capital y personas entre ciertos países e intercambios menos intensos entre otros. Un sistema de migración internacional generalmente incluye una región central receptora, con uno o varios países, y un conjunto de países emisores específicos vinculados a esta región por flujos inusualmente grandes de inmigrantes (Zlotnik, 1992).

Este artículo apoya su análisis en los resultados de los censos nacionales (del 2000 y el 2010), los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2012 y 2017), los hallazgos producto de exploraciones de cualitativo realizados por el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM-RD) y otras fuentes estadísticas oficiales a nivel nacional e internacional.

## 2. Contexto regional de la inmigración venezolana reciente

[...] durante los últimos 20 años han llegado cada vez más migrantes de otras regiones de América Latina y del sur global a las ciudades de nuestra región, incluso a aquellas sin tradición migratoria internacional como las ciudades andinas. A ritmos mucho más accidentados y lentos que los flujos monetarios, materiales y de información que circulan globalmente, los migrantes intrarregionales y transcontinentales están modificando el rostro de las ciudades latinoamericanas, como lo hicieron los migrantes internos en las décadas de 1950, 1960 y 1970 en todo el subcontinente. (Herrera y Sorensen, 2017, p. 14)

Desde una mirada más amplia, el aumento significativo de la presencia de ciudadanos venezolanos es una tendencia que se observa en la mayoría de los países de América Latina. Los últimos tres años han supuesto un desafío importante para los estados de la región y la comunidad internacional en su conjunto para atender y gestionar de manera eficiente, segura y ordenada este súbito éxodo de venezolanos.

Conforme a datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) «se estima que el número de venezolanos en el extranjero aumentó de 700.000 a más de 1.600.000 entre el 2015 y 2017. En América Central y el Caribe, el número de venezolanos se duplicó en alrededor de 50.000 en 2015 a casi 100.000» (OIM, 2018. Pág. 3). Esta tendencia solo fue en aumento durante los primeros meses de 2018, según datos de la División de Población del Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA, 2017).

En una declaración conjunta realizada en el 2016 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las solicitudes de asilo presentadas por venezolanos aumentaron en 8,828 %, respecto a las cifras manejadas en el 2012.

Los países que comparten frontera terrestre con Venezuela han enfrentado serias dificultades para proveer servicios sociales y sanitarios debido a la gran demanda por parte de migrantes venezolanos, sobre todo en pequeñas ciudades fronterizas como Cúcuta y Roraima, en Colombia y Brasil,

respectivamente. Países como Ecuador, Colombia, Brasil, Chile y Panamá son los casos más emblemáticos donde los Gobiernos o algunas autoridades locales han tomado medidas de emergencia para dar respuesta al incremento de este flujo migratorio inesperado.

El fenómeno de la inmigración venezolana a nivel regional apunta a la hipótesis de la teoría de sistemas de que los países emisores pueden pertenecer a más de un sistema de migración y que cada proceso migratorio es particular en la medida en que el contexto social, económico y político de los países de acogida es distinto.

Si bien los primeros flujos de emigración desde Venezuela tenían como destino los Estados Unidos, Italia, España y Portugal, puede constatarse la intensificación de la tendencia de migración **Sur-Sur** (Herrera y Sorensen, 2017). Sin duda alguna, la dimensión del fenómeno de la migración venezolana reciente ha sobrepasado las previsiones de los Estados de la región y su estimación es aún imprecisa.

Una de las proposiciones centrales de la teoría de sistemas para explicar la migración es la dinámica propia del cambio del sistema migratorio, susceptible al cambio de las condiciones económicas y sociales. Esta proposición de alguna manera quedó parcialmente demostrada con el cambio abrupto de patrón migratorio en Venezuela, de ser una sociedad receptora de migrantes a pasar a ser la mayor emisora a nivel regional.

Las perspectivas macroestructurales tratan de comprender las migraciones desde un contexto más global. Akin Mabogunje (1970) propuso un enfoque sistémico de las migraciones que tomaba en consideración el entorno económico, político, social y tecnológico. La propuesta teórica de Mabogunje dio sustancial importancia a la «información» y la «retroalimentación» entre comunidades de origen y destino, que despertó un creciente interés por el estudio de las redes sociales y su rol en el proceso de migración. Partiendo de las ideas de Mabogunje, Alan Simmons (2002) construyó un modelo que vincula claramente el desarrollo histórico de los patrones de migración, su importancia social y económica, con las diversas fases en el desarrollo del capitalismo y la globalización. Estas perspectivas sirven para entender los patrones migratorios vinculados a Venezuela, que van desde un país de destino hacia uno emisor de migrantes.

Durante gran parte del siglo XX, Venezuela fue un país receptor de un número importante de inmigrantes provenientes de España, Italia, Portugal, Colombia, Chile, República Dominicana y Trinidad y Tobago.

La expansión de la explotación petrolera del Estado durante los años 20 del siglo XX, significativamente durante el período entre la Primera y Segunda Guerra Mundial, y el establecimiento de las primeras compañías extranjeras, generó la transformación de la sociedad venezolana y constituyó un factor importante de atracción de capitales y migrantes. Entre 1948-1958, Venezuela experimenta un flujo migratorio extraordinario debido a la política de puertas abiertas aplicada (Páez, 2015). Esta política puede explicarse por la necesidad de mano de obra calificada tanto del Estado venezolano como de los inversionistas extranjeros instalados allí a fin de fomentar la exploración y explotación de nuevos yacimientos petroleros. Igualmente, es importante tomar en consideración el contexto social, político y económico que enfrentaba Europa en ese momento como producto de las guerras.

*«En la década de 1960 el censo muestra que alrededor del 15 % de la población en Venezuela era inmigrante, principalmente provenientes del sur de Europa y Oriente Medio» (Páez, 2015: 140).* La afluencia económica en la era de los petrodólares, con la nacionalización de la industria petrolera en 1976 y su expansión económica, hizo de Venezuela un destino idóneo, una promesa de bonanza económica en la región.

Para 1980 se estimaba que, aproximadamente, 37.000 dominicanos se encontraban en Venezuela, sobre todo en Caracas. Esa migración tuvo sus inicios durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) y es consistente con el inicio de la migración dominicana a otros destinos, fundamentalmente los EE. UU. Según los datos de UNDESA (2017) para 1990 habían cerca de 18, 280 dominicanos que vivían en Venezuela. La población dominicana migrante en Venezuela sigue constituyendo una de la más significativas proveniente de la región. Para 2015, según fuentes estadísticas de la UNDESA, 14.743 dominicanos residen en Venezuela (Tejeda, 2016). Para el 2017, esta misma fuente reportó que 14.972 dominicanos viven en Venezuela.

El cambio que experimentó la sociedad venezolana, de ser receptora a convertirse en una emisora de migrantes, desde el enfoque causal de la migración, es un fenómeno que amerita un análisis a fin de comprender cómo ocurren las dinámicas migratorias en el contexto regional contemporáneo. ¿Cómo puede explicarse este cambio en el patrón migratorio? La transformación de los patrones migratorios puede explicarse a través de los distintos momentos de un cambio en el modelo económico, político y social en Venezuela.

El desplome de los precios del petróleo en la década de ochenta redujo significativamente las reservas internacionales de Venezuela. Esto, aunado con la

falta de diversificación de la economía venezolana y la extrema dependencia en los productos de importación, degeneró en una devaluación de la moneda y en un aumento significativo de la deuda, una situación que sumió a Venezuela en una crisis económica, de la que apenas se recuperaría intermitentemente al ritmo de las fluctuaciones de los precios petróleo a nivel internacional. La implementación de políticas económicas de austeridad para sortear la crisis durante los años ochenta agudizó la desigualdad social imperante, profundizó la pobreza, la inestabilidad social y económica que caracterizaría a la sociedad venezolana en las próximas tres décadas, constituyéndose en un factor de expulsión que daría inicio a la emigración venezolana hoy en día. Para los migrantes del resto de los países de la región, la promesa de Venezuela como un país de destino se desvanecía.

La llegada de Hugo Chávez a la presidencia en 1998 y las transformaciones sociales, políticas y económicas que acompañaban a su proyecto de gobierno, constituyen elementos fundamentales para la comprensión de la articulación de los factores de expulsión que motivaron el grueso de la emigración venezolana reciente y moldearon el perfil socioeconómico de sus distintas olas.

El escenario económico de Venezuela en el 2001, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2001, p. 66) fue el siguiente:

La economía de Venezuela se encaminaba en 2001 hacia un crecimiento estimado en torno al 3 %. A diferencia del año anterior, **este resultado se sustentó en el sector privado, ya que el gravitante sector petrolero estatal redujo su producción conforme a la política de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de disminuir los suministros** para frenar el abaratamiento del combustible observado desde fines de 2000. [...] **el precio medio de los crudos venezolanos perdió una quinta parte de su elevado nivel del año precedente. Esta pérdida afectó a las cuentas externas, que arrojaron un sustancial déficit**, así como a la confianza en el mantenimiento de una depreciación limitada del bolívar, piedra angular de la política anti inflacionista. **Se produjo así, en un clima de tensiones políticas, una voluminosa salida de capitales de corto plazo [...].** (Las negritas son nuestras)

La nacionalización de la industria petrolera y el desplazamiento del sector privado en un momento tan crítico se tradujo en una importante pérdida de capitales. La oposición política y el recrudecimiento del conflicto social, la inseguridad ciudadana, el resquebrajamiento de las normas del Estado de derecho y la caída de los precios del petróleo, junto con el impacto de las sanciones por parte del Gobierno de los Estados Unidos, sirvieron como un acelerador para la profundización de la crisis

económica, política y social en Venezuela. Las medidas de política económica adoptada durante los últimos quince años son fundamentales para comprender la migración reciente de venezolanos.

Para el 2017, la CEPAL describía así el escenario económico de Venezuela:

Se prolonga la recesión en la economía venezolana. Se estima que la caída del PIB en 2016, el tercer año consecutivo de contracción, fue del 9,4 %. Además, persisten las presiones inflacionarias: es también el tercer año consecutivo en que las tasas de inflación presentan cifras de tres dígitos. [...] Para 2017, las proyecciones apuntan a una nueva contracción del PIB del 7,2 % y a una nueva aceleración de la inflación. [...]». (CEPAL, 2017: 1)

Tras casi dos siglos de ser un país receptor de inmigrantes, con algunos períodos de emigración puntual de venezolanos motivados por el exilio u otras razones, como ya hemos visto, se presenta un éxodo sin precedentes (Páez, 2015). «El hecho de no visualizar oportunidades de desarrollo individual y la inseguridad personal se han convertido en las razones más frecuentes de la emigración venezolana» (Freitez, 2011, p. 28).

Este, podríamos decir, es el denominador común que motiva la mayor parte de las migraciones en situaciones de crisis. Desde un punto de vista analítico es casi imposible desconocer la crisis actual que vive Venezuela a fin de comprender las causas que dan origen a este flujo migratorio.

### **3. Análisis de la migración venezolana en la República Dominicana: un ir y venir en el seno del mar Caribe**

Los cambios políticos, económicos y sociales que se dieron en Venezuela y la República Dominicana paralelamente, sumados a los vínculos históricos y las redes existentes, así como los valores culturales, las creencias religiosas y las prácticas normativas comunes entre ambos países, constituyeron los pilares de atracción que motivaron la movilidad hacia la República Dominicana y su establecimiento como lugar de destino de una parte de la migración venezolana.

El crecimiento económico de la República Dominicana, su política de atracción de inversiones y flexibilidad financiera hicieron atractivo el destino primeramente para grandes capitales venezolanos.

Según la CEPAL (2017, p. 60),

República Dominicana posee una histórica presencia de capitales extranjeros, pero es a partir de la segunda mitad de los años noventa que los flujos de inversión extranjera directa (IED) se incrementan de manera significativa [...]. Más aún, República Dominicana se consolidó como principal receptor de IED en el Caribe. El auge inversor se vincula a diversos determinantes de carácter horizontal como: estabilidad política, crecimiento económico y reformas estructurales y determinantes sectoriales. [...] En 2017 el país recibió 3.570 millones de dólares, un 48,3 % más que el año anterior y la mayor cifra registrada hasta el momento.

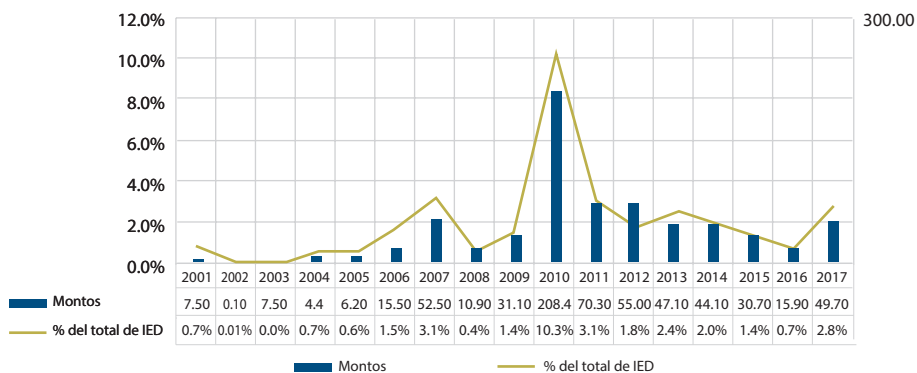
La teoría de los sistemas plantea cómo la intensificación de los procesos de migración internacional está fuertemente influenciada por los cambios políticos internacionales y la expansión de la globalización de las economías y los mercados a través de los flujos de capital y bienes; inevitablemente, esta va acompañada de la acumulación de infraestructuras de transporte y comunicaciones. Es decir, los flujos migratorios internacionales suceden a los flujos de capital internacional. Al incluirse indicadores como historias coloniales y republicanas vinculantes, lengua común, relaciones comerciales, y la frecuencia relativa de las comunicaciones y los viajes entre los países, se acredita la validez de la teoría de sistemas-mundo (Massey et al., 1993)

La captación de capitales que abandonaban Venezuela fue estratégica para el crecimiento de la economía dominicana en un contexto global de crisis. Un análisis breve de los datos del Banco Central de la República Dominicana ofrece información acerca de la inversión extranjera proveniente de Venezuela desde el 2001. Los valores de inversión durante el período 2001-2017 oscilan entre 0,10 millones de USD (2002) y 208,40 millones de USD en el 2010, pasando del 0,01 % del total de inversión extranjera en el 2002 a 10,3 % en el 2010, año de su mayor nivel. La figura 1 presenta estos valores.



**Figura 1**

Inversión extranjera directa en la República Dominicana procedente de Venezuela, 2001 a 2017 (Millones de US\$ y % del total de IED)



*Nota:* Cifras revisadas parcialmente conforme a datos actualizados por las fuentes, sujetas a rectificación (2010-2011); cifras disponibles al momento de la publicación de los Resultados Preliminares del Informe de la Economía Dominicana enero-septiembre 2017, sujetas a revisión (2012-2017); los datos para el 2017 corresponden al período enero-septiembre.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana (2018)

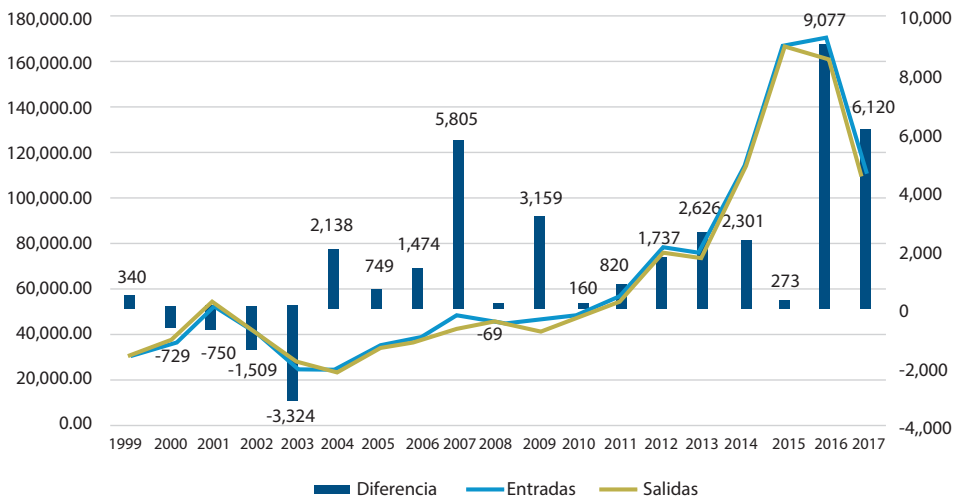
En el caso de la migración **sur-sur**, la teoría de sistemas plantea que la migración internacional está dirigida a ciertas «ciudades globales» que canalizan y controlan la inversión extranjera, cuyas características estructurales operan como un factor de atracción para los migrantes (Massey et al., 1993). Considerando los niveles de inversión extranjera directa que ha recibido la República Dominicana durante los últimos quince años, Santo Domingo podría considerarse una «ciudad global». Examinar la frecuencia de los movimientos hacia «ciudades globales» nos ayuda a comprender las dinámicas que dan origen a los procesos migratorios en términos de un sistema de flujos múltiples (personas, bienes, servicios e ideas) entre origen y de destino. A nuestro modo de ver, esta es una aproximación válida para explicar un aumento significativo de la migración venezolana reciente a la República Dominicana en los últimos tres años.

La Cámara de Comercio Dominico-venezolana (CADOVEN) reanudó sus actividades en el 2014 luego de un receso de siete años para dar acogida al flujo de inversiones medianas provenientes de Venezuela. CADOVEN cuenta con 45 empresas con un aporte en capitales de \$ 8.500 millones de pesos. Estas, sin embargo, solo constituyen una parte de la totalidad de empresas de capital venezolano en la República Dominicana.

Desde el 2004, la República Dominicana ha experimentado un aumento de la migración venezolana, así lo evidencian las estadísticas disponibles de fuentes oficiales. En la figura 2 se observan las entradas y salidas de nacionales venezolanos por vía aérea, y la diferencia entre entradas y salidas entre 1999 y 2017.

**Figura 2**

Entradas y salidas de nacionales venezolanos por vía aérea en la República Dominicana y diferencia 1999-2017



Fuente: Datos del Banco Central de la República Dominicana

Elaboración: Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM-RD)

En el 2016, las entradas y salidas de venezolanos no residentes fueron respectivamente de 170.713 y 161.636; mientras que los contingentes disminuyeron para el 2017 a 109.734 entradas y 103.614 salidas. Entonces, es a partir del 2014 que se verifica su mayor incremento, con valores que sobrepasan las 100.000 personas en las entradas y las salidas, y, con excepción del 2015, cuando disminuyó el diferencial entre ambos renglones, es positivo.

En ese sentido, según el informe de resultados de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), «[...] la inmigración venezolana que entre 2012 y 2017 se multiplicó por siete, pasando de 3,435 inmigrantes en el 2012 a 25,872 en el 2017». Representó un aumento de 650 % respecto a la ENI 2012 y convierte a la inmigración venezolana en la población migrante de mayor aumento relativo en la República Dominicana.

Después de la población inmigrante haitiana, que representa cerca del 87 % de toda la población inmigrante en la República Dominicana, los nacidos en Venezuela son el segundo grupo más importante, y representan un 4,5 % de la población migrante según datos de la ENI 2017.

**Tabla 1**

República Dominicana: distribución porcentual de los inmigrantes, por fuente y año de referencia, según país de origen

País de origen	Porcentaje de inmigrantes				
	Censo 1981	Censo 2002	Censo 2010	ENI-2012	ENI-2017
Haití	68.1	64.3	78.8	87.3	87.2
EE.UU.	12.9	3.1	6.2	2.6	1.8
Puerto Rico	5.2	3.0	1.5	0.8	0.4
España	3.1	2.5	1.7	1.3	1.3
Cuba	1.7	2.4	0.9	0.6	0.4
China	1.3	1.2	0.5	0.7	0.5
Venezuela	1.0	4.9	1.3	0.7	4.5
Colombia	0.5	1.6	0.9	0.5	0.5
Italia	0.5	2.4	0.9	0.8	0.7
Otros	5.7	14.6	5.1	4.7	2.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Cáceres (2018)

Los perfiles socioeconómicos de los migrantes venezolanos tienen momentos distintos y están vinculados a la historia política, económica y social de Venezuela. Dichos momentos han sido comúnmente metaforizados en olas, y estas comunican una dinámica temporal de estos movimientos migratorios y contienen una heterogeneidad que constituye una de la característica fundamental de la migración internacional venezolana reciente. Esta heterogeneidad puede estar dada por las propias desigualdades existentes en el seno de la sociedad venezolana, profundizada por el deterioro económico y la inestabilidad política y social vivida desde mediados de 1990.

Everett Lee (1966) explica cómo el aumento de la migración está impulsado por crecientes disparidades económicas y sociales entre los países. Lee plantea que la migración es el resultado de la evaluación de los individuos sobre los factores de atracción en el destino y factores expulsión en el origen. Un elemento fundamental que presenta Lee en su modelo es una distinción interesante y necesaria entre

factores reales de atracción y expulsión y la percepción de estos factores en origen y destino a la hora de tomar la decisión de emigrar.

Las primeras migraciones de venezolanos a la República Dominicana estuvieron vinculadas con el despegue, el mantenimiento y las operaciones de la Refinería Dominicana de Petróleo, lo que fomentó lazos y redes creadas a partir de este flujo de capitales y personas.

Este fenómeno trajo consigo **una primera ola de inmigración venezolana** conformada por grandes inversionistas y altos ejecutivos de grupos corporativo que disfrutaron de flexibilidades para instalarse ellos y sus familias en la República Dominicana. Esta migración tenía posibilidades de retorno a Venezuela y la posibilidad de regularizar su estatus migratorio en la República Dominicana. Las inversiones procedentes de Venezuela entre el 2004 y el 2010 superaron los US\$ 900 millones y se concentraron fundamentalmente en finanzas, turismo, servicios, comercio, manufactura e infraestructura.<sup>116</sup> Un segundo grupo de inversionistas le siguieron creando empresas medianas satélites; se trataba de proveedores atraídos por las facilidades de inversión y expulsados por el deterioro de la situación social, económica y política de Venezuela.

La entrada de capitales y la instalación de empresas venezolanas se convirtió en un factor de atracción para la migración de mano de obra calificada y profesionales venezolanos de clase media-alta, que consideraríamos **la segunda ola de migración venezolana**, que se insertaron en el mercado laboral dominicano bajo el aprovechamiento de las condiciones favorables en términos migratorios. La inserción de esta población fue puntual en ciertos sectores sociales de estrato socioeconómico alto, y su visibilidad muchas veces se asoció con la opulencia económica. Las similitudes sociales y culturales hicieron aún más fácil esta inserción.

Una **tercera ola de migraciones** sucede a partir del 2015, en la medida en que la crisis se hizo más aguda. Se trata de jóvenes (profesionales en su mayoría) de clase media y media-baja que llegan a la República Dominicana sin empleo ni documentación, y con pocas posibilidades de retorno a Venezuela.

<sup>116</sup> INVERSIÓN DIRECTA PROCEDENTE DE VENEZUELA 2004-2010 (2012). Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD). Inteligencia de Mercados y Expansión de la IED. Unidad de Inteligencia de Mercados Global.

**Tabla 2**  
Etapas de la inmigración venezolana

	2004-2010	2010-2014	2015-2017
<b>Etapas de la inmigración venezolana</b>	Predominio de grandes inversionistas y trabajadores de cuello blanco —ejecutivos de alto y medio rango relacionados con las inversiones de capital—.	Inversiones medianas, profesionales/Clase media/ Capital social y redes antes de migrar.	Clase media y media-baja. <sup>119</sup>
	Llegadas individuales.	En el 2010 el Gobierno dominicano traspasa el 49 % de las acciones de la Sociedad Refinería Dominicana de Petróleo a PDV Caribe, quedando Refidomsa con el 51 % de las acciones (hoy REFIDOMSA-PDV <sup>118</sup> ).	Formación de microempresas, trabajadores por cuenta propia e informales
	Migraciones laborales temporales de trabajadores especializados, vinculados con el desarrollo de las operaciones de la Refinería Dominicana de Petróleo.		Migración mayormente irregular, vulnerable, calificada, con niveles asimétricos de capital humano y social.
			Con expectativas de retorno, condicionadas a la mejora de las condiciones en Venezuela

Elaboración propia<sup>117</sup>

La distinción que hace Lee entre factores reales de atracción y expulsión y la percepción es algo que se constata durante las entrevistas en profundidad realizadas a migrantes venezolanos de entrada reciente a la República Dominicana. **Las primeras oleadas** de migrantes venezolanos contaban con un conocimiento de la realidad dominicana y conexiones profesionales que le permitieron acceder al mercado de trabajo y facilitaron inversiones de capital económico, apoyados en su capital social. Sin embargo, se ha podido constatar a través del proceso de entrevistas en profundidad que gran parte de la población migrante reciente tenían una idea inacabada o imprecisa de las condiciones económicas y sociales, así como del marco normativo migratorio vigente en la República Dominicana. Así, una de las debilidades conceptuales de la teoría neoclásica sobre maximización del ingreso es considerar el mercado laboral como único y óptimo. Esta visión no

<sup>117</sup> PDV Caribe S. A. es la empresa con sede en Caracas encargada de organizar y coordinar la red de transporte de hidrocarburos de Petrocaribe. PDV Caribe fue creada en el 2005 por la estatal Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA), actúa como una filial y tiene una participación de un 49 % sobre las acciones de REFIDOMSA.

<sup>118</sup> Es importante tomar en cuenta la propia movilidad social en descenso que ha tenido la población venezolana en el origen. Esta categoría no está fundamentada en datos cuantitativos, sino en inferencias de tipo cualitativo a partir de un conjunto de entrevistas en profundidad llevadas a cabo por el INM RD.

es necesariamente constatable en las economías en desarrollo, como es el caso de la República Dominicana.

En el caso de los países en desarrollo, la noción de «enclave étnico» propugnada por Wilson y Portes (1980) es especialmente importante en este sentido. Wilson y Portes plantean que la creación de empresas o negocios de inmigrantes atrae una alta proporción de trabajadores inmigrantes que trabajan para sus connacionales. Esta forma de incorporación al mercado laboral introduce la idea de que los inmigrantes pueden estar incorporados en distintos espacios de la escala socioeconómica. Este modelo puede ayudar a comprender cómo ha sido la incorporación de los migrantes venezolanos en distintos segmentos del mercado laboral dominicano.

Luego de las instalaciones de las grandes inversiones entre el 2004 y el 2010, la segunda ola de migración venezolana se incorporó en el sector primario del mercado de trabajo, correspondiente a profesionales y trabajadores calificados dentro del sector formal de la economía, que gozan de estabilidad y oportunidades de movilidad social y económica.

La inmigración venezolana reciente, que calificamos en una tercera ola de inmigración, se incorporó en el sector secundario, el cual se caracteriza por bajos salarios, trabajos precarios aun dentro de sectores formales de la economía. Esta última es donde muchos inmigrantes venezolanos de entrada reciente se han incorporado al mercado laboral.

Douglas Massey (1990) en su modelo de **causalidad acumulativa** plantea que la migración es un proceso selectivo que tiende, en principio, a atraer a personas y hogares localizados en los estratos medio y alto de ingresos. Esto es consistente con la realidad observada en los patrones seguidos por la inmigración venezolana en la República Dominicana. Sin embargo, Massey (1990) apunta que, debido a la formación de redes, a medida que los costos y riesgos caen, los flujos aumentan y la migración tiende a ser menos selectiva y más representativa de las desigualdades socioeconómicas en las sociedades de origen. Esto explica la diversificación de los perfiles que pueden visualizarse en el proceso de la inmigración venezolana reciente a la República Dominicana.

Las redes sociales constituyen un sistema de relaciones sociales que tiene una base asociativa o comunitaria, la cual se fundamenta en una serie de relaciones interpersonales que conectan a los migrantes y no migrantes en origen y destino (Cassarino, 2004). Las redes son una forma de capital social que la población

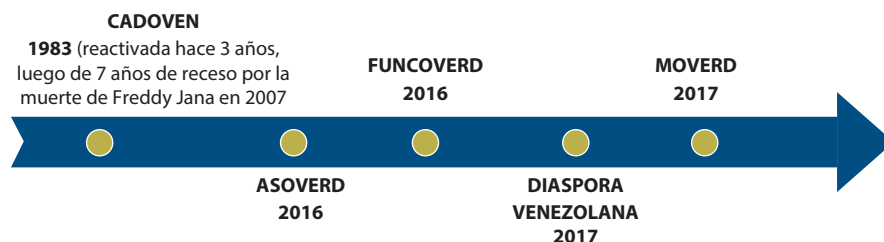
inmigrante usa para acceder a empleo, adaptarse a una nueva cultura, obtener información para adquirir documentación y evadir los mecanismos de control migratorio si su estatus es irregular en el destino.

Conforme a la teoría, las redes son más importantes en la medida en que existen más obstáculos para la movilidad. Por su parte, **la teoría institucional** argumenta que las disparidades entre la oferta y la demanda de mecanismos de permanencia regular en las sociedades receptoras crean un nicho para proporcionar servicios a la población inmigrante, sobre todo aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad. El establecimiento y crecimiento de instituciones vinculadas a población inmigrante constituye otra forma de red social que persiste en el tiempo y aumenta el volumen de movimientos internacionales de población.

En la República Dominicana, entre el 2015 y 2017 surgieron cerca de siete organizaciones formales e informales como parte de un proceso natural de integración de la población inmigrante venezolana en la sociedad dominicana.

**Figura 3**

Línea del tiempo del surgimiento de organizaciones venezolanas en la República Dominicana



Fuente: Paredes (2018)

Estas organizaciones han surgido como un mecanismo de articulación y apoyo, sobre todo para la inmigración venezolana más reciente y como respuesta asociativa para combatir las vulnerabilidades de esta comunidad, logrando aumentar su capital social para acceder a servicios y empleo. Las organizaciones son un espacio dinámico en el cual los migrantes pueden derivar sus intereses, ofreciendo servicios sociales, asesoría legal y protección ante el riesgo de deportación. A diferencia de los enfoques basados en los procesos de decisión individual, la teoría institucional sugiere que «a medida que las organizaciones se desarrollan para apoyar, sostener y promover el movimiento internacional, el flujo internacional de migrantes se vuelve cada vez más institucionalizado e

independiente de los factores que originalmente lo causaron» (Massey et al., 1993).

#### 4. Reflexiones finales

La dimensión de la inmigración venezolana contemporánea y los factores estructurales que explican su causalidad son un ejemplo de cómo la globalización de los flujos migratorios está transformando el papel de la migración internacional en las sociedades actuales. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, los retos son aún más urgentes. Tanto la teoría migratoria como la investigación actual se encuentran fragmentadas entre los contextos de los países desarrollados y aquellos de los países en vía de desarrollo. Los factores estructurales y la desigualdad social que operan a nivel local y global determinan los contextos socioeconómicos y el futuro de Venezuela y su población dentro y fuera de su territorio.

Las decisiones políticas sobre la migración internacional adquirirán cada vez más importancia en el porvenir a raíz de las transformaciones sociales que implican la migración y el surgimiento de sociedades diversas en todo el mundo.

Más allá de su potencial explicativo, las teorías de migración y la investigación empírica sirven para plantear opciones de política migratoria. Las teorías desarrolladas para comprender la migración internacional contemporánea postulan mecanismos que operan en niveles de análisis distintos y tienen implicaciones distintas para la formulación de políticas.

Cada vez más, los Gobiernos enfrentan mayores dificultades para controlar los flujos migratorios una vez que han conformado redes, independientemente del régimen de política que se aplique, por el carácter orgánico con que se forman. Además, la institucionalización de estas redes es difícil de regular, y la persecución solo sirve para alimentar a un mercado negro en el movimiento internacional.

Bimal Ghosh (2000), uno de los pioneros en el desarrollo de un **enfoque global sistemático de la migración internacional**, sentó las bases para el surgimiento de un nuevo paradigma de «gestión de la migración». El enfoque de Ghosh destaca la ausencia de políticas apropiadas para abordar los nuevos desafíos de la migración, en particular la acumulación de la presión de la emigración debido a las crecientes desigualdades.



El aporte de Ghosh para lograr una gobernanza global de las migraciones ha dado paso a procesos de negociaciones intergubernamentales en el seno de las Naciones Unidas para el Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada. Este paradigma se fundamenta en la premisa de que la migración bien gestionada puede ser positiva para todas las partes involucradas, lo cual es de alguna manera un reconocimiento a la validez de la teoría de la interdependencia promovida desde el campo de las relaciones internacionales, para la cooperación de los Estados en la gestión de los flujos migratorios para el desarrollo sostenible.

El aumento en la cantidad y celeridad de los flujos migratorios, así como un resultado de conocimiento acumulado a partir del desarrollo de las teorías sobre las migraciones y la evidencia empírica de los últimos cuarenta años, apunta a que la gestión de las migraciones requiere de la cooperación y la corresponsabilidad de los Estados.

La interdependencia entre los Estados y el paradigma de la gestión de la migración han logrado posicionarse como las visiones predominantes en los estudios migratorios en la actualidad. El reconocimiento y la urgencia de los Gobiernos como actores fundamentales para gestionar una migración para garantizar que esta se convierta en un motor de desarrollo, respetando los derechos humanos de los y las migrantes para garantizar la paz social, se ha convertido un imperativo en la agenda global. La toma de conciencia sobre la necesidad de articular respuestas conjuntas a través de la cooperación y el diálogo entre las sociedades de origen y destino han reforzado este nuevo paradigma.

## 5. Referencias

- Betancourt, R. (2007). *Venezuela, política y petróleo*. 6.ª ed. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Cáceres, F. (2018). *Los diferentes rostros de la inmigración en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Nacional de Migración. Santo Domingo.
- Cassarino, J. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies (IJMS)*, 2(6), 253-279. Recuperado de [www.unesco.org/shs/ijms/vol6/issue2/art4](http://www.unesco.org/shs/ijms/vol6/issue2/art4) © UNESCO
- Castillo, T., y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.
- Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2001). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y El Caribe. Santiago, Chile:
- (2017). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2018*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- De Haas, H. (2012). The Migration and Development Pendulum: A Critical View on Research and Policy. *International Migration*, 50, 8-25.
- Echeverry, A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Análisis Internacional*, 4, 11-32.
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura/63* (Julio 2011): pp. 11-38.
- Ghosh B., (2000). Towards a new international regime for orderly movements of people. En B. Gosh (Ed.). *Managing Migration: Time for a New International Regime?* Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Herrera, G. y Sorensen, N. (2017). Migraciones internacionales en Americana Latina. Íconos: *Revista de Ciencias Sociales*, 58, 11-36. Lee, E. (1966). A Theory of Migration. *Demography*, 3 (1). pp. 47-57.
- Mabogunje, A. (1970). Systems approach to a theory of rural-urban migration. *Geographical Analysis*, 2(1), 1-18.
- Massey D. (1990). Social structure, household strategies, and the cumulative causation of migration., *Population Index*, 56(1), 3-26.
- (2015). A Missing Element in Migration Theories. *Migration Letters*, 3(12), 279-299.

- Massey, D. et al. (1993). Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, 3(19), 431-466.
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2018). *Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017): Versión resumida del informe general*. Santo Domingo, República Dominicana: ONE.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). Tendencias migratorias nacionales en América del Sur. República Bolivariana de Venezuela Oficina Regional para América del Sur. Unidad de Análisis Migratorio de la Oficina Regional de la OIM para América del Sur. Buenos Aires, Argentina.
- Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid, España: Catarata.
- Paredes, F. (2018). *Análisis institucional de organizaciones venezolanas en la República Dominicana*. Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (NMRD).
- Piché, V. y Dutreuilh, C. (2013). Contemporary Migration Theories as Reflected in their Founding Texts. *Population*, 1(68), 141-164.
- Portes, A. (2007). Migration, Development, and Segmented Assimilation: A Conceptual Review of the Evidence. En *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*. 610(1) (March) (pp. 73-97).
- Segunda Encuentra Nacional de Inmigrantes - ENI 2017. (2018). Versión resumida del Informe General. Santo Domingo, República Dominicana.
- Simmons, A. (1987). Explaining migration: Theory at the crossroads. En J. Duchêne (Ed.). *Explanation in the Social Sciences: The Search for Causes in Demography* (pp. 73-92). Lovaina la Nueva, Bélgica: Université Catholique de Louvain, Institut de Démographie.
- Simmons, A. B. (2002). Mondialisation et migration internationale: tendances, interrogations et modèles théoriques. *Cahiers québécois de démographie*, 31(1), 7-33. doi:10.7202/000422ar
- Tejeda, E. (2016). La emigración dominicana: cifras y tendencias. En A. Petrozziello (Ed.). *Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2015*. Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social del Caribe (OBMICA). Santo Domingo, República Dominicana: Editora Búho.
- United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA). Population Division (2017). Trends in International Migrant Stock: The 2017 revision (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2017).

Wilson, K., & Portes, A. (1980). Immigrant Enclaves: An Analysis of the Labor Market Experiences of Cubans in Miami. *American Journal of Sociology*, 86(2), 295-319. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/2778666>

Zlotnik, H. (2003). Théories sur les migrations internationales. En G. Caselli, J. Vallin y G. Wunsch (Eds.). *Démographie: analyse et synthèse. Vol. IV: Les déterminants de la migration* (pp. 55-78). Paris Francia: INED, Les Manuels.



## La comunidad venezolana en España. De una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente

*Katrien Dekocker*

*Universidad Pontificia Comillas | España*

### 1. Introducción

No queda duda alguna de que Venezuela atraviesa por su mayor éxodo migratorio, y si bien resulta imposible hacer un análisis con datos oficiales del país, tanto por su escasez como por su poca fiabilidad, son cada vez más las investigaciones e informes que visualizan la impactante diáspora de venezolanos en la geografía mundial. Según un estudio realizado por un equipo multidisciplinario de la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Central de Venezuela, se estima que han salido del país entre 3 a 4 millones de venezolanos, de los cuales el 80 % emigraron entre el 2016 y el 2017, indicador que se anuncia aún con más aumento para el 2018 (ENCOVI, 2017). Tal y como expresa Páez, este incremento exorbitante «carece de antecedentes en la historia reciente del país», destacando que este hecho se produce en el «período de mayor volumen de ingresos<sup>119</sup> que el país ha percibido en toda su historia republicana» (Páez, 2015, p. 29).

Durante la etapa del presidente Hugo Chávez y la puesta en marcha del Socialismo del siglo XXI, la situación política y social del país se distingue como el principal factor que ha llevado a los venezolanos mejor posicionados a emigrar. No obstante, a partir del 2013, es bajo el mandato de Nicolás Maduro que las cifras alcanzan números sin precedentes, siendo la profunda crisis humanitaria que se vive en el país el desencadenante de una salida masiva que se pronuncia a partir del 2016 (UNHCR, 2018).

<sup>119</sup> En el período 1959-1998, Venezuela ingresó 427.393 millones de dólares, siendo esta cifra para el período 1999-2014 de 1.500.000 millones de dólares (Curiel, 2014:22)

Hasta el 2015, España ocupaba el segundo lugar entre los países de destino, detrás de Estados Unidos, pero, ante la vigente avalancha migratoria del colectivo venezolano a países de Latinoamérica, se estima que en la actualidad Colombia encabeza la lista (OIM, 2018). Ante la falta de cifras oficiales y censos tanto en Venezuela como en algunos países de acogida sumado al existente subregistro de personas que gozan de doble nacionalidad y los diferentes métodos utilizados para medir la migración, España cuenta con una ventaja estadística que facilita cuantificar al colectivo, ya que toda persona que reside en su territorio, independientemente de si se encuentra en situación legal o no, tiene el derecho a registrarse en el Padrón Municipal.

El artículo se estructura en cinco partes. El primer apartado presenta una discusión teórica sobre los factores determinantes del proyecto migratorio de los venezolanos, resaltando la reproducción social como estrategia migratoria inicial frente a una nueva realidad de pobreza emergente. A continuación, en un segundo apartado, se presenta la metodología utilizada. En una tercera parte se visualiza la evolución sociodemográfica del colectivo en España y seguidamente los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Por último, en una cuarta parte, se presentan las conclusiones finales.

## **2. Factores determinantes del proyecto migratorio**

Hablar de los factores que están a la base del proyecto migratorio de los venezolanos supone distinguir tres etapas muy diferenciadas entre sí, dos de ellas ubicadas en estos últimos veinte años.

Fuentes bibliográficas apuntan el verdadero comienzo de la emigración venezolana a partir de principios de los años ochenta (Álvarez, 2007), marcado por el conocido *viernes negro* que implicó la devaluación de la moneda bajo el Gobierno del presidente Herrera Campins (1979-1984). Lo que comenzó siendo una emigración de dinero, dado que ante esta situación las clases altas sacaron sus ahorros del país a cuentas en el exterior, se concretó unos años más tarde en el comienzo de la emigración de venezolanos, principalmente a Estados Unidos, durante el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez, a raíz del levantamiento del pueblo de 1989 y los dos intentos golpistas de Hugo Chávez en 1992. Durante el segundo Gobierno de Rafael Caldera (1994-1998), el Estado sufre un *crash* financiero con el cierre y la intervención de bancos, lo que anima a más venezolanos de alto poder adquisitivo a abandonar el país junto con el capital acumulado (Rodríguez, 2003; Gutiérrez, 2008). Todo esto va generando un malestar social, y las clases medias y bajas se sienten traicionadas por las clases altas, que Rodríguez define

de la siguiente manera: «A finales de los 80 el proceso de descomposición moral de las élites, expresado dramáticamente en la corrupción de los gobernantes, constituía una “bofetada al rostro” de un pueblo que ciega y mecánicamente había apostado durante décadas por la opción democrática como mecanismo natural para obtención de las metas de progreso [...]» (2003, p. 511). Como consecuencia de toda esta coyuntura, el 27 de febrero de 1989 se desencadenó el conocido «caracazo» como una respuesta social del pueblo ante el caos establecido. Esta protesta fue reprimida con mucha violencia, lo que afianzó el fin de la creencia en las instituciones democráticas deterioradas, y es en este contexto sociopolítico y deterioro económico que surge «de las “aguas del caos generalizado” como un emergente simbólico representativo de una salida “mesianico-heroico-redentorista”» (Rodríguez, 2003, p. 513) la figura del comandante Hugo Chávez Frías. «Una figura prometeica que robaba el fuego a los dioses para traérselo a los hombres; sobre todo a los pobres y desamparados y de esa manera instauraba el cosmos en donde antes estuvo el caos» (Rodríguez, 2003, p. 513). No obstante, paradójicamente, con la llegada al poder del presidente Hugo Chávez en 1998 con un apoteósico 56,2 % de los votos, la iniciada tendencia migratoria no decae; al contrario, a partir de ahora es que realmente toma relevancia.

Una vez en el poder, el discurso del presidente Chávez cambia y muchas personas que empezaban a asumir la llamada a la democracia participativa (incluida por Chávez en el preámbulo de la Constitución de 1999) comienzan a sentir una contradicción entre el poder de base que ellos representan y el proceder de los funcionarios del Gobierno y del partido. A pesar de la legitimidad con la que aparece a nivel internacional, ganada mediante las múltiples elecciones y referendos, el Gobierno comienza a moverse hacia un régimen en el que el Estado se convierte en la fuente de todos los derechos, marca todos los parámetros de la vida social y pretende ser el único empleador. Las expropiaciones y nacionalizaciones forzadas, la embestida directa contra la libertad de expresión, la apropiación de los tribunales y de la Asamblea Nacional, el incremento de la violencia y la inseguridad personal, el desencanto ante las promesas hechas, la persecución sutil o directa a quienes no apoyan al Gobierno, el control de cambio que impide la compra libre de dólares y las pocas perspectivas de futuro, apuntan a ser las causas que movieron a un primer grupo de venezolanos a emigrar durante los primeros diez años del Gobierno de Chávez. Las causas fundamentales del fenómeno migratorio venezolano desde 1998 se relacionan directamente con la situación política y social a consecuencia de la instauración del *chavismo*.<sup>120</sup> Ante esta fractura de

<sup>120</sup> Se conoce como *chavismo* la ideología y el movimiento político de izquierda surgido en Venezuela alrededor de la figura de Hugo Chávez. A este fenómeno se le denominó «Revolución Bolivariana».

la sociedad venezolana, los temores por el destino político del país y el miedo a perder el estatus económico y social se presentan para un grupo de venezolanos como motivos suficientes para abandonar el país y como factores determinantes para emprender un proyecto migratorio, que en un primer momento no se conecta con razones de penurias económicas en origen. Emigrar se convierte, entonces, para un grupo de venezolanos, en una estrategia para salvaguardar y perpetuar el puesto en el estrato económico-social y cultural al que han pertenecido en el país de origen y buscar mejores oportunidades ante el temor de perder las libertades individuales y que el país opte por la ideología comunista.

Muchos de estos primeros venezolanos emigrantes se sienten desplazados o casi exiliados de su país a causa de la inseguridad social y por no comulgar con la ideología política (Dekocker, 2010). Una vez en destino, más que agentes políticos, el perfil del colectivo emigrante se destaca por una combinación de una fuga de cerebros y una fuga de capital, lo que resulta bastante complejo a la hora de diferenciar las motivaciones político-sociales de las económicas. Si bien está claro que el estudio citado anteriormente enfatiza que la seguridad personal se considera el logro máximo obtenido de la emigración, no deja de ser cierto que el factor económico ha jugado un papel importante para emigrar. Surge entonces la hipótesis que los venezolanos que emigran también buscan mantener y reproducir el modo de vida que tenían en origen en el nuevo destino, y esta meta se convierte, asimismo, en la expectativa o en el valor añadido que esperan obtener al salir de su país. No deja de sorprender que, aunque en su origen los motivos de salida son de talante político y social, realmente la motivación se tiñe también de un talante de resguardo económico bastante marcado (Dekocker, 2017). En palabras de Pierre Bourdieu, estaríamos entonces frente a un colectivo que utiliza la emigración como una estrategia para la reproducción económica y social y se mueve de un lugar geográfico a otro, y, por consiguiente, de *campo social*, para mantener y reproducir el *habitus* adquirido debido a los obstáculos por mantenerlo en el propio país (Bourdieu, 1991).

Para los venezolanos que emigraron entre 1998 y 2013, el motivo de mayor peso para elegir a España como destino fue la posibilidad de entrar de manera legal por el beneficio de la doble nacionalidad: para la gran mayoría la española y, en menor cantidad, otra nacionalidad de la Unión Europea. Se manifiesta aquí la descendencia española de muchos venezolanos que heredaron la nacionalidad a través de los abuelos o padres, como también parte de las costumbres y tradiciones. Este es uno de los aspectos que ha contribuido a una mejor integración de este grupo de venezolanos en España. Asimismo, el capital económico como también



el alto nivel profesional y cultural, que traía gran parte del colectivo, facilitaron el acceso al mercado laboral, la vivienda, la sanidad, la educación especializada y la participación cultural y social; áreas fundamentales para garantizar una mejor integración en el destino (Jiménez, 2011, Freitez, 2011; Panadés 2011; Dekocker, 2017).

A partir del 2013, el panorama empieza a cambiar, y desde el 2016 da un giro importante tanto al proyecto migratorio de los venezolanos llegados a España como a su logro de integración. Disminuye la entrada de personas que logran venir con una visa de estudiante, la mayoría mayores de 25 años que venían a cursar un máster o doctorado (Páez, 2015), aumenta de manera importante la llegada de las personas que no vienen con doble nacionalidad; muchos de ellos jóvenes que vienen solos, con el bachillerato recién terminado o sin terminar los estudios superiores emprendidos; o familias con niños pequeños que han salido huyendo de la crisis humanitaria que atraviesa el país. Se disparan las solicitudes de asilo y muchos venezolanos experimentan verdaderas dificultades para legalizar su situación, convalidar sus títulos, acceder al mercado laboral y la vivienda. Los motivos principales de la salida masiva de venezolanos a partir del 2016 se relacionan con el desabastecimiento de alimentos y medicinas, la inseguridad personal en sus máximos niveles, la hiperinflación y la devaluación de la moneda que impiden cubrir las necesidades básicas.

A través de los resultados del estudio de campo de las diferentes investigaciones realizadas, los argumentos iniciales del exilio venezolano y la teoría de la reproducción social aplicada al proyecto migratorio de este colectivo pierden validez y dan paso a una creciente pobreza emergente en la sociedad destino.

### **3. Metodología**

Este artículo se sustenta en tres estudios realizados sobre el perfil del colectivo venezolano en España entre el 2010 y el 2018. Una primera investigación se realiza como trabajo de fin de máster y aborda una aproximación al perfil de la inmigración venezolana en la Comunidad Autónoma de Madrid (Dekocker, 2010). Cabe destacar que, en ese entonces, dada la invisibilidad del colectivo en el panorama migratorio español, eran muy escasos los estudios sobre venezolanos en España, por lo que a este proyecto le fue otorgado el segundo lugar en el XII Concurso «Santo Padre Rubio» por su aporte al avance en el conocimiento de la inmigración. Esta primera iniciativa se concreta más adelante en una tesis doctoral, ampliando así la investigación con el fin de seguir profundizando tanto en el perfil del colectivo venezolano que reside en España como en algunos planteamientos que surgieron

y a los que no se pudo dar respuesta en el proyecto inicial (Dekocker, 2017). Una tercera investigación se aplica entre enero y junio de 2018 a fin de contrastar los cambios en el perfil de quienes han llegado a partir del 2016 y aportar así una visión global a este capítulo.

Común a los tres estudios es el análisis estadístico realizado a través del uso de fuentes secundarias obtenidas por el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior del ámbito estatal español.<sup>121</sup> Gracias a la precisión metodológica de estas instituciones, ha sido posible conocer algunos aspectos concretos de la evolución de la inmigración de los venezolanos en España.

En cuanto a las fuentes primarias, en el primer trabajo se utilizaron técnicas cualitativas y cuantitativas basadas en 10 entrevistas exploratorias y la aplicación de 80 cuestionarios de manera aleatoria a venezolanos llegados a Madrid desde 1998 a 2010. Las entrevistas fueron el punto de partida para validar los instrumentos del levantamiento de la información, y una vez obtenido el análisis del discurso se diseñó el cuestionario para proceder al análisis de datos. Para la tesis doctoral se decidió recurrir al uso de herramientas cuantitativas, concretamente un cuestionario de elaboración propia compuesto por 70 preguntas cerradas, aplicado a una muestra estadísticamente representativa. Para seleccionar la muestra necesaria, se usaron dos criterios de estratificación: la edad y el lugar de residencia en España. Utilizando las variables por país de nacimiento (Venezuela) y nacionalidad (española o extranjera), se tomaron los datos oficiales obtenidos a través del INE (Padrón Municipal) al 1 de enero de 2014 de la población venezolana empadronada en España. Se seleccionaron las cuatro Comunidades Autónomas de mayor presencia del colectivo en el territorio español: Islas Canarias, Madrid, Cataluña y Galicia. Se optó por limitar la muestra a personas entre 20 y 59 años (84 % de la población empadronada en España) divididos en cuatro grupos: entre 20 y 29 años; entre 30 y 39 años; entre 40 y 49 años; y entre 50 y 59 años. Con estos datos se procedió a distribuir la muestra en los cuatro estratos seleccionados, dividiendo cada uno de los grupos de edad en la misma proporción que se distribuye la población. El trabajo de campo se llevó a cabo entre el 2014 y el 2015, obteniéndose en total 323 cuestionarios válidos. Siendo muchas las variables nominales y ordinales utilizadas en el cuestionario, la técnica más empleada es

.....  
<sup>121</sup> De ahora en adelante los datos harán referencia al INE: Instituto Nacional de Estadística Española a partir de la explotación estadística de los datos del Padrón Municipal a través de las series 1998-2017 y datos provisionales del 2018; el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración/ Observatorio Permanente de la Inmigración).

la tabla de frecuencia, la tabla de contingencia y el estadístico de contraste Chi-cuadrado ( $\chi^2$ ).

Ya con una visión del perfil de la población de estudio, para la segunda parte de la presentación de los resultados del trabajo empírico, se procedió a elaborar un sencillo índice sintético de reproducción social. La idea se fundamenta en la diferenciación de Bourdieu entre capital económico, capital social, capital cultural y capital simbólico (Bourdieu, 2006), y parte desde el enfoque de las estrategias migratorias de aquellos que tienen adquiridos estos capitales en origen y, en consecuencia, tienen la capacidad económica para emprender el proyecto migratorio (Grasmuck y Pessar, 1991) en busca de una reproducción, de igualdad o mejora, en el país de destino, según su posición en la estratificación social en origen. Desde el argumento que «las relaciones materiales, constituyen la base de todas las demás relaciones en la sociedad, la actividad productiva resulta determinante para comprender el proceso de reproducción» (Rizzo, 2012, p. 288), entran en juego el capital social, cultural y simbólico en las interrelaciones con el capital económico. De ahí que «el análisis de la reproducción social aparece anclado en las interacciones que cotidianamente llevan a cabo los sujetos y, por lo tanto, a una lógica microsocia» (Rizzo, 2012, p. 295).

Lo expuesto se traduce en el diseño de un sencillo instrumento basado en categorías nominales y ordinales comparables entre ambos países y relacionadas en su mayoría con el capital económico de la población de estudio, siendo este el conjunto de bienes, ingresos, beneficios, prestaciones salariales, entre otras. Una vez establecidos los indicadores, se definieron las situaciones de reproducción y aquellas que son opuestas, siendo las primeras la igualdad o mejora de las condiciones y las segundas aquellas que muestran un deterioro, para así obtener una escala que refleje el índice de reproducción.

Esta técnica de análisis permite así medir el nivel de reproducción social y valorar de alguna manera el éxito del proyecto migratorio, desde la hipótesis que la migración venezolana es una estrategia para mantener o mejorar el nivel de vida (habitus) y el posicionamiento (campus social) en el país de destino (Barel, 1974). Para esta parte del análisis y el proceso de datos, solo se han tomado en cuenta los casos de la encuesta que tenían contestadas todas las preguntas del cuestionario que se han utilizado para construir los indicadores.

Por último, a fin de actualizar y contrastar los datos, se procedió en una tercera fase a aplicar 100 encuestas aleatorias a venezolanos llegados a España a partir del 2016.

## 4. Evolución sociodemográfica de los venezolanos en España

### *a) Venezolanos empadronados en España: el uso de diferentes variables*

Al tratar de contabilizar la cuantía de venezolanos en España, se presenta la dificultad que un grupo significativo ha entrado al país con pasaporte europeo, mayoritariamente español, italiano o portugués, lo que significa que en el Padrón Municipal se reflejan bajo la nacionalidad del país comunitario y no de la nacionalidad venezolana, casi todos sin haber vivido nunca en estos países.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en España, a 1 de enero de 2018 (datos provisionales publicados en abril de 2018), se registran **95.474** venezolanos por **nacionalidad venezolana**, de los cuales **2.184 han nacido en España y 90.822 han nacido en Venezuela**. Esto implica que **2.468** registrados bajo la nacionalidad venezolana han nacido en países de los cuales no han obtenido la nacionalidad o que, aun teniendo dos nacionalidades, la otra no le aporta ninguna ventaja a la hora de empadronarse. Un 87 % de empadronados bajo la nacionalidad venezolana han nacido en países del continente americano, destacando Colombia con un 43 %.

Ahora bien, al cambiar las variables y buscar por **país de nacimiento Venezuela y nacionalidad española**, la cifra asciende a **141.623**. Con el mismo procedimiento, pero haciendo el cambio de nacionalidad española a nacionalidad extranjera, se obtiene el dato de **113.229**. En esta última cifra se incluyen los **90.822** nacidos en Venezuela y de nacionalidad venezolana, lo que quiere decir que **22.407** venezolanos son nacidos en Venezuela y están empadronados con otra nacionalidad que no sea la española ni la venezolana, de los cuales un 84 % están empadronados con la nacionalidad italiana (57 %) o con la nacionalidad portuguesa (27 %).

En conclusión, si se suman los nacidos en Venezuela con nacionalidad extranjera (113.229) y los nacidos en Venezuela con nacionalidad española (141.623), se obtiene una cifra de **254.852** personas empadronadas (las mujeres representan un 54 %). Aunque este número no se puede considerar absoluto para reflejar la migración hacia España, sí resulta la más fiel aproximación. Resulta entonces más real y exacto partir de la variable por país de nacimiento con nacionalidad española y extranjera, y no de la variable por nacionalidad venezolana.

**Tabla 1**  
Variables de búsqueda en el Padrón Municipal

<b>Empadronados al 1 de enero de 2018 por:</b>				
<b>Combinación variables</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Nacimiento</b>	<b>Población</b>	<b>Observaciones</b>
1	Venezuela	Extranjero	95.474	Incluye 2 y 3
2	Venezuela	Venezuela	90.822	
3	Venezuela	España	2.184	
4	Venezuela	Extranjero o española	48.241	Suma de 2 + 3
5	Venezuela	Extranjero	1.871	Resta de 2 - 1
6	Extranjera	Venezuela	55.245	Incluye 1
7	Extranjera	Venezuela	10.429	Resta 6 - 1
8	Española	Venezuela	110.648	

Fuente: INE (2018)

Elaboración propia según las variables utilizadas

En las tablas y figuras que a continuación se presentan, además de apreciar lo anteriormente expuesto, se comprueba que, independientemente de la variable utilizada, la evolución de crecimiento tiene la misma trayectoria de crecimiento. En la variable por país de nacimiento están incluidos los venezolanos empadronados por nacionalidad venezolana, y, a través de la comparativa presentada en la tabla 2, resalta la enorme diferencia entre una variable u otra, considerando que, para poder medir la inmigración real de venezolanos en España, es más exacto optar por la variable del país de nacimiento.

En 1998, los empadronados nacidos en Venezuela con nacionalidad española o extranjera sumaban 46.388, en el 2018 ya son 254.852, lo que significa que en veinte años contamos con un incremento de un 450 %. Destaca también que un 30 % de la población venezolana actual ha entrado entre el 2016 y el 2018.

**Tabla 2**

Evolución 1998-2018: comparativa de empadronados por NACIONALIDAD venezolana y por PAÍS DE NACIMIENTO Venezuela con nacionalidad española o extranjera (incluida la venezolana)

País de nacimiento Venezuela: (nacionalidad española/extranjera)					Nacionalidad: Venezolana	
Año	País de nacimiento Venezuela (Nacionalidad española)	País de nacimiento Venezuela (Nacionalidad extranjera)	Total	Año	Total	
1998	38.136	8.252	46.388	1998	8.986	
1999	40.057	9.482	49.539	1999	10.194	
2000	43.425	11.294	54.719	2000	12.119	
2001	46.553	15.783	62.335	2001	16.549	
2002	50.075	21.522	71.597	2002	22.257	
2003	54.308	29.208	83.516	2003	29.716	
2004	61.435	38.823	100.258	2004	38.718	
2005	66.795	49.378	116.173	2005	49.206	
2006	72.673	52.178	124.851	2006	51.261	
2007	77.328	53.302	130.630	2007	51.481	
2008	83.524	61.069	144.593	2008	58.317	
2009	87.509	64.886	152.395	2009	61.468	
2010	90.613	64.443	155.056	2010	60.399	
2011	94.701	64.647	159.348	2011	59.805	
2012	97.306	64.757	162.063	2012	59.322	
2013	100.051	62.093	162.144	2013	56.338	
2014	105.090	55.498	160.588	2014	49.717	
2015	110.648	55.245	165.893	2015	48.421	
2016	117.300	62.989	180.289	2016	54.401	
2017	127.825	80.508	208.333	2017	68.866	
2018*	141.623	113.229	254.852	2018*	95.474	

\*Datos provisionales al 24 de abril de 2018

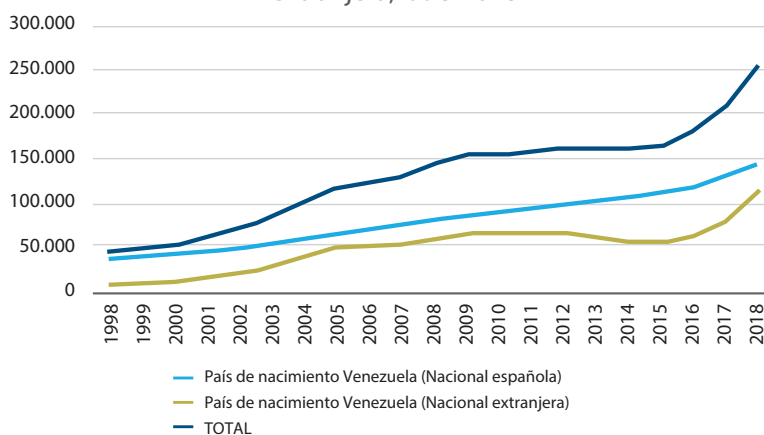
Fuente: INE, serie 1998-2018

Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 1, la evolución en el crecimiento es bastante similar, aunque el aumento por nacionalidad española es la única variable que no decrece ningún año. Dado el vínculo histórico entre España y Venezuela, tiene lógica que el grupo de personas nacidas en Venezuela, pero empadronadas con nacionalidad española, sea significativamente más alto, ya que muchos han heredado la nacionalidad de sus padres o abuelos que tiempos atrás emigraron a Venezuela y otros han tenido la posibilidad de nacionalizarse. Sin embargo, a partir del 2016, es notoria la abrupta subida de la entrada de venezolanos, nacidos en Venezuela con nacionalidad extranjera.

**Figura 1**

Empadronados por país de nacimiento Venezuela y nacionalidad española o extranjera, 1998-2018



Fuente: INE, serie 1998-2018

Elaboración propia

A la hora de analizar la edad de la comunidad venezolana en España, la explotación del Padrón Municipal no contempla la posibilidad de obtener los datos por país de nacimiento y nacionalidad (extranjera/española) relacionado con la edad. En consecuencia, hay que utilizar la variable de la nacionalidad venezolana para este caso. Al 1 de enero de 2018, la edad media de los 95.474 empadronados bajo su nacionalidad es de 35,28 años. Un 17 % representa a los menores de 20 años. En el 2015, esta franja de edad se ubicaba en un 10 %. En los resultados de las investigaciones se apreciará una crecida de la entrada de jóvenes a partir de este año. Asimismo, se debe apuntar que el colectivo venezolano no cuenta aún con una presencia significativa de «segunda generación», pero que a medida que pasan los años va en aumento.

*b) Ubicación geográfica de los venezolanos en España*

En lo que se refiere a la ubicación de los inmigrantes venezolanos en el territorio, el 81,5 % del colectivo se distribuye en cinco Comunidades Autónomas. Hasta el 2017, las Islas Canarias ocupan el primer lugar, pero en los datos provisionales del 2018 despunta la Comunidad Autónoma de Madrid, con un incremento del 41 % en tan solo un año.

**Tabla 3**

Población empadronada por país de nacimiento Venezuela (nacionalidad española y extranjera) por Comunidad Autónoma, serie 1998-2018

	Comunidad Autónoma					
	Canarias	Cataluña	Galicia	Madrid	Valencia	España
<b>1998</b>	18.444	2.765	11.110	4.735	1.692	46.388
<b>1999</b>	20.437	2.897	11.477	5.027	1.777	49.539
<b>2000</b>	22.224	3.392	12.401	5.732	2.042	54.719
<b>2001</b>	25.164	4.222	13.227	7.080	2.416	62.335
<b>2002</b>	28.258	5.414	14.095	8.970	3.121	71.597
<b>2003</b>	31.506	7.232	15.437	11.436	3.937	83.516
<b>2004</b>	36.280	9.503	17.253	14.753	5.350	100.258
<b>2005</b>	40.960	11.750	18.492	17.565	6.923	116.173
<b>2006</b>	42.109	13.419	18.918	19.355	8.104	124.851
<b>2007</b>	43.693	14.082	19.435	20.784	8.558	130.630
<b>2008</b>	47.407	15.821	20.407	24.130	9.908	144.593
<b>2009</b>	48.675	17.087	20.864	26.680	10.559	152.395
<b>2010</b>	48.744	17.598	21.066	27.855	10.598	155.056
<b>2011</b>	49.094	18.423	21.487	29.523	10.637	159.348
<b>2012</b>	48.090	19.360	21.532	30.971	10.974	162.063
<b>2013</b>	47.917	19.504	21.454	31.160	10.902	162.144
<b>2014</b>	47.555	19.579	21.171	30.654	10.711	160.588
<b>2015</b>	47.374	21.144	21.214	33.536	11.194	165.893
<b>2016</b>	48.682	23.836	22.179	39.301	12.630	180.289
<b>2017</b>	52.454	28.483	24.396	49.191	15.149	208.333
<b>2018</b>	58.381	35.185	28.137	66.382	19.554	254.852

Fuente: INE, serie 1998-2018

Elaboración propia



Si bien es cierto que las Islas Canarias y Madrid abarcan el 50 % de los venezolanos empadronados según los datos provisionales del 2018, es importante destacar una diferencia al detallar las variables de nacionalidad española o nacionalidad extranjera. Tomando como referencia los datos definitivos del 2017, se observa en la tabla 4 que, tanto en Las Islas Canarias como en Galicia, el número de personas nacidas en Venezuela con nacionalidad española supera con creces a los empadronados bajo cualquier nacionalidad extranjera (incluida la venezolana). En ambos casos representa casi un 80 % del total. Cabe reseñar que esta situación se asocia con la emigración de españoles a Venezuela en los años cincuenta, en su mayoría provenientes de las Islas Canarias y de Galicia. Aun tomando en cuenta que a medida que pasan los años aumentan las nacionalizaciones, la gran mayoría de estas personas son hijos o nietos de emigrantes españoles que al tomar la decisión de emigrar a España se instalan en los lugares de origen del vínculo familiar.

**Tabla 4**

Población empadronada por país de nacimiento Venezuela (nacionalidad española y extranjera) 2017

Año 2017	Nacimiento: Venezuela empadronados por:		
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Total
Canarias	41.619	10.835	52.454
Galicia	19.510	4.886	24.396
Madrid	24.367	24.824	49.191
Cataluña	12.805	15.678	28.483

Fuente: INE, 2017

Elaboración propia

### *c) Colectivos extranjeros en España*

En cuanto al puesto que ocupa la comunidad venezolana entre los diferentes colectivos con presencia en España, varía la posición según la variable que se utilice. Si la referencia es por venezolanos empadronados con esta nacionalidad, el colectivo ocupa en el 2018 el puesto 13 (tabla 5). Entre 1998 y el 2015, el colectivo oscila entre el lugar 17 y 25. Sin embargo, si se utiliza la variable del país de nacimiento que refleja los empadronados según nacimiento y poseen la nacionalidad española o extranjera, la comunidad venezolana avanza al sexto lugar en el 2018; mientras que, a modo de comparación, en el 2015 estaba el puesto decimoprimer.

**Tabla 5**

Quince primeros países por nacionalidad y por país de nacimiento, 2018

Puesto	País por nacionalidad	Total	Puesto	País por nacimiento	Total
1	Marruecos	769.050	1	Marruecos	824.621
2	Rumanía	673.017	2	Rumanía	591.106
3	Reino Unido	240.934	3	Ecuador	404.075
4	China	215.748	4	Colombia	394.028
5	Italia	206.066	5	Argentina	255.683
6	Colombia	165.608	6	Venezuela	254.852
7	Ecuador	135.045	7	Reino Unido	247.020
8	Bulgaria	123.730	8	Francia	203.126
9	Alemania	110.852	9	Perú	201.811
10	Ucrania	106.823	10	China	195.193
11	Bolivia	99.220	11	R. Dominicana	173.343
12	Francia	98.558	12	Bolivia	171.190
13	Venezuela	95.474	13	Alemania	167.276
14	Portugal	89.005	14	Cuba	141.222
15	Pakistán	82.738	15	Brasil	130.795

Fuente: INE, 2018

Elaboración propia

Al relacionar el país de nacimiento con quienes tienen la nacionalidad española, Venezuela sube al cuarto lugar de la lista. Tomando en cuenta que los tres primeros colectivos tienen una mayor trayectoria migratoria que los venezolanos (Toledano, Urbano y Ribeiro, 2009), y, por ende, han optado por la nacionalidad por residencia, se demuestra de nuevo que los nexos históricos han facilitado a muchos venezolanos la nacionalidad por herencia.

**Tabla 6**

Países por nacimiento y nacionalidad española, 2018

Puesto	País por nacimiento	Con nacionalidad española
1	Ecuador	278.926
2	Colombia	226.237
3	Marruecos	203.946
4	Venezuela	141.623
5	Argentina	140.410
6	Perú	129.301
7	Francia	121.468
8	R. Dominicana	104.135
9	Cuba	89.688
10	Bolivia	79.938
11	Alemania	70.810
12	Suiza	47.510
13	Brasil	44.582
14	Uruguay	41.109
15	Chile	30.329

Fuente: INE, 2018  
Elaboración propia

### *b) Nacionalizaciones*

Al utilizar la variable por país de nacimiento Venezuela y nacionalidad española, se incluyen las personas que adquieren la nacionalidad española una vez cumplida la residencia requerida de acuerdo con los requisitos de la ley. Sin embargo, como se puede observar en las siguientes tablas, esta cifra no es muy representativa en el total. Tomando en cuenta que muchos han llegado a España con la doble nacionalidad, también hay que destacar que la inmigración de los venezolanos es un fenómeno relativamente reciente en comparación con otros colectivos de extranjeros. Es por ello que la cifra de concesiones de nacionalidad española por residencia no es muy alta. Según los datos obtenidos en la tabla 7, tomando como referencia el 2013, año de mayores concesiones de nacionalidad, Venezuela ocupa el noveno lugar en la lista de las 10 primeras nacionalidades; no obstante, solo representa el 2,4 % sobre el total de concesiones de ese año.

**Tabla 7**

Evolución de las concesiones de nacionalidad española por residencia según nacionalidad anterior, 2008-2017

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (*)
Total Nacionalidades	84.170	79.597	123.721	114.599	115.557	261.295	93.714	78.000	93.760	25.924
Marruecos	8.615	6.683	10.703	14.427	16.163	46.547	19.730	19.904	25.333	5.691
Ecuador	25.536	25.769	43.091	32.026	23.763	41.612	10.783	8.291	8.305	2.686
Colombia	15.409	16.527	23.995	19.803	19.396	38.215	10.945	8.207	8.495	2.512
Bolivia	1.103	1.813	4.778	5.333	7.424	23.414	9.130	8.181	9.619	2.482
Perú	8.206	6.368	8.291	9.255	12.008	20.788	6.131	3.896	4.487	1.216
República Dominicana	3.496	2.766	3.801	4.985	6.028	13.985	5.260	3.649	4.324	1.090
Argentina	5.188	4.629	6.395	5.482	5.217	9.880	2.760	1.929	2.603	657
Cuba	2.870	2.696	3.546	3.088	2.921	6.843	2.894	2.401	2.877	828
Venezuela	1.581	1.744	2.730	2.596	2.823	6.347	2.055	1.808	1.906	491
Brasil	1.049	943	1.738	1.854	2.540	5.572	2.178	1.650	2.515	615

\* En el 2017 se concedieron menos nacionalidades por problemas administrativos.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2008-2017.

Elaboración propia

Tomando como referencia los años 2010, 2013 y 2016, si vemos los motivos por los cuales se ha otorgado la nacionalidad española a quienes ya residen en España, la tabla 8, que a continuación se presenta, afianza el menor recorrido del colectivo venezolano en relación con la concesión de 10 años de residencia y, en consecuencia, también indica de alguna manera que aún no se cuenta con una presencia significativa de una segunda generación a través del motivo nacido en España. La mayoría adquiere la nacionalidad o bien por dos años de residencia o bien por matrimonio con español, que en muchos casos es un español que heredó la nacionalidad de padres o abuelos españoles. Es importante destacar que la baja cifra reflejada en el ítem hijo o nieto de español de origen no es una contradicción a lo anteriormente expuesto, ya que los datos recogen las concesiones otorgadas a venezolanos que ya viven en España, y gran parte de los venezolanos que poseen la doble nacionalidad llegaron al país con la nacionalidad española recibida en el Consulado español, y se empadronaron directamente bajo esa nacionalidad.

**Tabla 8**  
 Concesiones de nacionalidad española por residencia según nacionalidad anterior y motivo de la concesión, 2010-2013-2016

	Total Nacionalidades	Marruecos	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Cuba	Ecuador	Perú	R. Dominicana	Venezuela
2 años de residencia	96.207	62	5.113	4.593	1.101	21.914	2.317	41.900	7.736	3.089	1.716
10 años de residencia	7.969	5.395	9	10	0	36	3	65	11	5	4
Nacido en España	6.357	3.859	7	4	7	25	5	88	14	76	42
Matrimonio con español	12.062	1.270	1.024	164	613	1.939	995	954	502	622	921
Hijo o Nieto de español de origen	597	9	227	1	12	9	202	2	2	1	32
Otro motivo /No consta	529	108	15	6	5	72	24	82	26	8	15
2 años de residencia	167.005	278	8.428	22.235	4.045	35.266	5.021	38.857	19.600	11.600	4.786
10 años de residencia	36.290	21.960	123	31	19	78	113	77	38	33	18
Nacido en España	34.666	21.295	45	432	40	115	3	1.497	69	515	188
Matrimonio con español	22.500	2.732	1.266	703	1.455	2.675	1.673	1.101	1.056	1.791	1.333
Hijo o Nieto de español de origen	7	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0
Otro motivo /No consta	827	282	16	13	13	81	30	80	25	46	22
2 años de residencia	48.855	145	2.328	8.944	2.014	7.844	2.166	7.562	4.144	3.610	1.520
10 años de residencia	21.639	14.116	15	10	18	10	9	13	9	7	2
Nacido en España	15.239	9.599	17	425	17	47	3	453	42	137	50
Matrimonio con español	7.359	1.303	227	223	459	572	627	254	281	554	320
Hijo o Nieto de español de origen	109	18	7	5	1	1	30	3	2	5	3
Otro motivo /No consta	559	152	9	12	6	21	42	20	9	11	11

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2010-2013-2016  
 Elaboración propia

## c) Autorizaciones por estancia

Con relación a los datos de venezolanos (por nacionalidad) con certificado de registro o tarjeta en vigor, se aportan los datos del 2010-2017. Llama la atención que finalizando el 2017 se contabilice un total de 45.689 personas con nacionalidad venezolana con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, ya que según el Padrón Municipal ese mismo año hay 68.866 personas empadronadas bajo la nacionalidad venezolana. Bien es cierto que para empadronarse no es requisito estar legal en el país, basta con un documento oficial de identificación; y, aunque a partir del 2015 va creciendo de manera abrupta la presencia de venezolanos sin permiso, la cifra es elevada. Después de varias consultas, se entiende que no se toman en cuenta en régimen general a los agentes diplomáticos y funcionarios consulares y sus familiares, los representantes, delegados y demás miembros de las Misiones permanentes y las delegaciones ante organismos gubernamentales. Tampoco se incluyen aquí los hijos menores de 16 años.

**Tabla 9**

Venezolanos con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor al 31 de diciembre según nacionalidad venezolana y lugar de nacimiento. Serie 2010-2017

Año	País de nacimiento	Total	Año	País de nacimiento	Total
2010	España	943	2011	España	1.125
	Venezuela	31.707		Venezuela	33.362
	Otro país de su continente	2.376		Otro país de su continente	2.487
	Otro continente	269		Otro continente	247
	No consta	4		No consta	3
	Total	35.299		Total	37.224
2012	España	1.201	2013	España	1.201
	Venezuela	33.172		Venezuela	29.774
	Otro país de su continente	2.460		Otro país de su continente	2.219
	Otro continente	237		Otro continente	221
	No consta	3		No consta	3
	Total	37.073		Total	37.418
2014	España	1.160	2015	España	1.142
	Venezuela	28.580		Venezuela	30.484
	Otro país de su continente	2.037		Otro país de su continente	1.982
	Otro continente	205		Otro continente	231
	No consta	3		No consta	3
	Total	31.985		Total	33.842
2016	España	1.128	2017	España	1.123
	Venezuela	33.497		Venezuela	42.264
	Otro país de su continente	1.867		Otro país de su continente	1.980
	Otro continente	277		Otro continente	322
	No consta	3		No consta	0
	Total	36.772		Total	45.689

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2010-2017

Elaboración propia

Resulta también interesante el análisis de los venezolanos con autorización de estancia por estudios en vigor (incluye las renovaciones), siendo significativo su crecimiento entre el 2012 y el 2015. En los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se ve reforzada esta nueva realidad. Detallando la edad de las personas a las que se les concedió o renovó la visa de estudiante al 31 de diciembre de 2015, podemos observar en la tabla 10 que el grupo mayoritario tiene 25 años o más. Asimismo, se les ha otorgado el permiso a 209 familiares de estas personas, lo que significa que un grupo significativo viene con el cónyuge y/o hijos. Estos datos, junto a los resultados del trabajo de campo, refuerzan la hipótesis de que la gran mayoría de venezolanos vienen con un capital formativo en origen, y buscan como estrategia el poder estudiar un doctorado, máster o curso para poder entrar a España de manera legal con la visa de estudiante.

**Tabla 10**

Población con nacionalidad venezolana con autorización de estancia por estudios, 2002-2017 (con renovaciones incluidas)

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
688	818	940	669	688	955	1.168	1.343	1.508	1.619	2.095	2.106	3.159	2.575	2.291	1.880

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2002-2017

Elaboración propia

Detallando la edad de las personas a las que se les concedió la visa de estudiante al 31 de diciembre de 2015 a 2017, el grupo mayoritario de estudiantes se ubica entre 20 y 29 años, pero la suma de los dos siguientes grupos representa un porcentaje alto. Asimismo, se les ha otorgado el permiso a los familiares de estas personas, lo que significa que un grupo significativo viene con el cónyuge y/o hijos. Estos datos, junto a los resultados del trabajo de campo, refuerzan que la gran mayoría de venezolanos vienen con un capital formativo en origen, y que buscan como estrategia el poder estudiar un doctorado, máster o curso para poder entrar a España de manera legal con la visa de estudiante; aunque, tal y como se observa en el 2017, aumenta el grupo de menores de 20 años.

**Tabla 11**

Población con nacionalidad venezolana con autorización de estancia por estudios, 2015-2017 (sin renovaciones incluidas)

	Estudiante				Familiar				Total
	De 0 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	40 años y más	De 0 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	40 años y más	
2015	17	540	354	73	83	7	10	5	1.089
2016	22	489	301	54	65	4	10	6	951
2017	40	450	218	49	39	0	14	7	817

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2015-2017

Elaboración propia

#### d) Bajas consulares

Otro punto interesante para el análisis del perfil del colectivo venezolano que posee la nacionalidad española son las bajas consulares registradas que reflejan el retorno de españoles residentes en el extranjero. En los últimos datos encontrados del período 2000-2015, se observa que Venezuela ocupa el primer lugar, de todos los países del mundo, absorbiendo el 12,85 % de las bajas consulares durante esta época. Se entiende por baja consular, toda persona de nacionalidad española residente en el extranjero que estando inscrita en su Embajada se da de baja para emigrar del país donde ahora reside.<sup>122</sup>

La tabla 12 toma en cuenta los países con mayor índice. Aunque no se tienen datos para diferenciar a las personas que nacieron en España y luego emigraron a Venezuela de aquellas que han nacido en Venezuela y obtuvieron la nacionalidad española allí al heredarla de los padres o abuelos, se constata que las fechas de mayor retorno a España (2003, 2004, y 2008) coinciden con el aumento de empadronados en España por país de nacimiento Venezuela y nacionalidad española.

<sup>122</sup> Según el Ministerio de Empleo, Migraciones y Seguridad Social, los españoles residentes en el extranjero que trasladen su residencia a España o a otro lugar del extranjero pueden solicitar su BAJA en el Registro de Matrícula Consular. A su llegada al nuevo lugar de residencia deberán darse de alta en el Padrón Municipal o en el Consulado correspondiente a su nuevo domicilio. Si su traslado es a España, deberá empadronarse en la ciudad de su residencia y obtener su Documento Nacional de Identidad, de no poseerlo.



**Tabla 12**  
Bajas consulares de españoles retornados residentes en el extranjero (5 países de mayor índice) 2000-2015

Año/País	Venezuela	Argentina	Reino Unido	Suiza	Francia	Total Bajas Consulares	% Venezuela
2000	4.360	2.847	4.029	4.385	2.923	44.538	9,79
2001	4.563	6.539	4.151	3.854	3.341	47.788	9,55
2002	5.511	12.105	3.745	3.923	2.798	52.006	10,60
2003	8.671	5.387	2.383	3.720	3.044	46.630	18,60
2004	5.954	4.426	3.130	3.806	3.157	42.731	13,93
2005	4.360	3.066	2.898	3.821	3.242	38.321	11,38
2006	4.563	2.446	2.840	4.068	2.854	35.706	12,78
2007	5.511	1.936	2.815	3.942	3.004	35.129	15,69
2008	3.857	1.809	2.859	1.784	2.456	31.388	12,29
2009	3.693	1.750	2.935	1.536	2.609	31.689	11,65
2010	4.333	1.447	2.200	1.347	2.073	32.023	13,53
2011	3.935	1.636	2.449	1.216	2.307	33.767	11,65
2012	2.462	1.225	2.339	1.090	1.744	27.675	8,90
2013	2.630	1.021	1.975	1.081	2.175	26.991	9,74
2014	5.326	1.561	2.004	1.230	2.365	34.600	15,39
2015	7.991	2.228	2.484	1.470	2.710	44.057	18,14
<b>Total</b>	<b>77.720</b>	<b>51.429</b>	<b>45.236</b>	<b>42.273</b>	<b>42.802</b>	<b>605.039</b>	<b>12,85</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2000-2015  
Elaboración propia

## e) Retorno voluntario

En contraposición al punto anterior, también conviene echar un vistazo a los datos del retorno voluntario. Los datos encontrados datan del 2009 al 2016. Hay que tomar en cuenta que en este tipo de estadísticas solo se contempla la variable por país de nacionalidad, ya que los venezolanos que han obtenido la nacionalidad española no pueden gozar de este derecho; y para los que han nacido en Venezuela, pero están empadronados con otra nacionalidad diferente a la venezolana, la única opción sería retornar al país de la nacionalidad y, de lograrlo, estadísticamente los datos se reflejarían en ese país. En la tabla 13 solo se reflejan los países con mayor índice de retorno, y aunque Venezuela ocupa el décimo segundo lugar de una lista de más 100 países, el retorno solo representa un 1,4 % de los 18.812 retornos registrados entre el 2000 y el 2016.

**Tabla 13**

Evolución de ayudas concedidas para el retorno voluntario por nacionalidad, 2009-2016

Países	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total periodo 2009-2016
<b>Bolivia</b>	1.044	480	331	337	583	475	356	66	3.672
<b>Argentina</b>	616	325	301	170	271	242	152	50	2.127
<b>Brasil</b>	510	282	359	239	307	216	120	92	2.125
<b>Ecuador</b>	258	225	275	202	399	294	225	31	1.909
<b>Paraguay</b>	138	104	135	91	218	471	386	111	1.654
<b>Honduras</b>	199	63	89	65	144	228	256	164	1.208
<b>Colombia</b>	249	115	150	98	158	177	171	74	1.192
<b>Chile</b>	203	137	158	91	216	164	114	54	1.137
<b>Uruguay</b>	327	172	124	84	103	63	51	25	949
<b>Perú</b>	59	63	41	50	75	101	42	21	452
<b>Nicaragua</b>	36	17	26	14	31	89	93	55	361
<b>Venezuela</b>	41	15	17	13	52	43	61	26	268
<b>Rumania</b>	56	62	5	19	4	6	13		165
<b>Guatemala</b>	27	18	17	6	6	21	20	16	131
<b>Senegal</b>	7	8	5	6	20	45	31	9	131
<b>Rusia</b>	24	16	5	6	13	8	24	11	107
<b>Total Nacionalidades</b>	<b>4.022</b>	<b>2.213</b>	<b>2.119</b>	<b>1.568</b>	<b>2.767</b>	<b>2.860</b>	<b>2.352</b>	<b>911</b>	<b>18.812</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2009-2016

Elaboración propia

### f) Solicitudes de asilo

Por nacionalidades, los venezolanos se han convertido desde el 2016 en los primeros solicitantes de protección internacional en España. Según fuentes oficiales, el aumento de las peticiones comienza a partir del 2015, inicio del masivo flujo de venezolanos que huyen de la inseguridad, la persecución política, la pérdida de ingresos por la actual situación económica y la escasez de alimentos y medicinas.

En el 2017 se registraron 31.700 solicitudes de protección en España, esto supone un 91,6 % más que en el 2016, según los datos de la Oficina de Asilo y Refugio dependiente del Ministerio del Interior. Los principales países de origen de los solicitantes que llegaron a España en el 2017 vuelven a estar encabezados por Venezuela con 10.350 peticiones de asilo, seguido por Siria (4.300), Colombia (2.500), Ucrania (2.300) y Argelia con (1.200) (CEAR, 2018).

**Tabla 14**

Solicitantes de asilo por nacionalidad venezolana, 2007-2017

Nacionalidad	Número de solicitantes										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Venezuela	46	48	29	19	52	28	35	124	596	3.960	10.350

Fuente: Ministerio del Interior, serie 2007-2017

Elaboración propia

España es el principal destino de las personas originarias de Venezuela que solicitan protección internacional en la Unión Europea. La gran mayoría presenta la solicitud una vez en el territorio nacional, aunque aumenta la cifra de quienes piden asilo en los puestos fronterizos, destacando aquí el Aeropuerto Internacional de Barajas en Madrid. Se sitúa a España como el país donde más se incrementaron las peticiones de protección internacional en el 2017, pero hay que tomar en cuenta que tan solo se lleva un 4 % del total que recibió la Unión Europea en el mismo año, ocupando el sexto lugar. Sin embargo, España enfrenta un colapso administrativo en la resolución de solicitudes que según el citado informe de CEAR, a finales de febrero de 2018, asciende a 42.025 expedientes pendientes de resolver, de los cuales 14.995 son procedentes de Venezuela. Asimismo, las resoluciones resueltas en el 2017 muestran una tendencia a la negación. De las 13.350 personas afectadas por las resoluciones que firmó el Ministerio del Interior, a 8.675 se les negó la petición (65 %) y se otorgó algún tipo de protección internacional a 4.675 personas. De este modo, España se situó, con un 35 % de reconocimiento, por debajo de la media de

la Unión Europea (46 %) y sobre todo de sus propios índices de reconocimiento del 2016 (67 %). En lo que se refiere a Venezuela, las resoluciones negativas alcanzan el 99 %. En el 2017, solo 15 venezolanos lograron el estatuto de refugiado, ninguno obtuvo la protección subsidiaria y 1.530 recibieron una negativa por respuesta.

Tanto ACNUR como Cáritas Internacional, entre otros, dadas las condiciones por las que atraviesa Venezuela, animan a los Estados a otorgar protección internacional a aquellas personas que acrediten merecerla.

### *g) Participación en el mercado laboral*

Cabe resaltar de nuevo que estos datos contemplan las personas empadronadas con nacionalidad venezolana, por lo que no es posible conocer la globalidad de la realidad, ya que los venezolanos que han inmigrado a España, pero poseen la nacionalidad española u otra nacionalidad que no sea la venezolana, se registran, o bien bajo el país de esa nacionalidad, o bien dentro de los datos de los españoles. Resulta interesante observar en la tabla 15 que las autorizaciones de trabajo por cuenta propia sobre el total de las autorizaciones de esta dependencia, concedidas a extranjeros, representan un porcentaje importante, lo que parece ser un indicador de que estamos ante un colectivo con un perfil de emprendedor, lo que afianza la tabla 16 que ubica a Venezuela tanto en el 2015 y en el 2016 en el sexto puesto de autorizaciones a extranjeros para trabajar por cuenta propia.

**Tabla 15**

Autorizaciones de trabajo a extranjeros concedidas, según dependencia laboral, por país de nacionalidad Venezuela, 2014-2016

	Total			Cuenta ajena			Cuenta propia		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Total nacionalidades	141.315	120.890	111.902	132.408	108.967	96.200	4.613	4.935	4.742
Venezuela	2.914	2.956	3.222	2.514	2.250	2.207	176	217	263
%	2,06	2,45	2,8	1,9	2,1	2,3	3,8	4,4	5,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2014-2016

Elaboración propia

**Tabla 16**

Autorizaciones de trabajo por cuenta propia por país de nacionalidad, 2015-2016

<b>País</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
China	783	722
Senegal	542	387
Marruecos	428	470
Pakistán	316	312
Rusia	272	268
Venezuela	217	263
Resto nacionalidades	2377	2320
Total nacionalidades	4.935	4.742

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2015-2016  
Elaboración propia

Con relación a la situación de desempleo registrado de las personas con nacionalidad venezolana, la media anual del 2015 totaliza los demandantes de empleo (entre paro registrado y demandas pendientes) en 5.514 personas. Considerando el total de extranjeros de ese año, en comparación con otras nacionalidades, el porcentaje de venezolanos era bastante baja, ya que solo representaba el 0,85 % de esa media. Sin embargo, se va notando un incremento resaltando, asimismo, que cada vez más venezolanos se encuentran de manera irregular y muchos están en trámites de solicitud de asilo, lo que les impide trabajar hasta no obtener la tarjeta correspondiente.

**Tabla 17**

Media anual del paro registrado por nacionalidad venezolana, 2015-2017

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Media anual Venezuela</b>	
		<b>Paro registrado</b>	<b>Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado</b>
2015	5.514	4.101	1.413
2016	5.697	4.156	1.542
2017	7.465	5.172	5.172

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, serie 2015-2017  
Elaboración propia

## 5. Resultados de la investigación

Se presentan a continuación los resultados del análisis descriptivo y comparativo entre los diferentes estudios de campo realizados entre 1998 y 2018.

### *a) Perfil demográfico*

En cuanto al perfil demográfico, en ambas investigaciones, la participación de mujeres en la encuesta fue mayor (55,1 %), característica que corresponde al perfil estadístico presentado en el apartado anterior que indica un 54 % de mujeres empadronadas al 1 de enero de 2018. No obstante, tomando en cuenta que en España uno de los rasgos llamativos de otros colectivos latinoamericanos es la alta feminización de la migración (Panadés, 2011), en el colectivo venezolano se aprecia un mayor equilibrio entre hombres y mujeres.

En lo que se refiere al carácter familiar de la emigración resaltan dos grupos diferenciados de emigrantes venezolanos; por un lado, el grupo caracterizado por parejas de una media de edad de 35 años con o sin hijos y, por otro lado, a partir del 2012 destaca la entrada de un grupo significativo de estudiantes, que han llegado a España solos. El 72 % de los encuestados entre 20 y 29 años llegaron al país entre el 2012 y el 2018, y un 32 % lo hizo entre el 2016 y el 2018.

### *b) Situación legal*

Al condicionar la participación a personas nacidas en Venezuela, en consecuencia, todos los encuestados tienen la nacionalidad venezolana, pero el grupo mayoritario de los participantes tienen la nacionalidad venezolana y la española (44,2 %). Si sumamos a este grupo las personas que tienen, además de la nacionalidad venezolana, otra nacionalidad de la Unión Europea, suman el 58,2 %, por lo que se evidencia que estamos frente a un colectivo bastante legalizado.

Otro aspecto, no menos importante, es subrayar que de las personas que manifiestan tener la nacionalidad española, resalta claramente el grupo (82 %) que obtuvo la nacionalidad por parentesco con español, siendo esta la única forma legal de heredar la nacionalidad por descendencia de sus padres o abuelos y otros 13 % a través de matrimonio con español. Este dato resulta interesante para constatar la relación histórica entre los dos países, ya que muchos españoles emigraron a Venezuela a partir de los años cincuenta. Aunque quien inmigra nunca haya vivido en España anteriormente, muchos o bien han estado de visita o

bien sus abuelos y/o padres les han transmitido costumbres que, sin duda alguna, facilitan la inserción al país.

En este contexto, sin embargo, se aprecia una gran diferencia a partir del 2016. En el primer estudio entre 1998 y el 2015 solo se apreció un 4 % de personas en situación irregular frente a un 16,1 % a partir del 2016. Sumado a esto, un 30 % manifiesta ser solicitante de asilo, condición que en el primer estudio no se apreció en ninguno de los encuestados. Asimismo, ha bajado el porcentaje de quienes tienen visa de estudiante de 8,4 % a un 5 %. Las proyecciones apuntan a una mayor subida de la ilegalidad como consecuencia, por un lado, de la cantidad de jóvenes, que al finalizar sus estudios de especialización pierden la visa de estudiante y optan por quedarse en España de forma ilegal; y, por otro lado, porque el agigantado deterioro que sufre Venezuela en los últimos dos años ha aumentado el desespero por salir, incluso de manera ilegal. Se manifiesta aquí un primer elemento que refleja que una parte del colectivo venezolano comienza a padecer situaciones de precariedad con pocas perspectivas de mejora, si se considera que las cifras apuntan a que en el 2017 se le otorgó el asilo a un 1 % de los solicitantes venezolanos. Más adelante se podrá apreciar que durante 1998 y el 2011, gran parte de los venezolanos llegados a España lograron integrarse en la sociedad tanto a nivel social, económico y laboral.

### *c) Formación*

El colectivo venezolano destaca por su alto nivel formativo que se ve manifestado en el 85 % de venezolanos (que participaron en el estudio entre 1998 y el 2015) con título universitario, de los cuales un 60 % afirma tener un máster o doctorado. Es llamativo, como se observa en la tabla 18, que el 54,7 % afirma haber cursado sus estudios en Venezuela, independientemente del nivel alcanzado. Un 67,4 % de quienes tienen estudios universitarios han cursado esos estudios en Venezuela y un 41,2 % igualmente sus estudios de posgrado. Este dato no solo demuestra que gran parte de los venezolanos vienen con un importante bagaje formativo desde el país de origen, sino que el mayor porcentaje de estudios fuera de Venezuela se registran en el nivel formativo más alto (Ibarra y Rodríguez, 2011); lo que podría relacionarse con lo anteriormente expuesto con relación al visado de estudiantes, tanto como una posible manera de acceder a la entrada legal al país como la búsqueda de la profesionalidad para garantizar un mejor puesto de trabajo. Según Panadés, «todo apunta a que el nivel de formación de la migración venezolana es un rasgo que le caracteriza de las otras, y es que, según el censo del 2001 de población en España, la proporción de población originaria de Venezuela con un nivel universitario, doblaba la de otros colectivos, incluyendo la autóctona» (2011,

p. 55). Freitez (2011) a su vez rescata estos datos, pero añade que este hecho es consecuencia y a la vez una afirmación más de que quienes emigran de Venezuela pertenecen a un grupo selecto (Domingo, 2004 citado por Freitez, 2011: 22). El estudio plasmado en el libro *La voz de la diáspora venezolana* (Páez, 2015) aporta cifras que se asemejan mucho a los resultados de esta encuesta; resalta que de los emigrados venezolanos (no solo a España) un 37,5 % tienen licenciatura, un 40,3 % ha hecho un máster y un 12,1 % ha alcanzado el doctorado.

**Tabla 18**

Estudios alcanzados y lugar de estudio (n = 265), 1998-2015

¿Qué nivel de estudios ha alcanzado?	¿Ha realizado algún estudio en España u otros países?		Total
	Sí	No	
Estudios secundarios (Eso)	0	1	1 (0,4 %)
Bachillerato o equivalente	3	18	21 (7,9 %)
Estudios de capacitación/formación profesional	8	10	18 (6,8 %)
Estudios universitarios	29	60	89 (33,6 %)
Estudios universitarios con posgrado (máster, doctorado...)	80	56	136 (51,3 %)
Total	120 (45,3 %)	145 (54,7 %)	265 100 %

Fuente: Estudio de campo. Tabla de contingencia (pvalor  $X^2 = 0,000$ )

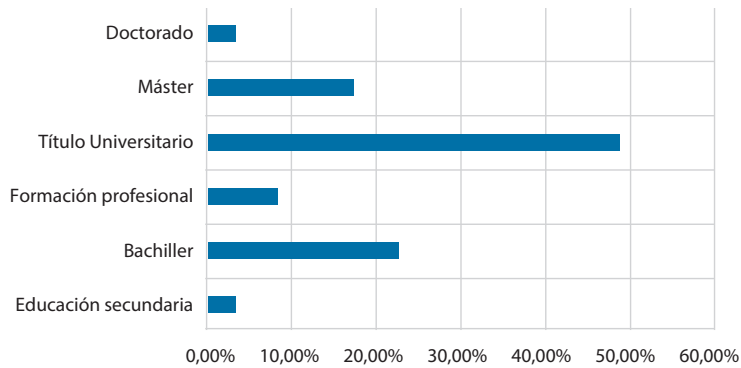
Elaboración propia

El panorama cambia para quienes llegaron a partir del 2016. Tal y como se puede observar, aumenta considerablemente el número de personas con título de bachillerato. Esto tiene su clara explicación en el aumento de jóvenes que se está produciendo y que salen de Venezuela a edades más tempranas, o bien al finalizar el bachillerato, o bien sin acabar los estudios comenzados. Esto implica otra enorme dificultad de cara a la integración, ya que la mayoría, dadas las dificultades administrativas en Venezuela, no logra legalizar el título, sea cual sea, antes de salir, lo que supone que no puede convalidar sus estudios en España.



**Figura 2**

Formación alcanzada de venezolanos llegados a España entre 2016-2018, n = 100



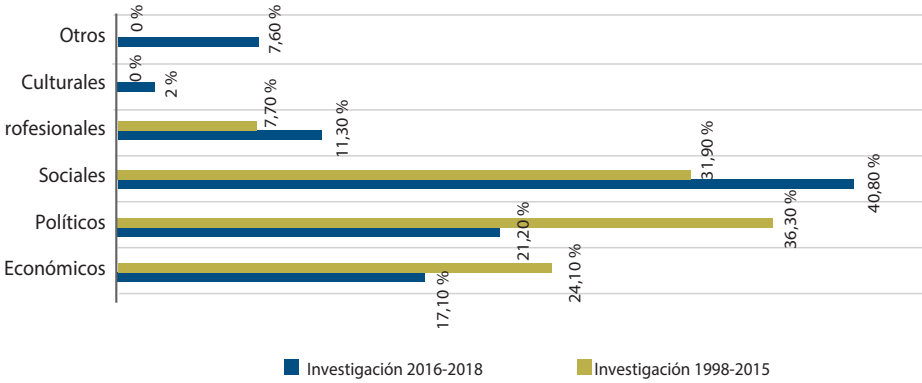
Fuente: Estudio de campo  
Elaboración propia

#### *d) Proyecto migratorio*

El motivo principal que se identifica como el detonante para plantearse la emigración entre 1998 y el 2015 es, sin duda alguna, el social (40,8 %). No obstante, varias personas que escogen la opción «otro motivo» realmente también lo incluyen, ya que resaltan una mezcla entre los motivos sociales, políticos y económicos. Al sumar a los motivos sociales con las razones políticas (21,2 %), ya suma un 62 % de los encuestados los que se decantan por uno de los dos. El tercer lugar lo ocupa el motivo económico con un 13 %. A partir del 2016, se mantiene la dinámica, ya que el 68 % de los encuestados se decantan por estos dos motivos, notándose un aumento en los motivos políticos que con un 36 % encabezan la lista frente a un 32 % por motivos sociales. La mayor diferencia se aprecia en los motivos económicos que suben a un 24 %, dato que se relaciona con la acentuada crisis humanitaria que atraviesa el país en los últimos dos años.

**Figura 3**

Comparación de motivo principal que derivó en la emigración



Fuente: Estudios de campo  
Elaboración propia

El año de llegada a España también se relaciona con los motivos de salida de los venezolanos. Según los datos del INE presentados en el capítulo anterior, en los años 2003, 2004, 2005, 2008, 2016, 2017 y 2018, la inmigración procedente desde Venezuela es mayor, fechas que coinciden con hechos políticos relevantes mencionados en el primer apartado.

Otro factor que interviene en el proyecto migratorio son los recursos materiales y humanos con los que se cuenta a la hora de tomar la decisión. Más allá de la importancia de los vínculos familiares o la creciente red de amigos y conocidos con los que se cuenta en España, las investigaciones revelan que ni los familiares ni los amigos en España intervinieron de manera significativa en la planificación de la salida de Venezuela. El apoyo se percibe en gran medida de los familiares en Venezuela. No obstante, se trata más de un apoyo moral que económico, ya que un 73 % utiliza dinero propio para financiar el viaje frente a un 9,2 % que recurre a la venta de su casa y/o bienes y un 15,4 % utiliza ambas opciones. El apoyo económico de familiares en Venezuela también tiene peso (25,7 %), pero son pocos los que eligen esta opción como única (8,9 %); y también hay que considerar que influye la edad, entendiéndose que los más jóvenes reciben mayor apoyo por esta vía.

La elección de España como país de destino se motiva desde la facilidad de entrar de manera legal (51 %), seguida de tener familiares en España (24,7 %) y por el idioma con un 10 %. «Esto refleja que la emigración del colectivo venezolano es de carácter individual y que no son los propios compatriotas los que generan una

red de apoyo o un efecto llamada. El alto porcentaje de personas que manifiestan contar con «familiares lejanos» en España afianza la relación histórica entre ambos países.

### e) Integración

El capital económico, formativo y cultural del colectivo venezolano, junto al vínculo histórico entre ambos países, se consideran los elementos que facilitan la integración de la comunidad venezolana en España (De la Vega, 2008; 2012). En este contexto, para lograr medir la integración del colectivo, se valoran tanto la inserción laboral y el acceso a la vivienda como indicadores objetivos como también indicadores subjetivos que expresan la percepción de logro de quien inmigra como elemento fundamental a la hora de valorar el éxito o fracaso del proyecto migratorio. En la investigación que abarca el período de 1998 al 2015, se hace una comparativa entre Venezuela y España que resulta muy interesante a la hora de valorar la mejora, o no, del impacto de la migración.

En cuanto a la inserción en el ámbito laboral, gran parte de los encuestados llegados entre 1998 y el 2015 tienen trabajo en España, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Si a este dato sumamos los estudiantes que también trabajan, estamos ante un 81,9 % de venezolanos que en esa época encontraron trabajo sin dificultad.

**Tabla 19**

Situación laboral en Venezuela y situación laboral en España, 1998-2015 (n = 265)

Situación laboral Venezuela	Situación laboral España						Total
	Trabajo por cuenta propia	Trabajo por cuenta ajena	Desempleado	Estudia y trabaja	Estudia	Cuidado de la casa y/o niños	
Trabajo por cuenta propia	20	19	6	2	1	3	51
Trabajo por cuenta ajena	11	120	9	11	5	2	158
Desempleado	0	6	0	0	0	0	6
Estudia y trabaja	2	7	3	5	1	0	18
Estudia	0	9	1	5	11	0	26
Cuidado de la casa y/o niños	2	0	0	0	1	3	6
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>161</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>265</b>

Fuente: Estudio de campo. Tabla de contingencia SPSS (Pvalor = 0,00)

Elaboración propia

Los resultados de este estudio sugieren que la migración no supuso para los venezolanos una desmejora significativa, al menos, en su participación en el mercado laboral, ya que las cifras de desempleo, aun tomando en cuenta la leve subida de personas desempleadas en España, son bastante insignificantes en comparación con el alto porcentaje de personas con trabajo en ambos países. Panadés habla en este sentido de una «inserción laboral ventajosa» (2011, p. 58) en comparación con otros colectivos latinoamericanos. Al asociar el nivel educativo que traen los venezolanos antes de llegar a España con la percepción de satisfacción con relación al trabajo que se realizaba en el país de destino, destaca que un 71 % de las personas que poseen un título universitario o universitario con posgrado se sienten a gusto con el trabajo que realizan en España. Este resultado sugiere que han logrado una inserción laboral acorde con su preparación profesional. En la misma línea, para describir la inserción laboral de los venezolanos en España destacan quienes trabajan por cuenta propia. Tal y como se expuso anteriormente, los venezolanos van ocupando un puesto importante en la lista de nacionalidades con autorizaciones para trabajar por cuenta propia. Partiendo de los resultados del trabajo de campo (1998-2015), según los datos, de los 55 participantes que trabajaban por cuenta propia en Venezuela, el 36,5 % mantienen esta dependencia laboral en España y otro 27 % de los encuestados se convierten en emprendedores en España. De los 35 que trabajan por cuenta propia en España, un 71 % afirma tener un negocio propio. Ante la pregunta de cómo se financió este negocio, las respuestas indican de nuevo la alta capacidad económica de este colectivo, ya que un 36 % manifiesta haber utilizado solo recursos económicos propios.

El panorama cambia a la hora de analizar la encuesta a venezolanos llegados a partir del 2016, donde destaca que un 40 % manifiesta estar actualmente desempleado, frente al 7 % del estudio anterior. La diferencia drástica se manifiesta en este aspecto y va directamente relacionada con la entrada al país de manera irregular y el aumento de solicitudes de asilo —no se permite trabajar hasta no tener la tarjeta roja— en espera de la resolución. Por ende, el porcentaje de personas que trabajan sin contrato (12 %) también aumenta en comparación con el estudio anterior (7 %). Al mismo tiempo, el 61 % de quienes han logrado encontrar trabajo y ya tienen estudios superiores manifiestan que el empleo no se relaciona con su profesión.

En cuanto al área de vivienda, una de las dificultades de este indicador es no contar con estudios previos y específicos que refuercen los resultados de esta investigación. En los resultados obtenidos en el trabajo de máster elaborado en el 2010, un elemento relacionado con este tema destaca, por un lado, que el 76,3 % del colectivo residente en la Comunidad Autónoma de Madrid vive en el Municipio de Madrid y, por otro lado, que un 61 % vive en zonas caracterizadas por alquileres

bastante elevados y viviendas en mejores condiciones (Dekocker, 2010). En cuanto al alcance de los resultados de la investigación de la tesis doctoral, se tomaron en cuenta tres elementos importantes: el tipo de vivienda, el tamaño de la vivienda y la cantidad de personas que conviven bajo el mismo techo. Este segundo estudio reveló que el 78,9 % poseía (y muchos lo mantienen) un piso o un chalet propio en el país de origen, y que la gran mayoría (41,1 %) de quienes poseían un piso en propiedad en Venezuela ahora viven en un piso de alquiler. Este dato no deja de ser otro argumento que avala el nivel socioeconómico medio y alto de los venezolanos que emigran. Una vez en el país de destino, solo un 27,5 % tiene vivienda propia. Aunque parece que se produjera un desclasamiento, se deben tomar en cuenta varios factores que influyen. En primer lugar, influye el alto coste de los pisos y chalets en España en comparación con otros países (sobre todo en Madrid y Cataluña). En segundo lugar, la moneda venezolana ha sufrido inmensidad de devaluaciones, y el control cambiario es un enorme obstáculo para sacar el dinero del país. Interviene también el año de llegada, tomando en cuenta que, a partir del 2013, crece la llegada de jóvenes que vienen solos o en pareja, pero con un menor poder adquisitivo o con más dificultades para sacar el dinero del país.

**Tabla 20**

Tipo de vivienda, 1998-2015 (n = 265)

	Total de vivienda en España							Total
	Piso en propiedad	Piso en alquiler	Chalet en propiedad	Chalet en alquiler	Pensión y hostel	Domicilio empleador	Habitación alquilada	
Tipo de vivienda en Venezuela								
Piso en propiedad	37	109	11	2	0	0	14	173
Piso en alquiler	9	32	0	0	0	0	6	47
Chalet en propiedad	13	15	3	2	0	0	3	36
Chalet en alquiler	0	3	0	0	0	0	0	3
Pensión y hostel	0	0	0	0	0	0	0	0
Domicilio empleador	0	0	0	0	0	0	0	0
Habitación alquilada	0	2	0	0	0	0	4	6
Total	59	161	14	4	0	0	27	265

Fuente: Estudio de campo. Tabla de contingencia

Elaboración propia

Más allá de la disminución de vivienda en propiedad, no deja de ser importante que los resultados al 2015 reflejan que un 5,3 % tiene un chalet en propiedad, y que nadie dice vivir en un hostel o en un domicilio del empleador. El aumento de la modalidad de habitación alquilada se debe al aumento de jóvenes estudiantes que vienen solos y es mucho más frecuente a partir del 2013.

La situación empeora al analizar los resultados del estudio realizado en el 2018 a venezolanos llegados entre el 2016 y el 2018. Aunque un 63,8 % afirma vivir en un piso alquilado, más de un 20 % lo hace compartiendo el alquiler del piso con otras personas. Solo 2 % vive en un piso o chalet propio, y la modalidad de habitación alquilada sube a un 15,2 % mientras un 12,4 % afirma vivir con familiares y amigos. Por último, un 6,6 % manifiesta vivir en un albergue, en la calle o en el sofá de un salón.

#### f) Percepción y logro en la sociedad de destino

Entendiendo la integración como un proceso bidireccional, los dos primeros estudios (1998-2015) revelaron que la comunidad venezolana se siente «bastante» (59,9 %) o «totalmente» (24 %) contenta con lo que ha logrado desde su llegada y que muchos volverían a tomar la decisión de venir al país, manifiestan el deseo de quedarse aquí, incluso las personas que sienten que han logrado «poco o nada» (15 %). A la pregunta de si volvería a tomar la decisión de emigrar de nuevo, un 95,8 % dice que Sí, incluso quienes señalan un bajo logro de las expectativas.

**Tabla 21**

Logro del proyecto migratorio y la decisión de emigrar, 1998-2015 (n = 262)

	Sí	Si tuviera que tomar de nuevo la decisión de emigrar, ¿lo haría?		Total
		NO	SI	
¿En qué medida cree haber logrado lo que esperaba cuando vino a vivir a España?	Totalmente	63	0	63
	Bastante	152	5	157
	Poco	33	5	38
	Nada	3	1	4
Total		251	11	262

Fuente: Estudio de campo. Tabla de contingencia de (pvalor  $X^2 = 0,002$ )

Elaboración propia

La percepción que se tenía de los españoles antes de venir a España ha mejorado, lo que implica en cierto modo que este grupo de venezolanos se han sentido bien acogidos e incluso opinan que la percepción de los españoles hacia los venezolanos, en algunos aspectos, es mejor en comparación con otros colectivos extranjeros. No se considera una prioridad asociarse con otros venezolanos, ni son las redes de venezolanos existentes en España quienes atraen a otros a emigrar. Se tiene una valoración positiva de su situación como inmigrantes, incluso aquellos que han desmejorado económicamente. Los logros obtenidos van acordes con

las motivaciones que están en la base de la emigración y, por tanto, tienen un efecto de satisfacción que se refleja en el deseo de quedarse en España. El estudio del 2018 eleva a 30,1 % la percepción de haber logrado «poco» desde su llegada, frente a un 50,5 % que manifiesta haber logrado «bastante» y un 19,4 % que se ubica en la opción «totalmente». No obstante, paralelamente a los estudios anteriores, un 64 % manifiesta que volvería a tomar la decisión de emigrar, aunque un 8 % no volvería a elegir España. Cabe destacar que se eleva a 15 % las personas que después de la experiencia vivida no volverían a tomar la decisión de emigrar, frente al 4 % de los estudios anteriores. El resto (21 %) no se define y dice no saber qué haría.

En los tres estudios lo que más se valora del país de acogida es, en primer lugar, la calidad de vida, seguido de la libertad y seguridad personal. La diferencia se ubica en el tercer motivo referido a la situación y estabilidad económica que se vive en destino, subrayando que un 30 % de quienes llegaron después del 2016 están recibiendo ayudas por parte de la Administración pública<sup>123</sup> o alguna ONG; y 14 %, de sus familiares o amigos. Las dos primeras valoraciones van acordes con los motivos principales de salida del país y al verse restauradas en España influye positivamente en la sensación de logro, pero para el último grupo la sensación de logro se ve afectada en relación con la mejora económica, recordando que los dos últimos años de la diáspora venezolana tienen su origen en la crisis humanitaria existente en el país.

### *g) Índice de reproducción social*

Los resultados obtenidos en la elaboración del índice sintético de reproducción social y el análisis de correspondencias aplicadas en la investigación de la tesis doctoral demuestran que gran parte de los venezolanos inmigrados entre 1998-2015 logran una media o alta reproducción social en su asentamiento en España.

A fin de poder medir el fenómeno de reproducción social, el índice contempla diez indicadores que permiten la comparativa entre ambos países, obtenidos del cuestionario, construyendo así diez variables de reproducción social.

<sup>123</sup> Entre las ayudas se encuentra el subsidio para personas que tienen nacionalidad española y llegan a España, que muchos venezolanos descendientes de españoles reciben a su llegada durante 18 meses, bajo algunas condiciones establecidas.

**Tabla 22**

Porcentaje de población venezolana encuestada según su relación con la reproducción social, 1998-2015 (n = 260)

<b>Indicador</b>	<b>Población reproduce (%)</b>	<b>Población no reproduce (%)</b>
Relación con la actividad económica	57,7	42,3
Prestaciones adicionales del empleador	40,8	59,2
Satisfacción salario	46,2	53,8
Posesión de bienes y negocios	83,8	16,2
Capacidad de ahorro	80,4	19,6
Número de coches en propiedad	61,5	38,5
Tipo de vivienda	43,5	56,5
Tamaño de vivienda según número de habitaciones	48,1	51,9
Estrato social percibido	60,8	39,2
Seguro sanitario	58,5	41,5

Fuente: Estudio de campo

Elaboración propia

Agregados los diez indicadores a una sola variable, el índice sintético se aplica a la población migrante venezolana en España llegada entre 1998 y el 2015, tomando en cuenta un rango de 0 (ningún indicador afectado) a 10 (todos los indicadores afectados). Las medidas de tendencia central que resultan de los resultados de la población entrevistada son: Media = 5,81; Desviación típica = 2,11; Moda = 5; Percentil 25 = 4; Mediana = 6; Percentil 75 = 7. Aplicados estos resultados a la clasificación de los tres grupos establecidos, según la cantidad de indicadores afectados, se obtuvieron los siguientes porcentajes:

**Tabla 23**

Clasificación de la población venezolana encuestada según su relación con la reproducción social

<b>Relación con la reproducción social</b>	<b>Valor en el índice</b>	<b>Muestra (n)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Baja	De 0 a 4	69	26,5
Media	De 5 a 6	92	35,4
Alta	De 7 a 10	99	38,1
Total		260	100

Fuente: Estudio de campo

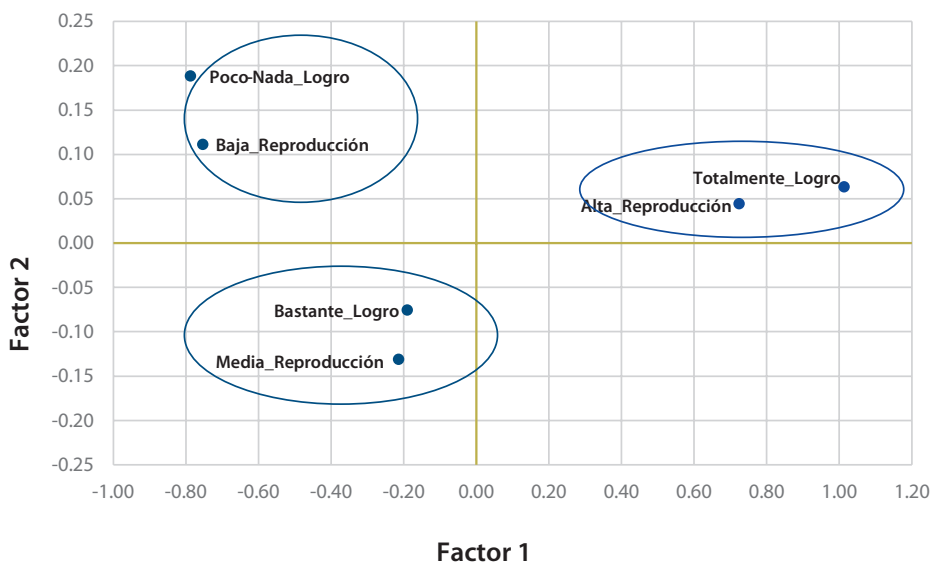
Elaboración propia



A través del análisis de correspondencias simple, se asocian los resultados obtenidos en la tabla 23 con la pregunta de percepción sobre el logro del proyecto migratorio. De esta manera, desde el punto de vista de las categorías, se establece la siguiente correspondencia: **Baja reproducción** corresponde con una percepción del logro en «nada o poco»; **Media reproducción** corresponde a una percepción del logro en grado «bastante». **Alta reproducción** corresponde con una percepción del logro en grado «totalmente». Realizado el análisis de correspondencias con significatividad estadística 0,000, a continuación la figura 4 muestra la relación directa entre las categorías, demostrando así la idoneidad de las categorías construidas con el índice de reproducción social.

**Figura 4**

Correspondencia simple entre la percepción del logro y la reproducción social alcanzada



Fuente: Estudio de campo  
Elaboración propia

De esta manera se ha podido comprobar que hay una estrecha relación entre el nivel de reproducción social obtenido y la valoración del logro del proyecto migratorio. Quienes se ubican en una alta reproducción social valoran con éxito su proyecto migratorio, como también los que se ubican en una media reproducción social se muestran bastante satisfechos. Estas deducciones refuerzan que el proyecto migratorio de gran parte de los venezolanos es una estrategia de reproducción social.

A su vez, a través de la técnica de regresión logística binaria, se tipificó el perfil de los venezolanos con mayor reproducción social en España. El modelo cuenta siete variables estadísticamente significativas.

**Tabla 24**

Regresión logística binaria. Asociación de diversos factores con la alta reproducción social

<b>Variable dependiente «Reproducción Social»</b>	<b>Modelo</b>		
<b>Baja-media vs. Alta</b>	<b>B</b>	<b>Sig.</b>	<b>Odds ratio</b>
<i>(referencia: Alta reproducción social)</i>			
Edad			
<i>(referencia: menos de 40)</i>			
40 y más	0,927	0,004	2,527
Año de llegada a España			
<i>(referencia: 2010-2015)</i>			
1998-2009	0,647	0,044	1,911
Con quién emigró			
<i>(referencia: Persona sola)</i>			
Persona acompañada	1,115	0,002	3,049
Estado civil			
<i>(referencia: sin pareja)</i>			
Con pareja	0,915	0,005	2,496
Tiempo entre la idea y migrar			
<i>(referencia: menos de 1 año)</i>			
Dos o más años	0,568	0,140	1,765
Entre 1 y 2 años	0,798	0,031	2,221
Imagen españoles desde que llegó			
<i>(referencia: empeorado)</i>			
Mejorado	1,541	0,028	4,668
Sigue igual	1,379	0,043	3,971
Nivel de estudios			
<i>(referencia: menos de nivel universitario)</i>			
Universitarios	0,094	0,833	1,098
Posgrado	0,513	0,220	1,671

Fuente: Estudio de campo

Elaboración propia

Observando las *odds ratio*, es decir la probabilidad de estar en alta reproducción respecto de la categoría de referencia de la variable independiente, se descubren algunas cuestiones bastante interesantes. Así, el hecho de migrar con compañía desde el origen es determinante para obtener una alta reproducción social, la probabilidad de conseguirlo es 3 veces superior que las personas que migraron solas. Por otro lado, la población venezolana con 40 y más años tienen una probabilidad 2,5 veces superior de pertenecer al grupo de alta reproducción, que la población menor de 40 años. Junto a ello, las personas que migraron a España entre 1998 y 2009 tienen una probabilidad 1,9 veces superior de estar en alta reproducción, que las migrantes entre el 2010 y el 2015. Asimismo, la planificación del hecho migratorio también es un factor relevante que explica la reproducción social. Así, las personas que dejaron transcurrir de 1 a 2 años entre la idea de migrar y la acción, tienen una probabilidad 2,2 veces superior de estar en alta reproducción que las personas que tardaron menos de 1 año. Igualmente, las personas que tardaron más de dos años tienen una probabilidad 1,8 veces superior de estar en alta reproducción, respecto de los que tardaron menos de un año. Conseguir una alta reproducción social es cumplir con las expectativas originadas en el momento migratorio, lo cual se traduce en una notable mejora que los venezolanos tienen sobre la imagen de los ciudadanos españoles. Así, la probabilidad de estar en alta reproducción es 4,7 veces superior para los que han mejorado su imagen de los españoles respecto de los que han empeorado. Junto a ello, para los que la imagen de los españoles no ha variado, la probabilidad de conseguir una alta reproducción es 3,9 veces superior respecto de las personas que reconocen haber empeorado su imagen. En otras palabras, cuanto más alta sea la reproducción social de las personas venezolanas, mejor será la imagen que tengan de los españoles, cuestión aparentemente necesaria para evitar situaciones de conflicto vecinal y, por ende, sociedades más cohesionadas.

Ahora bien, asociando los factores relevantes para la reproducción social satisfactoria, el fenómeno migratorio venezolano, vinculado al estudio de quienes emigran a España a partir del 2016, se enfrenta a una realidad de otro orden que implicará nuevos retos para la reproducción social. Tal y como se viene exponiendo, los últimos años se ven marcados por crecientes peticiones de asilo político, jóvenes que vienen solos huyendo de la inseguridad, el caos y la crisis a todos los niveles. Y esto es así en tanto que este tipo de migraciones carece muchas veces del proyecto y la planificación razonablemente necesaria para satisfacer la reproducción social, es decir, sus propias expectativas de vida. Esto se refleja en que un 38,4 % del último estudio afirma que su estatus económico y social ha desmejorado frente al 14 % de quienes llegaron entre 1998 y el 2015.

## 6. Conclusiones

La propuesta del Socialismo del siglo XXI en sus inicios se configuró como una alternativa de esperanza para muchos venezolanos, pero, más pronto que tarde, la situación devino en dinámicas de concentración de poder, corrupción, exclusión, exacerbada carga ideológica y una cuestionable gestión de la política económica. Dos décadas después, la persistencia de la crisis humanitaria y la incertidumbre sobre el futuro han llevado a Venezuela al mayor éxodo migratorio de su historia (Mateo y Ledezma, 2003; Morales y Navarro, 2008; Guardia, 2007; Páez 2015; Encovi, 2017; Acnur, 2017).

No queda duda alguna de que el colectivo venezolano en sus inicios no motiva su proyecto migratorio desde las penurias económicas que vive en su país de origen y que es la situación política y social del país la que mayor peso tiene. La interpretación del modelo analítico utilizado para la medición de la reproducción social y el alcance del logro ha posibilitado comparar, en algunos aspectos, el nivel de vida que los venezolanos, que llegaron a España entre 1998 y 2015, tenían en su país y el que tienen ahora en España. Se caracteriza que un grupo significativo tuvo mayor probabilidad de lograr una reproducción social en destino. La conclusión principal de este análisis refiere que quienes han logrado reproducir o mejorar gran parte de las condiciones que tenían en Venezuela en relación con las que poseen ahora son justamente las personas que valoran su proyecto migratorio como totalmente logrado. En consecuencia, para un grupo significativo, esto implica que la estrategia ha funcionado. Desde 1998, los estratos mejor posicionados viven como una amenaza la ideología instaurada, y la emigración se convierte entonces en la estrategia por excelencia para evitar el desclasamiento y la pérdida de los privilegios adquiridos, buscando así en el país de destino la posibilidad de mantener el modo de vida al que están habituados y reproducirlo con el mínimo de cambios y alteraciones posibles, de ahí que al mismo tiempo se viva la experiencia con sensación de exilio.

Tan solo cinco años atrás, la comunidad venezolana en España se caracterizaba como una inmigración sutil, invisible, legal, integrada en la sociedad española, profesionalmente cualificada y con pocas dificultades para la inserción laboral y el acceso a una buena vivienda, la educación e incluso la sanidad privada. Tan solo diez años atrás, gran parte inmigraba con el núcleo familiar; parejas con una media de edad de 32 años, con o sin hijos, que salieron de Venezuela con un bagaje formativo, profesional, cultural y económico eligiendo un destino que les permitiera mantener a salvo lo adquirido en origen. ¿Salieron al exilio y de manera

forzosa? Se puede afirmar que sí, porque su proyecto de vida no incluía, hasta ese momento, abandonar Venezuela, siendo el detonante el miedo a perder, en un abrir y cerrar de ojos, todo lo alcanzado a través de tantos años de esfuerzo, estudios y trabajo. La emigración se convirtió, entonces, en lo que se viene definiendo como una estrategia de reproducción social que implica una valoración positiva de su situación como inmigrantes. Los logros obtenidos en España van acordes con las motivaciones que están en la base de la emigración y, por lo tanto, tienen un efecto de satisfacción y logro que se refleja en el deseo de quedarse en España y no volver a Venezuela.

No obstante, la mayoría de los argumentos iniciales ya carecen de validez para definir la realidad actual de muchos venezolanos en España, siendo el argumento principal para abandonar el país el hambre, la falta de medicación, la persecución brutal de los jóvenes que luchan por un país diferente o la necesidad de enviar dinero a quienes se han quedado sobreviviendo en el país de origen. Hoy en día, el término de reproducción social ha perdido todo su valor para definir a ese 30 % de venezolanos que ha llegado a España a partir del 2016. Muchos de ellos ahora llegan con las maletas vacías, solos, recién salidos de bachillerato o con unos estudios sin legalizar, llevando a costas veinte años de deterioro en la educación venezolana, creciendo a la par del naufragio de un país que sus padres o abuelos españoles recuerdan como el país que les recibió con los brazos abiertos y donde prosperaron. En este 30 %, muchos se encuentran de manera ilegal en España, en desempleo o montados en una bici repartiendo comida por un mísero sueldo, pidiendo asilo que al 99 % se les deniega e intentando ayudar a quienes se quedaron en Venezuela, pero sin saber cómo van a sobrevivir en España. Pero no se arrepienten de haber salido de Venezuela, porque simplemente ya Venezuela no les ofrece ninguna esperanza de reconstrucción.

Dos décadas de evolución migratoria en España que ha pasado de una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente en la sociedad de destino, pero que mantiene un elemento común para todos y es la sensación de vivir en el exilio y forzados por una ideología política que ha expulsado a su propia gente.

## 7. Referencias

- Álvarez, R. (2007). Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento. *Aldea Mundo*, 11(22), 89-93.
- Barel, Y. (1974). The idea of reproduction. *Futures* (6), 93-102.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid, España: Taurus.
- (2006). *Le capital social*. París, Francia: La Découverte.
- CEAR. (2017). *Comisión Española de Ayuda al Refugiado*. Recuperado de Las personas refugiadas en España y Europa: <https://www.cear.es/publicaciones-elaboradas-por-cear/informe-anual-de-cear/>
- Curiel, J. (2013). *Del pacto de Punto Fijo al pacto de La Habana*. Caracas, Venezuela: Cyngular.
- De la Vega, I. (2008). ¿Diáporas o emigración intelectual en Venezuela? En M. Albornoz, C. Vogt, y C. Alfaraz. *Indicadores de ciencia y tecnología en Iberoamérica*, 149-166. Buenos Aires, UNESCO.
- (2012). Venezuela está perdiendo su capital más importante, el intelectual. *Veneconomía*, 29(11), 4-7.
- De la Vega, I., y Vargas, C. (2014). Inmigración intelectual y general. *Bitácora-e* (1), 66-92.
- Dekocker, K. (2010). *Aproximación al perfil de la inmigración venezolana en la Comunidad Autónoma de Madrid* (trabajo de fin de máster). Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España.
- (2017). *La emigración venezolana como estrategia de reproducción social y su concreción en España entre 1998-2015: factores determinantes* (tesis de doctorado). Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España.
- ENCOVI. (2017). *Encuesta de Condiciones de Vida de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Universidad Andrés Bello, Universidad Central de Venezuela, Universidad Simón Bolívar. Recuperado de <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ENCOVI-2017-presentaci%C3%B3n-para-difundir-.pdf>
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela en la última década. *Temas de Conyuntura* (63), 11-38.
- Grasmuck, S. y Pessar, P. (1991). *Between two islands: Dominican international migration*. Bekerley, Estados Unidos: University of California Press.
- Guardia, I. (2007). Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana (1998-2007). *Investigaciones Geográficas* (44), 187-198.

- Gutiérrez, T. (2008). Actores e ideas de políticas sociales en Venezuela (1998-2007). *Revista Orbis* (11), 5-27. Recuperado de [www.revistaorbis.org.ve/pdf/11/Art1.pdf](http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/11/Art1.pdf)
- Ibarra, M. y Rodríguez, C. (2011). Inviertiendo en el futuro: una mirada del migrante calificado en el proceso migratorio de Venezuela hacia Australia. *Temas de Conyuntura* (63), 69-106.
- INE España. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado de [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990)
- Jiménez, C. (2010). Transnacionalismo y migraciones: aportaciones desde la teoría de Pierre Bourdieu. *Empiria* (20), 13-38.
- Mateo, C. y Ledezma, T. (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista Venezolana de Análisis de Conjuntura*, XIII(2), 245-267.
- Ministerio del Interior. (2017). *Oficina de Asilo y Refugio*. Recuperado de Asilo en Cifras 2016: [http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo\\_en\\_cifras\\_2016\\_126150899.pdf/58bf4ed4-0723-4e84-afa8-265c52a4dbf7](http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo_en_cifras_2016_126150899.pdf/58bf4ed4-0723-4e84-afa8-265c52a4dbf7)
- Morales, E. y Navarro, S. (2008). *Venezuela: de receptor de inmigrantes a emisor de emigrantes* (tesis de doctorado). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Morrow, R. y Torres, C. (2007). *Las teorías de la reproducción social y cultural*. Madrid, España: Popular.
- OIM. (2018). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado de Tendencias Migratorias Nacionales en América del Sur: [http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias\\_Migratorias\\_Nacionales\\_en\\_America\\_del\\_Sur\\_Venezuela.pdf](http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_America_del_Sur_Venezuela.pdf)
- Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid, España: Los libros de la Catarata.
- Páez, T., Vivas, M. y Pulido, J. (2014). *Comunidad venezolana en el exterior. Un nuevo método de exilio*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Panadés, E. (2011). La emigración venezolana rumbo a España: características sociodemográficas e inserción laboral de una migración en tiempos de crisis. *Temas de Conyuntura* (63), 39-68.
- Rizzo, N. (2012). Un análisis sobre la reproducción como proceso significativo y como proceso desigual. *Sociología*, 27(77), 281-297.
- Rodríguez, F. (2003). Proceso sociopolítico actual y subjetividad en el contexto venezolano. *Ferretum* (38), 507-519.

Schiller, N. y Levitt, P. (2004). Conceptualizing simultaneity: A transnational social field perspective on society. *International Migration Review*, 38(3), 1002-1039.

Toledano, N., Urbano, D. y Ribeiro, D. (2009). Creación de empresas e inmigración: el caso del empresariado venezolano en España. *Revista Venezolana de Gerencia* (45), 9-23.

UNHCR. (2018). *United Nations High Commissioner for Refugees*. Recuperado de Venezuela Situation: <https://data2.unhcr.org/en/situations/vensit>





## Análisis comparativo y transversal de la migración venezolana en Iberoamérica

*Joaquín Eguren*  
*Universidad Pontificia Comillas | España*

*Cecilia Estrada*  
*Universidad Pontificia Comillas | España*

### 1. Introducción

El éxodo venezolano constituye en estos momentos el desafío más importante para la comunidad iberoamericana en el ámbito de la movilidad humana que no tiene parangón en la historia latinoamericana, por lo menos en las últimas cinco décadas.

La emigración venezolana aquí estudiada es la que se ha dirigido a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y España. Quedando fuera de este análisis su situación en países como Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Paraguay en el espacio iberoamericano. No obstante, se cubre el grueso de esta emigración.

Para ello, se encuentran tres regiones o escenarios de países de destino que tienen características propias.

El primero es el que se refiere al escenario fronterizo. Colombia y Brasil están siendo afectados por estos movimientos humanos. Con Colombia ha sido tradicional el trasvase de migración dependiendo de la crisis de cada país. Normalmente han sido crisis económicas, pero también de violencia, especialmente por la guerra interna que ha sufrido Colombia en los últimos cincuenta años, ahora en período de pacificación. Además, la zona fronteriza ha permitido un continuo ir y venir de personas de ambos países para negociar, comprar y vender productos, el contrabando, etcétera. Con Brasil, ese trasvase ha sido muchísimo menor, y fundamentalmente los intercambios que se han dado son propios de una frontera donde se negocia y comercia a cada lado de ella.

El segundo escenario es el de los países latinoamericanos que no tienen fronteras con Venezuela, tales como Perú, Ecuador, Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Costa Rica, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay. Como se observará en el epígrafe correspondiente, los venezolanos han usado distintas vías de transporte, así como de rutas en sus desplazamientos.

El tercer escenario se refiere a dos países más distanciados, allende el mar, como son Estados Unidos y España, donde el éxodo venezolano ocupa un lugar importante, dado que en datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) son el segundo y tercer país de acogida de venezolanos fuera del ámbito iberoamericano.

La característica fundamental en términos demográficos es que es una población joven, entre 20 y 40 años, en plena edad de trabajo, con cierto equilibrio en general entre hombres y mujeres. No obstante, el perfil cambia en los países estudiados dependiendo en parte del mercado laboral del país receptor. Sin embargo, se sospecha que esta caracterización está en constante cambio debido al largo proceso de emigración. Se podrá hacer una aproximación más precisa del perfil demográfico cuando estos flujos migratorios tiendan a estabilizarse.

## **2. La cuestión delicada del uso de cifras sobre la migración venezolana**

Se encuentra que sigue siendo una gran dificultad identificar el número total de venezolanos emigrados en general desde Venezuela y de acogidos en los nueve países receptores aquí estudiados. Los sistemas de recogida estadística reflejan las mismas dificultades que las del informe Migración y Desarrollo elaborado en el 2017 por el OBIMID-IUEM (Universidad Pontificia Comillas) para la OIM, especialmente en los países de América Latina y el Caribe.

Los términos en los que se habla de los venezolanos en el exterior son variados y obedecen a la situación que atraviesan en los diferentes países. En algunos países se contabiliza solamente el número de venezolanos solicitantes de protección internacional, o con el estatuto de refugiado; en otros se les observa como migrantes económicos; en otros no se incluyen las cifras de los que se encuentran en situación irregular o están en tránsito; y, por último, contabilizar a aquellos que cuentan con doble nacionalidad es una tarea que muchas estadísticas no han tenido en cuenta en el momento de hablar del colectivo venezolano. Es por esto que las cifras varían sensiblemente.

Por otro lado, las estadísticas de los países aquí presentadas no son coincidentes en el año de registro. De esta manera, los datos más recientes aportados proceden, en general, del 2017, al mismo tiempo que se consignan estimaciones, no cifras avaladas estadísticamente, del 2018. Por otra parte, es difícil cuantificar el total porque los tipos de datos utilizados no son los mismos, ya que algunos datos proceden del cruce de entrada y de salidas anuales (quizá los más recientes); otros provienen de los permisos concedidos y otros de los solicitantes de refugio.

Por esas razones, esta publicación se permite establecer estimaciones como están recogidas en la Introducción. La cifra que ha presentado las Naciones Unidas es de 2,3 millones de emigrantes forzados en junio de 2017 (Diario Infobae, 23 de agosto de 2018). Otras fuentes hablan de hasta cuatro millones: Universidad Simón Bolívar (Salomón, 8 de abril de 2018), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), etcétera.

No obstante, se encuentra que, en el caso de la migración forzada venezolana, dadas las circunstancias dramáticas que se están produciendo, parece haber mayor agilidad en registrar su entrada y en proporcionar información por parte de varios Estados latinoamericanos. Especialmente los que están asumiendo el grueso de la migración a través de las fronteras terrestres. En parte se debe a que se está facilitando su registro con la idea de apoyar su integración en estas sociedades. Para ello, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Uruguay están otorgando permisos especiales para que puedan permanecer en dichos países en situación legal.

La mayoría de los desplazados han utilizado la visa de turista para ingresar especialmente en los aeropuertos y en menor medida en las fronteras terrestres. Hay serios indicios, según surge de algunas entrevistas realizadas a los inmigrantes venezolanos, de que en el último año haya disminuido la utilización de la visa de turista por las dificultades para obtener un pasaporte o por las prisas por huir del país.

Los venezolanos han utilizado dos vías para ingresar a los países estudiados: la primera, la de solicitar una autorización para residir; y, la segunda, la de recurrir a la solicitud de refugio y asilo. Se observa que este último es un recurso que está empezando a generalizarse por parte de los emigrantes venezolanos, especialmente cuando los Estados empiezan a poner trabas en la concesión de permisos y quieren tener una cierta garantía de cara a su permanencia en los Estados receptores.

Existe una certeza muy clara: que en varios países la entrada de venezolanos ha supuesto un revulsivo en el orden de presencia numérica, dado que, de no haber estado casi presentes en las estadísticas de extranjería o inmigración, ahora ocupan posiciones muy destacables. Por ejemplo, en República Dominicana ocupan el segundo lugar detrás de los haitianos; en Chile, la cuarta posición; en Colombia, la primera; en Argentina, el tercer puesto, detrás de paraguayos y bolivianos; en Perú, el segundo puesto, después de colombianos; y, en España, el sexto puesto según país de nacimiento (sin incluir a los descendientes de españoles).

### **3. Las etapas de la migración venezolana**

En algunos países ha habido una primera etapa de una migración mayoritariamente vinculada al capital o muy cualificado, tales como Argentina, República Dominicana, Panamá, España, México y Perú.

Paradójicamente, estos movimientos de capitales se están dando ahora por otro grupo vinculado al chavismo que saca el dinero al extranjero como inversión y previendo futuros cambios políticos en su país por los que tengan que emigrar. A estos años se les señala como primera y segunda etapa (1994-2012).

Cuando la crisis se agudizó seriamente, sobre todo a partir del 2015, los desplazados empezaron a presentar un perfil un tanto diferente, pues se ha notado que tienen un nivel educativo menor y que sus recursos económicos son más escasos. Esta situación es reconocida como una tercera etapa, ya que los movimientos adquieren un volumen mayor en los desplazamientos fronterizos debido a la ausencia de recursos económicos, a la situación prácticamente de hambruna vivida en Venezuela junto a la inseguridad social y política. A ello se añade que mucha de esta gente últimamente ha tenido dificultades grandes para salir con un pasaporte debido a las trabas burocráticas que impone el régimen venezolano, a la corrupción imperante y a los altos precios para su gestión. Y en el último tiempo, dada la reducción drástica de aerolíneas que vuelen desde Venezuela, la vía fundamental para desplazarse es la terrestre.

De esta manera se identifica que las dos primeras corrientes migratorias contaban con suficientes recursos (educativos, económicos, etcétera) como para poder elegir el destino. La última claramente ha salido muchas veces sin estudiar qué países elegir. En este sentido, las primeras migraciones recurrieron fundamentalmente al capital humano y económico que tenían; mientras que los últimos han recurrido especialmente al capital social tanto en su país como en los países receptores.

#### 4. Causas de la emigración según los venezolanos y los factores de atracción

En general, los venezolanos coinciden en manifestar que las razones por las que han emigrado son económicas, sociales y políticas. Algunos anteponen las económicas y las dificultades, por ejemplo, para conseguir un salario con el que pagarse los alimentos; otros que los alimentos no son suficientes, y otros que no encuentran las medicinas que necesitan para sus familiares en su país de origen. En otros sobresale la situación de inseguridad personal que tenían, incluso de persecución policial o de otra índole. Sin lugar a dudas, se considera que en el fondo existe una situación de inseguridad en todos los planos: inseguridad económica personal, salarios insuficientes, inseguridad social, no pueden abastecerse de alimentos e inseguridad personal por la violencia ejercida tanto por el Estado, especialmente el Gobierno y sus grupos parapoliciales, como por la criminalidad existente.

Por otro lado, identificamos también los factores de atracción que encuentran en los países a los que se dirigen. Por ejemplo, en Uruguay valoran el Estado de derecho que les posibilita seguridad para moverse, tranquilidad, y el Estado de bienestar que les puede proporcionar, fundamentalmente, salud y educación. En el Perú, los venezolanos valoran especialmente la posibilidad de trabajar durante la primera época de su asentamiento en la economía informal, dado que les permite ahorrar para enviar dinero y medicinas a sus familias, lo cual no les proporciona la economía formal porque los salarios son bajos. En Argentina, han sido especialmente los venezolanos más cualificados como trabajadores de la empresa petrolera PDVSA los que han preferido este país por la posibilidad de insertarse en el mercado de la explotación petrolera como el caso de YPF, petrolera estatal argentina; de igual forma, en México, en Ciudad de México, Nuevo León y, en menor grado, Quintana Roo. España, por su parte, les ofrece un Estado de bienestar en el que, a pesar de mantener una situación irregular, pueden beneficiarse del Estado de bienestar y recibir atención sanitaria, educación e incluso apoyo económico en la primera época, en especial si recurren a solicitar el estatuto de asilo y refugio. Aunque está claro que los Estados son muy renuentes a otorgar dicho estatuto.

Existe también la posibilidad de conseguir una situación legal que les dé tranquilidad, como puede ser el caso de Argentina, Perú, Chile, Uruguay; o, como en el caso de México, donde hasta hace poco tiempo tenían la facilidad de ingresar porque no se exigía visa de turismo. Últimamente, este país ha impuesto ciertos requisitos como cartas de trabajo o de invitación.

El crecimiento económico de la República Dominicana, su política de atracción de inversiones y flexibilidad financiera hicieron atractivo el destino primeramente para grandes capitales venezolanos.

Para los venezolanos que emigraron a España entre 1998 y el 2013, el motivo de mayor peso para elegir a España como destino fue la posibilidad de entrar de manera legal por el beneficio de la doble nacionalidad: para la gran mayoría, la española; y, en menor cantidad, otra nacionalidad de la Unión Europea.

## 5. Legislación migratoria

Se presenta a continuación un resumen de la legislación migratoria en las subregiones iberoamericanas afectadas por la migración venezolana.

En la subregión caribeña no constan acuerdos de tipo regional como sucede en otras subregiones referida a la migración. En nuestro caso, República Dominicana tiene una ley sobre migración desde el 2004 que pretende controlar y regular los flujos migratorios en el territorio nacional tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida como a la inmigración, la migración y el retorno de los nacionales. Se interesa especialmente sobre los extranjeros que poseen cualificación profesional que requiere el desarrollo de este país. Establece que los extranjeros autorizados a permanecer en el territorio dominicano disfrutarán de los mismos derechos civiles que los concedidos a los dominicanos según los tratados acordados con el Estado originario del inmigrante acogido. Es una ley muy enfocada al control de entrada de los migrantes. No obstante, ha procedido a realizar un proceso de regularización en el 2015.

### 5.1. CAN

La Comunidad Andina (CAN), mediante la Decisión 545 «Instrumento Andino de Migración Laboral», establece que se permite la libre circulación y permanencia de nacionales andinos en la subregión con fines laborales bajo relación de dependencia. Por esta razón, los resultados son recogidos por el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA) sobre los trabajadores provenientes de los países andinos.

Se reconoce el principio de igualdad de trato y de oportunidades a todos los trabajadores migrantes andinos en el espacio andino. En ningún caso serán sujetos de discriminación por razones de nacionalidad, raza, sexo, credo, condición

social u orientación sexual. El trabajador migrante andino tendrá derecho a la sindicalización y negociación colectiva, de conformidad con la legislación nacional vigente en la materia y los Convenios Internacionales de Trabajo ratificados en el país de inmigración. Los países miembros adoptarán las medidas apropiadas para proteger a las familias del trabajador migrante y les permitirán la libre circulación en el país. Entre otros derechos, el acceso a los sistemas de seguridad social, de conformidad con la normativa comunitaria vigente; y el pago de las prestaciones sociales al migrante andino que trabaje o haya trabajado en los territorios de los Países Miembros, de conformidad con la legislación del país de inmigración.

Estos han tenido hasta ahora una actitud de acogida a los venezolanos. De hecho, Colombia y Perú, de acuerdo con nuestro estudio, proporcionan un permiso de residencia. En el caso colombiano, el Gobierno establece la Tarjeta Migratoria de Transito Fronterizo, la cual posteriormente se convierte en la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF). Este permiso facilita la movilidad de frontera de la población venezolana, así como su regularidad en la estancia en el territorio nacional. Este permiso no permite trabajar, pero sí recibir atención sanitaria y educativa. Están autorizados para ingresar a Colombia y transitar, únicamente, en la zona de frontera. En febrero de 2018, había un total de 1.624.915 venezolanos que contaban con la denominada TMF.

Por su parte, en Perú, en enero de 2017 entró en vigencia el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) orientado a regularizar exclusivamente la estadia de migrantes venezolanos. El Gobierno del Perú, mediante el Decreto Supremo 001-2017-IN, implementa en su primera etapa un Permiso Temporal de Permanencia para las personas extranjeras madres o padres de hijos/as peruanos/as menores de edad o con discapacidad permanente para que durante el plazo de 120 días hábiles presenten su solicitud ante la Superintendencia Nacional de Migraciones. En la misma fecha se promulga el Decreto Supremo 002-2017-IN, con lo cual se extiende este permiso a migrantes venezolanos que hayan ingresado legalmente al país hasta esa fecha. Posteriormente, se amplió en dos fases la implementación de dicho permiso. Actualmente se puede solicitar hasta junio de 2019. El PTP permite acreditar la situación migratoria regular de los ciudadanos venezolanos por el plazo de un año y desarrollar actividades en el marco de la legislación peruana. Asimismo, permite a los beneficiarios obtener un empleo formal y un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) para pagar los impuestos correspondientes, así como acceder a servicios de educación, salud, servicios bancarios, entre otros; a los que no tenían acceso debido a su condición de turista o situación migratoria irregular.

A pesar de que Ecuador no está presente en este estudio, conviene indicar que este país tenía hasta ahora una legislación muy abierta y acogedora de la inmigración, y sin duda con la venezolana por razones de sintonía política, al menos hasta hace poco. Sin embargo, ha intentado restringir la entrada de venezolanos en agosto imponiendo la exigencia de pasaporte vigente y válido. Pero esta restricción quedó sin efectos por la acción de una jueza de familia durante 45 días. La Cancillería ecuatoriana tiene un plazo de 45 días para preparar un plan integral para regular el flujo migratorio si tiene la intención de seguir aplicando el requisito en adelante.

Mientras, los venezolanos pueden ingresar a Bolivia mediante la Tarjeta Andina de Migración, la cédula de identidad o pasaporte. Venezuela y Bolivia tienen ambos un acuerdo de circulación de personas mediante el Mercosur: ingresar sin necesidad de visa ni pasaporte

Por su parte, el 4 de septiembre de 2018 se reunió en Quito a los delegados gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (Diario El Comercio, 3 de septiembre de 2018). Dicha reunión emitió una declaración que contiene un compromiso por parte de los firmantes de «trabajar con los documentos vencidos (caducados)» de los ciudadanos venezolanos, reforzar la asistencia a los menores en movilidad, así como apoyar a los nacionales de cada país en Venezuela e incrementar la ayuda a aquellos países en primera línea de migración. Solamente Bolivia y República Dominicana no rubricaron el acuerdo de la reunión por diferentes razones.

## 5.2. Mercosur

El MERCOSUR ha ido dando avances importantes en los últimos años. Se ha establecido una política común de la migración que proporciona una serie de derechos a los inmigrantes asentados en los países de este mercado que facilitan la movilidad laboral y residencial. En el 2002 se aprobó el Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados que rige la movilidad dentro del MERCOSUR. Al respecto es muy importante el establecimiento de una tarjeta que permite a los inmigrantes residir y trabajar en otro país fuera del de su origen. Además, se fijó el criterio de nacionalidad que permite a los nacionales de los Estados del MERCOSUR y Asociados solicitar la residencia en uno de los países miembros de dicho mercado con la sola acreditación de su origen, siendo autorizados a permanecer en el país por dos años, prorrogables con entradas y salidas múltiples, y derecho a obtener la residencia permanente a partir del cumplimiento de los dos años.



En el proceso subregional del MERCOSUR, Argentina fue junto con Brasil autora de la iniciativa del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte y Asociados que, si bien en principio se robusteció en los países originalmente miembros del MERCOSUR, por posteriores adhesiones rige hoy en 9 de los 12 Estados sudamericanos. El Acuerdo establece un único criterio para la obtención de la residencia en los territorios del MERCOSUR ampliado: quien la solicite debe ser original de uno de los Estados Parte o Asociados que lo componen. Asimismo, fija requisitos y operatorias comunes en todos los países para tramitar el ingreso y la residencia, que se otorgará por dos años, siendo que, una vez cumplidos, el período puede ser renovado o bien la residencia puede ser transformada en permanente. También consagra la igualdad de derechos civiles, económicos y culturales; el principio de reunión familiar; el derecho de los hijos de los inmigrantes a tener un nombre y una nacionalidad; el derecho a la educación y la salud aun en caso de encontrarse en situación migratoria irregular. Se incorporó también la admisión por razones humanitarias, aplicable a extranjeros que invoquen razones humanitarias que justifiquen a juicio de la autoridad la aplicación de un tratamiento especial.

Argentina, aplicando dicho acuerdo del MERCOSUR, establece una serie de beneficios y obligaciones a los migrantes pertenecientes al MERCOSUR. Recordemos que en el 2012 Venezuela ingresó a este, aunque su participación está suspendida desde diciembre de 2016. Con la activación de este acuerdo, los ciudadanos de los países beneficiados pueden residir en el territorio de un país firmante (como es el caso de los venezolanos en Argentina). Inicialmente, pueden solicitar tanto desde su lugar de origen como en la propia sociedad de acogida la residencia de tipo temporal por un período de dos años. Dentro de los tres meses previos a su caducidad, tienen derecho a solicitar la residencia permanente mediante la presentación de documentación que es solicitada por la autoridad migratoria del Estado receptor.

Ambos estadios o tipos de residencia dotan a quienes son sus beneficiarios de una serie de derechos. Estos derechos cubren un amplio espectro de libertades civiles, económicas, sociales, culturales y políticas (Mercosur, 2018). En febrero de 2018, en el marco de aplicación de esta norma y mediante la Disposición 594 de la Dirección Nacional de Migraciones, se ha decidido extender excepcionalmente a los nacionales de este país los plazos para la presentación de la documentación solicitada para la obtención del estatus de residente temporal

Por su parte, en Chile, el presidente Piñera anunció en el 2018 que se discutiría el proyecto de ley de migraciones que presentó en el 2013. Además, anunció una serie

de medidas administrativas de las que destacamos las siguientes: la reformulación del sistema de visados, que elimina la posibilidad del visado temporario por motivos laborales (creado en el 2015), a contar desde el 23 de abril de 2018; la creación por vía administrativa de una visa temporaria de oportunidades, que debe solicitarse fuera de Chile y que está orientada a todos aquellos que quieran viajar a Chile y otorga un permiso para residir y trabajar por un año, prorrogable a otros 12 meses; la creación de una visa temporaria de orientación internacional para personas con posgrados en alguna de las mejores universidades del mundo (la visa es prorrogable por un año), según un *ranking* que se establecerá para dicho efecto; la creación de la visa temporaria de orientación nacional posible de solicitar en Chile y que será otorgada automáticamente a migrantes que obtengan posgrado en universidades chilenas acreditadas (se otorga por un año prorrogable por un segundo). Estas visas comenzaron a regir a partir del 1 de agosto de 2018.

Y, en el caso de Venezuela, se crea una visa de responsabilidad democrática que se deberá solicitar en Venezuela y que otorga un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez.

En un primer momento se creyó que la única posibilidad de los venezolanos para emigrar a Chile era a través de esta visa democrática, siendo que subsisten hasta el día de hoy la forma histórica de migrar hacia Chile (ingreso como turista y solicitud de cambio de visa dentro del país), cuestión que continuará operando así hasta que se modifique la ley.

En Uruguay, la legislación ha implementado una nueva política migratoria desde el 2008, a través de la Ley 18250 y su decreto de reglamentación del 24 de agosto de 2009 (394). Se establece que se reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (Ley 18250, 2008). Esta legislación está armonizada con la del MERCOSUR, por lo que cualquier miembro de este espacio puede conseguir una residencia para trabajar en Uruguay y contar con un permiso indefinido a partir de los dos años de residencia.

### 5.3. Península Ibérica

En el caso de la península Ibérica, España y Portugal, las leyes migratorias están condicionadas a las directrices de la Unión Europea. Las legislaciones de ambos países son garantistas en el ámbito del reconocimiento de los derechos de los inmigrantes en las mismas condiciones que los autóctonos. Otras cuestiones como el control de fronteras o aspectos acerca del asentamiento de refugiados se establecen de manera coordinada con Europa.

## 6. Regularidad e irregularidad

Una de las circunstancias que están siendo muy difíciles de medir dado el constante movimiento de entradas de inmigrantes es el de la situación regular en estos países. El hecho de que estén en una primera época con visa de turista o soliciten un permiso de residencia y/o trabajo no revela el grado de regularidad de este colectivo. Se suma a ello que los procesos de obtención de los permisos no son rápidos y que, al mismo tiempo que se gestionan estos, continúa ingresando gente, sobre todo recientemente, en gran número, lo que hace sospechar que debe haber una bolsa de inmigrantes en situación de irregularidad bastante importante. De hecho, en el caso de Colombia se ha cuantificado la irregularidad en un 54 %. Muy probablemente, en el futuro, ante la importante presencia de venezolanos, tendrán que llevar a cabo procesos de regularización en algunos de los países latinoamericanos como el que acaba de hacerse en Chile.

## 7. Refugio

En el «Estudio: Migración y Desarrollo en Iberoamérica» de la OIM preparado por el OBIMID-IUEM se señala que «si bien la legislación de estos países a menudo contempla el estatuto de refugiado y de asilo, se constata la necesidad de establecer instrumentos legales y medidas concretas para facilitar la protección de estas personas» (Herrera et al., 2017, p. 4).

En este estudio sobre venezolanos sobresale que los nueve países estudiados son reticentes a proporcionar el asilo y refugio a los inmigrantes en general y en particular a los venezolanos. Se observa en la concesión con cuentagotas que han ido dando países como Perú, México, Chile, Uruguay o España.

## 8. Rutas y medios de transporte para el desplazamiento

En la actualidad, las rutas más transitadas son aquellas que se generan en la frontera colombo-venezolana, así como entre la de Venezuela-Brasil. Luego, existen otras rutas que pueden ser terrestres como las de Ecuador, Perú e incluso Chile. En estos casos y en los que afectan a Argentina y Uruguay, a veces se combinan con el transporte aéreo, aunque en estos últimos suelen ser mayoritariamente desplazamientos por vía aérea, así como a Estados Unidos, México y España. No obstante, en el caso de los dos primeros países, de Norteamérica, existen más recientemente casos de grupos de venezolanos que se han trasladado por vía aérea hasta Guatemala y luego por vía terrestre hacia el norte.

Por otra parte, existen dos condicionantes para dicha movilización: la capacidad económica y la de poseer un documento, especialmente pasaporte. En este sentido, hasta el 2013 claramente la gente tenía mayor capacidad económica y disponían más fácilmente de pasaporte. En el caso de España, una gran parte de los venezolanos tenían nacionalidad española y de otros países de la Unión Europea, lo cual les ha facilitado mucho la movilidad.

## 9. Problemas en las fronteras

Se presentan a continuación los desplazamientos de los venezolanos por las fronteras terrestres de Colombia y Brasil que son limítrofes con Venezuela, lo cual supone más de 4410 kilómetros de fronteras, 2210 con Colombia y 2200 con Brasil.

La frontera colombo-venezolana está preparada para permitir el paso anual del millón de venezolanos que cuentan con la tarjeta de movilidad fronteriza. Se estima que cada día entran 37.000 venezolanos a Colombia y salen otros 35.000, siendo el Puente Internacional Simón Bolívar, en Villa del Rosario (departamento de Norte de Santander), el paso migratorio de mayor registro, con más de diez millones de movimientos de entrada y de salida anuales. Sin embargo, la frontera brasileña no está ni acostumbrada a recibir inmigrantes ni preparada para recibir tantos venezolanos porque no cuenta con las instalaciones necesarias para hacer los registros diarios.

En la frontera colombo-venezolana se constata que dada la gran extensión se dificulta el control de los movimientos humanos de la población. La presencia de grupos armados insurgentes, el contrabando, el tránsito de indocumentados y el constante tráfico de productos sin registrar de un lado al otro de la frontera han sido puntos de tensión entre ambas naciones.

Tradicionalmente, el movimiento de colombianos hacia el otro lado de la frontera con Venezuela había sido una constante desde la bonanza petrolera de los años sesenta y setenta; siendo Venezuela el principal lugar de destino de las poblaciones de colombianos hasta mediados de los años noventa. Posteriormente, debido a los efectos políticos, económicos y sociales que se empiezan a presentar en Venezuela desde finales de los noventa y principios del nuevo milenio, se genera un impacto muy fuerte en los movimientos migratorios entre ambos países, y que son caracterizados por el retorno de colombianos y la migración de venezolanos de manera exponencial hacia el territorio colombiano.

Los puestos fronterizos que se encontraban en el paso de frontera, hasta mediados del 2012, eran cuatro, habilitados para el tránsito entre los dos países, los cuales estaban ubicados de la siguiente forma: Paraguachón - La Guajira, el Puente Internacional Simón Bolívar - Norte de Santander, el Puente José Antonio Páez - Arauca y, Puerto Carreño - Vichada (Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, 2017).

La llegada de venezolanos a Brasil se ha centrado a través de la frontera norte por la ciudad de Paracáima en el estado de Roraima. Los datos del estudio de los autores del capítulo de Brasil avalan que un 38,3 % pretendían quedarse próximos a la frontera y un 37,2 % se consideraban ya integrados en el ámbito local. La situación en esta frontera se ha agravado seriamente en los últimos meses. Dada la ausencia de datos y fuentes totalmente fiables, se describe, a través de lo que ha aparecido en la prensa, la situación reciente (Andreoni, 20 de agosto de 2018). En agosto de 2018, se informaba que 800 venezolanos cruzaban la frontera diariamente. Han surgido actos violentos por parte de un sector de los habitantes de Paracaima. Debido a la precaria infraestructura en el lado brasileño, los venezolanos se instalan donde pueden; algunos habitantes les dejan sitio, pero muchos lo hacen en las calles y zonas aledañas. El Ejército brasileño ha levantado tiendas de campaña, pero dada la avalancha de gente son insuficientes.

Fuera del espacio iberoamericano, Venezuela tiene frontera con Guyana y comparten 789 kilómetros (Diario Forbes, 22 de febrero de 2018). Según autoridades de la pequeña excolonia británica, se ha observado un progresivo incremento de inmigrantes venezolanos en Guyana, dentro de la emigración peatonal venezolana hacia países limítrofes y cercanos. La difícil geografía fronteriza guyana-venezolana, cubierta por una densa vegetación selvática, sumada al río Wenamu como frontera natural, obstaculiza el cruce fronterizo por pasos no autorizados. No obstante, como consecuencia de la crisis humanitaria, algunos venezolanos cruzan la frontera hacia las localidades guyanesas, principalmente hacia los

asentamientos mineros fronterizos, en búsqueda de atención médica y alimentos. Se ha constatado que soldados venezolanos han entrado a territorio guyanés en búsqueda de comida, mientras civiles llegan al país buscando atención médica.

## **10. Situación sanitaria de los venezolanos desplazados**

La cuestión de la situación sanitaria de los inmigrantes venezolanos preocupa especialmente a los Estados receptores y, en particular, a los Estados fronterizos de Colombia y Brasil. A pesar de la escasez de datos estadísticos, resumimos la siguiente información en ambos países.

Según los tratados internacionales suscritos por Colombia, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria, independiente del estatus legal que tenga el migrante en el momento de ser atendido. Pero están surgiendo dificultades en cumplir con estos tratados debido al desbordamiento que está sufriendo el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) por el gran número de venezolanos que está superando la capacidad del sistema, en aspectos financieros, de recursos logísticos con los que cuenta el SGSSS. Para Colombia, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria, independientemente del estatus legal que tenga el migrante en el momento de ser atendido. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha elaborado una ruta de atención a la población migrante, que se centra geográficamente en la frontera. Especialmente, se ha centrado en ciudades como Cúcuta y Villa del Rosario, siendo las poblaciones limítrofes más cercanas al puente internacional Simón Bolívar. Pero deja de lado otras ciudades que presentan esta misma realidad. Sin embargo, estas se encuentran lejanas a los puntos de frontera.

Por otra parte, para el sistema de salud colombiano, esto no es una novedad, dado que la vida fronteriza siempre ha exigido la atención a venezolanos en ese continuo movimiento de ida y vuelta.

Según el Observatorio Nacional de Salud, entre marzo y agosto de 2018 se han presentado de manera alarmante casos de sarampión y difteria. El censo del sistema de salud ha identificado, a junio de 2018, que de los venezolanos que han ingresado al país 16.812 presentan enfermedades crónicas tales como hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, diabetes, enfermedad del corazón, alteración de la salud mental y también casos de enfermedades infectocontagiosas como enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y VIH. También se han detectado varios casos de malaria y de muerte por desnutrición de niños menores de 5 años. Otros países como Ecuador han manifestado su preocupación por los casos de enfermedad que empiezan a ingresar a su país. También se constata muchas veces

que los venezolanos emigrados son vacunados en las fronteras repetidamente de los mismos tipos de posibles enfermedades.

Por otro lado, más de 2500 niños de madre venezolana han nacido en Colombia, la mayoría en la zona fronteriza, y carecen de nacionalidad porque sus madres no tienen documentos de residencia que les habilite a dar la nacionalidad colombiana y tienen dificultades para que el Estado de origen les acredite.

Con respecto a la frontera del lado brasileño, las autoridades sanitarias quieren establecer la obligatoriedad de inmunizar contra el sarampión a los venezolanos que ingresan al país. La vacunación hasta ahora era solamente obligatoria para los que piden refugio o residencia. Los que piden visa de turista o permiso para atravesar temporalmente la frontera no estaban obligados. Según el Ministerio de Salud brasileño, los casos de sarampión detectados hasta ahora están relacionados con la inmigración que procede de Venezuela, y la gran mayoría están localizados en los estados fronterizos de Roraima y Amazonas.

## **11. Funciones de las redes sociales de venezolanos en país de origen y receptor**

Las funciones de las redes sociales forman parte de un entramado esencial en el momento de la elección de destino para muchos de ellos. Es interesante resaltar la creación de asociaciones de inmigrantes venezolanos prácticamente presente en todos los países estudiados. Tanto las redes familiares como asociativas les proporcionan apoyo y ayuda mutua en distintos aspectos, sobre todo en el acceso a vivienda y trabajo. Las redes, pues, se convierten en un factor de protección, así como de cobertura social, material y personal en el proceso. Una de las características es el uso de internet y las redes sociales cibernéticas para estudiar el destino al que irán y organizarse transnacionalmente. Estas redes están marcadas por el capital humano y social muy alto en la primera etapa y con un descenso significativo en los últimos años.

Por otra parte, si bien las asociaciones tienen un claro carácter venezolano hay algunas que son mixtas: por ejemplo, el caso de los «veneguayos» en Uruguay. Esto afecta a aquellos países que han tenido emigrantes en Venezuela, los cuales ahora regresan a su país de origen y atraen a otros venezolanos.

## 12. Nivel de formación y homologación de títulos

Hay una coincidencia general en todos los países estudiados en esta investigación: que los venezolanos tienen un nivel alto de formación. Hay un importante volumen de licenciados en las distintas ramas, así como magísteres y, en menor medida, doctores. En este grupo había una importante proporción de personas que querían ampliar sus estudios en otros países. Esta migración cualificada o calificada está centrada en la estrategia de progresar profesionalmente.

Pero, desde el 2013, comienza una ola de desplazados que cuentan con un menor nivel de formación. Aunque esta todavía no aparece suficientemente reflejada en las escasas estadísticas nacionales e investigaciones empíricas.

Este primer grupo es el más necesitado de homologación de los estudios, pero encuentran que la homologación y el reconocimiento de títulos y programas de estudio no supone los mismos procesos administrativos en todos los países ni que las instituciones encargadas sean las mismas. Así, por ejemplo, en España y en Argentina se lleva a cabo por un organismo propio de los Ministerios de Educación; mientras que en Chile y Uruguay lo llevan a cabo las universidades. Por otro lado, depende de los tratados bilaterales que existan entre Venezuela y el resto de países de destino y de que los inmigrantes tengan consigo la documentación solicitada para poder continuar con el proceso o puedan remitírsela desde su país de origen.

El proceso de reconocimiento es también prolongado, conlleva un coste económico y presenta distintas trabas que en muchos casos les desaniman a emprender el camino a la homologación.

## 13. Situación laboral en los países receptores

La incorporación de los venezolanos desplazados en los mercados de trabajo de los países receptores depende de varios factores: el capital humano con que cuentan, tener documentación suficiente que les posibilite ser contratados, el capital social (redes sociales de inmigrantes y autóctonos) y las características del mercado laboral que les acoge.

De hecho, hasta el 2013, los venezolanos 3, en general, tenían más posibilidades de acceder al mercado laboral en los países receptores porque contaban con casi todos estos factores a su favor, especialmente en países como Argentina, Uruguay, España, Colombia, Chile, Estados Unidos, México y República Dominicana.



Sin embargo, desde el 2015, esta emigración tiene menor capital humano y mayor dificultad para contar con documentación suficiente. Por otro lado, las redes sociales, fundamentalmente venezolanas, les posibilitan el acceso a trabajos de menor cualificación; y, particularmente, una característica de algunos países es la predominancia de la economía informal. Según los datos de 2015 de la Americas Society Council of the Americas (Casabón, 15 de mayo de 2017), su incidencia varía entre los países de la región (desde 30,7 % en Costa Rica al 73,6 % en Guatemala). En España varía entre un 23 a 25 %. Se destaca que se está hablando de estimaciones porque se trata del sector de la economía que no aparece en las estadísticas oficiales, dado que las transacciones se llevan a cabo principalmente en efectivo y no se pagan impuestos. Asimismo, la economía informal y la situación de irregularidad de la inmigración van de la mano.

Además de todo ello, se unen las necesidades imperiosas de supervivencia de los inmigrantes venezolanos que a veces prefieren insertarse, al menos durante la primera época, en el mercado informal debido a que pueden conseguir dinero más rápidamente con el propósito de pagar sus gastos en el país receptor y para enviar remesas a su país de origen como sucede en el Perú.

Por otra parte, se constata en general una movilidad descendente independientemente de cuáles son sus estudios y habilidades laborales (universitarios, profesionales, manuales, artísticas) y que obliga a los venezolanos en los países receptores a realizar un gran ajuste de sus expectativas personales, profesionales y de residencia como se señala en el capítulo de España.

#### **14. Discriminación, racismo y xenofobia en los países receptores**

Por la ausencia de investigaciones, encuestas, etcétera, es todavía prematuro evaluar con cierto rigor científico la existencia de un estado general de discriminación, racismo y/o xenofobia en los países receptores tanto a nivel de la sociedad civil como de la Administración. En cambio, se puede indicar la existencia de algunos casos de rechazo hacia los venezolanos en parte por la influencia de los medios de comunicación y de ciertos sectores de la sociedad. A veces es un rechazo sordo o latente que es difícil de captar. Normalmente, sale en las entrevistas que se han dado situaciones de rechazo en el ámbito laboral (Perú), en el acceso a la sanidad pública (Argentina) o en la vía pública (Colombia) y, sin duda, como ha sido reflejado en las zonas de frontera.

## 15. Conclusiones y recomendaciones

La deuda histórica de varios países iberoamericanos con Venezuela, gracias a su generosidad en épocas pasadas en la acogida de inmigrantes, está jugando a favor de la recepción actual de los venezolanos que huyen. Esta deuda está presente incluso en el discurso político y también en las sociedades. Recordamos la migración dominicana durante el período trujillista, la migración española, especialmente canaria, en el siglo pasado, y los exiliados de los países que sufrieron dictaduras militares como Brasil, Argentina, Chile y Uruguay en la década de los setenta y primeros años de la década de los ochenta. Así se recoge en algunos de los capítulos de este libro.

Este éxodo supone un desafío al emergente sistema de migraciones iberoamericano, tal como Eguren ha definido en el informe OBIMID (Eguren, 2015) y en la publicación de Instituto Nacional de Migración de República Dominicana.<sup>124</sup> Probablemente, habrá un antes y un después de la crisis humanitaria venezolana en cuanto al funcionamiento de dicho sistema migratorio. En este momento, la discusión está en identificar entre qué límites van a moverse los Estados iberoamericanos: en mantener los principios y valores de los derechos humanos de los inmigrantes tal como aparecen en los textos constitucionales y en las leyes de migraciones y su normativa específica de acuerdo con lo firmado en compromisos internacionales o en imponer fuertes restricciones a la entrada de los inmigrantes. Hasta el momento se han resistido a establecer serias restricciones.

Sin embargo, los Gobiernos son sensibles al estado de opinión de sus sociedades de la misma manera que estas, a veces, están a merced de la influencia de los medios de comunicación, detrás de los cuales hay a menudo poderosos grupos económicos. Y esto puede complicarse aún más en épocas de elecciones. El riesgo de que grupos políticos denominados «populistas», con claro sesgo xenófobo, puedan emerger con fuerza y jugar sus bazas en el mercado electoral está presente. Esto incidiría en contra de la acogida e integración de los inmigrantes. Véase sino el uso que están haciendo determinados políticos en Brasil, especialmente en el estado de Roraima, donde se mezclan hechos xenófobos de parte de la población con las manifestaciones de estos políticos.

En el fondo, son muy importantes la discusión y las negociaciones que se están llevando a cabo entre varios Estados latinoamericanos; fundamentalmente, porque los acuerdos que lleven a cabo indicarán por dónde van a ir las líneas maestras

<sup>124</sup> Memoria del Seminario-Taller «Administración Pública y Gestión Migratoria. Una visión del futuro», 2015.

de la política de estos Gobiernos en el futuro. Y crearán precedentes de cómo abordar situaciones similares en el futuro. Por ejemplo, lo que sucede actualmente en Nicaragua. Aunque, si bien en menor medida, actualmente la situación de Nicaragua con la gran represión que está llevando a cabo el Gobierno sandinista está produciendo una emigración de ciudadanos hacia Costa Rica, España, y quizá otros países. Y este será otro asunto que será centro muy probablemente de los foros institucionales iberoamericanos futuros.

### *15.1. Recomendaciones generales*

- Atender a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referidos a la migración en todos sus aspectos.
- Implementar un sistema de atención de catástrofes humanitarias frente a la migración, atendiendo especialmente a la situación sanitaria.
- Desarrollar acuerdos institucionales de carácter transnacional de atención a las solicitudes de refugiados.
- Crear un sistema unitario de estadísticas homologadas para ofrecer diagnósticos más certeros. Un buen precedente es la implantación del Padrón Municipal que se actualice continuamente como en España.
- Recoger las buenas prácticas existentes para difundir su impacto y sugerir su implementación en otros espacios.<sup>125</sup>

### *15.2. Recomendaciones específicas referidas al desplazamiento de los venezolanos en Iberoamérica*

#### **Lanzamiento de un Plan de atención prioritaria a la migración forzada venezolana en la comunidad iberoamericana**

Los ejes del Plan deberían ser los siguientes:<sup>126</sup>

- Acogida: aumentar las rutas seguras y legales para los migrantes y refugiados venezolanos.
- Protección: defensa de los derechos y dignidad de los migrantes y refugiados venezolanos en la región.

.....  
<sup>125</sup> Esta recomendación procede del informe «Estado de la Migración y Desarrollo en Iberoamérica» para la OIM y SEGIB, anteriormente citado.

<sup>126</sup> Estos ejes o criterios aquí utilizados y algunas de las recomendaciones específicas proceden de la propuesta de la Iglesia católica para la discusión de los Pactos Mundiales de Migración y Refugio: «Por un acuerdo mundial sobre migraciones. Pactos que salvan vidas», 2017.

- Promoción: fomentar el desarrollo humano integral de estos.
- Integración: promover una mayor participación de migrantes y refugiados venezolanos para enriquecer las comunidades locales.

Para la emergencia de atención a la migración forzosa venezolana:

- Crear un fondo iberoamericano para atender este tipo de emergencias humanitarias relacionadas con los desplazamientos forzados que atienda a los distintos ejes que a continuación se detallan.

En el eje de **Acogida** se propone:

- Crear albergues y refugios seguros en las fronteras de Brasil, Colombia y Ecuador.
- Crear programas de alimentación y de atención sanitaria para la emigración desnutrida.
- Crear programas de protección de los derechos de los desplazados venezolanos especialmente en las fronteras y en las rutas migratorias terrestres.
- Que cada Estado brinde apoyo institucional a las organizaciones que están trabajando a pie de calle en las fronteras.

En el eje de **Protección** se propone:

- Llevar a cabo un estudio sobre el número y la situación de los refugiados en los distintos Estados iberoamericanos para poder obtener un mapa de su realidad, especialmente desde el marco legal; y evaluar la dinámica de los corredores humanitarios y su posible aplicación en el ámbito iberoamericano.<sup>127</sup>
- Llevar a cabo una homogeneización de la legislación y actualización de esta de acuerdo con los convenios internacionales.
- Crear programas de protección de los derechos de los desplazados venezolanos especialmente dentro de las fronteras de cada país.
- Prevenir la explotación, el trabajo forzado y la trata de personas.
- Atender a los menores no acompañados y a los menores separados de sus familias de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Fomentar el establecimiento de una red de acogida y trabajo en la reparación de víctimas de trata.
- Resolver las situaciones de apatridia de menores de padres venezolanos nacidos en los países receptores.
- Garantizar el acceso a la educación de todos los desplazados menores de edad con independencia de su condición jurídica.

<sup>127</sup> Esta recomendación procede del informe «Estado de la Migración y Desarrollo en Iberoamérica» para la OIM y SEGIB.

- Garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los desplazados, a una asistencia sanitaria básica independientemente de su condición jurídica.
- Garantizar el acceso a las pensiones y transferibilidad de las prestaciones ampliando el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social si es el caso.

En el eje de **Promoción** se propone:

- Facilitar documentación a los venezolanos para que estén en situación regular y puedan acceder al mercado laboral de la economía formal.
- Apoyar la inserción del capital humano calificado (cualificado) venezolano en el mercado laboral.
- Facilitar y agilizar el reconocimiento y la homologación de títulos de los venezolanos.

En el eje de **Integración** se propone:

- Trabajar en la construcción de un indicador para la medición de la integración de los migrantes en los países de acogida en los que no exista esta herramienta.<sup>128</sup>
- Realizar encuestas sobre la discriminación, el racismo y la xenofobia. Crear un observatorio iberoamericano de estos temas empezando por observatorios subregionales, Mercosur, CAN, etcétera.
- Llevar a cabo políticas que eviten la creación de guetos inmigrantes venezolanos en determinadas zonas y barrios en los países receptores.
- Promover campañas en los medios de comunicación social de sensibilización hacia los inmigrantes en las sociedades de acogida para evitar la discriminación, el racismo y la xenofobia.

.....  
<sup>128</sup> Esta recomendación procede del informe «Estado de la Migración y Desarrollo en Iberoamérica» para la OIM y SEGIB.

## 16. Referencias

- Andreoni, M. (2018). La migración venezolana a Brasil genera violencia en la frontera. (20 de agosto). *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/08/20/venezolanos-brasil-roraima/>
- Casabón, C. (2017). La economía informal de América Latina supera por primera vez la de África subsahariana. (15 de mayo). World Economic Forum. Recuperado de <https://es.weforum.org/agenda/2017/05/la-economia-informal-de-africa-esta-retrocediendo-mas-rapido-que-la-economia-latinoamericana/>
- El Comercio de Ecuador. (2018). América Latina discute marco común para regularizar migrantes venezolanos. (3 de septiembre). Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/americalatina-discusion-marcocomun-migracion-venezolanos.html>
- Eguren, J. (Coord.). (2015). Hacia la migración de un Sistema Migratorio Iberoamericano. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de [https://www.comillas.edu/images/institutos/migraciones/Documentaci%C3%B3n/Informe\\_OBIMID\\_01.pdf](https://www.comillas.edu/images/institutos/migraciones/Documentaci%C3%B3n/Informe_OBIMID_01.pdf)
- Forbes. (2018 ). Guyana refuerza la seguridad en frontera por migración venezolana. (22 de febrero). Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/guyana-refuerza-la-seguridad-en-frontera-por-migracion-venezolana/>
- Herrera, M., Cordero, R., Platanova, A. y Durán, E. (Coords.). (2017). «Estudio: Migración y Desarrollo en Iberoamérica». Recuperado de [https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/25606/SEGIB\\_INFORME-EJECUTIVO-consolidado.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/25606/SEGIB_INFORME-EJECUTIVO-consolidado.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (p.4)
- Infobae. (2018). La ONU denunció restricciones a la acogida de refugiados venezolanos en distintos países latinoamericanos. (23 de agosto) Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/08/23/la-onu-denuncio-restricciones-a-la-acogida-de-refugiados-venezolanos-en-distintos-paises-latinoamericanos/>
- Salomón, L. (2018). Investigación en la USB estima que han emigrado 4 millones de venezolanos. (8 de abril). Diario Contrapunto.com. Recuperado de <http://contrapunto.com/noticia/investigacion-en-la-usb-estima-que-han-emigrado-4-millones-de-venezolanos-194953/>
- (2015). Memoria del Seminario-Taller «Administración Pública y Gestión Migratoria. Una visión del futuro». No publicado.

## Colaboradores

### **Nelson Ardón**

nardon@javeriana.edu.co

Candidato a doctor en Innovación Educativa y Aprendizaje a lo Largo de la Vida por la Universidad de Deusto (España). Magíster en Educación, magíster en Administración de Salud y especialista en Política Social por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Actualmente es profesor asociado y director de los posgrados en Administración de Salud de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de Universidad Javeriana (Colombia). Ha participado como coautor en artículos y capítulos de libros en temas relacionados con migración, retorno y transnacionalismo, obras en las que ha aportado información sobre migración y educación. Es coautor del informe de las migraciones en Iberoamérica publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

### **Pablo Biderbost**

pbiderbost@comillas.edu

Doctor en Ciencia Política y máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca (España). Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Posee el Diploma de Postgrado en Gestión y Control de Políticas Públicas por FLACSO. Es profesor contratado del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas (España). Ha sido consultor, en el área de migraciones, para la Organización Internacional para las Migraciones, la UNESCO y la Fundación Konrad Adenauer. Ha trabajado para el Banco Mundial, el BID, USAID, el PNUD, el Pacto Global, la EULAC Foundation, la Unión Europea y el Gobierno de Canadá. Ha sido *scholar* de la Swiss National Foundation. Ha escrito artículos y capítulos en libros sobre políticas migratorias, integración política de inmigrantes, prácticas de transnacionalismo político y procesos de migración laboral, temporal y circular. Es coeditor del libro *Claves para la comprensión de la inmigración latinoamericana en España* (2013).

## **Belén Casal**

belencasalgil@gmail.com

Actualmente cursa el Máster de Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario en la Universidad de Santiago de Compostela (España). Es magíster en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España) (2016) y licenciada en Comunicación Social por la Universidad Católica del Uruguay (2014). En el 2018 se consolida como profesora en la Universidad de la Empresa (Uruguay) y desarrolla actividades de investigación en torno a los flujos inmigratorios actuales en Uruguay. Es miembro individual del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID). En el 2015, publicó su investigación «Prácticas de consumo de los inmigrantes gallegos en Uruguay (1946-1958)» en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Empresariales y Económicas* de la Universidad de la Empresa. En el 2018, publicará en la misma revista el artículo titulado «Comerciantes del Sur asiático en Bolonia. Una aproximación a su identidad cultural desde el lugar de trabajo».

## **Leonardo Cavalcanti**

leo.cavalcanti.s@gmail.com

Profesor de la Universidad de Brasilia (Brasil) en el Departamento de Estudios Latino-Americano. Coordinador del Observatorio de las Migraciones Internacionales de Brasil (OBMigra) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil (CNPq). Cuenta con experiencia docente en prestigiosas universidades como la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Harvard, la Universidad de Oxford, la Universidad Autónoma de Madrid, entre otras. Actualmente, sus líneas de investigaciones son procesos migratorios sur-sur, inmigración y mercado de trabajo en Brasil, política migratoria en América del Sur, entre otros temas.

## **Andrés Cubillos**

cubillos.a@javeriana.edu.co

Posdoctorado (c) en migración y salud mental por la Universidad Central de la Florida (Estados Unidos); doctor en Estudios Internacionales e Interculturales y magíster en Migraciones, Conflictos y Cohesión Social por la Sociedad Global Actual por la Universidad de Deusto (España). Magíster en Política Social y especialista en Administración de Salud con énfasis en Seguridad Social por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Actualmente es profesor del Instituto de Salud Pública de la Pontificia Universidad Javeriana y coordinador para Colombia del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo



(OBIMID). Ha sido consultor para agencias de las Naciones Unidas. Ha escrito varios artículos y capítulos de libros sobre migración, retorno, transnacionalismo, cultura y etnia, específicamente en el área de salud. Es coautor del informe de las migraciones en Iberoamérica publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

### **Gustavo da Frota Simões**

gustavo.simoes@ufrr.br

Graduado en Derecho por la PUC-Rio (Brasil). Magíster en Relaciones Internacionales y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Brasilia (Brasil). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional en la Universidad Federal de Roraima (Brasil). Coordina grupos de investigación sobre migraciones internacionales y refugio, y posee publicaciones en esa área; especialmente en integración social de inmigrantes y refugiados en centros urbanos.

### **Katrien Dekocker**

katriendekocker@gmail.com

Doctora en Migraciones Internacionales Contemporáneas y Cooperación al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España). Graduada como trabajadora social en Kortrijk (Bélgica). Vivió veinte años en Venezuela; varios años como cooperante belga en Fe y Alegría y más adelante como coordinadora de pastoral por la Asociación Venezolana de Escuelas Católicas del Estado Barinas. Desde hace diez años vive en Madrid, y actualmente trabaja en Cáritas Madrid. Durante los últimos ocho años ha investigado la migración del colectivo venezolano en España, y ha participado en varias ponencias y seminarios sobre el tema. Su tesis doctoral trata sobre la migración venezolana en España, y cuenta con varios artículos sobre el mismo tema.

### **Joaquín Eguren**

jeguren@comillas.edu

Doctor en Antropología por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Investigador y profesor del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Actualmente es coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) y coordinador del Standing Committee de IMISCOE «Transnational Migrant families, children and youth, and their intergenerational everyday experiences and informal learning perspectives». Ha escrito varios artículos y

capítulos en libros sobre integración de la inmigración en España, la comunidad transnacional bereber-rifeña, etnicidad, familias migrantes transnacionales, segundas generaciones y religión, ciudadanía y globalización. Es coeditor de dos libros: *Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica* (2016) y *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas* (2017).

### **Cecilia Estrada**

cestrada@comillas.edu

Doctora en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas (España). Máster en Relaciones Internacionales y Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid (España) y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Guadalajara (México). Ha realizado estudios de periodismo especializado en la Universidad de Belgrano en Buenos Aires (Argentina) e impartido clases para la American University. Actualmente coordina la Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzados. Es adjunta de coordinación del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo OBIMID. Se especializa en estudios de perfiles sociodemográfico, proceso migratorio, y acogida e integración social y laboral inmigrante. Sus líneas de investigación están dirigidas al estudio de los procesos internos de los medios de comunicación y su influencia en la sociedad, dirigidos a la inmigración, representación discursiva en medios de comunicación de inmigrantes y refugiados.

### **Silvia Facal**

sfacal@gmail.com

Doctora en Historia Contemporánea y de América por la Universidad de Santiago de Compostela (España), donde impartió clases entre el 2001 y el 2004 y obtuvo el premio extraordinario de mejor tesis doctoral. Máster en Inmigración por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España) y especialista en Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad Politécnica de Madrid (España). Ha realizado estadias de investigación en la Universidad de Colonia (Alemania) gracias a una beca otorgada por el Gobierno alemán, y en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, gracias a la beca AECID. Es autora del libro *Refugiados judíos alemanes en Uruguay*, con el cual obtuvo el premio Bartolomé Hidalgo y la mención honorífica en los Premios de Literatura del MEC. Asimismo, es autora del libro *Diario de campo de una emigración inconclusa. Las vivencias de los uruguayos en España 1999-2008*, y de varios artículos científicos sobre migraciones contemporáneas. Se desempeña como

profesora e investigadora en la Universidad de Montevideo, la Universidad de la Empresa y la Universidad Católica del Uruguay. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII.

### **Anitza Freitez**

anitza.freitez.l@gmail.com

Doctora en Demografía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Magíster en Estudios Sociales de la Población del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago de Chile. Licenciada en Geografía por la Universidad Central de Venezuela. Es profesora de posgrado en migración y políticas públicas migratorias. Es coordinadora de la línea de estudios migratorios. Actualmente, es directora general del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB). Es coordinadora del Proyecto ENCOVI que lleva adelante la Universidad Católica Andrés Bello en alianza con las universidades Central de Venezuela y Simón Bolívar desde el 2014 hasta el presente.

### **José Koechlin**

jose.koechlin@uarm.pe

Sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Egresado del Máster Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid (España). Ha ejercido como profesor en el Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó de República Dominicana. Ha trabajado en el Servicio Jesuita a Migrantes de República Dominicana y Haití. Actualmente es coordinador, profesor e investigador en el Instituto Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) en la Región Andina. Ha publicado «Migraciones en la triple frontera andina: Bolivia, Chile y Perú. Desafíos persistentes y oportunidades estructurales» en *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas* (2017), y es coeditor del libro *Migración haitiana al Sur Andino* (2017). Asimismo, investiga sobre corrupción, migraciones y participación ciudadana en Gobiernos locales.

### **Woody Edson Loudor**

wloudor@javeriana.edu.co

Doctorando en Filología en la Universidad de Leipzig (Alemania). Magíster en Filosofía Latinoamericana por la Universidad Santo Tomás (Colombia). Licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores

de Occidente (ITESO) (México). Profesor e investigador del Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). En el 2014 recibió el premio Jean-Claude Bajoux del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) por su investigación *El papel de la cultura en la construcción de democracia. Una reflexión cultural sobre la democracia cultural desde Haití* (2015). Es autor de dos libros: *Introducción a los estudios migratorios. Migraciones y derechos humanos en la era de la globalización* (2017) y *Articulaciones del desarraigo en América Latina. El drama de los sin hogar y sin mundo* (2016). Es coeditor del libro *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana* (2018).

### **María Elisa Núñez**

maelisanunez@gmail.com

Candidata a doctora en Literatura Hispanoamericana; DEA en Literatura Española e Hispanoamericana por la Universidad de Salamanca (España). Magíster en Literatura Latinoamericana por la Universidad Simón Bolívar (Venezuela). Licenciada en Letras por la Universidad Central de Venezuela. Profesora e investigadora en la Fundación Universitaria Estadounidense IES Abroad Salamanca; en Georgetown Abroad Salamanca y en la Maestría Internacional en Dirección y Gestión de Proyectos de la Fundación General de la Universidad de Salamanca - EIGP. Es también consultora asociada en Biderbost, Boscán & Rochín (BB&R). Asimismo, forma parte del Proyecto «Os desafios da educação para a população venezuelana abrigada em Pacaraima, Brasil» de IEB International Education Bureau-Universidad de Oriente (Venezuela). Es coeditora del libro *Atlas de los prejuicios: cartografía de los estereotipos I* (2013) de Yanko Tsvetkov.

### **Farah Paredes**

farah.paredes@inm.gob.do

Analista e investigadora para el Departamento de Investigaciones y Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana. Realizó estudios de Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Cuenta con formación superior en Estudios Políticos Contemporáneos por el Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po). Es egresada del primer programa internacional Prospectiva y Desarrollo para América Latina y el Caribe del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Tiene casi diez años de experiencia en planificación, coordinación interinstitucional y gestión de proyectos editoriales, y en estudios de opinión pública para el sector privado en República Dominicana.

## **Antônio Ribeiro de Oliveira**

tadeu.obmigra@gmail.com

Posdoctorado en la Universidad Complutense de Madrid (España) (2014-2015). Doctorado en Demografía por la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) (2005-2009). Magíster en Planificación Urbana y Regional por la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil) (1996-1999). Especialista en Demografía por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE/CEPAL) (1994). Grado en Estadística por la Universidad Estadual de Rio de Janeiro (1986-1989). Actualmente es investigador en el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y en el Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra) de la Universidad de Brasilia (Brasil).

## **Claudia Silva**

claudiasilvad@yahoo.es

Académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Es asistente social por la Universidad Católica de Chile y PhD en Sociología por la Universidad de Bonn (Alemania). Fue jefa de estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y ha ejercido como subdirectora de docencia y coordinadora del Magíster en Trabajo Social en la Pontificia Universidad Católica de Chile y como directora de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar. Fue editora de la revista de Trabajo Social UC y participa del arbitraje de artículos en distintas revistas a nivel internacional. Actualmente es una de las coordinadoras del Ciclo de Seminarios «Hacia una política migratoria integral», en el que participan distintas instituciones académicas, gubernamentales y del tercer sector. Sus recientes publicaciones guardan relación con la caracterización de las poblaciones migrante en Chile, políticas migratorias e interculturalidad.

## **Ximena Solórzano**

ximena.solorzano@uarm.pe

Bachiller en Ciencia Política por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú). Ha brindado servicios en la Defensoría del Pueblo, en la Adjuntía de Conflictos Sociales y Gobernabilidad y en el Servicio Jesuita al Migrante en la ciudad de Tacna (Perú). En el 2017, ganó el concurso de ensayos *Tendiendo Puentes* sobre refugiados y migrantes. Asimismo, ha publicado «Lo que queda nos queda por construir» en *Francisco, migrantes y refugiados* (2017) y ha colaborado en el libro *El círculo de la corrupción en los gobiernos regionales. Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura*

y *Madre de Dios* (2018). Sus líneas de investigación son mecanismos de integración social e inmigración, género, democracia e interculturalidad. Actualmente investiga sobre migración y trata de personas en el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

### **Carolina Stefoni**

cstefoni@uahurtado.cl

Socióloga por la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Estudios Culturales por la Universidad de Birmingham (Reino Unido) y doctora en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado (Chile). Académica del Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado y directora del Programa Interdisciplinario de Estudios Migratorios (PRIEM). Ha sido miembro del Grupo de Trabajo «Migración, políticas y cultura» del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); y ha publicado diversos trabajos en revistas académicas nacionales e internacionales, libros y capítulos de libros. Ha realizado consultorías en el área de migración y refugio para CEPAL/CELADE; OIT, OIM, ACNUR y RIMISP. En los últimos años, ha trabajado en proyectos vinculados con educación intercultural en contextos migratorios; y actualmente participa en un proyecto Fondecyt sobre acceso a la vivienda, dirigido por Yasna Contreras.

### **Sabrina Suárez**

sabrina\_bequir@yahoo.es

Educadora social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (España). Cursó sendas licenciaturas en Filología Galega (2002), en la Universidade da Coruña (UDC), y Filología Hispánica en la UNED (2014). Es máster en Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y Mediación Intercultural (MOMI) en la UDC (2010). Dentro del ámbito de la intervención social ha colaborado en instancias de atención a migrantes: Centro de Información a Trabajadores Extranjeros (CITE-CC.OO.), ONG Ecos Do Sur y actualmente en SOS Racismo - Galicia. Entre sus últimas publicaciones: *Estudiantado mexicano de posgrado en España: motivaciones y mecanismos impulsores detrás de la movilidad estudiantil* (2018); *La migración haitiana por Iberoamérica y la gestión migratoria mexicana* (2017); *Los centroamericanos y el refugio en México* (2016).

## Alma Trejo

aptrejo1@gmail.com

Beneficiaria del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Becaria del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (México), asesorada por el doctor Armando Alcántara Santuario. Doctora en Sociología y máster en Migraciones Internacionales por la Universidad de La Coruña (España). Maestra en Demografía por el Colegio de la Frontera Norte (México) y licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana (México). Profesora de asignatura en la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la FCPyS (SUAYED-UNAM). Es autora de *Estudiantado mexicano de posgrado en España: motivaciones y mecanismos impulsores detrás de la movilidad estudiantil* (2018); y *Movilidad estudiantil y un acceso a la nacionalidad española diferenciado: el caso de los mexicanos, colombianos y brasileños en Galicia* (2017).

## Eduardo Vega

eduardo.vega@uarm.pe

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), y especializado en derechos humanos, gestión pública y lucha contra la corrupción. Realizó estudios de maestría en Paz y Desarrollo en la Universidad Jaume I y la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz (Castellón, España), así como estudios de maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha sido Defensor del Pueblo (2011-2016) y presidente de la Comisión Presidencial de Integridad (2016). Actualmente es director del Instituto de Ética y Desarrollo y profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Ha publicado *El círculo de la corrupción en los gobiernos locales. Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios* (2018).

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de  
Tarea Asociación Gráfica Educativa  
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña  
Correo e.: [tareagrafica@tareagrafica.com](mailto:tareagrafica@tareagrafica.com)  
Página web: [www.tareagrafica.com](http://www.tareagrafica.com)  
Teléf. 332-3229 Fax: 424-1582  
Diciembre 2018 Lima - Perú



**PARA CUALQUIER PERSONA ENTENDER CÓMO EN VENEZUELA SE HA LLEGADO A LA SITUACIÓN ACTUAL NO ES TAREA FÁCIL. ES UN EJERCICIO COMPLEJO COMPRENDER ESTE PROCESO DE CAMBIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES EN UN CLIMA DE GRAN POLARIZACIÓN Y CONFRONTACIÓN, DONDE PROGRESIVAMENTE SE FUERON PERDIENDO LAS LIBERTADES ESENCIALES DE UNA VIDA EN DEMOCRACIA.**

En su memoria económica, social o política, la sociedad venezolana no había registrado la vivencia de la emigración internacional, aquella que implica el abandono del lugar de origen por un período de tiempo prolongado.

La presente publicación pretende desbrozar el camino para obtener una idea aproximada pero más rigurosa de la presencia de venezolanos en América Latina y España. Hay mucho debate político y especialmente noticias, muchas de ellas alarmantes, de los desplazamientos de los venezolanos. Con este texto, se pretende responder desde la Academia a una circunstancia verdaderamente dramática como es el éxodo venezolano.